



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1469 de 2023

S/C- Carpeta Nº [3713](#) de 2023

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 25 de julio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez, Presidente y Lilián Galán, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Sylvia Iburguren Gauthier, Narcio López, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Adriana Figueira, Adriana González, Aramis Miguez, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Delegados de Sector: Señores Representantes César Vega Erramuspe y Luis Gallo Cantera.

Asisten: Señores Representantes Paulo Beck, Milton Corbo, Lucía Etcheverry Lima, Marcelo Fernández Cabrera, Rodrigo Goñi Reyes, Nelson Larzábal Neves, Cristina Lústemberg, Verónica Mato, Agustín Mazzini, Emiliano Metediera, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Felipe Schipani y Gabriel Tinaglino.

Concurre: Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes Virginia Ortiz.

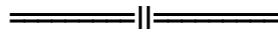
Invitados: Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: ingeniero agrónomo Fernando Mattos, Ministro; ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa, Subsecretario; doctora Fernanda Maldonado, Directora General de Secretaría; contadora Daiana González, doctora María Alice Núñez y doctor Juan Felipe Orticochea, asesores de la Dirección General de Secretaría; doctor Jaime Coronel, Director Nacional de Recursos Acuáticos; ingeniero agrónomo Martín Mattos Carrera, Director General de Recursos Naturales; ingeniero agrónomo Leonardo Olivera, Director General de Servicios Agrícolas; doctor Diego De Freitas, Director General de Servicios Ganaderos; doctora Melisa Agesta, asesora legal de la Dirección General de Servicios Ganaderos; ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa, Director General de la Granja; ingeniero agrónomo Carlos Rydström Henderson, Director General de Desarrollo Rural; ingeniera agrónoma María Virginia Guardia Duque, Directora General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria; técnico agropecuario Luis María Carresse, Director de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental; licenciado Javier Aznárez, Director de la Unidad de Gestión de Proyectos; economista Verónica Durán, Directora de la Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias (OPYPA); ingeniero agrónomo Gonzalo Becoña, Técnico de OPYPA; doctor Diego Moreira, Encargado de la División de Servicios Jurídicos; contador Juan Castiglioni, Encargado de la División Contabilidad y Finanzas; licenciada Amalia Álvarez, Directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria; ingeniera agrónoma Marcia del Campo, Presidenta del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA); doctora Alejandra Pacífico, asesora legal del INBA; Nicolás Jaume, Director de la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión; ingeniero agrónomo Guido Machado, Vicepresidente del Instituto Nacional de Carnes (INAC); doctor Sebastián Castro, Gerente de Asuntos Legales de INAC, e ingeniero agrónomo Alex Hughes, asesor del señor Ministro.

Por el Ministerio de Salud Pública: doctora Karina Rando, Ministra; licenciado José Luis Satdjian, Subsecretario; Cnel. (R) Gustavo Cardoso, Director General de Secretaría; Carolina Rebagliati, Directora de Fiscalización; doctora Milka Bengochea, Directora del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos; doctora Mariela Anchén, Directora General de Coordinación; doctora Adriana Alfonso, Directora General de Salud; contador Leonardo Basso, Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias; doctora Andrea Giménez, Gerenta General de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias; doctora Iliana Pedemonte, Presidenta de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes; contadora María Ana Procelli, Fondo Nacional de Recursos; contadora Daniela Figueroa, Directora de Recursos

Económicos y Financieros; licenciado Diego Campos, de Recursos Económicos y Financieros; contador Héctor Conde y Teresita Torrado, de Recursos Humanos; Lorena Quintana, Coordinadora del Programa Salud de Adolescencia y Juventud; doctora Ana Lucía Sanguinetti, Subdirectora de Fiscalización; doctor Martín Thomasset, de Jurídica; doctor Miguel Asqueta y contador Julio Busson, asesores de la señora Ministra, y Karen Sessa, secretaria de la señora Ministra.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	1
Delegación del Ministerio de Salud Pública	106

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 17)

—Dado que no hay planteos previos, vamos a invitar a la delegación a ingresar a sala.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

—Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por el señor ministro, ingeniero agrónomo Fernando Mattos; el señor subsecretario, ingeniero agrónomo Juan Ignacio Buffa; la señora directora general de Secretaría, doctora María Fernanda Maldonado; los asesores de la Dirección General de Secretaría, contadora Daiana González, doctora María Alice Núñez y doctor Juan Felipe Orticochea; el director general de Recursos Acuáticos, doctor Jaime Coronel; el director general de Recursos Naturales, ingeniero agrónomo Martín Mattos; el director general de Servicios Agrícolas, ingeniero agrónomo Leonardo Olivera; el director general de Servicios Ganaderos, doctor Diego De Freitas; la asesora legal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, doctora Melisa Agesta; el director general de la Granja, ingeniero agrónomo Nicolás Chiesa; el director general de Desarrollo Rural, ingeniero agrónomo Carlos Rydström; la directora general de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria, ingeniera agrónoma María Virginia Guardia; el director de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas Públicas, técnico agropecuario Luis María Carresse; el director de la Unidad de Gestión de Proyectos, licenciado Javier Aznarez; la directora de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Opypa, economista Verónica Durán; el técnico de Opypa, ingeniero agrónomo Gonzalo Becoña; el encargado de la División de Servicios Jurídicos, doctor Diego Moreira; el encargado de la División Contabilidad y Finanzas, contador Juan Castiglioni; la directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria, licenciada Amalia Álvarez; la presidenta del Instituto Nacional de Bienestar Animal, INBA, ingeniera agrónoma Marcia del Campo; la asesora legal del INBA, doctora Alejandra Pacifico; el director de la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión, señor Nicolás Jaume; por el Instituto Nacional de Carnes, INAC, señor Guido Machado; el gerente de Asuntos Legales del INAC, doctor Sebastián Castro, y el asesor del ministro, señor Alex Hughes.

La metodología que ha adoptado esta Comisión es escuchar una presentación inicial en lo que respecta a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2022 -que podrá realizar el señor ministro en solitario o conjuntamente con las personas que se nos indique-, luego pasar a una ronda de preguntas de las señoras y señores diputados, estrictamente vinculadas con la presentación, que serán respondidas y, finalmente, hacer una segunda exposición respecto al articulado propuesto y remitido por el Poder Ejecutivo, que también tendrá su ronda de preguntas y respuestas.

Tengan presente que esta Comisión terminó de sesionar anoche a la hora 23 y 30, luego de una jornada extensa, comenzada a las diez de la mañana. De modo que pueden notar una euforia a esta hora que, quizás, con el paso de las horas, empiece a decaer. Espero que esa euforia no se traduzca en ánimos de otro tipo.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Buenos días.

Agradecemos a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda. Venimos por el Inciso del Ministerio de Ganadería, respecto a los artículos presentados por el Poder Ejecutivo en esta Rendición de Cuentas. Como verán, trajimos un equipo

amplio de directores y asesores de las distintas áreas que abarca el Ministerio, para dar respuesta a todas aquellas preguntas que genere la presentación. Como ha sido tradicional, el Ministerio de Ganadería presenta un informe que estaremos detallando en la presentación.

Para empezar, quiero describir el contexto del año 2022 en el cual se ha desempeñado el Ministerio en sus distintas áreas. Debemos tener en cuenta que venimos con un patrón climático que tiene una enorme incidencia en el desempeño del Ministerio, en las acciones y políticas fijadas, y que determina un esfuerzo incremental, considerando que desde el primer año de la Administración venimos sucesivamente presentando emergencias agropecuarias por déficit hídrico y otras emergencias que han venido en función de las realidades que debimos enfrentar.

Recordemos, por ejemplo, la circunstancia climática que arranca con los incendios de Río Negro y Paysandú, sobre fines del año 2021, y que determinan el inicio del año 2022 en condición de emergencia agropecuaria por incendio y también por sequía. En el año 2021 ya veníamos con sequía -el patrón viene del año 2020- y se declara en el mes de diciembre la emergencia, con lo cual ingresamos en el año 2022 con una circunstancia de ese tipo. A esto se agrega el efecto de los incendios en Paysandú y Río Negro, que determinan áreas declaradas en emergencia por esa razón.

Continuamos el año con sucesivas declaraciones; en el mes de mayo se renueva la declaración de emergencia. En el año 2022 las áreas afectadas por los efectos climáticos fueron áreas parciales. En el mes de julio también tuvimos una declaración por turbonada de viento en Paysandú y en Salto, que determinó que por temas climáticos tuviéramos que avanzar en este tema.

Como es conocido, y se va a ver en la presentación a continuación, hemos continuado con una realidad de déficit hídrico, con reducidas precipitaciones durante todo el invierno de 2022, que lleva a una declaración inédita en el país. Muy temprano en el año -en el 2021 la emergencia se declaró en diciembre y en el 2022 fue el 24 de octubre, en función de las escasas precipitaciones durante el invierno-, a poco de iniciada la primavera, ya estábamos no solo con una declaración de emergencia muy temprana, sino también con una declaración de emergencia en todo el país, lo que es un hecho absolutamente inédito. Si recorremos el historial de las declaraciones de emergencia agropecuaria veremos que siempre había zonas del país afectadas, pero no la totalidad del territorio. Esto habla de la magnitud y del proceso acumulativo de esta sequía, que ha sido recurrente y que persiste al día de hoy.

Sin perjuicio de que no es el objeto del informe, en 2023 todavía estamos en emergencia agropecuaria, como mínimo hasta el 24 de setiembre, lo que constituiría el período más largo y con más área implícita de una emergencia, ya que hablamos de todo el territorio nacional. Y ahí tendremos que ver porque hoy estamos todavía mirando los pronósticos. Las lluvias que se esperaban para esta semana ya se fueron diluyendo, con el mismo patrón con el que venimos viéndolo hace prácticamente un año: se corren los pronósticos, se reducen las expectativas de agua y todavía no está prevista la finalización de este proceso. Lo que podemos avizorar en las proyecciones a más largo plazo es que se indica, en forma bastante coincidente por los técnicos, que tendremos una reversión de esta situación recién en la primavera. Ahí veremos cuáles son las consecuencias.

No es solo un tema de carácter climático lo que ha afectado la actividad del Ministerio. Recordemos que a finales del 2021 todavía estábamos enfrentando una circunstancia internacional compleja respecto de la situación económica, de la logística internacional, de la disponibilidad de líneas marítimas y de contenedores que, de una u otra manera, afectaron el funcionamiento normal del comercio. En el mes de febrero del

año 2022 tuvimos la invasión de Rusia a Ucrania que, además de ser los países involucrados en el conflicto, tienen la característica de ser fuertes oferentes en el mercado internacional de los granos. Esto tuvo un efecto directo en el mercado internacional no solo por el aspecto de los granos, sino también por el efecto indirecto de la disponibilidad de insumos. Los dos países en conflicto en la cuenca del Mar Negro son relevantes actores en el comercio internacional de los granos, especialmente de los oleaginosos a través del girasol, pero también del maíz y del trigo, como cereales importantes en la nutrición mundial. Además, a pesar de que el conflicto se daba exclusivamente en territorio ucraniano, las dificultades en el tránsito marítimo en el Mar Negro y los bloqueos financieros que occidente impuso a Rusia como sanción también fueron factores determinantes de una distorsión en el comercio internacional en estas áreas.

Entonces, teníamos toda una situación de conflicto que se sumaba a los efectos finales de la pandemia y al importante empuje inflacionario a nivel mundial, que se daba por un desacople entre la oferta y la demanda, que estaba recalentada por la inyección de capital de los bancos centrales del mundo que trataban de recuperar la actividad económica que había sido impactada por la caída de la actividad en función de las cuarentenas y de los problemas del covid. Esa inyección de dinero encontró una demanda y las líneas de aprovisionamiento muy desestructuradas, con lo cual tuvimos un desfase entre demanda y oferta que provocó, a través de esta inyección de capital de los bancos centrales para activar la economía mundial, una enorme presión inflacionaria en todas las áreas.

Esto se agrega al factor inflacionario de los granos y de la alimentación. Aquí en Uruguay sentimos de manera muy importante en los meses de marzo, abril y mayo los empujes inflacionarios de una inflación importada, a la que las autoridades económicas tuvieron que hacer frente para atemperar sus consecuencias.

No obstante esta circunstancia, en el año 2022 se alcanzó un desempeño muy importante a nivel de las exportaciones de bienes agropecuarios y agroindustriales. Como informaba el Ministerio de Economía, en el año 2022 se alcanzó el récord de exportación de bienes, con más de US\$ 17.000.000.000 de exportaciones de bienes, de los cuales unas tres cuartas partes son de origen agroindustrial. Esto demuestra que, a pesar de las dificultades descritas, los récords de exportaciones se pudieron alcanzar, en parte porque la afectación climática fue parcial en el país. La cosecha realizada en 2022 en la zona agrícola no tuvo mayor impacto; hubo cinco o seis o siete lluvias que fueron diferenciales en la zona. Por eso decíamos que el gran cambio fue que hasta la primavera del 2022 -no de la cosecha de verano del 2022, que fue en el otoño- no había habido una mayor afectación a la zona agrícola, con lo cual hubo disponibilidad de granos. El país cosechó cerca de 3 toneladas de soja, que fue el gran factor diferencial del año pasado, y además se encontró con una gran cosecha y con un nivel de precios muy positivo para la exportación.

En definitiva, se juntaron los dos efectos: buena producción física y altos precios. Lo mismo la industria frigorífica, que encontró en la faena un alto nivel de actividad. Tuvimos muy buenos precios de la mano de la demanda de China, que empezó a declinar por el efecto del covid cero a partir del segundo semestre, con una caída clara de los precios que se acentuó en el año 2023.

Entonces, el panorama climático fue de una afectación parcial, como decíamos, pero la circunstancia internacional en la que se movió el comercio fue una combinación compleja que arrancó con los temas remanentes de la crisis del covid, siguió con la crisis

logística, pasó por los temas de disponibilidad de barcos, y también por un proceso inflacionario a nivel internacional.

Esto tuvo una incidencia muy grande; la parte favorable fue que los granos valieron mucho y tuvimos saldo exportable; la parte negativa fue la enorme elevación del costo productivo. Claramente, Rusia, Bielorrusia y Ucrania en esa zona son fuertes oferentes de fertilizantes, fundamentalmente de fertilizantes potásicos, y también de urea. La síntesis de la producción de petróleo tiene mucho que ver con el costo de la energía y el costo de la energía fue altamente distorsionado, especialmente el del gas natural, que es la gran fuente de vinculación con el costo de la urea. La urea es el fertilizante nitrogenado que se utiliza para las gramíneas, que es un macroelemento esencial para el buen desempeño agrícola. En determinado momento alcanzó niveles de precios históricamente altos. Hoy la urea está entre US\$ 450 y US\$ 500; llegó a US\$ 1.200, es decir tres veces más de lo que vale hoy, que ya está en un nivel de normalidad. Evidentemente, todos los demás fertilizantes tuvieron una escalada de precios, lo que, además, generó una dificultad en la ecuación costo- beneficio, porque no se puede producir intensivo en la agricultura sin los fertilizantes; lo mismo las pasturas. Fue un factor de costos que se pudo enfrentar gracias a los precios internacionales de alto nivel.

Recordemos que el Ministerio se vio sometido al déficit hídrico, y aún estamos bajo ese régimen porque todo el año 2023 lo hemos transcurrido bajo sequía. Hay una cantidad de políticas y medidas que tomamos a efectos de enfrentar esta situación y de que los productores pudieran mantenerse de pie en sus unidades productivas, que ha sido el gran objetivo que hemos dibujado a efectos de apoyar a los productores familiares, a los pequeños productores, que son aquellos que tienen menos recursos y menos margen de maniobra frente a una circunstancia de dificultad.

La sequía genera una caída de la producción, una caída del ingreso. En estas circunstancias de alto valor de los insumos se requieren costos adicionales. Recordemos que el alza del precio de los granos generó el alza del precio de las raciones. Las raciones también son un elemento fundamental porque en circunstancias de sequía suplen el faltante del forraje, que es el gran factor de competitividad histórico de la ganadería uruguaya. Cuando falta el forraje hay que suplirlo con fardos, con raciones. En ese sentido, estuvimos generando mecanismos de apoyo a los productores en el área de la alimentación, considerando las difíciles circunstancias forrajeras que había afrontado buena parte de la ganadería.

En consideración del cansancio de los señores diputados, en virtud del largo día que tuvieron ayer, pasamos a la presentación.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Buenos días para todas y todos.

Como es costumbre, el Ministerio realiza una presentación ordenada en función de los objetivos estratégicos planteados.

En esta Administración el primer objetivo es la implementación de cambios institucionales; el segundo objetivo es el desarrollo rural a través de la generación de bienes públicos; el tercer objetivo es incorporar la perspectiva de género en las políticas agropecuarias y las cadenas de valor; el cuarto objetivo es la gestión de recursos humanos. Iremos desarrollando cada uno de ellos con la intervención de directores de unidades ejecutoras y asesores.

El primer objetivo es la implementación de cambios institucionales; el fortalecimiento de las políticas relacionadas a la tenencia responsable y bienestar animal; el desarrollo de servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva; el fortalecimiento de la relación interinstitucional; un solo ministerio.

El segundo objetivo es el desarrollo rural a través de la generación de bins públicos; contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante las variaciones climáticas; fortalecimiento del programa nacional de lucha contra la mosca de la bichera.

El tercer objetivo es el desarrollo de una Unidad Especializada en Género y un Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias, hoy ya en plena ejecución.

El cuarto objetivo es gestión de recursos humanos. El diagnóstico de la situación, por ustedes conocido, se hizo en un plan de trabajo que culminó con una excepción a través del Decreto N° 310/021 y el Programa de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público, que está en plena ejecución. Hay artículos relacionados a esto.

Después pasaríamos al estudio del articulado propuesto por este Inciso.

Para comenzar con el primer objetivo, implementación de cambios institucionales, tenemos el fortalecimiento de las políticas relacionadas con la tenencia responsable y bienestar animal.

Desde los inicios de esta Administración siempre agregamos en nuestras presentaciones los antecedentes, para ubicarnos en contexto y saber cuál ha sido el devenir de los hechos y el transcurso de la ejecución de estos objetivos planteados.

Esto inicia a través de la ley de urgente consideración con la creación del Instituto de Bienestar Animal. Después tenemos en la ley de presupuesto varios artículos, que en su momento se propusieron, de adecuación normativa. En la ley de Rendición de Cuentas del año 2020 se crearon comisiones de trabajo y se realizaron planes piloto que después nos llevaron a implementar las políticas públicas que hoy se están llevando adelante en todo el territorio nacional. Esos planes piloto se realizaron en el departamento de Florida y en su oportunidad fueron expuestos en esta Comisión. Más adelante se pasa a la integración del Consejo Directivo Honorario. Después comienza el 2022, sobre el que vamos a pasar a rendir cuentas. Para ello voy a convocar a la señora presidenta del Instituto Nacional de Bienestar Animal en representación del Ministerio de Ganadería, ingeniera agrónoma Marcia del Campo.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Queremos destacar dos aspectos fundamentales de este último período, como todo lo que tiene que ver con las líneas de base y diagnóstico situacional de diferentes especies y actividades, y con descentralización y articulación con otros actores de gobierno.

En cuanto a las líneas de base, respecto a caninos y felinos, en noviembre de 2022 se realizó un pedido de cotización para la cuantificación y caracterización de la población de canes y felinos y sus formas de tenencia en Uruguay. Esta encuesta fue iniciada en mayo de 2023 y en breve tendremos información relevante, ya que desde el 2017 no hay datos objetivos al respecto.

En dicha encuesta, además de la cuantificación y la forma de tenencia, se está recabando la opinión y la percepción de la ciudadanía respecto a esta problemática de la superpoblación canina y sus consecuencias negativas, tanto para el animal como para la convivencia ciudadana, así como también su opinión sobre las posibles soluciones. La idea es reforzar o reencaminar cualquiera de las herramientas que estamos implementando. La opinión de la sociedad es fundamental, es como un termómetro y un sensor de la afectación de las herramientas.

Además, en lo que tiene que ver con la cuantificación de los caninos se incluyó en el censo agropecuario la cuantificación de perros e información acerca de si están

castrados e identificados mediante microchip, lo cual va a brindar información adicional en el medio rural, que cruzaremos con la encuesta anterior.

Como ustedes saben, también se incluyó esto en el censo poblacional, que será una tercera fuente de información para cruzar con estas dos herramientas que fueron implementadas por nosotros.

En lo que tiene que ver con animales de producción, destacamos que en 2022 hicimos un acuerdo y estamos en este año 2023 concretando un convenio con Horse Welfare, que es una organización benéfica internacional con sede en Reino Unido, que trabaja con equinos de trabajo. Su misión es trabajar en el bienestar de los caballos, con énfasis en la mejora de la relación o asociación humano- animal en todas sus formas. En el primer año de este convenio estaremos trabajando con equinos de trabajo en cuatro barrios de contexto vulnerable de la ciudad de Montevideo, considerando el bienestar de los animales pero también prestando atención al núcleo familiar. Ahí se realiza un diagnóstico de la forma de propiedad y tenencia, núcleo familiar y, en simultáneo, se trabaja en sensibilización y capacitación. En un futuro convenio la idea es continuar con otros barrios de Montevideo y, por qué no, en todo el territorio nacional, ya que la temática del caballo en este y en otros contextos es muy compleja, con problemas de bienestar animal, de convivencia social y, por supuesto, de salud pública.

En lo que tiene que ver con el diagnóstico de bovinos y ovinos o animales de producción, en 2023 hicimos un convenio con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, INIA, para la entrega de bases de datos de productores ganaderos. La idea es que esta institución pueda llevar a cabo un diagnóstico que tiene planificado desde el 2020 y, en el marco de su plan estratégico de investigación 2001- 2025, hacer un diagnóstico de bienestar animal a nivel de establecimientos agropecuarios. Se había solicitado esta base de datos al MGAP y al inicio de este año se firmó este convenio. La encuesta está próxima a iniciarse.

Mientras se concretaba la firma de este convenio, para validar el formulario e ir ganado tiempo, el INBA avanzó en la realización de dos estudios de caso -que es una herramienta muy válida- en dos departamentos del país: Durazno y Cerro Largo. De modo que, si bien no está conveniado, podemos tener alguna información preliminar sobre la situación en las próximas semanas. En el marco de este convenio, las informaciones serán compartidas con el MGAP y con el INBA.

Además, en lo relacionado con bienestar animal en etapa prefaena y faena hay que destacar que el INIA e INAC acaban de terminar el trabajo de campo del proyecto de investigación y auditoría de calidad de carne en Uruguay, de campo y frigorífico. Estos son más indicadores de bienestar animal. En esta última auditoría también se incluyeron indicadores específicos de bienestar animal, como insensibilidad en noqueo y tiempo noqueo- sangrado. Si bien no está conveniado, dada la estrecha relación que pueden ver entre INIA, INAC, MGAP y el INBA, esa información preliminar puede estar disponible en la próxima semana.

Del otro punto, que es descentralización y articulación con otros actores del gobierno, queremos destacar que en estos dos años, como hemos expresado en otras oportunidades, hemos establecido fuertes vínculos con algunos de los actores de gobierno, integrantes del consejo de INBA, particularmente con el Ministerio del Interior. Venimos trabajando desde el día uno en todo lo relacionado al diseño de protocolo de denuncias, de acciones operativas conjuntas en forma cotidiana y, además, de talleres de seguridad rural en todo el país.

De este último año queremos destacar que se está implementando la capacitación a funcionarios del Ministerio del Interior en los diecinueve departamentos del interior, con un formato de taller interactivo. Esto inició en mayo de 2023 en toda la región Este -Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado-, y continuaremos con lo que es la zona metropolitana.

Los otros dos puntos que quiero mencionar, que tienen que ver con articulación y descentralización y que son clave para el funcionamiento del instituto, son los siguientes. Otros actores fundamentales para el cumplimiento de los objetivos y que también son integrantes del consejo del INBA como el Ministerio del Interior, son los gobiernos de cercanía, las intendencias. Además de la apuesta que estamos haciendo con la renovación de convenios para el cumplimiento del plan nacional de control reproductivo, estamos pidiendo a las intendencias un paso más para el éxito de esta política pública. Ello consiste concretamente en la creación de un departamento de tenencia responsable y bienestar animal en el seno de cada intendencia y el compromiso de fiscalización y sanción de animales en vía pública para poder implementar todas las herramientas en forma simultánea. En ese sentido, se enfatizó en esto como clave para que pueda avanzar el programa nacional de albergues. Tendremos todas las herramientas trabajando a la vez: esterilización y chipeo, fiscalización y sanción y apoyo en el programa nacional de albergues.

Como Ministerio e INBA lo que ofrecemos es fortalecer la descentralización y la articulación a través de la convocatoria de los INBA departamentales. Recordarán que el Decreto N° 311/016 establece su creación y es por ello que estamos pensando que en agosto de 2023 esta convocatoria será realizada por los directores departamentales del MGAP, que están siendo actualizados y capacitados para ello.

En síntesis, los directores convocarán a este grupo que estará integrado por el MGAP, las intendencias y los ministerios del Interior y de Salud Pública. Esto por el Decreto N° 311. Además, por resolución del INBA, se podrán integrar los productores rurales y las protectoras de animales.

Muchas gracias.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- A los efectos de que conste en la versión taquigráfica lo que contiene la presentación, quiero hacer mención a la reglamentación del Programa de Control Reproductivo e Identificación Canina, con los correspondientes decretos reglamentarios de la Ley de Urgente Consideración, y en base a eso la continuación de la ejecución de los convenios que se realizaron con los gobiernos departamentales. Con relación a la información que presentábamos el año pasado, este año, el año en que estamos rindiendo cuentas, se continuó con la ejecución de dichos convenios y se mantuvo una evolución significativa en lo que es el número de animales de compañía registrados ante el Renac.

La gráfica les muestra cuál fue la evolución. Hoy estamos en 126.087 animales de compañía registrados, en su mayoría castrados.

También se hizo la contratación de recursos humanos para el fortalecimiento del Instituto Nacional de Bienestar Animal, así como la compra de vehículos y de microchips.

En el otro punto tenemos la información a la que hizo referencia la ingeniera Marcia del Campo.

Continuando con la implementación de cambios institucionales y el desarrollo de servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva, esta Administración se propuso la digitalización, la modernización y la desburocratización de los servicios

prestados por el Ministerio de Ganadería y es por eso que se trazaron quince proyectos, quince iniciativas en este marco.

Para ampliar al respecto, si me permite señor presidente, le voy a pedir que ceda el uso de la palabra a la directora de promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria.

SEÑORA ÁLVAREZ (Amalia).- Como decía la directora general, el objetivo es rendir cuentas y comentar lo que se ha trabajado en el año 2022 en lo que es la estrategia de digitalización del Ministerio de Ganadería.

Nosotros identificamos, en el año 2020, un conjunto de iniciativas a través de un relevamiento con todos los directores. En el año 2021 se plasmó un plan de transformación digital del Ministerio. Centralmente, identificamos quince iniciativas que tenían tres características. Un grupo de ellas tenía que ver con el fortalecimiento interno del Ministerio y la mejora de la gestión interna. Otro conjunto de iniciativas tenía que ver con servicios transversales del Ministerio. Hicimos un ejercicio importante de identificación de necesidades similares en diferentes unidades ejecutoras. El Ministerio venía de una tradición de identificar una necesidad puntual en un lugar y resolverla, y no de hacer eficiencia de escala; a partir de ello se generó un gran problema de mantenimiento de las diferentes soluciones informáticas que se tienen. Entonces, un objetivo fundamental fue trabajar mirando hacia el futuro, a la sostenibilidad de las soluciones que se generaran. Para eso identificamos necesidades comunes en diferentes unidades ejecutoras y desarrollamos iniciativas que tendían a satisfacerlas.

El último grupo de iniciativas tiene que ver con promover el uso de las tecnologías digitales en el sector agropecuario. En esa lista figuran estas quince iniciativas, de las cuales voy a desarrollar las que son muy estratégicas para el Ministerio y entendemos que también para el país.

Voy a comenzar con las guías de Propiedad y Tránsito digitales. Para la Rendición de Cuentas del año pasado trajimos un artículo que planteaba habilitar la existencia de guías digitales con la misma validez que la guía papel en lo que tiene que ver con el tránsito de semovientes. Estuvimos trabajando en este proyecto desde el año 2021. Hoy tenemos un equipo conformado que ha trabajado en el diseño de toda una estrategia para la implementación de las guías. Las guías de Propiedad y Tránsito en papel ya tienen cincuenta años. La diversidad de actividades y de actores que intervienen en el proceso de traslado de animales es muy importante: el productor, que va a hacer el traslado; los consignatarios, que ofician de intermediarios, y la industria frigorífica, que en muchos casos es receptora de los animales. También tenemos los remates de pantalla, los remates presenciales. El fideicomiso ese otro actor que apareció hace algunos años a interceder y a utilizar el sistema de las guías como una forma de dar garantías.

Por otro lado, tenemos toda la institucionalidad que tiene que ver con el Ministerio de Ganadería y los aspectos sanitarios y todo lo que es el transporte de las haciendas a través del Ministerio de Transporte. También están las intendencias que están muy involucradas porque son las que hoy comercializan las guías en papel, por lo que perciben un 1 % de las ventas.

De alguna forma queremos transmitir la complejidad que tiene este proyecto. Hemos estado realizando una estrategia de relevamiento con todos los actores que fui mencionando a nivel privado, también una ronda de intervención con todos los actores públicos institucionales y a partir de eso hemos identificado más de cien necesidades de cada uno de esos actores. Estamos armando un grupo de trabajo para ir rediseñando, en conjunto con los actores del sector, la nueva guía digital con la lógica de repensarla,

transformarla digitalmente -no es solo pasar el papel a digital y eso es lo que hace más complejo el proceso-; por eso entendemos que estamos encontrando muchas oportunidades de mejora para desburocratizar el proceso de la guía que es uno de los reclamos de todos los actores que intervienen en el proceso.

Como resumen, estamos revisando el proceso para tratar de apuntar a que únicamente se use la Guía de Propiedad y Tránsito cuando haya movimiento de animales o cuando haya cambio de propiedad. Hoy en día se usa para otro tipo de fines que estamos tratando de canalizar de otra manera, con algún otro trámite público que no requiera una guía.

En eso estamos trabajando. El objetivo es tener a fin de año una versión operativa en algún alcance limitado como forma de prueba y de empezar a avanzar en hacer realidad el sueño de la guía digital en lo que refiere a semovientes.

Otro proyecto que comentamos el año pasado es el relativo al Registro Único de Entidades del Ministerio de Ganadería. El Ministerio tiene más de cincuenta registros de entidades -ya sea de personas, de técnicos, de empresas- que hoy por hoy se hacen de forma descentralizada. Hemos estado trabajando en definir un Registro Único, ya que lo tenemos en un plan piloto -el año pasado se comenzó uno en producción-, y este año estamos trabajando en seguir incorporando otro tipo de registros.

Una actividad importante que se hizo en el año 2022 fue negociar con el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo que llamamos Uruguay Agrodigital y que tiene por foco la transformación digital de servicios públicos clave -el Registro Único de Entidades y las guías de Propiedad y Tránsito-, pero ya no pensando solo en semovientes sino en todas las guías que hoy habilitan el movimiento de cualquier tipo de producto de origen agropecuario.

El Registro Único de Entidades de alguna manera tiene garantizada en el futuro su ejecución y la incorporación de otros registros -como la Dicose o el Registro Único de Operadores Agrícolas-, de aquí al año 2026, con el BID.

Otro de los objetivos que teníamos era dar sostenibilidad y asegurar la disponibilidad de servicios digitales accesibles y, además, tener una mesa de ayuda -como la llamamos- de servicios digitales para que si algún ciudadano va a usarlos tenga a quién llamar para evacuar sus dudas y resolver el tema de forma rápida y eficiente. En esta operación con el BID también se incorporó un componente muy importante que es la creación de una Mesa de Servicios Digitales -hoy por hoy los servicios son atendidos parte de diferentes unidades ejecutoras, con distintos horarios, niveles y estándares de servicio-; el objetivo es generar un sistema de gestión para promover el uso y facilitar el acceso. Hoy por hoy nuestro público está poco alfabetizado, por lo cual también tenemos una estrategia para trabajar en alfabetización digital de productores que tiene que ver con la promoción de las tecnologías digitales. Eso también está incorporado en esta operación del BID que les estaba comentando, para desarrollar e impulsar el uso de tecnologías digitales. Para ello hicimos una encuesta a un grupo muy importante de productores familiares y detectamos que había una gran barrera en el uso de las tecnologías digitales por parte de los productores, por desconocimiento, por falta de acceso y, en algunos casos, por falta de conectividad

Estamos trabajando en todas esas líneas. Algunas de ellas en el marco de la operación con el BID que les comentaba y, en otros, en articulación con otras instituciones como Dinatel, Ursec, Antel, etcétera.

A nivel general, resumiendo lo que les decía de la nueva operación con el BID, que se trabajó en el año 2022, está firmado el acuerdo y en el mes de julio estamos

comenzando a trabajar en esa nueva operación. Me parece muy importante destacar esto porque fue parte de un trabajo para lograr implementar estos proyectos y que sean sostenibles a lo largo del tiempo, o sea, de alguna forma fortalecer internamente al Ministerio para que sea capaz de sostener esto en el futuro.

A nivel de seguros agrícolas, el señor subsecretario profundizará en este tema más adelante. En cuanto al sistema de gestión de recursos naturales, desde el año 2010 el Ministerio viene trabajando en eso, inicialmente a nivel de suelos y a partir de eso se fueron incorporando otros recursos. A partir de este sistema de suelos se busca transformarlo en una plataforma de información agropecuaria. Es un gran proyecto en el que se viene trabajando desde hace muchos años y se está profundizando en asegurar que sea posible escalar y seguir incorporando nuevas producciones a esa plataforma de suelos y de información de cómo se usan los recursos naturales.

Hay tres proyectos que están muy vinculados y que tienen que ver con inocuidad de los alimentos que producimos, vendemos y consumimos. Uno tiene que ver con el registro y la trazabilidad de productos fitosanitarios y zoespecíficos de productos veterinarios. Hoy estamos buscando hacer un registro integrado que nos permita tener trazabilidad en la aplicación de productos fitosanitarios así como tener trazabilidad en la aplicación de productos veterinarios a través de diferentes sistemas, como es el Sistema de Información en Salud Animal, que surgió en el año 2002, con la fiebre aftosa, para controlar focos de la enfermedad. Si bien es un Sistema que fue evolucionando a lo largo del tiempo, hoy ha quedado tecnológicamente desactualizado entonces se está trabajando en el rediseño. Hablando en criollo, es una especie de historia clínica de los animales donde figura lo que les ocurre a lo largo de su vida, por lo cual se pueden controlar los focos de la enfermedad en distintos establecimientos para evitar que la enfermedad se disemine. Está todo vinculado. Cuando se hace una Guía de Propiedad y Tránsito se controla que los animales que se van a trasladar salgan de un establecimiento que esté habilitado para ello.

Entonces, la visión de desarrollo de estos sistemas busca generar mayor sinergia y control, y asegurar, desde la perspectiva del Ministerio de Ganadería, la inocuidad de los alimentos que se producen y se comercializan.

Entonces, otro proyecto en el cual se está trabajando también es en el rediseño del Sistema de Información en Salud Animal, con el foco en el mantenimiento de la historia de los animales para poder escalar e incorporar nuevas enfermedades. Hoy por hoy aparecen enfermedades que deben ser rápidamente controladas, pero el sistema que tenemos no lo permite. La visión es evolucionar rápidamente para incorporar una nueva enfermedad al sistema y así ser capaces de controlar un nuevo foco de enfermedad; lo vimos hace poco con la gripe aviar.

De cara a la interna del Ministerio, se han llevado adelante iniciativas importantes. Comentamos que el año pasado estábamos comenzando con el proceso de implementar el expediente electrónico. Hoy venimos a darles la novedad de que ya tenemos el expediente electrónico implementado en seis de las nueve unidades ejecutoras del Ministerio, funcionando y totalmente operativo, y tenemos previsto que para fin de año esté funcionando en todo el Ministerio. Era un gran deber que teníamos a nivel de la interna. También se incorporaron notificaciones electrónicas en modalidad de piloto.

También se ha trabajado mucho en la mejora de la gobernanza. A nivel de gobernanza, el Ministerio tenía de forma muy dispersa la gobernanza de TI y a nivel de la reestructura -lo que vamos a conversar un poco más adelante- se diseñó un área de tecnología y rediseño de procesos que va a ser la cara visible que va a concentrar todas las iniciativas de gobierno electrónico. El año pasado se llevó a cabo todo un proceso de

selección de un coordinador para un área de gobierno electrónico; finalmente se seleccionó, se contrató y ya está trabajando en el Ministerio operativamente como cabeza de todo lo que va a ser tecnología y gobierno digital en el marco del Ministerio.

Por último quiero comentarles acerca del impulso a las tecnologías digitales en el sector agropecuario. El Ministerio viene desde el año 2020 con la iniciativa de impulsar la creación de soluciones digitales que respondan a problemas reales de los productores. Le llamamos Desafío Agtech, se lanzó en el marco del Prado, en 2020, y ya vamos por la tercera edición. Acabamos de entregar premios a la tercera edición de fondos para que emprendedores puedan validar sus ideas de negocios, para apoyarlos con acceso a predios para validar, con especialistas externos -como pueden ser los del IRTA, que es el instituto de investigación de Cataluña especializado en validación de tecnologías digitales en el sector agropecuario, como lo es el INIA acá- ; brindamos contención a los equipos -cerramos con seis equipos, con unos veinticinco emprendedores- tratando de darles los elementos para que ellos puedan desarrollar soluciones a problemas del sector a partir del Instituto Plan Agropecuario, del INIA y de algunos otros actores de la institucionalidad. Ya estamos diseñando la próxima edición del desafío.

También hay un conjunto de acciones que ya les comenté en el marco de la nueva operación del BID.

Con esto estaríamos finalizando el repaso de estas acciones.

Muchísimas gracias.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Continuando con la implementación de cambios institucionales, con el fortalecimiento de la relación interinstitucional un solo Ministerio, se continuó el año pasado con la búsqueda de recursos para continuar con la renovación de la flota. Recordemos que en 2021 el Ministerio había alcanzado la renovación en sesenta vehículos. Se prevé para este año poder ejecutar algunos convenios que se firmaron el año pasado para continuar con esa renovación en cien vehículos más, fundamentalmente destinados a las áreas de sanidad y de industria animal, así como con el plan de obras que se diseñó en 2021; está en la presentación por si quieren más detalles. En lo que tiene que ver con su evolución, los identificamos en verde, amarillo y rojo, dependiendo del estado de ejecución y estado de las obras. Se va a continuar con esa ejecución en 2023, principalmente en el área de laboratorios, edificios de Dinara, edificio central, etcétera.

En lo que tiene que ver con el desarrollo rural a través de la generación de bienes públicos, es necesario contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante las variaciones climáticas. Como recordarán, en la Ley N° 19.924, de presupuesto, se hizo una ampliación con respecto a aquellos actores que podían ejecutar los recursos que provenían del FAE (Fondo Agropecuario de Emergencias), lo que da la posibilidad actualmente de poder atender, de forma más descentralizada, no solo la emergencia agropecuaria sino las emergencias sanitarias que hoy tenemos vigentes relacionadas al estatus sanitario, animal o vegetal.

Ahora vamos a ver en detalle la evolución de aquello a lo que el ministro hacía referencia en su introducción: las declaratorias de emergencia agropecuaria y la forma en que fueron atendidas.

Si es posible, continuaría en el uso de la palabra Amalia Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ (Amalia).- En esto cambio un poco de rol

Una de las cosas que comentaba el señor ministro: desde que empieza esta Administración más del 60% de los meses que transcurrieron ha sido en emergencia

agropecuaria. Esto ha sacado algo de foco en la actividad de digitalización para poder crear servicios y generar información; no obstante, todo aquel programa siguió avanzando.

El 31 de diciembre de 2021 se declara emergencia agropecuaria en 2.000.000 hectáreas. Allí hay un relato de todas las emergencias que se declararon en lo que fue el período entre el 31 de diciembre hasta el 27 de julio.

Como narraba bien el ministro, comenzamos con emergencia agropecuaria por déficit hídrico en la zona coloreada de amarillo en el mapa. El 4 de enero, a partir de los incendios, se declara en emergencia para el rubro forestal una zona específica muy cortita, que abarca a cuatro seccionales policiales; fue la primera vez que se declaró emergencia para este rubro. El 5 de enero se amplía la zona de emergencia -es lo que está coloreado en naranja clarito- ; el 17 de enero se declara emergencia para el rubro avícola por una ola de calor muy importante que hubo -recordarán que fue sumamente importante esa ola de calor- ; el 17 de enero también se vuelve a ampliar el área a la zona naranja un poquito más oscura; el 4 de febrero se declara emergencia para horticultura bajo cubierta por vientos y turbonadas, casi 2.000.000 de hectáreas; el 11 de mayo se extiende la emergencia agropecuaria para los rubros de ganadería y lechería solamente; el 26 de julio volvemos a tener temas en horticultura a partir de granizo, y el 9 de agosto finaliza la emergencia agropecuaria. En resumen fueron unas 12.000.000 de hectáreas y 165 seccionales policiales en seis rubros.

En octubre se llama de vuelta a la Comisión de Emergencias Agropecuarias, que es la que asesora al ministro sobre la situación climática. A partir de la información disponible y de los pronósticos, en particular los que hace Inumet -que forma parte de la Comisión de Emergencias Agropecuarias-, se sugiere la declaración de emergencia agropecuaria para todo el país para los rubros de ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura. El 24 de octubre se declara emergencia agropecuaria para todo el país y el 23 de febrero se agregan otros rubros, como puede ser la apicultura, la avicultura y la forestación, y se extiende por noventa días la emergencia. El 23 de enero también se declara una emergencia sanitaria por la plaga HLB en citrus y el 24 de abril también se extiende por 150 días la emergencia agropecuaria, de acuerdo con los pronósticos realizados por Inumet.

Esto de alguna forma concluye todo un período muy importante de déficit hídrico inédito en el país que hoy ha llevado a que aún estemos con déficit en lo que es precipitaciones a nivel país.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Continuando con el desarrollo de las políticas que se han llevado adelante en contribución al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante las variaciones climáticas, para desarrollar el capítulo de seguros tenemos la intervención del subsecretario y de Opya. En la presentación se van a ir desplegando las gráficas correspondientes.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Buenos días para todos. Es un gusto estar participando en la Comisión.

El tema de seguros agropecuarios no es nuevo en el Ministerio y se viene trabajando en eso hace muchísimo tiempo. Yo creo que referencia ineludible cuando hablamos de seguros es el seguro de la granja, con el cual tradicionalmente el Ministerio ha apoyado a los productores, ha subsidiado su prima y es una cuotaparte importante de los recursos que se destinan al Fondo de la granja. Permanentemente el Ministerio ha estado trabajando en el desarrollo de este tipo de instrumentos, que no es el único pero

es muy relevante a la hora de poder mitigar el riesgo climático, gestionarlo de alguna manera.

En ese sentido, esta Administración ha puesto énfasis en potenciar estas herramientas en un sector que es sumamente vulnerable a lo que son los déficits hídricos o las secas. El ministro hacía referencia en su introducción a que la zafra de soja que cosechamos en 2022 no tuvo un impacto productivo; es más, hubo una muy buena producción y eso fue debido a cinco o seis lluvias quirúrgicas que ocurrieron en el litoral del país. En cambio, este año con la soja tenemos el ratio, el registro histórico peor de rendimiento: poco más de 600 kilos por hectárea. Atendiendo a esa realidad del sector agrícola, a esa vulnerabilidad que tiene en el tema climático, este Ministerio inició un proceso de trabajo muy fuerte para potenciar el uso de los seguros de rendimiento, instrumento que no es nuevo, que existe en el país y que hoy los productores utilizan. A razón de números promedio y groseros, entre 200.000 y 300.000 hectáreas por año son aseguradas con este esquema. Lo que básicamente busca este sistema es asegurar un piso de rendimiento. ¿Por qué? Porque con este instrumento se permite sostener a los productores. Cuando sucede una crisis agrícola y hay productores que no logran pasar de zafra es un problema humano, cien por ciento humano, porque esa área probablemente sea sustituida por otro actor de la cadena agrícola, pero esa seca erosiona todo un componente y un entramado humano de relaciones, de relaciones comerciales, muy difíciles de sustituir. Entonces, el desarrollo de estos instrumentos tiene una lógica para poder preservar ese componente de la gente, del chacrero que hace a la dinámica del sector.

¿Qué hicimos este año? Iniciamos esta Administración con una discusión muy amplia con todos los actores que participan en el tema de los seguros. Tuvimos instancias con las aseguradoras, con los productores y se definió que había muchos motivos por lo cuales los productores no avanzaban en el uso de los seguros, pero uno era especialmente contundente y permanente como limitante que es la falta de información. Esa falta de información en el negocio del seguro es sustituida por mayor prima. O sea, cuando nos falta información en el tema de los seguros, eso es incertidumbre y, por lo tanto, las primas tienen un valor más alto

Entonces, encaramos un proyecto que tiene como objetivo conseguir información. Así nació lo que es el plan piloto seguros que tuvo un primer componente de un convenio entre el Ministerio y todo el arco asegurador, público y privado, para acordar el hecho de tratar de conseguir información. Pasamos un primer año en el que generamos una estructura de agentes que llamamos aglutinadores. Estos son actores que están en el terreno y que tienen tres funciones: son quienes negocian con las aseguradoras y trasladan ese seguro a los productores; son quienes muchas veces financian a los productores, y son los responsables de aportarnos la información. Nosotros, como Estado, estábamos dispuestos a aportar recursos a los productores para poder conseguir información. La forma de aterrizar esos recursos en el terreno la diseñamos con esta estructura, con esa figura intermedia llamada aglutinadores que tenían objetivos similares a los de nosotros. Por un lado, querían que sus productores tuvieran la máxima cantidad de área asegurada; por otro, que sus seguros valieran lo menos posible. De esa manera nos permitían tener la tranquilidad de que los recursos aplicados iban a llegar a los productores de la forma más eficiente porque teníamos objetivos que eran convergentes. El Ministerio quiere aterrizar recursos de los productores y que esos recursos rindan lo más posible.

Se diseñó un programa que subsidiaba hasta 300 hectáreas con US\$ 10 por hectárea para los productores que tuvieran seguro de rendimiento. Teníamos el objetivo de llegar a 500.000 hectáreas; el pasado año llegamos a cerca de las 200.000 hectáreas.

Son casi 200.000 hectáreas -171.000 más 12.000 que están en un proceso de revisión- y tuvimos un costo total en este proceso de US\$ 190.000 en números promedio.

Acá hay varios aspectos que es importante...

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Claro.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Desde hoy tengo un problema con la temporalidad: si es ahora, si fue el año pasado o si fue el primer año, ¿cuándo fue el primer año? Ahora cuando puso el resultado del primer año del proyecto quiero saber si primer año fue el 2022 o fue anterior.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Le agradezco a la diputada la pregunta porque está bien. Arranqué conversando de lo que empezamos a trabajar de 2020, que fueron las instancias de trabajo con las aseguradoras y con los productores, donde definimos la estrategia que íbamos a implementar; durante 2021 estuvimos preparando este formato de trabajo que les contaba, con la figura de los aglutinadores y demás, y en el 2022 fue el aterrizaje de estos recursos, la cosecha que se hizo en 2022. Este proyecto tiene tres años, por lo tanto, cuando dice "primer año" es el 2022, este año va a continuar y el año que viene también.

¿Puede responderle, diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En definitiva, el objetivo que tiene este proyecto es conseguir información, y conseguir información en clave de bien público, o sea, que desde el Ministerio de Ganadería se cuente con información citoespecífica, es decir, que tenga claro en qué lugar se da del país ese rendimiento y esas condiciones para obtener ese rendimiento. Esa es información muy relevante que va a permitir que todo el sistema asegurador, público y privado, pueda contar con esta información que tiene el sello del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para seguir avanzando en el desarrollo de mejores instrumentos.

Es bueno precisar que el objetivo de este proyecto es conseguir información y se consigue a través de ese estímulo que se da a los productores de subsidiar con US\$ 10 las hectáreas que tengan seguro de rendimiento hasta un tope de 300 hectáreas. Esa información es provista al Ministerio por los aglutinadores, esa figura intermedia.

Es necesario recalcar que toda esta información -acá está el director de Recursos Naturales- está alojada en esa unidad ejecutora, que es la que tiene los planes o manejo del suelo, es la que trabaja y trata de tener mapeado todo el uso del suelo del país, entonces, estamos integrando y escalando toda esta información -que en definitiva es rendimiento y algunas variables de manejo- a todo el sistema de información que ya tiene diseñado el Ministerio.

En resumen, con respecto a este proyecto en el que tenemos grandes expectativas de seguir avanzando y que tiene como foco seguir aportando información, tenemos cerca de 200.000 hectáreas y US\$ 190.000 aplicados a los productores en clave de subsidio para los que tengan seguro de rendimiento con el tope de 300 hectáreas por productor. Es un proyecto sumamente ambicioso de gestión de la información. Los que hemos trabajado con productores agropecuarios sabemos que es un proceso difícil, que tenemos que seguir acompañando, pero tenemos un producto que es interesante y que, en

definitiva, salva una de las principales limitantes que todo el sistema asegurador puso como limitante que era la falta de información.

Este plan piloto de seguro agropecuario, de seguro de rendimiento, claramente es una necesidad muy grande. Este año vamos a asistir al mayor esfuerzo financiero por parte de las aseguradoras, dada la crisis climática que hemos vivido. Por lo tanto, es fundamental seguir trabajando en esta línea. Hay que recordar que esta línea no tiene efectos inmediatos en el sentido de generar un producto que va a permitir bajar la prima de riesgo. Esto es una acumulación que iniciamos y en la que tenemos que seguir trabajando. El año 2022 fue el primer año; 2023 va a ser el segundo, y el 2024 va a ser el tercer año, y así vamos a tener que continuar para tratar de conseguir información porque, insisto, la información es fundamental a la hora de poder bajar los costos de estos instrumentos que permitirían preservar a los productores, que es lo más importante de este proyecto.

Otro ejemplo concreto del uso de estos instrumentos del seguro es lo que está en pantalla. Lo voy a explicar en términos conceptuales, porque la información está descripta. Es complementario a lo que veníamos conversando hace algunos instantes asociado al Instituto Nacional de Bienestar Animal. Todos sabemos los efectos que tiene el ataque de perros a animales de producción. Este es un tema que el Ministerio reconoce como problema y está trabajando para resolverlo con la institucionalidad que ha generado y con los instrumentos que ha generado, pero también me parecía oportuno trabajar en el diseño de otro que permita reducir los impactos que tiene un productor a la hora de que un perro ataque su majada. Entonces, se diseñó este producto, que es un seguro integral ovino que incluye el ataque de perros, donde el Ministerio, además de ser un activo difusor de esta política, a través de las unidades de desarrollo rural -y acá está el director que puede ampliar en ese sentido-, lo que hace es lo siguiente. Para los productores más chicos, en una escala progresiva, subsidia fuertemente lo que es el costo de este seguro. Este es un instrumento que está vigente y que se hizo en coordinación y en convenio con el Banco de Seguros del Estado. Es un producto que pretendemos potenciar y palanquear, y trabajar también con las intendencias para poder aterrizarlo en los lugares más calientes, en los ejidos de los pueblos donde muchas veces se dan estas situaciones dramáticas para un pequeño productor, como que sus ovinos sean atacados. Este instrumento le va a permitir, al menos, preservar su capital. Ese es otro ejemplo que queríamos mostrar con respecto a los seguros

También en este sentido quiero destacar el trabajo de la Digegra en la colaboración para la llegada de este instrumento a los productores; es muy importante destacar esto.

Si el presidente me lo permite, damos paso a Nicolás Chiesa para ampliar el tema seguros de la granja.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Continuando lo que decía el señor subsecretario, la política granjera siempre ha liderado el fortalecimiento y la generación de apoyos a seguros agropecuarios, principalmente en cuanto a riesgos como granizo y viento en la producción específicamente granjera, generando un apoyo importante en recursos a través del Fondo de Fomento de la Granja.

Esto comienza en 2002 con la creación del Fondo de Fomento de la Granja, que ha tenido mejoras y cambios en la política. En lo que respecta a esta Administración, en 2021 hubo un cambio para la mejor transparencia de los seguros agropecuarios, donde se empezaron a atar los distintos registros del Ministerio con la información que se generaba con el Banco de Seguros para que realmente lo asegurado sea lo que el productor declara en los distintos registros: en el Registro Nacional Frutihortícola, en el

Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas -con el Inavi, lo mismo- y también en el Sistema de Monitoreo Avícola para que la información cuadre entre los distintos registros.

El apoyo se ha mantenido constante en estos años trabajando con el Banco de Seguros. Hoy tenemos subsidios desde el 70 %, algo que en el mundo se ve poco para los productores más pequeños, con pólizas de seguros para productores de menos de 6 hectáreas, y esos subsidios van disminuyendo con el incremento del tamaño del productor.

En resumen, en 2022 se destinaron más de \$ 100.000.000, o sea US\$ 2.88 millones, y se aseguraron 8.800 hectáreas granjeras. En cuanto a los riesgos que se aseguran, el más importante es el riesgo de granizo -en la presentación figuran los distintos cultivos asegurados-; le siguen el viento y huracanes. También se asegura el riesgo de exceso hídrico, en el caso de las hortalizas de campo; hemos venido trabajando al respecto con el Banco de Seguros para mejorar los índices. Para el sector apícola hay un seguro contra riesgo de incendio; el año pasado, cuando se produjeron los incendios, algunos productores apícolas utilizaron el seguro contra riesgo de incendio de sus colmenas. Queremos que ese seguro se implemente más; tiene muy bajo costo; estamos hablando de menos de US\$ 1 por colmena para asegurarse ante este tipo de riesgo.

Por mi parte, es todo.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Si les parece bien, cedemos la palabra al ingeniero Gonzalo Becoña, técnico de Opya, para exponer sobre las acciones climáticas y de recursos naturales.

SEÑOR BECOÑA (Gonzalo).- Buenos días.

En lo que refiere a las acciones climáticas y recursos naturales tenemos enumeradas varias acciones que hemos desarrollado en el marco de la Opya, en la Unidad de Sostenibilidad y Cambio Climático del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Como primera acción, estamos terminando la segunda Contribución Determinada en el marco del Acuerdo de París, con metas de mitigación y adaptación al cambio climático. En el año 2022 completamos la segunda Contribución Determinada y la segunda Comunicación de Adaptación para el período 2026- 2030; ya establecimos metas y acciones para poder mejorar los compromisos nacionales en términos de mitigación del cambio climático y reducción de emisiones del sector agropecuario, tanto en términos absolutos como en términos relativos. Hablamos de la productividad del sistema agropecuario, pero, fundamentalmente, del sector ganadero, que es parte responsable de la mayor cantidad de emisiones de nuestro país.

En segundo lugar, como es de público conocimiento, el año pasado se emitieron bonos indexados relacionados a indicadores de cambio climático. A partir de esta actividad, en el Ministerio de Ganadería, junto con el resto de la institucionalidad -Ministerio de Economía y Finanzas, por supuesto; Ministerio de Ambiente y Ministerio de Industria-, trabajamos en los indicadores para el bono soberano indexado, acorde a lo que son las Contribuciones Determinadas a nivel nacional en temas de emisiones, pero también en términos forestales, en lo que refiere al mantenimiento del área forestal a nivel nacional.

Como tercer punto, a iniciativa del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Ganadería, en conjunto con la ciencia, el Instituto Nacional de Carnes y el Instituto Nacional de la Leche, trabajamos sobre la huella ambiental de la ganadería -un trabajo

inédito en el país, a nivel de secciones policiales- considerando diecisiete indicadores ambientales; hablamos de indicadores relacionados al aire, o sea, a las emisiones de gases de efecto invernadero, pero también indicadores relacionados al agua, de nutrientes y de biodiversidad.

Seguimos trabajando fuertemente en las Cuentas Ambientales Económicas, en relación a las posibilidades de reducción de impactos ambientales y los costos que esto generaría para las políticas públicas. Como decía, en Opya venimos trabajando fuertemente en esto y esperamos tener algunos resultados este año, que compartiremos en el futuro con los presentes.

Otro de los puntos es el fortalecimiento del Ministerio de Ganadería en los foros internacionales, tema que consideramos clave. Uruguay participa en dos negociaciones internacionales. Una de ellas es la participación en la COP- 15, de biodiversidad, donde el Ministerio tuvo una acción preponderante y responsable en lo que refiere a la búsqueda de acciones a nivel global que permitan el mantenimiento de la biodiversidad. También participamos, junto con el ministro y varias personas del Ministerio de Ganadería y del INAC -una delegación fortalecida-, en la COP- 27, en Egipto, para presentar las acciones climáticas que el país viene desarrollando y los esfuerzos que hace hoy al respecto, enfocados en las metas a nivel global de reducir la emisión de gases de efecto invernadero de los distintos sectores agropecuarios. Se mostraron las acciones que viene desarrollando Uruguay, fundamentalmente en cuanto a la ganadería, dado que, como sabemos, las emisiones que se producen a partir de la ganadería han sido foco de ataque a nivel global. Entendemos que esto es clave para Uruguay, en la medida en que permite fortalecer la inserción de nuestro país en los mercados más exigentes, demostrando a nivel internacional las acciones que aquí se vienen desarrollando.

Por otro lado, venimos trabajando en varios proyectos, con acciones climáticas puntuales, en distintos sectores, como ganadería, lechería y el sector hortícola. Puntualmente, en el sector ganadero, en junio de 2023 se cerró un proyecto muy emblemático para el Ministerio de Ganadería, financiado con fondos internacionales, llamado Ganadería y Clima, que aglutinó a más de 60 productores en 4 zonas del país y sobre un área de 33.000 hectáreas, con la participación de 11 organizaciones de base, 2 organizaciones gremiales nacionales de primera línea, como CAF y Comisión Nacional, y 3 grupos de Colonización. Se trabajó con productores de mediana escala, para lo que es la ganadería nacional, y se obtuvieron resultados muy sustanciales en cuanto a la producción, con un aumento de casi un 28 % en los ingresos netos de los productores y un 8 % de aumento en la producción de carne. Pero más importante todavía fueron los resultados en cuanto a los indicadores ambientales, que era el objetivo de este proyecto Ganadería y Clima: hubo una reducción de casi el 7 % de las emisiones globales de los sistemas de producción y de un 18 % en la intensidad de las emisiones, así como un aumento en el mantenimiento de la biodiversidad de casi un 7,8 %. Este proyecto cerró este año, pero sienta las bases para lo que serán las futuras políticas públicas que apunten a mejorar los ingresos de los productores y los indicadores productivos y, por otro lado, reducir los impactos ambientales a nivel ganadero.

Hemos terminado de elaborar la estrategia nacional para el desarrollo sostenible de la ganadería, en conjunto con las distintas direcciones del Ministerio; ya está en proceso de publicación.

Además, se está terminando un plan nacional de mitigación, sobre ganadería, que nos va a mostrar los costos asociados a cada una de las acciones climáticas en lo que refiere a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero en las que el país quiere embarcarse en el futuro.

Finalmente, en ganadería, se está iniciando hoy un proyecto con fondos de la Unión Europea, financiado por el proyecto Euroclima, que busca monitorear en diferentes zonas del país las distintas prácticas de manejo y su implicancia sobre la mitigación, pero también mejorar el sistema de información ganadero respecto a los indicadores ambientales; sabemos que, a futuro, eso puede llegar a ser una complicación, principalmente en la Unión Europea, producto del Pacto Verde que allí se acaba de aprobar.

En lechería, se está iniciando un proyecto de senderos de neutralidad, que incluye también la cadena cárnica. Uruguay ha sido seleccionado, conjuntamente con Colombia y Costa Rica, a nivel de Latinoamérica, para proyectos pilotos a nivel internacional, pensando en la lechería del 2030 y en cómo poder acercarnos a senderos de neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector lechero.

También estamos terminando un proyecto en el sector hortifrutícola, en el que trabajamos con los productores en la incorporación de tecnologías para poder mejorar la adaptación al cambio climático, sabiendo lo que enfrenta hoy el sector. Estamos preparando una nota de concepto para presentarla ante el Fondo de Adaptación, bajo la convención marco, a fin de que se nos pueda financiar un proyecto de esta índole.

Hasta aquí las acciones climáticas y los proyectos en los que estamos trabajando dentro del Ministerio, con productores ganaderos y agropecuarios en general, en pos de la mejor adaptación y mitigación.

Gracias.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Para referirse a las políticas para el uso productivo del agua, hará su presentación el ingeniero Martín Mattos.

SEÑOR MATTOS (Martín).- Buenos días a todos.

Básicamente, en esta coyuntura de crisis hídrica que estamos viviendo este año, hemos hecho un trabajo profundo sobre el riego en el país desde un marco conceptual, involucrando el recurso hídrico no solamente como posibilidad de riego, sino como posibilidad de agua para la producción.

Vamos a hacer, brevemente, a vuelo de pájaro, un diagnóstico de la situación actual; vamos a hablar de la caracterización del riego en Uruguay, de las barreras y las limitantes, de los antecedentes, de las propuestas de políticas de los últimos años y de algunos ejes estratégicos para la promoción del uso productivo del agua y el acceso al agua para la producción

(Se proyecta una presentación)

—Voy a comenzar por hablar de la situación actual y la caracterización del riego.

Como ustedes saben, hoy, en Uruguay, el sector arrocerero es el que más utiliza el agua, con aproximadamente unas 165.000 hectáreas. Le sigue el cultivo de la caña de azúcar, en el norte, con unas 7.000 hectáreas. En el caso del sector arrocerero, hablamos tanto de la cuenca este como de la cuenca norte; la cuenca este se lleva un 70 % de esa área de cultivo de arroz. En este caso, hablamos de riegos por superficie, o sea, riegos que no son por aspersión.

Debemos sumar a esas 165.000 hectáreas de arroz y a las 7.000 hectáreas de caña de azúcar aproximadamente unas 70.000 hectáreas de riego por aspersión, en ese caso, de cereales y oleaginosos. Ahí se alterna, según la rotación, entre maíz y soja y, según el tipo de suelo, se pasa a pastura en algún momento de la rotación.

Si consideramos que Uruguay tiene más o menos 1.500.000 o 1.600.000 hectáreas de cultivos de verano, estamos hablando de que regamos un muy pequeño porcentaje, un 3 % o 4 % de esa área, lo cual nos permite ver el potencial que tenemos en ese aspecto y la oportunidad que tiene Uruguay en la utilización de esta tecnología como potenciador del desarrollo. Y no me refiero solamente al desarrollo económico, de mayor generación de producción, sino también de desarrollo de tecnología, de generación de conocimiento y de integración entre rubros, por lo que decía de la rotación. Una vez que uno empieza a rotar cultivos y puede empezar a regar pasturas, se potencian todos los sistemas productivos no solamente del sector agrícola, sino los sectores ganaderos, como la ganadería de carne y la ganadería de leche.

Hoy, Uruguay importa aproximadamente unas 500.000 toneladas de maíz. Si Uruguay pudiera llegar a producir ese maíz que hoy está importando, realmente eso tendría un impacto muy positivo en estas cadenas ganaderas e, incluso, un mayor potencial de desarrollo de la cadena avícola.

Simplemente, por mencionar algunos datos de rendimiento, este año, según la encuesta agrícola de DIEA, en el caso del maíz, fueron 914 kilos por hectárea y, de soja, 628 kilos por hectárea, y un 28 % del área no se llegó a cosechar.

Quiero hacer una breve reseña de datos. Uruguay tiene desde el año 1943 la represa de Aguas Blancas; en 1950, el complejo El Espinillar; en 1970, la represa de India Muerta; entre 1982 y 1985, los sistemas de Calagua y de Calpica.

Lo que quiero decir con esto es que el tema del riego es algo en lo que se ha venido trabajando a lo largo de sesenta y pico de años. Aún así, estamos regando un 3 % o 4 % del área. Queremos encontrar cuáles son las barreras y cuáles son las limitantes para el no desarrollo de esta tecnología.

En la pantalla podemos ver algunos ejemplos de los proyectos específicos en los que trabajó el país. Por ejemplo, el Prenader, entre los años 1994 y 2002; el Programa de Reconversión de la Granja, entre 1998 y 2005 -ahí era necesaria para la reconversión varietal la incorporación de la tecnología del riego- ; el PPR, entre 2005 y 2011; el proyecto Agua para la Producción Animal, entre 2010 y 2013; Estrategias Asociativas de Agua para la Producción, entre 2012 y 2020; y el proyecto +Agua. Todos estos son proyectos que Uruguay emprendió con financiación externa. En recorridos que realizamos con el ministro, durante la sequía, vimos que había productores que tenían obras construidas a partir de algunos de esos programas.

El Instituto Nacional de Colonización también tiene mucha obra construida.

El Prenader, que se desarrolló, como dijimos, entre 1994 y 2002, era para apoyo en obras de riego. Había un subsidio del 50 % del costo de la construcción de esas represas, que podía ser de un 75 % en el caso de que fueran multiprediales. No hubo ninguna multipredial. El tema de las multiprediales tiene otras dificultades que se suman a las que ya tienen las represas prediales.

El Programa de Reconversión de la Granja apuntaba a la fruticultura y la vitivinicultura.

En cuanto al PPR, el riego era uno de los objetivos del programa. Fue bastante exitoso en el estrato individual. El total de intervenciones fue 4.243, y solo 234, un 5 %, en equipos de riego para pasturas.

En el caso de Agua para la Producción Animal, era un proyecto para la producción ganadera y lechera, principalmente orientado a la distribución del agua.

Es interesante la imagen del mapa del país que vemos en la pantalla; está señalada el área de agricultura de verano, de secano; vemos las dos cuencas arroceras, en el este y en el noroeste; también las represas y la evolución de su construcción.

Si lo vemos en tendencia, ha habido una evolución -la fuente de estos datos es la Dinagua-; hemos llegado a tener 200 represas, por año de construcción. Podemos ver los distintos proyectos que comentamos hace un ratito. El 57 % de las represas está destinado al cultivo del arroz. Estamos verificando nuevamente que el cultivo de arroz, seguido del de caña de azúcar, son los sectores que más traccionan el tema del riego

Lógicamente, no hay cultivo ni de arroz ni de caña de azúcar que tenga viabilidad si no se hace con riego.

A continuación, podemos ver una gráfica similar, que tiene que ver con el sector agrícola. Vemos la evolución del riego por aspersión. Aquí hay datos de la importación de los pivots en los distintos años.

Brevemente, marcamos algunos hitos de los cambios que ha tenido la agricultura en este país.

En 2002 y 2003, después de la crisis, apareció una nueva agricultura, una agricultura bajo contrato, con la soja y los mercados externos. Vemos que ha habido una evolución constante.

Vemos también la modificación de la Ley de Inversiones, de la Comap, en el año 2008.

La primera ley de riego es del año 1997; luego, en 2007, se modificó, pero no tuvo un impacto significativo en el incremento de la adopción de la tecnología. Posteriormente, en el 2020, hubo una modificación de la Comap, que extendió el plazo de los beneficios para la utilización de la Comap en el pago del impuesto a la renta y cambiarlo como inversión.

¿Dónde se desarrolló esta evolución del riego agrícola, del riego por aspersión, del riego con pivot? Especialmente, en la zona núcleo agrícola, en los departamentos de Paysandú, Río Negro, Soriano y, en menor medida, en sistemas agrícola- ganaderos, como puede ser en Durazno, Colonia y Cerro Largo.

¿Cuáles son las limitantes, las barreras y los desafíos que tenemos para el despegue del riego?

Tenemos limitantes económicas y financieras. Es una tecnología que, evidentemente, requiere una inversión alta, unos US\$ 3.500 o US\$ 4.000 por hectárea, hablando desde el punto de vista del riego del cultivo de cereales.

Ahí tenemos una primera diferenciación entre productores que tributan por IRAE y productores que tributan por Imeba. Pero no solamente los que tributan por IRAE son los que están utilizando los beneficios de la Comap. No estamos llegando a todos; estamos llegando solamente a ciertos productores, con determinadas características, por tamaño, por escala, por tener más cultura de inversión o más afinidad a la inversión.

Tenemos costos operativos elevados. El tema de la tenencia de la tierra es un factor bien importante. La agricultura en este país se hace prácticamente en un 70 % en campos arrendados; ahí hay una complejidad más, porque el que tendría que hacer la inversión es el titular del campo y el que aprovecha la inversión sería el que trabaja la tierra. Pasa algo parecido en el caso de la lechería, con los tambos, y también en ganadería. De manera que el hecho de que gran parte de quienes trabajan la tierra no

sean los titulares genera una dificultad más o una oportunidad más en la cual trabajar para poder promocionar esta tecnología y que se tome en mayor escala.

Por supuesto que el aumento del precio de la tierra y de los *commodities* también hace que se vaya incorporando esta tecnología.

Otras barreras o aspectos limitantes son los técnicos, como la inadecuada infraestructura energética -no todo el país tiene una infraestructura energética apta para la demanda del riego, si se diera-, la escasa cultura y conocimiento de la tecnología, de los proveedores y de las capacidades técnicas y los recursos humanos, de las capacidades gerenciales, agronómicas, de diseño de gestión operativa. Uruguay es un país en el que llueve; no es un país árido; es un país en el que llueven 1.300 milímetros al año, pero en forma muy variable. Entonces, el período en el que se riega es bastante breve; estamos hablando de 45 a 60 días en los que se riega; incluso, ni siquiera todos esos días, porque, evidentemente, cuando llueve, no regamos. Por eso son muy importantes los trajes a medida, los diseños de cada uno de los sistemas a desarrollar en cada uno de los campos. Esa es una dificultad más para la adopción de esta tecnología.

Por supuesto que la investigación es fundamental para saber qué regar, cómo regar y dónde regar. Solamente donde se crucen esos tres aspectos es donde tendrá éxito el riesgo. Es importante saber cómo regar -si se requiere riego por superficie o por aspersión-, qué cultivo regar y qué rotación, y dónde regar, en qué tipo de suelo regar; son todos análisis muy técnicos que deberíamos seguir analizando con los institutos de investigación, para que esta tecnología pueda avanzar.

La ley de riego, como comentábamos, lo que generó, básicamente, fueron esas dos figuras nuevas, la Sociedad Agraria de Riego y los Operados de Riego, pensados especialmente para represas multiprediales, que no ha tenido impacto en la construcción de nuevas represas multiprediales, fuera de lo que es la represa de India Muerta que, repito, luego de varios años de tener capacidad ociosa, está funcionando a capacidad completa, pero con la consideración de que el cultivo del arroz tiene que hacerse, sí o sí, bajo riego.

Tenemos oportunidades en la reglamentación del caudal ambiental y algunos problemas de coordinación y contratos entre agentes para asegurar la sostenibilidad económica de proyectos colectivos. Así como los arroceros han evolucionado en lo que refiere al costo del servicio de riego y lo tienen muy trabajado, en lo que refiere a cultivos agrícolas cereales y oleaginosos todavía no está desarrollado ese tema de las represas multiprediales y los sistemas colectivos de riego.

En cuanto a los aspectos asociados a incentivos e instrumentos financieros, todavía tenemos oportunidades para mejorar, para llegar a otro tipo de productores, no solamente a los que hoy están utilizando los beneficios de la Comap, que son los que pueden hacerlo, ya sea por escala, por tamaño o porque adoptan la tecnología en primer lugar. Tenemos que seguir trabajando con los otros productores que todavía no están adoptando este tipo de tecnologías.

En cuanto a los antecedentes, la historia del Uruguay en cuanto al manejo del agua es una fortaleza. Hablamos, por ejemplo, de las Juntas de Riego, desde el año 1970; el Código de Aguas, en 1978; la primera ley de riego, en 1997; la reforma del artículo 47 de la Constitución del año 2004; el pasaje de la Dirección Nacional de Hidrografía, que era la institución que habría creado aquellas obras que comentamos, en el año 1943, obras del Estado, el sistema de riego de Tomás Berreta, todos esos sistemas que hizo obras públicas, bajo la órbita del Ministerio de Transporte, pasaron al Mvotma en 2004. En el año 2005 hay un excelente trabajo de la Política Nacional de

Aguas; creo que es un ejemplo a seguir que tiene el país, de trabajo conjunto de distintos ministerios y de distintos técnicos, que terminó en lo que es el Plan Nacional de Aguas; en el año 2007, la modificación de la ley de riego, con esa creación de las Sociedades Agrarias de Riego y los Operadores de Riego, y en el 2020, la creación del Ministerio de Ambiente, la migración de la Dinagua al Ministerio de Ambiente y la creación de la Dinacea.

Algunos de los equipos que han trabajado en esto son, por ejemplo, en 2009, el Grupo de Riego, bajo el liderazgo de Mario García; en 2013, Failde y otros investigadores, con el *Estudio sobre riego agropecuario en Uruguay*; en 2015, la estrategia de riego y, por último, Ceres trabajó el tema de la oportunidad que tiene Uruguay y el impacto que tendría la mayor incorporación de esta tecnología en el desarrollo del país.

En cuanto a qué nos falta para seguir promocionando el riego, para que sea una tecnología más usada, por un lado, tenemos los recursos naturales, tenemos la lluvia, tenemos la topografía para poder represar esas lluvias, tenemos el escurrimiento, tenemos cursos de agua superficiales, y en el otro extremo tenemos los productores, pero falta la demanda de esos productores. Ya sea por temas económicos o por estas limitantes que mencionamos, los productores no están traccionando esa demanda de la tecnología.

En el medio está lo que puede hacer el Estado para acercar las partes. Creo que el país debería hacer, desde OPP, Opyya y algunos otros actores, lo que en su momento, con la ley de promoción forestal, fueron aquellos Proyectos Regionales de Alternativas para la Inversión Forestal, Praif 1 y Praif 2. La OPP debería hacer un estudio de qué impacto tendría la incorporación de la tecnología de riego en las distintas cadenas, desde el punto de vista del aumento de la productividad, de desarrollo, de generación de conocimiento y de exportaciones del país.

En definitiva, los cinco ejes que estamos planteando para poder trabajar líneas de acción concretas, con roles y responsabilidades, son la creación de capacidades técnicas, que es una limitante grande; la investigación y generación de conocimiento; el fortalecimiento institucional y la coordinación entre Dinot, Dinagua y Recursos Naturales -ahí hay mucho por hacer- ; el desarrollo de infraestructura para reserva, toma y distribución de agua con obras públicas, de infraestructura energética, para que el país pueda estar con esa oferta de energía para cuando llegan las inversiones y, por último, las políticas de estímulo económico, incentivos y financiamiento.

En esos cinco ejes habría que tener líneas de acción, con roles, con responsabilidades, con objetivos y con tiempos para poder incorporar una tecnología que creemos que representa una oportunidad y puede ser un cambio de paradigma en lo que es la producción de los distintos sistemas de producción que tiene el país.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Este abordaje, muy rápido, por parte del director de Recursos Naturales, refleja la intención del gobierno y el trabajo que viene haciendo el Ministerio respecto de esta problemática estructural que tiene Uruguay. Precisamos impulsar políticas macro, políticas de Estado respecto del estímulo del riego. Nuestra vulnerabilidad frente a los cambios climáticos y a la realidad que vivimos respecto de condiciones climáticas adversas cada vez más frecuentes y más profundas determinan claramente el diseño de políticas que se intentan construir sobre los diagnósticos ya realizados y sobre la institucionalidad actual, pero, evidentemente, todavía tenemos un grado de exposición muy alto. No han sido suficientes los estímulos

que están vigentes hasta este momento a efectos de impulsar una mejor condición de adaptación y de resiliencia frente a los sistemas productivos. Y si la tendencia del cambio climático es su agravamiento, estamos en un grado de exposición creciente, y esto tiene un impacto mucho más allá del sector agropecuario, en toda la economía.

Por lo tanto, el diseño de una política de Estado con todas estas complejidades que abordamos en el análisis diagnóstico primario muy somero, muy rápido, pero para que los legisladores tuvieran un primer contacto con este estudio que viene haciendo el Ministerio va en el sentido de un diseño de política de Estado respecto a la promoción de los servicios de riego o de la gestión del agua, que es algo mucho más amplio, porque más allá de los usos del agua para la producción, también tenemos la necesidad creciente de agua de consumo para muchos establecimientos rurales que año tras año se quedan sin agua.

Este es un trabajo que venimos haciendo en forma muy dedicada, que vamos a impulsar. Vamos a volver a visitar la Comisión de Ganadería correspondiente para presentar, una vez validado con distintos actores, algo que es absolutamente necesario para el país, como es una política de Estado respecto a la gestión del agua.

Este era el sentido de nuestra presentación.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Continuando con el Objetivo 2, corresponde hacer referencia al fortalecimiento del Programa Nacional de Lucha contra la mosca de la bichera.

En la presentación pueden ver cómo se comenzó a trabajar al respecto en el año 2020 y cuál fue su evolución en 2021. Para desarrollar lo sucedido en 2022, cedemos la palabra al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Respecto de la mosca de la bichera, recordemos que su erradicación fue planteada como objetivo de esta Administración.

El año pasado estuvimos aquí, presentando un artículo al respecto en la de Rendición de Cuentas. Se aprobó la constitución del fideicomiso, que es la estructura jurídica con la cual estamos hoy funcionando. A partir de ahí, también se asignaron los fondos que provienen de los remanentes o los excedentes del fondo para enfermedades prevalentes. Es decir, está la estructura jurídica, están los fondos disponibles, se ha firmado un convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo para su ejecución y estamos en la etapa de la conformación de la Comisión de Gobernanza.

En el año 2022, al que corresponde esta Rendición de Cuentas, estuvimos en misión oficial en Panamá. Allí, con varios técnicos del Ministerio de Ganadería y con representantes del sector privado, visitamos las instalaciones de la única planta de generación de moscas estériles, como elemento fundamental de la técnica aprobada ya en nueve países que erradicaron la mosca, desde el sur de Estados Unidos hasta el Istmo de Panamá y que, hasta ahora, ha sido una receta exitosa. A partir de esa misión establecimos, ya en el año 2023 -para hacer la secuencia-, un convenio de aprovisionamiento y cooperación técnica con la Comisión Panamá- Estados Unidos, para el control y erradicación de la mosca de la bichera. Con eso venimos actuando en forma decidida para iniciar la etapa de avance en la estructura administrativa, en la estructura de campo y en las campañas de difusión, a fin de proyectar, seguramente para el primer trimestre del próximo año, la etapa de dispersión; ya estamos apuntando al inicio de la etapa práctica de dispersión de las moscas.

Recordemos que la mosca de la bichera es un parásito que afecta a todos los animales de sangre caliente y también al ser humano. En el Uruguay se registran casi mil casos por año de miasis cutánea, que es una infección que se verifica en el ser humano, causada por la mosca de la bichera. Todos los animales que tienen sangre caliente -tanto mascotas como animales de producción- sufren la parasitosis, y en algunos casos hasta les causa la muerte. Evidentemente, este es un gran desafío que debemos llevar adelante.

En el año 2022 estuvimos en contacto con las autoridades del Ministerio de Agricultura Pecuaria y Abastecimiento de Brasil -MAPA-, nuestra contraparte en ese país, con cuyo ministro establecimos contacto, y existe la intención y la decisión técnica de acompañar el programa desde el inicio. Recordemos que está prevista la dispersión y erradicación en cuatro bloques -que seguramente se iniciará en el año 2024-, a partir de la zona sur del Uruguay hacia el norte, pero ya en el segundo bloque estaríamos tocando la parte más al sur de la frontera con el Brasil y, por lo tanto, la participación del país vecino es fundamental. En el caso de que no acompañe y no apoye el programa, al ser esta una parasitosis cuyo vector no reconoce fronteras políticas, evidentemente nosotros tendríamos que hacernos cargo del costo del mantenimiento de la frontera, aun cuando termine el programa; en caso de no haber una cooperación de carácter regional Uruguay tendrá que hacerse cargo de esto, como ya estaba previsto desde un principio. Así que estamos haciendo los contactos técnicos y políticos correspondientes a efectos de que ellos se incorporen al programa, con buenas chances y buena voluntad de parte de estos países.

Reiteramos que la ejecución de este programa sigue; estamos en la etapa organizativa y ya está designado su director general; después de un proceso de selectivo, de oposición y méritos, este ya fue seleccionado, y ya está nombrada la comisión de gobernanza, que está constituida por tres integrantes de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería y tres integrantes del sector privado, con voto de desempate de parte de la autoridad oficial, por considerar que este no deja de ser un aspecto en el cual la autoridad sanitaria es la que tiene que dar la última opinión. Por lo tanto, más allá de los recursos dispuestos, aquí también hay un compromiso muy importante de los funcionarios del Ministerio, especialmente de la Dirección General de Servicios Ganaderos -cuyo director está aquí presente-, quienes están absolutamente compenetrados con el diseño y éxito de esta campaña. De manera que pronto tendremos avances y novedades para anunciarles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora general de Secretaría, doctora María Fernanda Maldonado.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- El Objetivo 3 refiere a incorporar la perspectiva de género a las políticas agropecuarias y las cadenas de valor; la creación de la unidad especializada en género, y un Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias. En la presentación también figura la evolución entre los 2020, 2021 y 2022. En 2022 tenemos las actividades desarrolladas por la unidad especializada y, a su vez, aquellas enmarcadas en el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, bajo los pilares que se enumeran en la presentación: sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género; conocimiento, extensión y comunicación con perspectiva de género; participación y empoderamiento de las mujeres del agro y del medio rural, y fortalecimiento institucional de la perspectiva de género en la institucionalidad pública agropecuaria.

Para ser breve quisiera comentarles que ese Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, que lleva adelante el Ministerio de Ganadería, conjuntamente con la institucionalidad agropecuaria, ya lleva ejecutadas más del 75 % de esas medidas -ustedes pueden tener acceso al Plan, a través del *link* correspondiente, que figura en la presentación-, y hay más de veinticinco instituciones públicas y privadas involucradas en su ejecución.

El Objetivo 4 está relacionado con la gestión de recursos humanos. En la presentación figura la evolución y el desarrollo de los años 2020 y 2021, para enfocarnos en el año 2022. En 2021 hablamos, básicamente, de la excepción por el tema del llenado de vacantes, tanto de ingreso como de ascenso, y en 2022 sumamos a ello toda la evolución en el Programa de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público; incluso después vamos a referirnos a algunos artículos relacionados a este tema.

Si el señor presidente lo permite, debería hacer uso de la palabra la doctora Alice Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la asesora de la Dirección General de Secretaría, doctora María Alice Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ (María Alice).- Buenos días a todos.

Como les comentaba la directora general y se presentó aquí, en el año 2020 comenzamos, de la mano de la Dirección General de Secretaría, un trabajo de diagnóstico de la gestión de recursos humanos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ese trabajo arrojó información en cuanto a la necesidad de dotar de recursos humanos al Ministerio, así como también de trabajar en su reestructura. A partir de allí comenzamos un trabajo para lograr la excepción al Decreto N° 310, de 2021, cuya excepción nos fue otorgada el 4 de enero de 2022. A partir de allí empezamos a avanzar en dos líneas de trabajo. Una de ellas apuntaba a llenar las vacantes de ingreso con las que contaba el Ministerio de Ganadería; en este sentido, comenzamos a trabajar en los llamados de ingreso y actualmente tenemos más de 40 llamados de ingreso en trámite por las primeras 166 vacantes con las que ya contaba la Cartera. A su vez, iniciamos un trabajo para la transformación de 147 vacantes de ascenso; luego del análisis de las necesidades del Ministerio se decidió su transformación en vacantes de ingreso de acuerdo con las necesidades y los perfiles actuales requeridos.

Por otro lado, trabajamos en la gestión de las vacantes de ascenso del Ministerio, y en este sentido el trabajo se enfocó en realizar las evaluaciones de desempeño que estaban notoriamente atrasadas; comenzamos el trabajo relativo a su actualización a los efectos de poder realizar las calificaciones y así lograr hacer, finalmente, los llamados para ascensos, a fin de garantizar la carrera administrativa de los funcionarios.

Enfocándonos específicamente en la ejecución de este plan de trabajo en 2022 y lo que va de 2023, en líneas generales podemos decir que el Ministerio continúa trabajando en el marco de la Comisión Asesora en Situaciones de Acoso Moral Laboral, y lleva diez investigaciones ya realizadas en la Cartera. Continuamos el trabajo integrando la Comisión de Acoso Sexual Laboral, que está vigente en el Ministerio, y dimos continuidad al trabajo de la Comisión Bipartita de Salud, que consideramos una prioridad para el Ministerio a fin de cuidar nuestros recursos humanos. En este sentido, el año pasado se hizo una evaluación de riesgo de factores psicosociales; se comenzó en una unidad ejecutora como muestra, de la cual en estos días estamos coordinando la devolución de su resultado; también se contrató una consultoría de sensibilización y capacitación en materia de acoso moral laboral, y ya comenzó a ejecutarse el plan en una de nuestras unidades ejecutoras.

En cuanto al Programa de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público nosotros, el año pasado, comenzamos a trabajar de la mano de las cuatro: ONSC, Contaduría General de la Nación, OPP y Agesic, pudiendo entregar a aprobación los componentes 0, 1 y 2, que tienen que ver con la caracterización del organismo, la planificación estratégica, y el módulo de procesos. Actualmente, nos encontramos trabajando en el módulo 3, que refiere al diseño de la macroorganización en el ámbito bipartito, y estamos intercambiando información para luego poder culminar el componente 4, que tiene que ver con el diseño de la microorganización, ya enfocado a los puestos de trabajo específicamente.

En cuanto al avance del cumplimiento de la resolución de excepción, de 4 de enero de 2004, respecto a las vacantes de ingreso, nosotros clasificamos -para una mejor visualización- cuatro grandes etapas. La primera etapa conlleva toda la planificación del llamado: el diseño de sus bases, el perfil de los cargos, y todas las actividades previas, es decir los informes financieros y demás. Hay una segunda fase en la que identificamos todas las etapas del llamado, en la cual interviene el tribunal correspondiente. La tercera etapa, que se realiza una vez finalizado el llamado, luego de la actuación del tribunal y teniendo una lista de prelación, refiere a los trámites de control, es decir al control de legalidad de la ONSC, al informe financiero de la CGN y a las firmas correspondientes para las designaciones en los cargos. Finalmente, la cuarta etapa, se da en aquellos casos en los que ya culminaron todas las anteriores y el funcionario ingresó o renunció, lo que depende de la situación puntual.

En este sentido, con respecto a las 166 vacantes de ingreso nosotros tenemos 24 % en la primera fase, 3 % en la segunda fase, 64,5 % en la tercera -esto es, ya terminado el llamado y estando en las etapas de control para su designación-, y 8,43 % ya con el proceso culminado

En cuanto a las vacantes de ascenso -como comentaba hace instantes- nosotros priorizamos ponernos al día con todas las evaluaciones de desempeño para que los tribunales puedan actuar en las calificaciones. En 2020 había 233 actuaciones pendientes. Nos abocamos a avanzar en ellas; entre 2020 y 2022 avanzamos en 157 actuaciones, y en 2002, en 31, restando solamente 26 de las 233 a realizarse. Respecto a las actuaciones correspondientes a 2021 y 2022 nos encontramos en este momento trabajando, teniendo un avance de 28 y gestionando en el momento 151.

Lo anterior refiere al cumplimiento de la resolución de excepción del Ministerio.

También quiero comentarles que el año pasado trabajamos en el Censo General Agropecuario, que si bien no estaba comprendido en las excepciones implicó la realización de tres llamados de ingreso, uno para supervisores departamentales, otro para superviciones zonales, y otro para enumeradores. En el primer caso se trataba de 20 cargos; en el segundo, de 105, y en el caso de los enumeradores implicaba un total de 615 cargos a llamar. Luego de realizados los debidos procesos de llamados, finalmente pudimos realizar la contratación de los 20 supervisores departamentales, 105 supervisores zonales, y 471 enumeradores. De un total de 2.314 postulantes 1.106 presentaron la documentación y cumplieron los requisitos excluyentes, por lo cual no fue posible, en esa primera etapa, cubrir todas las necesidades.

Por otra parte, con respecto al Programa de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público, actualmente nos encontramos en el intercambio de la información en los componentes 3 y 4, que refieren a los entregables, que son los organigramas, tanto del Inciso como de las unidades ejecutoras, y las fichas descriptivas de las unidades organizativas, así como también la planilla actual y proyectada de

recursos humanos, con lo que eso conlleva en cuanto a sus debidos niveles de jerarquía en cuanto a las áreas, departamentos y divisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora directora general de Secretaría, doctora María Fernanda Maldonado.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Ya podríamos pasar a la exposición del articulado propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa sería la segunda etapa, por lo cual, si el señor ministro ha terminado la presentación, pasaríamos a la ronda de preguntas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Perfecto.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Doy la bienvenida al equipo del Ministerio.

Ustedes saben que para nosotros es muy valiosa la información, tanto la sistematizada por la OPP, que nos hacen llegar a través de los tomos de gestión, como también los planteos que se realizan, así como tener este intercambio para poder realizar algunas preguntas bien concretas.

Yo me detuve a tratar de hacer un ejercicio previo a la comparecencia de este Ministerio para controlar, de alguna forma, cuál había sido el cumplimiento de los compromisos asumidos en el año 2002, y la verdad es que sentí que esta era prácticamente la misma presentación que se hizo el año pasado, y está disponible la versión taquigráfica, de la cual hice un resumencito. Allí figuran los compromisos asumidos y se hacía referencia a avanzar en la implementación del gobierno electrónico; registro único de entidades; sistema de gestión de recursos naturales; gestión de información del bosque nativo; sistemas de evaluación y monitoreo de riesgos climáticos; rediseño del sistema de salud animal; registro de trazabilidad de productos veterinarios y fitosanitarios; rediseño del sistema abocado a temas sanitarios referidos a la historia clínica de los animales; mejoras en los servicios de comercios exterior; impulso de las Actec -así se nombraron nuevamente-, es decir las tecnologías digitales; avance del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, etcétera. Nosotros sentimos que todo esto se mencionó, pero en el caso de los cumplimientos no encontramos números. Por ejemplo, en el caso de la implementación e impulso a las Actec se dice que se entregaron los premios, pero nos costó encontrar los números concretos. Esa es parte de la información que solicitamos en el marco de lo general. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca nos parece muy importante para el desarrollo nacional -esta es una visión que compartimos con el señor ministro, y seguramente también con su equipo-, y entendemos que la Cartera viene atravesando dificultades de todo tipo: unas tiene que ver con las externalidades, como los riesgos climáticos y el impacto que están teniendo, y otra de ellas es la pésima gestión de la ejecución presupuestal; en algunos casos es bajísima. Otro aspecto refiere a la participación de la Cartera en el desarrollo de políticas públicas para poder sostener y apalancar a los diferentes sectores productivos.

Yo me voy a referir, específicamente, a algunos números; es más, voy a hacer algunas preguntas que ya hice el año pasado, porque de un año a esta parte deberíamos saber visto, por lo menos, cuál era el compromiso de gestión en esos términos. El año pasado nosotros nos referíamos a qué era lo que estaba pasando con la ejecución presupuestal, y me acuerdo que en ese momento tuvimos una discusión con el subsecretario sobre la ejecución en precios constantes y en precios corrientes, es decir la

capacidad o el poder de compra de las partidas que tiene el Ministerio. Cuando uno revisa nuevamente los datos advierte que en pesos constantes cae la asignación; no en pesos corrientes, sino en pesos constante. Cuando uno hace el acumulado de lo que viene siendo el recorte en la asignación y en la ejecución presupuestal aprecia que, en el año, estamos hablando de más de \$ 2.000.000.000. Es decir que hay una importante reducción en las asignaciones y también en la ejecución. Pero pasa algo bien particular: cuando uno va al Tomo I, Resúmenes, de esta Rendición de Cuentas -que tengo aquí- y revisa la ejecución de la evolución presupuestal -que figura en la página 114- advierte que en el total del Inciso no hay caída del gasto en términos generales; al contrario. Hay una situación bien excepcional respecto a lo que pasa cuando uno analiza lo sucedido en el total de los gastos de funcionamiento. Es decir que hay un asiento contable donde antes lo que era extrapresupuestal -que es la partida que figura en la página 113-, relativo a vacunas de fiebre aftosa, se empieza a registrar presupuestalmente. Pero cuando uno quita eso en realidad hay que evaluar cómo es ese crecimiento en los gastos de funcionamiento, que aumentan, en la variación real, casi 137 %.

¿Cómo se da esta variación? Se da con una caída en los gastos de funcionamiento en la Dirección General de Secretaría de 16,02 %; con una caída en los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Recursos Naturales de 68 %; con una caída en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos de 2,28 %; con una caída -nuevamente- de los gastos de funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Rural de 32,31 %. De hecho, cuando uno ve los niveles de ejecución, que realmente son bajos -en algunas direcciones, particularmente, llaman la atención-, aprecia que figura, más o menos, el 78 %, en términos generales, en el Inciso. Pero cuando se desagrega la ejecución de esa partida cae bastante la ejecución; ese es un análisis interesante para hacer.

Además, sucede otra cosa: como se registra presupuestalmente también hay subejecución de la partida de vacunas de fiebre aftosa. Hay un crédito asignado de unos \$ 2.000.000 y hay \$ 1.814.000 ejecutados, es decir que se ejecutó el 89 %. Me gustaría saber a qué responde la subejecución en las vacunas de fiebre afectuosa, que es parte de lo que altera esta foto que tenemos de la ejecución presupuestal del Ministerio.

Me voy a seguir refiriendo a la ejecución presupuestal. En el caso de las inversiones la ejecución también es baja; en términos de porcentaje se ejecuta solo el 70 % del presupuesto.

Cuando uno revisa la variación anual de la ejecución de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, por ejemplo -digo esto porque los datos son bastante contundentes en cuanto a lo que se ha hecho en términos de administración de los recursos-, advierte que tiene una caída de 21,7 %; la Dirección Nacional de Recursos Naturales, de 97 %; la Dirección General de Servicios Ganaderos, de 66,30 %; la Dirección General de la Granja, 7,44 %; la Dirección General de Desarrollo Rural, 80,84 %; la Dirección General Forestal, 8,59 %; estoy mencionando todas caídas en el gasto. La Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria tiene una caída de 12,06 %. Todo esto refiere a inversiones. En el total del rubro de inversiones el Inciso registra una caída de 30,06 % en la variación anual. Me gustaría saber a qué responde, es decir cuál es la decisión política atrás de una caída del 30 % en las inversiones del Inciso, en una coyuntura que el ministro caracterizaba muy bien. ¿Cuáles son las posibilidades para no ejecutar el 30 % del crédito con respecto a 2021?

Evidentemente, en remuneraciones también hay una subejecución de 3,54 % del crédito, que ya venía cayendo de forma totalmente sostenida. Esto se lo hemos planteado al Inciso -lo recordarán- como una preocupación por parte de la Comisión, siempre con

miras a tratar de descomprimir y ayudar en esta situación que es caótica y en la que vemos que no hay un gran avance.

Con respecto a la ejecución, en particular, me gustaría consultar por la situación de vacantes. Este es uno de los problemas más grandes que afronta hoy la Administración central, en general, a partir de una decisión que se tomó unos días antes de decretar la emergencia sanitaria, a través del Decreto N° 90/020, y luego el N° 135, que se extendió a vacantes de ingreso y ascenso. Esto lo venimos hablando con toda la Administración; es un problema que se agrava con una situación de envejecimiento de la plantilla laboral. Particularmente, el Ministerio de Ganadería tiene una situación bien crítica en términos de su propia plantilla. Este diagnóstico lo venimos haciendo desde el año 2020.

Cuando uno revisa los informes de vínculos laborales que prepara la Oficina Nacional del Servicio Civil aprecia que las variaciones con respecto al año 2019, en términos generales, son de casi un 20 % de la plantilla. La excepción -como bien decía la directora general de Secretaría- estaba prevista desde enero de 2022. Nosotros insistimos, en la Rendición de Cuentas pasada -también consta en la versión taquigráfica-, en cuál era el nivel de avance del llenado de vacantes, porque cuando revisábamos el informe de vínculos laborales con el Estado también veíamos que eran muy pocas comparándolas con las que realmente se habían generado por excepción; evidentemente, el Poder Ejecutivo había entendido que el Ministerio de Ganadería tenía que atender esta situación y llenar esas vacantes, que estaban en el entorno de 300 y 400, entre los ascensos y los ingresos.

A mí me gustaría saber a qué refiere el término "actuaciones", cuando se menciona desde la Dirección de Recursos Humanos, porque quisiera conocer cuántos ingresos efectivos, desde enero de 2022 hasta hoy, ha habido en el Ministerio. ¿Por qué? Porque la plantilla pasó de ser, al cierre de 2019, de 1.988 funcionarios, y de 1.653 al cierre del 2022. Toda esa cantidad de vínculos se pierden, pero, además, también se da la situación de que en el año 2022 se jubilaron casi 80 funcionarios y este año se prevé que se jubilen unos 80 más. Es decir que no sé si las 160 actuaciones se refieren a la publicación de llamados, porque el año pasado -esto me lo anoté- nos contestaron que en septiembre de ese año había 30 llamados de provisorio publicados en la página web. Quiere decir que frente a la pérdida de unos 300 trabajadores y trabajadoras de la plantilla del Ministerio, en septiembre del año pasado, 9 meses después de lograr la excepción para las 400 vacantes, había 30 llamados de provisorio.

También hicimos algunas consultas acerca de en qué tipo de vínculos había incurrido el Ministerio para solucionar esta situación. Particularmente, hicimos un pedido informe que fue respondido por el Ministerio, sobre los vínculos de contratos BID y otro tipo de organismos multilaterales. El problema de fondo es que sabemos que, por ejemplo, esos cargos no se concursan, muchas veces son cargos discrecionales y, además, tienen las vacantes generadas para llenarse. Entonces, a mí me gustaría consultar cuál es la situación actualizada de las vacantes de ingreso y ascenso; me refiero a las efectivas. Es decir que si las actuaciones refieren a que estamos analizando publicar un llamado, ese no es un número relevante para el problema que tiene el Ministerio hoy; me refiero a las efectivas, es decir de llamado a ingreso y ascenso.

Por otra parte, quisiera saber cuál es la situación de los funcionarios con causal jubilatoria, es decir qué se prevé de aquí al inicio de 2025 y cuáles han sido las dificultades para la publicación de llamados. En este sentido, también quiero preguntar qué rol ha jugado la Oficina Nacional del Servicio Civil, porque nosotros entendemos que ha hecho engorrosa la concreción de estos ingresos al Estado

Con respecto a lo que veníamos planteando sobre la ejecución presupuestal, a nosotros nos parece fundamental que los recursos del Estado se utilicen bien. El hecho es que sin financiamiento no hay políticas públicas. Uno puede tener muy buenas intenciones, pero si después desde la gestión no se pone plata a veces la creatividad, claramente, no alcanza, y para eso están los indicadores de cumplimiento que tiene el propio gobierno. Entonces, a raíz de esta caída continua que hay de la ejecución -no solo de la ejecución en términos presupuestales, sino, también en los porcentajes de ejecución- cada vez se ejecuta menos de lo asignado. Hay una constante en la caída de la asignación presupuestal, por ejemplo, en materia de inversiones, y eso repercute en el agravamiento de la situación que surge al observar los niveles de ejecución; en el caso de las inversiones estamos hablando de 69 %, en el año 2022. Además, debemos tener en cuenta -como mencioné anteriormente- que quienes tienen más participación en el recorte presupuestal y en la caída de la ejecución son aquellas direcciones que, en particular, atienden la agricultura familiar, que viene siendo fuertemente golpeada por la sequía. Entonces, nos gustaría saber qué tipo de acciones se han dejado de desarrollar.

Cuando el año pasado preguntamos por el recorte se nos contestó, muy claramente, que la caída de casi 50 % en la Dirección General de Desarrollo Rural respondía a la no ejecución del Plan Más Agua, Camino Mujer, y no recuerdo ahora cuál otro. Ese era un dato concreto. Este año, para que haya una variación real en el gasto de la Dirección General de Desarrollo Rural del 80 %, ¿qué políticas se dejaron de desarrollar en términos de inversiones en general en el Inciso, pero, sobre todo, en aquellas direcciones que deben atender a los sectores más vulnerables, que más necesitan del Ministerio para desarrollarse?

Digo esto, sobre todo, porque cuando uno revisa los programas 322 y 323, que figuran en el Tomo II, referidos a cadenas de valor, comprueba que ha caído el número de beneficiarios si se lo compara con otros años de la gestión anterior. Claramente, necesitamos saber cuál es la relación entre la ausencia de recursos humanos, la caída enorme de las inversiones en algunas áreas particularmente relacionadas con aquellos sectores más sensibles que necesitan el apoyo del Ministerio para el desarrollo de su actividad agropecuaria y, además, qué es lo que se ha dejado de hacer, es decir cuál es la decisión política atrás de esta caída.

El año pasado pregunté por el Plan Nacional de Agroecología en términos de ejecución presupuestal porque había una inconsistencia; había fondos asignados, pero no figuraba la ejecución presupuestal. Entonces, el subsecretario me dijo que, en realidad, se habían ejecutado diferentes programas en distintas unidades, pero eso había sido difícil de registrar. Pero este año vino la ejecución presupuestal de lo que se llaman "sistema agroecológicos". Quiero mencionar qué es lo que se ejecutó, que figura en la página 113 del Tomo I, Resúmenes; se han ejecutado unos \$ 63.000.000, y la asignación presupuestal que había, es decir el crédito disponible para la ejecución, era de unos \$ 122.000.000. Queremos saber al respecto, porque cuando uno va al Tomo II encuentra como un sobrecumplimiento de las metas del desarrollo del Plan Nacional de Agroecología, y llama la atención porque cuando ve cuál su desarrollo comprueba que refiere a 15 talleres, en total, en todo el territorio nacional, en el año 2022.

Voy a ser más específica: Sistemas Agroecológicos y Resilientes tenía una asignación de \$ 122.000.000 y ejecutó \$ 63.000.000. ¿Cuál es la razón para que la ejecución haya sido solo de la mitad del presupuesto disponible?

También querríamos hacer otra consulta con respecto a afirmaciones realizadas el año pasado. En 2022 se eliminó la patente de perro -algo que nosotros compartimos conceptualmente- y, como contraparte, porque no iba a haber más recursos de afectación

especial para destinar a la lucha contra la hidatidosis, el Ministerio decidió crear una tasa. Estoy segura de que se acuerdan de que aquí discutimos acerca de que la propia industria -representada a través de diferentes delegaciones que recibíamos los viernes- nos planteó: "Nosotros estamos de acuerdo en pagar, pero ¿por qué no pagar un porcentaje y no una tasa? Entonces, nos daban los números de funcionamiento y nos planteaban: "Tenemos comida que puede tener una tasa fija, y cuando sacamos un producto a \$ 28 de costo al mercado nos pesa mucho más que en un kilo de una comida *premium*, que sale \$ 300 el kilo". Se ve que esa discusión tampoco llegó a nada, porque el 7 de julio recibí una respuesta a un pedido de informes que hice el 2 de junio -contestaron superrápido-, consultando al Ministerio respecto a cuál había sido la recaudación de esa partida hasta esa fecha. Estamos casi en agosto, a ocho meses de la creación de esa tasa. Queremos saber cuáles son los recursos disponibles para volcar a través del INBA a políticas de lucha contra la hidatidosis. Fue tremendamente discutido acá las competencias que se le estaban quitando a Zoonosis el año pasado, pero dejemos eso de lado.

La respuesta del Ministerio fue contundente. El 7 de julio el Ministerio dice:

"Al respecto, cúmpleme señalar que conforme a lo informado por la División Inocuidad y Calidad de Alimentos de la Dirección General de Servicios Agrícolas de esta Secretaría de Estado no existe recaudación al día de hoy, habida cuenta de que el mencionado artículo legal no ha sido reglamentado aún". Reitero: esto fue el 7 de julio.

Me gustaría saber cuáles son los recursos disponible, ya que no se cuenta con la recaudación de esa tasa -que no se ha implementado-, pero que obviamente Bienestar Animal y Zoonosis van a necesitarlos. Nadie va a dejar de invertir en la lucha contra la hidatidosis y en su erradicación porque no se pudo diseñar una tasa en ocho meses.

Me voy a referir a algo que se mencionaba aquí el año pasado sobre los créditos presupuestales. Hoy el subsecretario hablaba de los seguros. El año pasado, cuando hablaba también de los seguros, decía que en aquel momento que en cuanto al Fondo Agropecuario de Emergencias se habían comprometido recursos en otras administraciones que los productores se habían propuesto devolver, pero que de alguna manera estaban en la calle. Esto lo planteó el subsecretario. El director Carresse decía en aquel momento que había un saldo de aproximadamente \$ 150.000.000 en la calle -"llamémoslo así", decía- que habían sido incobrables. Eso era una preocupación de la Unidad de Descentralización de políticas públicas. Estamos hablando de \$ 150.000.000 que aparentemente no pudieron rastrear y que se habían desarrollado diferentes líneas de acción a efectos de poder cobrarlos. Me gustaría saber qué sucedió con eso.

El año pasado, cuando vuelvo a preguntar -después de que se hizo esa afirmación- tuve que dejar constancia de que fue un tema que quedó pendiente. Además, se planteó con cierta gravedad el asunto. Si el año pasado estaban desarrollando acciones, este año el director de Descentralización y políticas públicas debe tener una respuesta para esto que le preocupaba tanto.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Le pido disculpas porque capaz que algunas cosas no las entendí bien -aunque traté de tomar nota-, en función de la gripe.

Me quedó una preocupación general. Hay una enorme cantidad de programas que me imagino que están ubicados en la implementación de cambios institucionales, pero no veo dónde se atan las moscas por el rabo. ¿Por qué digo esto? Si hacemos una nube de palabras de la versión taquigráfica de hoy, veremos que en casi todas las direcciones hay necesidad de información: "falta información"; "necesitamos información"; "necesitamos

informar mejor para tal cosa". Anoté que ustedes planteaban que va a haber alguien que coordinará todo el gobierno electrónico. Quizá podemos partir de la base de que todos los programas y direcciones deberían dialogar entre sí; ninguna está al margen. Por ejemplo, si hablamos del riego, está afectando todo; si hablamos de la dirección que mapea el uso del suelo en todo el país, sabemos que requiere de la información de los demás para llevar a cabo su tarea. Entonces -espero que no lo tomen como un atrevimiento- me gustaría saber cómo es que están atando toda esta cantidad de programas que requieren de mucha información, por lo que indicaron.

En ese mismo sentido, hace un tiempo plantearon el tema del censo general agropecuario. Capaz lo dijeron cuando fui al baño, pero me gustaría saber si existen atrasos con relación a los tiempos de realización planificados; en caso de ser así, ¿cuáles son los motivos? Se votaron artículos específicamente para este tema y creo que es un elemento sustantivo para contar con toda la información.

Esto fue a los efectos de comprender el funcionamiento general y la articulación interna; porque además del ministro y subsecretario está la parte operativa, que requiere un área de evaluación y monitoreo.

Estuve mirando el tomo de cumplimiento de metas, de desempeño del Inciso. Hay un porcentaje importante de cumplimiento: un 72 %. Pero hay una dirección que está por debajo del 50 % del cumplimiento: está en el 43,8 %, y es la Dirección General de la Granja. Ese es el porcentaje y después viene el desarrollo. Voy a tratar de tomar los temas más sustantivos, aunque son muchas las metas planteadas. Estos días yo le decía al presidente que no todas son de la misma calidad; más allá del número, algunas son de mayor y otras de menor impacto. El indicador "Asistencia técnica integral predial grupal a productores" es uno de los que tenía doce metas para 2022, y la fórmula de cálculo era la "Cantidad de planes de asistencia técnica integral predial grupal aprobados por año" y no se aprobó ninguna. La explicación es que: "En el año 2022 se discontinuó esa convocatoria y los dineros asignados fueron redestinados a otros fines".

Por lo tanto, nos gustaría saber por qué se discontinuó esta asistencia a los productores y a qué fines se destinaron los dineros. Además, deja de ser una meta para 2023.

En la siguiente página aparecen los "Planes de negocios aprobados en Digegra", de acuerdo a la "Cantidad de Planes de Negocios presentados aprobados". No se alcanzó la meta de diecinueve, y se llegó a quince: "No se alcanzó la meta en este indicador, ya que las propuestas presentadas por los particulares fueron pocas. En virtud de ello, se redestinó los fondos a otros Planes de Negocio, por ejemplo el de arranquío de membrillo".

Acá tenemos dos fondos que tenían un destino y fueron reasignados, lo que no es extraño. Simplemente, nos gustaría saber la evaluación que se hace en ese sentido.

Después aparece un montón de indicadores, como seis o siete, entre ellos: "Actividades de difusión y capacitación en producción sustentable a productores [...]", y se dice que "El 2022 estuvo marcado por una emergencia agropecuaria. Ello derivó en que los actores del sector estuvieran más enfocados en este tema que en realizar las capacitaciones". Sigue siendo una meta para 2023.

Hay otro indicador que nos parece bastante importante: "Carné de aplicador de plaguicidas otorgados al aprobar el curso de Uso y Manejo seguro de Plaguicida". No se cumplió la meta y la explicación es: "En 2022 hubo retrasos en la entrega de carné debido a que se destinó buena parte del año a: 1. actualización del material de apoyo para

brindar el curso; 2. La elaboración de una evaluación diferencial para los que hicieron más de dos veces el curso".

No los voy a leer todos. Simplemente, quería ejemplificar. También figura la "Producción Integrada Hortifrutícola". De cincuenta metas, se cumplieron siete: "La baja certificación se debió a: 1. Recién avanzado el 2022 se produjo un cambio normativo que habilitó a DIGEGRA a certificar; 2. Al día de hoy, sólo dos rubros cuentan con normativa para certificar (manzana y uvas)".

Después figura el indicador: "Superficie cubierta por el Manejo Regional de Plagas". Se explica que: "Se han bajado superficie ya que hay productores que consideran costoso el Programa, [...]". Hubo un incumplimiento de la meta y además para el 2023 se baja aún más porque "productores [...] consideran costoso el Programa, al tiempo que otros abandonan o venden el predio y esa superficie se baja. Además, la emergencia agropecuaria lleva a que varios productores reduzcan su área".

¿Por qué insisto en todos estos temas? Presupongo -capaz estoy equivocada- que el rol es promover que todas estas cosas sucedan.

Hay otro indicador que estuvo planteado también con respecto a la Dirección General de la Granja y que tiene que ver con el "Número de empresas proveedoras del servicio de Seguros Granjeros", que estaba planteado ampliarlo. En realidad, el único que interesa es el convenio MGAP- Banco de Seguros del Estado. La explicación es que: "Si bien existió interés de empresas privadas en proveer seguros granjeros, ninguna de ellas iba a poder brindar, al menos a corto plazo, toda la cartera de productos que se ofrece en el convenio MGAP- BSE". O sea que el tema seguros atañe a varias direcciones y no a una sola.

En cuanto a "Seguros contratados bajo convenio con Digegra", se dice que: "La sequía que enfrentó el sector en 2021 y 2022 desencadena en que los productores tengan menguados sus recursos económicos, no solo para contratar seguros, sino también para sembrar nuevos cultivos lo que conlleva a reducir su área". Aquí escuchamos hablar de la importancia que tiene lograr el seguro, pero para lograrlo y bajar los costos entendí que se requiere la información que permita hacerlo.

Hay otra dirección que tiene algunos aspectos que me preocupan, como la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, que está vinculada con los mismos temas. Se hace mención a la falta de personal. En cuanto al indicador "Cantidad de capacitaciones sobre pesquerías", la fórmula de cálculo se hizo sobre la base de la "Cantidad acumulada de cursos de capacitaciones realizados en cada año". Las metas eran diez y no se cumplió ninguna. La explicación es que "Debido a la falta de personal no se ha podido cumplir".

En cuanto al "Grado de desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro", "No se alcanzó lo esperado debido al retraso en el inicio de actividades de UPM II y de la contratación de personal de apoyo para procesar y generar los informes". Otra vez, se menciona la información y el personal.

Después hay dos indicadores que no tienen ninguna meta para ahora ni para el futuro: "Cantidad de Centros Regionales de desarrollo de nuevas especies" y "Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales".

No voy a leer el resto porque todos tienen el material. Simplemente, quería seguir la línea argumental en cuanto a que hay temas comunes entre esta dirección y otras, como el del personal y el de la información.

Voy a hacer un planteo sobre el Fondo de Fomento de la Granja, luego sobre las mujeres rurales y, por último, sobre el sector apícola.

Respecto al Fondo, de acuerdo con lo que informó el Ministerio de Ganadería cuando asistió a la Comisión el año anterior, el aumento en la ejecución del Fondo de Fomento de la Granja por encima de las transferencias presupuestales asignadas en este período de gobierno -las cuales en términos reales caen en forma sostenida-, fueron posibles por los recursos transferidos al Fondo durante el período de gobierno anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo presentado en el Congreso Granjero en Flores, en junio de 2023, los compromisos de ejecución para los años 2023 y 2024 superan los \$ 600.000.000 en cada caño con cargo al Fondo; lo que hoy tiene el Fondo son \$ 355.000.000 más \$ 20.000.000.

¿Cómo se piensa hacer frente a los compromisos que se vienen asumiendo públicamente para 2023 y 2024?

¿Se cuenta con un compromiso concreto para encontrar un refuerzo de rubro para esto? No existe mensaje complementario. Por lo tanto, de algún lado tendría que salir, con un compromiso tan fuerte que duplique los recursos que tiene el Fondo.

Por último, quiero referirme a algo que hemos preguntado año tras año, que viene de la Ley de Urgente Consideración: ¿qué pasa con el Instituto Nacional de la Granja?

Ahora me voy a remitir a los otros dos temas que son más concretos, en cuanto a las personas y a lo que las afecta. El viernes recibimos al sector apícola, que nos planteó su preocupación. La Sociedad Apícola Uruguaya planteó que el modelo agroproductivo que tenemos tiene glifosato y herbicidas que aparecen por todos lados. Esto significa para los apicultores perder muchos kilos de miel. Alemania se llevaba el 70 % de la miel uruguaya. Eso es pasado, por las trazas del glifosato. Ellos dicen que tienen una muy buena línea de crédito. Vinieron a pedir algo en concreto, como acceder a vehículos sin impuestos, pero aprovecharon para plantear este tema de fondo y nos parecía que debíamos trasladarlo aquí.

Yo siempre me refiero a cómo dialogan entre sí las instituciones -nadie está libre de la superposición de programas entre instituciones; eso pasa-, pero ayer cuando concurrió el Ministerio de Trabajo -habló de esto solo al pasar-, en su informe de gestión planteó el fortalecimiento de capacidades dirigido a mujeres rurales, que está básicamente concentrado en la AMRU (Asociación de Mujeres Rurales) y en la Red. Queremos saber si este programa dialoga con el Ministerio, si hay recursos destinados a eso. Además, hay otros programas, como el de hidroponía. Está bueno pensar cómo trabajar en conjunto.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Voy a intentar no superponer preguntas, porque algunas ya fueron hechas por las diputadas que intervinieron anteriormente.

Tengo una consulta en relación a lo que mencionaba la diputada Díaz sobre la ejecución y asignación de recursos -ella se refirió a la Dirección General de Desarrollo Rural- respecto a la Dirección General de Recursos Naturales. El director hizo una exposición bien interesante sobre los recursos hídricos y un análisis sobre el tema del riego, que me parece importante. Ya adelantó el ministro que va a ir a la Comisión de Ganadería a ampliar este tema que nos quedó pendiente.

Con la importancia que tiene la Dirección General de Recursos Naturales queremos saber no solo a qué se debe la disminución de la asignación de 2021 al 2022, sino también la ejecución de los recursos. Digo esto teniendo en cuenta la importancia de

esta Dirección en 2022 y, sobre todo, en 2023. ¿Qué cosas se dejaron de realizar debido a esa disminución en la asignación y ejecución?

Se hace mención a la emergencia por el HLB, tema que tratamos en la Comisión de Ganadería. Ya que se menciona como emergencia -no soy entendida en los temas vegetales, pero es un problema que puede llegar a ser muy grave, aunque está confinado al norte del país-, quisiera saber qué planificación hay al respecto y, sobre todo, de dónde salen los recursos.

En cuanto al plan de contingencia alimentaria, me gustaría que ampliaran la cantidad de kilos distribuidos y los productores alcanzados.

Tengo otra consulta en relación del Instituto Nacional de Bienestar Animal, con el que nos hemos visto bastante últimamente, y se agradece, porque siempre está disponible para la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Entiendo que depende de la Dirección General de Secretaría. No encontré -me cuesta darme cuenta- si hay un incremento en la asignación de recursos económicos y humanos. Hay una concentración de recursos económicos y humanos en la Unidad Ejecutora 001; quisiera saber si hay recursos específicos para el INBA que, si bien viene avanzando en sus objetivos, nos preocupa el plan de control reproductivo para caninos, pero también para felinos, lo que me parece muy bueno. Las cifras de esterilización como de registros siguen siendo muy bajas, como para pensar en un plan de control reproductivo. Quisiera que se comentara algo respecto a los recursos asignados.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Los compañeros ya han preguntado o dado su opinión sobre varios temas y no me gusta ser repetitivo; simplemente, voy a mencionar algunas cosas que quedaron en el tintero.

En cuanto a los seguros agrícolas para la granja, de los que habló Buffa y Chiesa, sin duda, han disminuido, no solo por la situación económica y la sequía, que hace que no puedan asumir los costos, sino porque aumentaron al triple. Los pequeños productores granjeros pagaban el 10 % de la prima y pasaron a pagar el 30 %. Se multiplicó por tres lo que pagaban. Eso ha hecho que muchos productores este año no hayan contratado -empezó a correr este año- o renovado el seguro. No es solo por la sequía.

Con respecto a los seguros agrícolas en general, seguimos en un plan piloto, aunque es cierto que se amplió un poco. Al parecer, no hay cómo ampliarlo para que la gente incorpore los seguros agrícolas como parte de sus costos y su planificación de trabajo.

Por otro lado, el Inale tiene cada vez más reducida su partida; este año no solo ve reducido lo asignado, sino su ejecución. Sin embargo, tenemos varias plantas lácteas en serios problemas. Seguramente, por los diagnósticos que han dado, en algún momento no van a poder seguir trabajando. El Inale se reduce, se achica y no se presenta ninguna alternativa de solución.

En cuanto al INBA, quedó más o menos aclarado con la intervención de la diputada Bettiana Díaz que no se ha comenzado a cobrar la tasa en las comidas de animales y por eso no ha recibido lo que se supone debía por ese concepto; así como tampoco lo hicieron los refugios y albergues.

El Inavi tiene un fondo que se genera por la venta de vinos nacionales e importados. Una parte de eso se destina a lo que se llama el fondo del granizo. Es para cubrir algunos eventos cuando el granizo disminuye la cosecha o mata las plantas; más que nada, cuando hay una pérdida de cosecha importante. El fondo de granizo

representa el 15 % de los ingresos del Inavi y el resto del fondo, el 85 % es para atender eventos climáticos. La sequía es parte de un evento climático; por algo se ha declarado la emergencia agropecuaria en todo el país. Los productores vitivinícolas han sufrido una pérdida que se estima entre un 30 % y un 50 %. Los productores han propuesto -Inavi lo ha aceptado- que el 20 % de esa pérdida la asuma el productor, pero se está pidiendo una compensación o un apoyo por ese otro 20 % o 50 % que han perdido. Inavi tiene los fondos pero no se está asumiendo apoyar a los productores. Seguramente, si en pocos meses no sale ese apoyo muchos productores quedarán por el camino. Comenzar la poda ahora, y las curas casi en forma inmediata implica un costo y con la pérdida de cosecha que tuvo el productor no los podrá cubrir, por lo que quedará por el camino una cantidad importante de pequeños productores. No me refiero a los productores que son bodegueros, que tienen más espalda, sino a los pequeños, a pesar de que el fondo cubriría a todos por la pérdida que sufrieron. Inavi tiene registrado cuánto han producido en los últimos años y en este último.

Hace unos días el ministro en la Comisión de Ganadería y nos prometió que pronto nos iba a hacer llegar una política para prevención y mitigación de sequía; hace un rato lo mencionó también. Nos alegra. Pensábamos que ya iba a venir con eso, pero lleva más tiempo de lo previsto. Es una buena noticia que se esté trabajando fuerte y en serio para contar con una política para prevenir y mitigar los efectos de la sequía; yo también agregaría de desarrollo rural. Veo que la Dirección General de Desarrollo Rural ha tenido una pérdida; prácticamente, ha desaparecido en la parte presupuestal y de funciones, ya que ahora a través de la creación del Snider (Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural) se le pasan todos sus cometidos. No sé para qué va a quedar la Dirección General de Desarrollo Rural. Sin duda que se está cumpliendo con el objetivo de aquella primera Rendición de Cuentas o presupuesto -no recuerdo- en el que se proponía eliminarla.

Otra cosa que me llama mucho la atención es que el Plan Nacional de Agroecología, para el que había unos fondos muy pequeños, solamente haya ejecutado el 50 % de lo asignado.

Cuando hay tanta necesidad de personal por distintos lados en el Ministerio de Ganadería se sigue sin llenar las vacantes. Sabemos que hay puestos de frontera en los que el Ministerio tiene un solo funcionario para veinticuatro horas; por supuesto que solo cubre ocho. Me refiero a la parte de ingreso de mercadería. En otros pasos de frontera internos pasa lo mismo con el tema de la garrapata y otras enfermedades; no hay controles porque no hay funcionarios. Se trata de levantar las limitaciones con decretos en lugar de poner funcionarios.

Por otra parte, hay un problema que plantean las Mesas de Desarrollo desde hace varios años, porque cada vez hay menos herramientas para atenderlo. Me refiero a las aves plaga. No se ha mencionado ningún proyecto para ello. Al problema de las cotorras se le sumó el del estornino, que es un ave exótica pero que se ha reproducido de gran manera y está generando inconvenientes en la horticultura y fruticultura.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Vamos a ser concretos, porque algunos temas ya fueron tocados. Entendemos que podríamos facilitar las respuestas si hacemos preguntas concretas.

El diputado Larzábal planteaba el tema de las aves plaga. Uno de los problemas que ha tenido Uruguay en estos últimos meses -y me consta la preocupación de las autoridades- es la influenza aviar, que traen la aves peregrinas. En ese sentido, quisiera saber si el Ministerio o alguna de sus direcciones han planteado junto con los productores continuar con la vacunación. Sabemos que van en la tercera etapa. Entendemos que

estamos frente a un problema endémico que se va a sostener en el tiempo ¿Cuáles son los planes?

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- El efecto distorsivo de la tribuna visitante es un buen síntoma, pero genera consecuencias, por lo que lo voy a amparar en el uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Esto es bastante recurrente, y es producto también de las horas que llevamos acá.

Quisiera saber cuáles son los subsidios, los apoyos; imagino que los productores son los primeros interesados. Nosotros tenemos una cultura en cuanto a las aves ponedoras. El país ha sostenido esta producción y aunque en la región no somos los más grandes, tenemos una presencia importante y el consumo de huevo se ha visto incrementado.

Durante la ola de calor que atravesamos hubo una mortandad de aves importante y más allá de si tuvo que ver o no con la suba del producto, me pregunto si alguna dirección del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca está pensando en tomar alguna precaución ante lo que los meteorólogos dicen: se viene un verano intenso. Sabemos que cualquier ola de calor puede hacer estragos en pocas horas, pero la preocupación también tiene que ver con el déficit hídrico y un montón de cosas. Montevideo tiene una gran área rural. Yo soy diputado por Montevideo, y desde hace muchos años me intereso por los temas rurales. Sé de lugares donde han tenido que dar de beber agua de OSE, con lo caro que es y el costo que implica, más allá de lo material, usar agua apta para el consumo humano.

Coincidiendo con el propio ministro y el señor Chiesa, otra preocupación tiene que ver con el programa Más Agua para el Desarrollo Rural. Entendemos que hay un montón de proyectos presentados y quería saber en qué está el tema de la ejecución, si para este período se piensa en una ejecución mayor, porque entendemos que está un poco diezmada con respecto a la cantidad de proyectos que se presentan.

Otra cuestión tiene que ver con la Dinara. Hace muchísimos años que como país tenemos un gran déficit en el uso de nuestra gran riqueza, que es el mar, que además es el doble de nuestra superficie terrestre. No tenemos una explotación adecuada, pero tenemos una pesca artesanal que cumple varios roles. Además de extraer el producto y generar espacios un poco exclusivos para el turismo en la costa y en otros departamentos, la pesca artesanal, por ejemplo, en Montevideo, tiene una actividad importante. En ese sentido, quiero saber si hay algún tipo de política de cercanía con los pescadores artesanales y si se sabe qué estamos perdiendo de sacar al mar. Insisto: es una preocupación que se la podríamos transmitir a cualquier gobierno. Nosotros estamos de espaldas al mar.

Por último, hace unos días en el Congreso Nacional de la Granja -tengo entendido que es el primero- se solicitó al Poder Ejecutivo no introducir los fondos que el presidente había prometido para Dinagra, que creo que andaban en unos 200 millones. El pedido es no ejecutarlo ahora y poner ese dinero a disposición para atender la crisis hídrica. ¿Eso fue aceptado? Si lo fue, ¿de qué manera podrá ser ejecutado?

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Buenas tardes al ministro, al subsecretario y a toda la delegación que los acompañan. Es un gusto estar acá.

Quiero profundizar algunas de las preguntas que ya se hicieron, pero enfocando en la ejecución en cada uno de los departamentos.

Voy a comenzar con el INBA. Hace pocos días hicimos un pedido de informes y algunas de las preguntas fueron evacuadas a través de la presentación de hoy, pero es importante saber sobre esa transferencia que se está haciendo a las intendencias. Yo soy de Rocha, y figura que se estarían transfiriendo \$ 4.000.000, de los cuales se transfirieron \$ 3.200.000. La pregunta es si hay un seguimiento, sobre todo técnico, de las esterilizaciones y castraciones en el territorio. Lo consulto porque creo que casi todas las intendencias tienen algún ámbito interno para aplicar estas políticas. Me acotan que solo hay tres; bueno, una de ellas es la Intendencia de Rocha. El tema es que este gobierno pone una tasa a la contribución urbana y rural, lo cual también genera recursos. Quiere decir que, a mi juicio, no es un problema económico, sino técnico y de procedimientos. Entonces, han surgido ciertas debilidades en el territorio y no se están usando los implementos debidos. Quiero saber si hay un respaldo para tener la certeza de que se están haciendo bien las cosas, más allá de los recursos.

También se están haciendo intervenciones en actividades relacionadas con el caballo, con hipismo -la directora lo planteó-, en Montevideo y el interior. El tema es que surgió una reglamentación, y creo que eso tiene que ver con potestades de la Intendencia. Pienso que el INBA está asesorando sobre las precauciones que hay que tener en el caso de estos deportes -sabemos lo que sucedió en Montevideo, en la última criolla del Prado-, pero el tema es que se sacan reglamentaciones sin tener mucho conocimiento de la realidad en cada uno de los territorios. Esto generó una problemática bastante complicada. Sabemos que muchas de estas actividades son de beneficencia, aunque no por ello podemos dejar de tomar las precauciones del caso, pero el problema es cuando se pasa para el otro lado y no se tiene conocimiento de la realidad, de cuánto impacta la reglamentación. Por lo que exigía, la reglamentación estaba establecida como si no se hiciera nada. Mi pregunta es si el INBA, en los diferentes departamentos, tiene intervención en cómo se tiene que reglamentar ese tipo de controles o exigencias que son fundamentales, porque a veces uno tiene la buena intención de gobernar, pero si no tiene el ida y vuelta de los actores locales, por lo general la cosa no sale bien. Hay que sentarse a escuchar.

Seguramente en la respuesta al pedido de informes me van a explicitar si hacen controles: si transfieren y piden informes; cuántas castraciones y esterilizaciones; si hay obligación de poner el chip. Estaría bueno tener registros a este respecto, porque sabemos que algunos se niegan a poner el chip; entonces, hay que ver si es obligatorio y qué relación hay entre lo que se está ejecutando y la cantidad de identificaciones que se están haciendo.

Por otra parte, bienvenidos sean los cambios institucionales, sobre todo la plataforma informática que se está desarrollando. El Ministerio tiene la llave del negocio -por decirlo de alguna manera-: el 1 % del impuesto a las ventas de semovientes. Esa es una ayuda fundamental que llega a los pequeños productores. Nosotros hicimos una proyección -la Federación Rural estuvo- que establece que solo el 10 % de los productores con tenencia de campo acceden a esa devolución del 1 %. Muchos productores chicos pagan el BPS a través de ese mecanismo; el tema es que no es eficiente para nada. De 50.000 tenedores de campo, entre 5.000 y 6.000 acceden a eso; quiere decir hay toda una nube -por decirlo de una manera delicada- de productores a los que no se les devuelve. El mecanismo es que cuando se mueve el ganado -sobre todo en el caso de la gente de ferias- ya queda registrado; entonces, tenemos que buscar la manera de que sea ágil y no se tenga que dar tantas vueltas.

Después, tenemos lo que es desarrollo rural. En este aspecto también hicimos un pedido de informes por el tema de los seguros agropecuarios. Ahora, con la información de la presentación, nos surgen algunas dudas.

Hicimos el pedido de informes y nos contestaron en tiempo y forma -impecable-, pero ahora nos surgen otras dudas. Estaba prevista una ejecución de US\$ 500.000 por año -US\$ 1.500.000 en tres años-, y de acuerdo con lo que ustedes presentaron, van US\$ 190.000 en la primera ejecución. La pregunta es la siguiente: ¿no se tuvo la receptividad del otro lado, más allá del impulso y el subsidio que se da? Podemos tener diferencias acerca de por qué se da el subsidio a sectores que en bonanza lo podrían haber cubierto y siendo que no solo estaban el Banco de Seguros del Estado, sino también empresas privadas. Entonces, ¿por qué no ponían una contraparte ya que iban a ser los principales beneficiarios?

También quiero saber si esto está atado a un informe que salió en un semanario en el sentido de que Uruguay tiene un 80 % del territorio agrícola asegurado por algún otro mecanismo. Si esto es así, era cuestión de ajustarlo; capaz que estaban asegurados por otro mecanismo y no estaba el multiseguro ajustado. Ustedes deben saber a qué me refiero, a esa nota de un semanario, que establece todos esos indicadores. Entonces, si era necesario, ¿por qué tenemos subejecución? ¿Los agentes aglutinadores no están funcionando? ¿Por qué no se ejecutó siendo un plan piloto y tampoco se ha llegado a las hectáreas necesarias?

En el tema del acceso al agua, tomo las palabras que dijo el ministro: creo que es una cuestión de políticas de Estado, y fuertes. No vamos a entrar en la discusión acerca de la oportunidad de dar de baja al Programa Más Agua, pero si hubiésemos tenido esas soluciones, capaz que muchos de los productores hubiesen mitigado el impacto de estos tres años de sequía.

La pregunta concreta es si hay una evaluación, más allá de que se priorizó el no endeudamiento del sector agropecuario; en aquel momento significaba US\$ 17.000.000 a través del Banco Mundial, y si mal no recuerdo, estaba el préstamo para poder ejecutar este Programa que podía haber sido el inicio de una política de Estado.

Cuando se mencionaba que se necesitaba apoyo, subsidio, yo creo que es uno de los puntos clave, y está la experiencia de que cuando se empuja al productor, cuando se le da un pequeño beneficio, toma la decisión. Disculpen si me equivoco con los números, pero creo que hablamos de 2.900 productores y algo más de 2.500 proyectos, porque algunos eran multiprediales. Se ejecutó muchísimo menos; de los US\$ 17.000.000 quedaron US\$ 3.000.000; hicieron todo un mecanismo de juntar plata, y el tema es si hubo impacto en esos productores que tuvieron el acceso al agua a través de este Programa. Obviamente que sí, pero quisiera saber si hay una medición del impacto de cada una de las medidas que se va tomando en el territorio.

Si bien no tendría que estar en el informe, es bueno porque el Ministerio estuvo implicado en muchas soluciones relativas al agua en estos dieciocho o veinte años para atrás en que las intendencias jugaron un rol fundamental. No estamos hablando de colores políticos; había planes que se ejecutaban con el gobierno de dos partidos. Flores, Durazno, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado ejecutaron un plan a través de la OPP y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca estuvo inmerso; así, se hicieron muchísimas soluciones en el tema del agua. También OSE, en su momento, trabajó en el acceso al agua potable en el medio rural, a través de la escuela rural con el núcleo de vecinos de alrededor. En Rocha hay 500 familias que se sirven a través de este mecanismo. Quiere decir que se venía trabajando; el tema es si tiene que darse un corte abrupto de ese tipo de políticas, porque más allá de las diferencias, los resultados fueron positivos. Hoy por hoy, está funcionando, se está dando agua de calidad, y creo que eso es lo que hay que retomar. ¿Cómo vieron ustedes esas intervenciones? ¿Da para encaminar una política de Estado a través de esa experiencia exitosa?

Ya se habló de la falta de recursos humanos en el territorio, que es fundamental. ¿Cómo han medido el impacto de la política de distribución de fardos y entrega de raciones?

Nosotros hemos recorrido las mesas de desarrollo rural y hemos tenido contacto directo con los productores, más allá del conocimiento previo que uno tiene por otras actividades. Sistemáticamente -no porque preguntara- salía el tema de la distribución de raciones, más allá de las dificultades que conocemos y de algunos recursos que no se han podido cobrar. Un 98 % de los actores, de los productores y de las gremiales agropecuarias reclamaban las raciones, porque fue una herramienta que solucionó el problema.

Creo que acá hay alguna medida a mediano plazo; si se limpia una aguada, si llueve, es para el próximo año. Hay cosas que se hicieron, pero durante los tres años nunca se llenó una aguada. La ración era algo inmediato.

Cuando se toma la definición -no entro a juzgar ni mucho menos- es para 30 cabezas de ganado. Todos los que estamos relacionados con el sector agropecuario sabemos dónde están los que mueven la aguja en la producción de terneros. Sabemos quiénes son los que producen los terneros y a quiénes les tenemos que echar una mano. Ahí está la definición del productor agrofamiliar; no es casualidad que sean 500 hectáreas con índice Coneat 100. Ahí es donde se venían aplicando las políticas, y era bien diferenciado. Los de media tabla para arriba capaz que tenían otras herramientas, pero me parece que quedó muy corta la medida de 30 cabezas de ganado, porque sabemos que estamos yendo al niple. Pero cuando escuchamos a la ministra, cuando vino el equipo económico, uno de los pilares para poder mover el PIB es la producción agropecuaria; ahora bien, si están faltando los terneros, no hay PIB que se mueva. Capaz que había mecanismos diferentes de acceder a la ración, que no era un gasto, sino una inversión.

Lo otro es que el productor accedía al microcrédito, pero tenía que ir a pelear el precio con el comercio, y sabemos cuáles son las reglas de juego de la oferta y la demanda. Entonces, todo el beneficio que podía tener el subsidio al microcrédito, la competencia y la oportunidad de algunos negocios se quedaban con esa diferencia.

Más allá de que me puedan decir que muchos se acogieron a las líneas de microcrédito, creo que faltó intervención directa en el tema de las raciones, habiendo capacidad instalada en el territorio. Todos los actores locales, las pequeñas gremiales, tenían la *expertise* para realizar la distribución. Creo que se tiene que hacer a través del Fondo Agropecuario de EmergenciaS e instalarlo como una de las medidas permanentes. ¿Cómo valoraron el tema de que fuera solamente para 30 cabezas de ganado? ¿No se quedaron cortos?

El compañero Otero traía el tema de la Dinara. En el caso de Rocha el tema está complicado y se han generado varios hechos no muy agradables, con decomiso de artes de pesca, a través de procedimientos mal realizados. En cualquier operativo de decomiso tiene que estar la Dinara, pero no se la llamó en este caso. La pregunta es cómo está el tema de los permisos de pesca. ¿Cuál es la política de la Dinara en la entrega de permisos de pesca? ¿Hay articulación? Porque acá hay dos actores: la Dinara y la Prefectura. ¿Cómo articulan?

Es fundamental que tengan reuniones directas con los pescadores artesanales en el territorio. Hay mucha desinformación y también falta de recursos humanos en el territorio; entonces, hay otros actores que toman un lugar, pero desconocen el tema. Uno de ellos es la intendencia. Entonces, pregunto si desde la Dinara se está asesorando a

las intendencias que tienen pesca artesanal en sus territorios sobre cómo se tienen que hacer las intervenciones.

También queremos saber cuáles son las dificultades en la entrega de permisos de pesca de tierra -como se les llama-, que es de lo más complejo, sobre todo en aguas interiores como lagunas. Allí es donde se está dando el conflicto más grande en este momento.

Sabemos de las dificultades que tienen en los pasos de frontera, sobre todo en Chuy. Tenemos entendido que hay cierto acuerdo en hacer el operativo del lado de la frontera de Brasil. No voy a decir cómo se reglamenta ese tema. Sé que es difícilísimo; es uno de los temas de política de frontera en los que estamos en deuda. Hay que hacer un paso de frontera integral; se tiene que hacer del lado uruguayo y no se han hecho las inversiones necesarias. El tema es que hay ciertos riesgos y habría que buscar el mecanismo para oficializarlo de la mejor forma posible, para que no haya ningún imprevisto al respecto.

Me quedan algunos temas, pero lo dejo por acá porque ya con esto da para divertirse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, señor diputado.

El Ministerio de Salud Pública está convocado para la hora 16. Fueron dos horas de presentación y vamos casi una hora y media de preguntas; todavía restan las respuestas. Lo digo, simplemente, para que lo tengamos presente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero hacer algunas consultas generales sobre el Inciso.

Hay algo que tiene que ver con la modificación de las autorizaciones fitosanitarias para la importación, Afidi, que en la situación de emergencia se tomó como medida salvavidas, como una ayuda a los productores. El tema es que eso ha tenido algunos impactos concretos.

Nosotros identificamos algunas consecuencias directas; en primer lugar, el aumento del precio de algunas verduras. En este caso, lo que se hizo fue habilitar para la importación a los productores y dejar afuera a las empresas importadoras, al contrario que las medidas que ha tomado el propio gobierno con otros sectores, como por ejemplo el sector avícola, cuando se liberó la importación sin tomar en cuenta qué estaba pasando con los productores.

Entre las consecuencias directas de esta modificación -que se dio básicamente para el caso de la papa, la zanahoria y el ajo- una de las cosas que relevamos fue que entre enero y mayo de 2023 -se trata de políticas que tienen que ver con intención de asistencia a algunos sectores—en comparaciones de la página de la UAM se registra un incremento del precio de la zanahoria, por ejemplo, en 205 % para el período en que se realizaron las importaciones.

Lo otro es a quién se buscaba beneficiar, porque la intención se puede entender, pero la importación de determinados productos requiere de una cierta espalda financiera para hacer frente a esto. Estamos hablando de que casi \$ 1.000.000 sale importar un camión de papas; no es que cualquier pequeño productor pueda traer un camión de papas.

La otra consecuencia directa es sobre la legalidad de esto. Por eso, queremos dejar como pregunta planteada algunos impactos de esta decisión de gestión cotidiana del Ministerio que, en realidad buscó descomprimir y ayudar, pero generó consecuencias

sobre el bolsillo de los uruguayos y en los diferentes sectores involucrados. Me gustaría saber qué evaluación hace el Ministerio de esta modificación que se implementó, sobre todo de esta situación en términos de los reclamos que está haciendo la cámara de importadores y también cuál es el perfil de productores granjeros que efectivamente pudo hacer uso de estos permisos de importación Afidi, por la disponibilidad financiera que es necesario tener para importar papa, zanahoria o ajo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero hacer tres preguntas bien concretas.

Una tiene que ver con la certificación. El año pasado tuvimos algún intercambio en la Comisión Especial de Ambiente, sobre todo vinculado con el tema de restringir un poco los sistemas de certificación en agroecología. Se nos dijo que se estaba trabajando ya sobre fines de 2021 en un registro y la absorción por parte del Ministerio de todas las certificaciones, incluso habilitando a otros a certificar, una vez que también se regularizara a la gente de agroecología. Quería saber en qué se está en ese aspecto, porque no lo escuché mencionar.

Lo segundo tiene que ver con el fideicomiso, es decir, los montos que aporta Colonización para el Fideicomiso Integración Social y Urbana, sobre todo porque lo que tiene establecido es que hay una comisión de seguimiento que tiene que aprobar el plan de obras y las actividades que se financian, y la integra el ministro de Ganadería. Me gustaría saber sobre los \$1.997.000.000 que ya fueron transferidos de Colonización, cuál es el plan de obras aprobado; por lo menos, tener una idea de cuánto de ese monto está ejecutado, en aras de esa responsabilidad como comisión de seguimiento que tiene que aprobar el plan de obras.

La última pregunta es también desde la perspectiva de ambiente, y es sobre el bono verde que se implementó: US\$ 1.500.000.000; más de 180 inversores en el extranjero, haciendo confianza en la trayectoria del país. Ahí más que cuestiones ambientales, son temas relacionados con el Ministerio de Ganadería: estamos hablando de la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y del mantenimiento de la superficie de monte nativo a 2012. Sobre todo, este bono implica que se mantiene la tasa de interés en la medida en que se cumpla, por ejemplo, a 2025 con determinadas metas. En ese sentido, ¿cuál es la participación del Ministerio de Ganadería y qué se está planteando para este año y sobre todo para el que viene, en aras de que el país pueda cumplir con esa obligación que asumimos?

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Una vez que se identificó que el no aporte de la tasa a los alimentos de mascotas era porque no estaba reglamentada, ¿el Ministerio prevé un plazo para reglamentarla? Creo que eso debería haberse reglamentado en enero.

Hablando de reglamentaciones, la ley que se aprobó en diciembre sobre faena predial, también está pendiente de reglamentación, por lo que no se puede aplicar. Se nos viene otro fin de año y los productores empiezan a preguntar qué pasó con esta ley que "nos dijiste que votaste".

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- ¡Muy bien!

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Tenemos una serie larga de preguntas, y justamente se trata de contestar.

En primer lugar, tenemos aspectos vinculados a subejecuciones. A esos efectos, vamos a solicitar que haga uso de la palabra el encargado de la Unidad de Gestión de Proyectos, licenciado Javier Aznarez.

SEÑOR AZNAREZ (Javier).- En cuanto a la subejecución, básicamente se refiere a lo que se financia con créditos de endeudamiento.

En noviembre de 2021 se cierra el proyecto DACC. Desde 2020, el Ministerio venía trabajando en la elaboración de un nuevo proyecto para dar continuidad a determinadas políticas, que es Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay. Si bien el desarrollo y la proyección se hicieron en tiempo récord, el préstamo no quedó efectivo hasta el 17 de junio de 2022.

¿Qué implicancias tuvo eso? En el marco del proyecto DACC había 98 consultores a los que había que darles continuidad para que siguieran cumpliendo su función hasta que el préstamo estuviera efectivo. Por lo tanto, se pidió un anticipo a Tesorería de unos \$ 55.000.000, que representan el 62 % de la subejecución que hay en el año 2022.

Una vez que el préstamo queda efectivo, el Banco Mundial le transfiere directamente a la Tesorería General de la Nación, pero hay una observación de la auditora en cuanto al concepto con que se había cargado en el SIIF. Eso provocó un extorno de ese movimiento, y el 62 % de la subejecución en gastos de funcionamiento se debe a ello. El gasto se ejecutó, se pagó, pero contablemente no quedó reflejado en el ejercicio.

En cuanto a los otros gastos de funcionamiento, esta demora en hacer efectivo el préstamo implicó que muchos procesos no se pudieran iniciar antes del 17 de junio. Por lo tanto, todos los proyectos del SARU empezaron a rodar a partir de esa fecha, lo cual comprimó mucho su ejecución.

Otro 10 % de la ejecución de funcionamiento tiene que ver con el sistema de monitoreo de uso de suelo, de la Dirección General de Recursos Naturales. Se decidió un cambio de estrategia por parte de la Dirección y hacer un llamado nuevo, o sea que fue un monto importante para estos cinco años de proyecto. Por los tiempos de finalización de ese proceso, como se arrancó en junio, no se llegó a cumplir el año; eso explica otro 10 %.

Así, hay otros gastos relevantes que se explican con ese atraso o demora en que el préstamo se hiciera efectivo.

También se mencionaron los gastos de inversiones. El 80 % de la subejecución en inversiones lo explican tres motivos: 35 %, el llamado de la cuenca del Santa Lucía; 35 %, el llamado de senda agroecológica y otro 10 %, los seguros agropecuarios.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Tal como explicó el subsecretario, se recabó información por unas 200.000 hectáreas. Como el tope de subsidio eran 300 hectáreas -se pagan US\$ 10 hasta 300 hectáreas y a partir de eso no se subsidia la prima del seguro-, el hecho de que el Ministerio hubiera recabado información hizo que se subejecutara por ser más eficiente a la hora de recolectar la información. Teníamos los montos previstos para esa área, pero como muchos casos de los que aportaron información eran de más de 300 hectáreas, no aplicaba el tope de los US\$ 10 y eso hizo que los montos quedaran sin ejecutar. Ahí hay una eficiencia en la recolección de los datos.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¿La subejecución responde a que el Ministerio fue más eficiente en la recolección de información? ¿Esa es la respuesta?

(Interrupción del licenciado Javier Aznarez)

—Lo pregunto porque nos interesa saber en base a qué criterios se diseñó la asignación presupuestal; si fue antes de recolectar la información y en base a qué supuesto, porque no es un dato menor en base a qué se asigna el crédito disponible, ya que habla de la información a la hora de la asignación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para complementar la respuesta, específicamente sobre el tema de los seguros, voy a hacer dos o tres comentarios.

En primer lugar, quiero decir que es totalmente acertado el comentario de que si gastaste 200 y planificaste 500, le erraste en el presupuesto. Por lo tanto, es muy pertinente la pregunta.

Nosotros estimamos este presupuesto de 500.000 hectáreas a través de la figura de los aglutinadores, que son los actores que están en el terreno y negocian con las empresas aseguradoras públicas y privadas. Ellos quieren tener seguros cada vez más baratos para sus productores, por lo tanto, lo que va a subsidiar el ministerio les va a rendir más a los productores. Se hizo un sondeo del área para saber cuántas tenían bajo su gestión; es el potencial para incorporar información al ministerio. El área de estos aglutinadores, número más, número menos, ronda las 800.000 hectáreas. De esas 800.000 hectáreas, planificamos 500 y presupuestamos por 500. Ahora bien ¿por qué esa diferencia entre 500 y 200? Porque este proyecto -lo quiero resaltar- está hecho en clave de bien público, es decir que está generando información, preservando la identidad y demás, que va a quedar disponible para todo el sistema y el arco asegurador. Eso implica que cada productor tiene que dar el consentimiento informado, porque vamos a utilizar información reservando el aspecto de confidencialidad. Ese proceso de que el productor explícitamente firme el consentimiento informado para que su información quede disponible fue un poco más dificultoso que lo planificado inicialmente. ¿Por qué? Porque al productor agropecuario hay que convencerlo, explicarle, ya que, en definitiva, está firmando algo que va a quedar disponible para el gobierno, y eso implica mucho para el productor agropecuario. La eficiencia, más que nada, estuvo dada en que pagábamos 300 hectáreas, pero el compromiso de los productores era aportar por la totalidad del área del sistema de producción. Por ejemplo, un productor que tenía 1.000 hectáreas y aseguraba las 1.000, se apoyaba por 300, pero aportaba información por las 1.000. Esa es un poco la cadencia. De lo planificado, que eran 900.000, se definió 500.000 y se hizo la previsión. Obviamente, en la medida en que íbamos calibrando a lo largo del año y nos dábamos cuenta de que no íbamos a llegar a gastar la plata que teníamos, hicimos la devolución de crédito presupuestal para este tipo de cosas.

SEÑOR AZNAREZ (Javier).- Muchas gracias, subsecretario, por la aclaración. En ese sentido, me refería al término eficiencia.

Volviendo al tema de la subejecución en inversiones, como mencionamos, el 10 % refiere a los seguros, el 35 % al llamado de la cuenca Santa Lucía y un 35 % al de Senda Agroecológica, es decir a los llamados que la DGR está haciendo a través del proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes. Se trata de procesos que requieren la formación de las bases y su publicación, y la evaluación de las presentaciones. Eso implicó, repito, que no se pudiera empezar a ejecutar hasta el 17 de junio. El concepto de agroecología implicó una política nueva en el ministerio. Se priorizó el enfoque en la sensibilización y en la difusión del Plan Nacional de Agroecología y el trabajo en territorio. Se hicieron varios talleres, y se pasó el llamado de ejecución para este año. Por lo tanto, el 2022 hubo una subejecución en esos proyectos. Lo mismo pasó con la cuenca Santa Lucía. En este proyecto el ministerio tiene como aliados estratégicos a Conaprole y al Inale. Como decía, en el marco de realizar las bases, convocar a los productores y sensibilizarlos,

porque se trata de un proyecto que, básicamente, está enfocado en la matriz de riesgo alto de la cuenca Santa Lucía, hubo que hacer también un trabajo de difusión sobre qué implicaba y cuál era la función de los coejecutores Conaprole e Inale. Los proyectos se empezarán a ejecutar en 2023 y quedó esa subejecución en 2022. Esto explica un poco el 80 % de la subejecución en inversiones de 2022. Estos son los números en general. Quizás, después, los directores de cada unidad ejecutora puedan explicar más en detalle alguna subejecución puntual, pero me parecía importante enmarcar estos números globales para tratar de dimensionar de qué estamos hablando cuando nos referimos a subejecuciones en funcionamiento y en inversión.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Le agradecemos al director Aznarez por explicar esto en particular, pero el año pasado una de las cosas que explicó el director general de Desarrollo Rural, ingeniero agrónomo Carlos Rydström, fue que la caída en el gasto del 50 %, que ya había con respecto al año 2020 en la Dirección General de Desarrollo Rural, también se explicaba, básicamente, por la no ejecución de préstamos financiados por organismos multilaterales. Este año, esa caída del 80 % se da, además, sobre lo que ya había sido un recorte, una caída en el gasto, una variación real que se registraba en torno al 50 % de las inversiones, es decir que viene cayendo fuertemente el nivel de inversiones. No estamos hablando del acumulado, sino de que sobre la caída de un 50 % ahora, además, hay una caída del 80 % en variación real con respecto al año pasado.

Lo que nosotros planteamos el año pasado era, precisamente, qué era lo que se había dejado de hacer. Se nos respondió en primer lugar, con lo mismo: con eficiencia. Ahora nos surge la misma consulta.

Hay una caída del 32 % de gastos de funcionamiento y también una caída real en la ejecución del 80 %. Por ejemplo, tenemos aquí los cumplimientos de las acciones vinculadas, por ejemplo, con Plan Nacional Para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas -uno de los programas que mencionó el director Aznarez- que refieren al número acumulado de acciones. Por eso decimos que, de alguna manera, lo que no nos cierra, nos cuesta *matchear*, comparar o, por lo menos, entender, es el sobrecumplimiento de metas que hay con una caída tan fuerte en los gastos de funcionamiento e inversión. Es decir, cae en un 60 % nuevamente en un acumulado de caída en la ejecución presupuestal. Se trata de una Dirección que habitualmente no ejecuta la mitad del presupuesto, pero pide los recursos. Después no los ejecuta, los devuelve o directamente no los tiene en su planificación.

El detalle 2022 del número acumulado de acciones consiste en quince talleres en territorio, dos jornadas en Centro Emmanuel y una consultoría. En ese caso, además de la subejecución, estaba muy encima de las metas que se planteaba la propia dirección, que era hacer seis acciones; hizo veinte. O sea, se planteaba hacer menos de quince talleres en todo el país durante el año 2022. Por eso, tiene un acumulado de sobrecumplimiento de metas. Por tanto, la información que tenemos disponible con respecto a que no se han podido llevar a cabo las acciones, no se cruza bien con el discurso de la eficiencia en la caída del presupuesto y el sobrecumplimiento de metas. Queremos que nos aclaren un poquito esta información, porque es la misma respuesta que nos dieron el año pasado: eficiencia y la no ejecución de fondos de organismos multilaterales que ya estaban previstos en la ejecución presupuestal, que por algún motivo no se han podido ejecutar.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solicito que haga uso de la palabra el director de Desarrollo Rural, Carlos Rydström.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Voy a responder de manera corta. Hay algunos puntos cuyos análisis son correctos, pero, por otro lado, estamos mezclando cosas.

El cambio de la postura política con respecto a qué hacer con los fondos de endeudamiento es consistente con la teoría de que se tienen que ejecutar con mayor eficiencia. En ese sentido, hay un quiebre muy importante entre lo que era el DACC -sobre el que después vamos a explicar un poquito más- y donde estaba Más Agua y las Estrategias Asociativas de Agua para la Producción y demás, y el componente que nos toca que se llama Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay. Ese es el nombre del programa de la misión Banco Mundial- Uruguay, que no es lo mismo que la Comisión Honoraria que elabora el Plan Nacional de Agroecología y, por ende, tampoco de la fuente de financiamiento que surge del Fondo de Desarrollo Rural hacia las intenciones de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología. El endeudamiento y la apertura presupuestal que había para el DACC -es consistente, los números son claros- en proyectos que, principalmente, subsidiaban la inversión para las políticas focalizadas y para luego pasar a una fase donde lo que se financia, lo que se subsidia es la asistencia técnica y la capacitación en un programa como Senda Agroecológica, es bien claro desde ese punto de vista. Los montos son distintos; los destinos son distintos.

Otro foco importante para nosotros es ver cómo generamos el proceso de Senda Agroecológica dentro de SARU. Luego contestaré otra de las preguntas que usted hizo en su primera intervención, señora diputada.

Es claro que no fuimos tan efectivos en los tiempos como hubiéramos querido. En el mes de julio del año pasado, lanzamos formalmente la convocatoria Senda Agroecológica y tuvimos la aprobación del Banco Mundial prácticamente el mes siguiente. Todo eso sucedió luego de un proceso muy complejo en el cual se generaron comités técnicos de transición agroecológica, tema que como ustedes sabrán por demás, conlleva un montón de perspectivas y discusiones. Luego, lo que se intentó a través de una consultoría. Se contrató al INIA para poder identificar tecnologías puntuales a fin de decir cuáles son las prácticas agronómicas basadas en principios agroecológicos. Yo lamento que no nos pueda acompañar el coordinador de agroecología del ministerio, porque todo ese trabajo es parte de esa ejecución de Desarrollo Rural. Inequívocamente, es correcto decir que no se ejecutó en tiempo y forma, pero igualmente corresponde a una lógica diferente a lo que eran las otras políticas que tenían inversión directa más puntual.

Por otro lado, usted mencionó los objetivos y la cantidad de talleres. Eso está en \$ 1.500.000 que se financia desde el Fondo de Desarrollo Rural a la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología. Al respecto, el año pasado se nos hizo una crítica en esta instancia, muy correcta también, en cuanto a que ese dinero no se estaba ejecutando bajo el programa correspondiente, lo que luego corregimos, pero igualmente, de manera consistente, desde en los años 2020, 2021 y 2022, a partir de los cometidos y las mociones que se votaban en esa Comisión Honoraria, apoyamos ese proceso. Allí surge cómo se ejecutaron esos objetivos a partir de ese presupuesto.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Otra cosa es Senda Agroecológica dentro de SARU. Digo esto simplemente para separar los puntos y cuáles son los cometidos y los orígenes de cada uno de los fondos.

En resumen: Fondo de Desarrollo Rural, Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología, los quince talleres y lo demás que usted comentó

Por otro lado, en las políticas de extensión, pasar de políticas de inversión directa, como algunas que mencionaron, como el proyecto Más Agua, Estrategia Asociativa de

Agua, a proyectos con una lógica más de asistencia técnica y capacitación. Simplemente, quería hacer esa acotación con respecto a la última pregunta.

(Interrupción de la señora diputada Bettiana Díaz Rey)

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- A efectos de ordenar un poquito la comparecencia -vamos en la primera pregunta; ha habido tres interrupciones- propongo que dejemos terminar a la delegación de contestar todas las preguntas y que, en caso de que queden dudas, cada uno se las anote y haremos otra ronda de preguntas. De lo contrario, demoraremos más en entrar al articulado y será imposible terminar antes de la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de la intervención del señor diputado Rodríguez Hunter infiero que en estos menos de diez minutos en que no estuve en sala porque tuve que hacer una llamada hubo un *ping pong* reiterado. Si bien lo hemos permitido desde la Mesa ante situaciones concretas, tratemos de que no se transforme en regla y que sea una excepción. Es verdad que, como dice el diputado, si permanentemente ante cada...

(Interrupción de la señora diputada Bettiana Díaz Rey)

—Señora diputada, ya le voy a dar la palabra y usted va a poder hacer la aclaración.

Pido, en línea con lo dicho por el diputado Rodríguez Hunter, que dejemos las repreguntas para el final y que termine de realizar la intervención la delegación.

Diputada Bettiana Díaz: con todo cariño le otorgo el uso de la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo sé que sí, presidente. Gracias.

En realidad, no quería dejar pasar este momento, porque se trata de una consulta muy concreta. El director Carlos Rydström habló de la apertura del crédito presupuestal y de los montos. Me gustaría que quede en la versión taquigráfica cuál es la diferencia de montos a la que se refirió entre la apertura presupuestal de los diferentes programas. Como acá, en el tomo no está desagregada la información, me gustaría que nos respondiera ahora. No tiene sentido hacer una pregunta tan concreta al final.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- No manejo ese dato ni la comparación; quizás sí el director de la Unidad de Gestión de Proyectos. ¿La pregunta es sobre la diferencia entre lo que era el proyecto anterior y el actual? Si les parece, podemos hacerles llegar por escrito la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- A raíz de la respuesta del director Rydström, la Mesa infiere que el ministerio se compromete a remitir a través de la secretaría, obviamente no en la jornada de hoy, la información requerida por la diputada Bettiana Díaz.

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para hacer más eficiente el uso del tiempo, y aprovechando que estaba haciendo uso de la palabra el ingeniero Rydström, director de Desarrollo Rural, quizás sería conveniente que él contestara respecto al Snider, porque, el diputado Larzábal hizo una alusión con respecto a que pudiera haber alguna intención de absorción o desaparición de Desarrollo. Creo que no hay nada de eso.

Le pido al director Rydström que aclare la situación respecto de cuál es la motivación de la presentación del Snider en esta Rendición de Cuentas.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Tengo preguntas concretas de la señora diputada Díaz y de los señores diputados Larzábal y Tinagliani. Voy a comenzar por la que hizo el señor diputado Larzábal.

Pensar que al generar o legislar sobre herramientas como la que pretende ser el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural, es la eliminación de la unidad ejecutara, creo que es equivocado. Y sobre todo, hasta me sorprende de un diputado que tiene un historial en cargos de responsabilidad en la ejecución de políticas de desarrollo rural en no entender la importancia que tienen la articulación y coordinación al respecto porque eso es lo que pretende ser el Snider en todo su sentido.

Y lo que justamente se pretende legislar o mediante estos dos artículos crear una estructura bien básica para luego permitir que el actual gobierno o cualquier otro haga la reglamentación correspondiente en la medida de las necesidades que se vayan entendiendo. Y allí, la bibliografía y los antecedentes son claros: Uruguay tiene un gran historial de actores públicos y privados que trabajan sobre el desarrollo rural y particularmente, sobre el enfoque de la extensión e investigación por lo que tiene una gran oportunidad, un gran desafío, pero también un gran ineficiencia, por así decirlo, en el nivel de coordinación y de trabajo en conjunto que tiene, tanto para enseñar como para ejecutar estas políticas. Por lo tanto, lo que el Snider pretende en esos tres objetivos es justamente lograr un camino de convergencia y de empoderamiento de todos aquellos.

Esta misma Comisión, en este proceso de debate, sin lugar a dudas debe estar recibiendo a muchos institutos públicos agropecuarios o institutos de distinta índole, y siempre están hablando de cuál es su financiamiento y cuáles son sus objetivos. Si nosotros vamos al detalle de lo que está escrito, pero por sobre todas las cosas salimos a campo, a territorio y vemos la realidad que nos pasa, nos damos cuenta, como tantas veces, de que parece haber abismos entre institutos que dependen básicamente de los mismos fondos, que tienen visiones diferentes, funcionamientos diferentes, y además, en un país que entendemos no se trata de borrar y escribir de vuelta, sino de un proceso de construcción por el que progresivamente podemos amalgamar esas tareas, esas visiones; ir construyendo una institucionalidad que en definitiva brinde más descentralización, más eficiencia y más respuestas en un tema como es el desarrollo rural con toda su amplitud y complejidad.

Entonces, para nosotros -de acuerdo a la modalidad actual que funciona el Snider, como decreto ministerial- que justamente como director General de Desarrollo Rural me toca presidir este sistema, es todo lo contrario a menospreciar la unidad ejecutora; al revés: creo que la potencia y que nos ha permitido hacer cosas que de otra manera no hubiéramos podido. Un caso concreto es justamente el que se mencionaba, el problema de la cotorra, de la lora, particularmente en Canelones, que también se mencionó como un problema en otros departamentos. Es un problema que existe desde hace mucho tiempo y que viene perjudicando a la frutihorticultura y vitivinicultura en todo el país de manera creciente; lógicamente los tiempos han cambiado, ya no existen esos cotorreros en los árboles a los que se subía con veneno, así como tampoco la aplicación de pegamentos en los alambrados y después ir a palos. Por suerte, en cierta manera no existe. Pero el problema sin lugar a dudas perjudica a los productores, y a través del Snider, a raíz de una iniciativa que surgió en una Mesa de Desarrollo Rural en Canelones donde planteando el tema, la institucionalidad articulada en ese departamento lo recogió y elevó una nota al Consejo Agropecuario Departamental, y por ahí, al consejo coordinador regional del Snider determinándose trabajar en generar una intervención territorial específica en este sentido, y así lo está haciendo.

Por un lado, la pregunta me pareció inoportuna, pero a su vez muy oportuna para mi respuesta que se mencione si esta herramienta es o no pertinente cuando va de la mano de esa problemática, porque entendemos justamente que para ello es que sirve y que es puntualmente importante esa coordinación interinstitucional.

Sin más al respecto del tema, si el ministro lo permite voy a responder otra de las preguntas.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Sí.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Creo que hay cuestiones que son claras, y nuestra gestión lejos está de ser perfecta y es lógico que por un lado, nuestra subejecución de muchos de los fondos provistos por multilaterales se debe particularmente a una priorización de los recursos que tenemos. La señora diputada Díaz preguntaba cuál era la correlación entre los recursos y la ejecución, y realmente, en muchos sentidos, es uno a uno; nos ha hecho priorizar necesidades que eran más inmediatas.

Una correlación uno a uno es perfecta, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí, sí.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- La situación nos ha hecho priorizar realidades y en la ejecución de 2022 se ve perjudicada en su nivel global, pero no del Fondo de Desarrollo Rural en el que hay una ejecución del 103 %, si no me equivoco, y del 99,8 % de las inversiones. Sin lugar a dudas, se va a ver más perjudicada en 2023 porque entre otras cosas tuvimos esta emergencia que nos hace tener que trabajar tanto sobre el Fondo Agropecuario de Emergencias y no tanto sobre el Fondo de Desarrollo Rural o sobre las fuentes de endeudamiento externo que también se utilizan para ejecutar políticas públicas.

Es por eso que dentro de esa competencia entre las tareas que tenemos que tuvimos que priorizar algunas sobre otras, y por supuesto, que en algunos sentidos nos deja sin cumplir con una ejecución del 100 %.

Por otro lado, se hablaba del proyecto Más Agua. Nosotros tenemos una presentación, pero es demasiada extensa para exponerla, a menos que así se disponga.

Me parece muy importante destacar una cosa que creo es un error original cuando hablamos del Mas Agua, soluciones en agua, atacar el problema y pensar que esta emergencia se solucionaba con un proyecto como tal. Y hay otra cuestión muy importante a destacar: el Más Agua es la punta de lanza de una política justamente muy emparentada también con el Snider que hace a su antecedente: el Sistema Nacional de Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología y Extensión Rural.

Lo que se proponía en primera instancia con Más Agua era generar un sistema público de extensión o algo similar, cuestión que nosotros entendemos es importante. Por lo tanto, los fondos que principalmente se ejecutaron al respecto tenían en mayor proporción el fortalecimiento de las organizaciones de productores o ATDR, la asistencia técnica a los técnicos que formularon estos proyectos y a los que luego los llevaron a cabo. Pero pensar que simplemente ese recurso estaba disponible luego ante esa demanda superior realmente iba a generar una solución que luego no tuviera que tener esta demanda de asistencia tan importante que hubo por parte del Ministerio y de otras instituciones, en una emergencia como la que estamos, me parece que es un error; no hubiera salvado realmente una sequía. Y quienes han recorrido y sobre todo estado por reservorios de agua, particularmente en el sur del país, se pueden dar cuenta de que una emergencia como la que vivimos con una seguidilla de tres años con un déficit hídrico tan

importante, no había reservorio lógico que pudiera preparar riego para una producción o que suministrara agua por cañería a distintas parcelas con el déficit hídrico tan importante que hubo.

Podemos adelantar más información, pero quiero terminar de responder al señor diputado Tinagliani que hablaba de las 30 cabezas de ganado. Y ahí me parece que también hay un pequeño error de apreciación. Cuando se dispuso generar este Plan de Contingencia Alimentaria teníamos una gran dificultad: justamente poder atacar o responder a esta demanda, a esta necesidad imperiosa que existía, por un lado, cuando entendíamos claramente que la propuesta de créditos subsidiados a través de República Microfinanzas estaba teniendo una demanda muy importante, pero había ciertos públicos con ese dinero que se mencionó hoy que estaba en la calle que también alzaba algunos precios, particularmente, por ejemplo el de la ración para el ganado.

Por lo tanto, era importante también poder emparentar esa política con otra que fuera directamente a aquellos productores más vulnerables. Es por ello que se empezó a hablar de productores familiares ganaderos de una microdimensión, por así decirlo que aunque en realidad puntualmente no existe como tal en nuestros registros activos, lo fundamental era poder lograr en tiempo y forma emparentar la postulación de estos productores, la verificación en nuestras bases de datos.

Además, por un lado, se trataba de hacer una compra tan masiva de ración que actualmente supera los \$ 120.000.000, y por otro, conectar con los actores que nos permitieran llevar esto a cabo de manera ordenada. Como se citaba y se citó -nosotros lo decíamos en las primeras comparecencias que estuvimos acá bajo el rol de director Nacional de Descentralización- el gran problema del Fondo Agropecuario de Emergencias es su gran cantidad de deudores. Esa cantidad de deudores se debe a un pésimo historial que nos pasó a todos los uruguayos en la seca de 2009: por un lado, problemas de comunicación, por otro, problemas de gestión, y por otro, problemas de responsabilidad de quiénes tomaron esa ración y luego no la pagaron. Nosotros entendemos o estamos convencidos de que eso hizo un gran daño en particular al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero por sobre todas las cosas, al Fondo Agropecuario de Emergencias que es para los productores. Por lo tanto, teníamos que realizar esta gestión de manera ordenada, transparente y con capacidad de devolución de ese 25 % que nos proponíamos para que haya claridad respecto de a quién se le prestaba, de qué manera y cómo volvía. Eso nos hizo dejar de lado mucha de la planificación anual que teníamos de varios proyectos en ejecución y dedicarnos de lleno al Plan de Contingencia Alimentaria, hablando, conversando y pactando con 66 organizaciones de productores en 68 puntos de descarga para poder llevarlo a cabo que lleva comprado más de 9.000 toneladas de ración entre ración especializada para terneros con alto porcentaje de proteína cruda y ración de mantenimiento para ganado adulto, por así decirlo. Este Plan va a beneficiar a uno poco menos de 2.150 productores que por un lado, están activos en el Registro de Productores Familiares Agropecuarios, por otro lado, tienen un Dicosse activo y no tienen ningún incumplimiento con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ese era el tema fundamental del universo de los beneficiarios. Cuando luego el productor o un tercero accedía a ese formulario web tenía la disponibilidad de requerir alimento hasta para 15 terneros y hasta 30 vacunos. Lo que en definitiva se terminó brindando es el 1 % de un peso vivo estimado de ese ganado por 60 días. Entonces, hay productores que recibieron mucha más ración que la que uno puede pensar corresponde a 30 vacas en un tiempo. Y vale con visitar a los productores para ver los buenos problemas que tienen para ir a levantar la ración prevista en varias tandas, porque el objetivo aquí puntualmente no era pensar en las 30 vacas, era pensar en las familias que estaban atrás y particularmente quiénes se iban a beneficiar con esta

política de un subsidio directo que intentaba contrarrestar de frente y mano lo que podía ser la inflación de precios debido a ese dinero que estaba en la calle, como se decía antes.

Pensar que es para 30 cabezas de ganado nomás, creo que es equivocado, porque el subsidio que recibían muchos productores prácticamente en muchos casos es de US\$ 4.000, US\$ 5.000 y que a los 12 meses con financiamiento a tasa cero tenían que devolver US\$ 1.000, y eso era directo en alimento a recoger en la fomento, en la cooperativa, en la gremial que les correspondiera. Y ese desafío era muy importante porque ahora tenemos la certeza de que cuando pasen 15 años no ocurra lo que nos pasó en la seca de 2009, y vamos a poder decir que los se sabe quiénes son, dónde están y qué contratos firmaron deudores del Fondo Agropecuario de Emergencias, del Plan de Contingencia Alimentaria de 2023. Quiero decir que eso en gran medida corresponde al gran trabajo de las gremiales que se han puesto esto al hombro y que han trabajado activamente en participar y en brindar apoyo a muchos productores que no son necesariamente socios de las mismas, pero que en definitiva el punto final es un objetivo en conjunto: si ese Fondo Agropecuario de Emergencia se pierde, se pierde para todos, y si se mantiene, se mantiene para todos, y eso es lo que procuramos hacer con las habilidades con las que contamos tanto en la Dirección de Desarrollo Rural como en la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental.

Hasta aquí las respuestas, señor ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tinaglino: colabóreme, colabóreme; son tres menos cuarto. Acá nos quedamos hasta once y media de la noche. Si usted quiere que con la delegación de Salud Pública vuelva a pasar lo mismo... Porque lo que va a pasar es que se va a extender la reunión con Ganadería...

Diputado: le pido que colabore. ¡Por favor!

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hay una serie de preguntas relacionadas con la digitalización y el gobierno electrónico; solicitamos a la licenciada Amalia Álvarez brinde su opinión para que haga una ampliación buscando respuestas a las preguntas formuladas en ese sentido.

SEÑORA ÁLVAREZ (Amalia).- Voy a mezclar dos preguntas, una de la señora diputada Díaz y otra de la señora diputada Olivera, respecto al uso de la información y los proyectos.

Comenzando por el uso de la información que tiene que ver con una estrategia que tiene el Ministerio, como les decía veníamos de una estrategia de diseñar sistemas a partir de necesidades puntuales que luego quedaban inconexas generándose una dificultad enorme para acceder a esa información. Hace varios años se viene desarrollando una estrategia de diseñar una arquitectura de información pensando en la arquitectura empresarial, basada en las actividades que se realizan en la información que se genera. Hubo un aspecto legal que se consideró en su momento; refería a que la información que se solicitaba en cada una de las unidades ejecutoras, los consentimientos informados estaban asociados a utilizarla y que estuviera solamente en el marco de esa unidad ejecutora, lo que dificultaba en forma enorme el intercambio de información interoperable.

Salvado ese aspecto legal, se avanzó en el diseño de una arquitectura general de información. Una de las cosas que busca el Reune (Registro Único de Entidades

Agropecuarias) es tener información consolidada de los productores. Hoy, cada uno de los registros creados tiene identificado al productor de una forma distinta: en unos se identifica por el Dicose, en otro por la cédula, en otro por el número de apicultor; y cada uno lo identifica de forma única. Es muy difícil hacer la integración de esa información. El Reune viene a resolver ese problema: brindar información de forma consolidada.

Yendo a los avances de los sistemas de información, como les comentaba, tenemos un capítulo grande de fortalecimiento institucional con proyectos de expediente electrónico, notificaciones electrónicas, incorporación de GRP, crear y consolidar un área de tecnologías, mejorar los servicios a los ciudadanos de forma con visión transversal.

Respecto a los avances concretos de 2022, en lo que tiene que ver con fortalecimiento institucional, concretamente en diciembre de 2022 se finalizó el primer ciclo de implementación del expediente electrónico y en ese mismo mes se comenzó el ciclo 2 de implementación. El ciclo 1 abarcó a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección General de Recursos Naturales y a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria. El ciclo 2 se lanzó en diciembre de 2022 que abarcó a la Dirección General de Recursos Acuáticos, a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la Dirección General Forestal.

Este ciclo está terminado y estas 6 unidades ejecutoras tienen el expediente electrónico implementado y funcionando.

Aunque me estoy excediendo del año 2022, quiero comentar la planificación de las otras tres unidades ejecutoras para el segundo semestre.

Con respecto a las notificaciones electrónicas, se finalizó el piloto en tres tipos de notificaciones, particularmente para proveedores, despachantes de aduanas y veterinarios de libre ejercicio.

En la creación del área de tecnología y rediseños de proceso, como se llama en la ley, en el marco del proceso de rediseño institucional se trabajó fuertemente en el programa que comentó la doctora Núñez: cómo se va a integrar; concretamente se avanzó en la contratación y selección del coordinador del gobierno electrónico, el funcionario ingresó hace 2 meses al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Con respecto a lo que tiene que ver con la mejora de los servicios a los ciudadanos, el año pasado se puso en marcha una primera versión del Reune en producción en el marco del proyecto de seguros agrícolas; concretamente está funcionando y se comenzó el desarrollo del Reune. Esta es la visión: un ciudadano ingresa al Ministerio y se puede registrar. Se trabajó y definió para que un funcionario pudiera actuar en nombre de un ciudadano y darlo de alta en el Reune.

También se diseñaron dos sistemas más trabajándose de forma integrada con el Reune. En ese momento se trabajó con el Sistema de Recursos Naturales que se desempeñó en el marco también del desarrollo de los planes de lechería sostenible y los planes de riego. Todo el desarrollo se centralizó fuertemente en el año 2022.

Otro de los grandes temas que se trabajó en el año 2022 fue la planificación de la estrategia del proyecto de Guías de Propiedad y Tránsito digitales, priorizando las guías de semovientes; se integró el equipo de trabajo, y se realizó el lanzamiento del proyecto con los actores del sector, en particular con el Comité Consultivo de Trazabilidad, al que pertenecen la mayor parte de los actores relevantes.

Se comenzó la elaboración de un pliego para la adquisición de servicios de desarrollo de *software* para los sistemas de registro y trazabilidad de productos veterinarios y fitosanitarios; la evaluación y monitoreo de riesgos agroclimáticos, y la

evolución del sistema de gestión de recursos naturales. Con la estrategia de poder hacer un uso eficiente de los recursos, se está trabajando en un solo llamado. Todos esos proyectos están enmarcados en el proyecto SARU, que mencionó hace unos minutos el director de la Unidad de Gestión de Proyectos, y se está trabajando en un pliego que va a salir pronto a la calle.

También se avanzó en la planificación del sistema de rediseño de salud animal y se consiguieron los recursos para poder llevarlo adelante. Se avanzó en el diseño del programa Uruguay Agrodigital, en conjunto con el BID, para implementar todas las Guías de Propiedad y Tránsito digitales -no solamente las de semovientes- e integrar el Dicose y el Registro Único de Operadores Agrícolas al Reune, y la creación de una mesa de servicios digitales. El trabajo con ese programa del BID fue un esfuerzo importante que se consolidó el año pasado y este año está comenzando la nueva operación.

Se avanzó en la evolución del Sistema de Gestión de Recursos Naturales, y comento lo que decía recién, en cuanto a lo que es suelos, aguas, forestación, apicultura y lechería sostenible.

Uno de los grandes aspectos para poder integrar información tiene que ver con las personas y el otro, con los recursos, los establecimientos y lo que llamamos el suelo, que son los recursos naturales. Con ese Sistema de Gestión de Recursos Naturales estamos buscando tener toda la información en un mismo esquema que pueda dialogar en todo lo que es productivo. Por un lado, toda la información productiva a partir del Sistema de Gestión de Recursos Naturales, y todo lo que es administrativo a partir del Registro Único de Entidades. El objetivo es poder consolidar la información y poder tener información que sea oportuna y de utilidad para la toma de decisiones.

Por último, está el desafío AgTech. Como tema puntual, puedo decir que concretamente hay dos avances. En el año 2020 se llevó adelante la primera edición en la cual se otorgaron 5 fondos para validación de ideas de negocio, con la participación de 135 personas y 47 equipos; en el año 2021 se trabajó con 60 personas y 23 equipos, y en el año 2022, que cerró este año, se trabajó con 71 participantes en 27 equipos. Como dije, los premios se dieron este año, pero el proceso se inició el año pasado.

Con este resumen buscamos responder concretamente las acciones.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Tenemos una serie de preguntas relacionadas a los temas de recursos humanos. Hay varias preguntas que están confluyendo sobre el tema de las vacantes, cuánta gente tiene causal jubilatoria y en qué estado están los llamados.

Para eso va a hacer uso de la palabra Alice Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ (Alice).- Con respecto a la pregunta sobre las vacantes de ingreso y ascenso, puedo decir que tenemos dos situaciones.

Por un lado, tenemos 166 vacantes de ingreso, que se están tramitando en distintas etapas de los llamados, y tenemos 147 vacantes de ascenso que se van a transformar en vacantes de ingreso. Por otro lado, tenemos vacantes que se generaron luego de obtenida la excepción, que son vacantes de ingreso y de ascensos que se generaron con posterioridad, a las que se les dará trámite una vez que concluyan los llamados que se están realizando y se pueda hacer uso de las listas de prelación, sin tener que ir a nuevos llamados, salvo en los casos en los que el perfil no exista y se deba hacer un llamado nuevo.

En el caso de esas vacantes, hubo 7 ingresos que fueron 3 cargos administrativos, 1 cargo de coordinación en computación, 1 cargo de profesional universitario y 2 cargos

más de profesionales universitarios. Sin embargo, fueron 14 los que pudimos concluir, pero hubo renunciaciones y no aceptaciones de cargos, y por eso la diferencia entre lo que se culminó y lo que se pudo llenar efectivamente.

En relación al saldo de esas vacantes de ingreso, tenemos 107 vacantes cuyos llamados ya están concluidos y están en los procesos de control previos a la designación; 5 que se encuentran con los llamados aún abiertos, que están en proceso, y 40 que estamos trabajando en las etapas previas de elaboración de perfiles y bases para poder publicar y tramitar.

Con respecto a las vacantes de ascenso, nosotros tenemos otros números. En esta Administración ascendieron un total de 53 funcionarios, que eran de llamados que no fueron afectados por el decreto porque ya estaban abiertos al momento de asumir esta Administración. Con posterioridad al decreto se generaron vacantes de ascenso, que nosotros mencionábamos como actuaciones. Cuando nosotros asumimos en esta Administración había 233 actuaciones pendientes. Cuando nos referimos a "actuaciones", hablamos del Decreto N° 301 de 1996, que son las actuaciones que realiza el tribunal. Se considera que una actuación es la evaluación de un escalafón de una unidad ejecutora por año. Nosotros, de las 233 que debían realizarse, entre 2020 y 2021 pudimos realizar 157 y en 2022, 31 más, solo restan 26 actuaciones para poder ponernos al día del atraso con el que asumimos la gestión. Las actuaciones posteriores de los años 2021 y 2022 son 179, de las cuales ya realizamos 28 y se están gestionando las restantes 151.

La diputada Díaz nos preguntaba con respecto al ingreso de los consultores y cómo íbamos a gestionar esa regularización. En el artículo 30 de la Ley N° 20.075 se previó la posibilidad de presupuestar a los consultores que estuvieran desempeñando tareas de carácter permanente en el Ministerio, que hubieran ingresado con anterioridad al 31 de diciembre de 2021 y que hubieran ingresado por un llamado de Uruguay Concurso o similar. En esta instancia estamos proponiendo un artículo por el cual van a poder asumir en cargos presupuestados los consultores que cumplan con esas tres condiciones.

Las dificultades en la publicación de los llamados son en varios aspectos y no solo a la hora de publicar. Una de las dificultades que podemos señalar en el proceso de llenado de vacantes es la modificación del Decreto N° 223, que fue sustituido por el Decreto N° 440, de 28 de diciembre de 2022, por el cual hubo algunas modificaciones en los pasos que incluía, los requisitos que debemos cumplir y las distintas etapas en un llamado. Ese cambio normativo a nosotros nos implicó que, en el caso de los llamados que no estuvieran publicados en ese momento, teníamos que volver atrás, cumplir con los requisitos de la nueva normativa y luego continuar. Eso generó un retraso. Ahora estamos adaptados a la nueva normativa, pero eso implicó que algunos expedientes estuvieran frenados hasta tanto la Oficina Nacional del Servicio Civil pudiera dar respuesta a algunas consultas que efectuamos para saber la operativa. Si no me equivoco, fuimos el primer Inciso en plantear una serie de preguntas a la Oficina Nacional del Servicio Civil; trasladamos las primeras en el mes de enero, y fueron contestadas efectivamente en el mes de marzo. Por eso se dio la demora específicamente en esos expedientes.

Otras dificultades que podríamos señalar están siendo de alguna manera contempladas y tienen que ver con que ahora cada Inciso debe integrar el tribunal, no siendo más integrado, necesariamente, por un miembro de Uruguay Concurso. Si bien fue hablando con la Oficina Nacional del Servicio Civil, implica que tengamos funcionarios para eso, con la capacitación correspondiente y habilitados, como exige la normativa vigente.

Esas son las dificultades más claras.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En líneas generales, nadie está más apresurado que nosotros para poder gestionar el ingreso de personal. Desde que ingresamos al Ministerio es una querencia importante. Lo hemos planteado en todos los ámbitos; hemos hecho todos los esfuerzos, y venimos en curso.

No obstante, eso no nació cuando nosotros ingresamos al Ministerio; es un tema de larga data. Recuerdo que, siendo presidente de la Asociación Rural del Uruguay, el entonces ministro José Mujica, en nuestros tradicionales intercambios, nos decía, y expresaba en distintas instancias, que el 50 % de la plantilla del Ministerio se iba a jubilar en su Administración. Esa es una realidad estructural del Ministerio. Por eso, nosotros no solo estamos haciendo un esfuerzo enorme para la incorporación del personal dentro de la reestructura del Ministerio, sino que también queremos incorporar los servicios informáticos y los equipamientos necesarios para modernizar y mejorar la gestión. Hace 40 años el Ministerio tenía 2.700 funcionarios; tenía 1.000 funcionarios más que los que tiene hoy. Cuando nosotros tomamos esta Administración había cerca de 250 contratados o consultores, que eran recursos humanos tomados de los préstamos internacionales y de los distintos proyectos, a efectos de suplir las carencias de personal que tiene el Ministerio. En ese sentido, en esta Rendición de Cuentas estamos presentando un artículo creando esas vacantes, intentando dar prioridad a esos consultores, que en forma efectiva y recurrente hace años que están. Cada año hay que renovar los contratos y vienen las quejas porque se vino el vencimiento del contrato, y hacen gestiones en todos lados, con justa razón porque hay precariedad e inestabilidad en ese proceso que nosotros queremos corregir.

Entonces, queríamos hacer esas puntualizaciones.

Respecto a los temas vinculados a las preguntas, observaciones o requisitorias de información acerca de las distintas actuaciones del INBA, le vamos a pedir a Marcia del Campo que haga uso de la palabra.

SEÑORA DEL CAMPO (Marcia).- Vamos a tratar de responder la mayoría de las preguntas.

Lo más importante que nos gustaría dejar claro en base a las preguntas que hicieron los diputados, es que la disponibilidad de recursos está y que no nos ha limitado la no recaudación de la tasa de raciones, particularmente en lo que tiene que ver con el Programa Nacional de Control Reproductivo. Al respecto, nos gustaría decir que, por ejemplo, esos dineros vienen de la Dirección General de Secretaría para el cumplimiento del Programa Nacional de Control Reproductivo, en lo que tiene que ver con los convenios con las intendencias, y la disponibilidad está. Durante 2022 se ejecutaron esos convenios con las intendencias. Nosotros comentábamos que tuvimos que hacer una adenda y extender un poco el plazo -lo hemos informado en diferentes ocasiones-, pero el dinero sigue estando para eso y sigue estando para las renovaciones. Como se planteó antes, hay algunas intendencias que están en condiciones de renovar; hoy son 4, pero probablemente en el próximo mes sean 3 más. Ese dinero está disponible para las renovaciones con las intendencias y, también, para los convenios con otras instituciones, como por ejemplo, con el Instituto Nacional de Colonización; el dinero está transferido, en abril de 2023 se formó un grupo ejecutivo y estamos próximos a comenzar. Además, en breve vamos a hacerlo con las ONG de protección animal. Quiero dejar claro que el dinero está.

Eso es en cuanto a lo que proviene de la Dirección General de Secretaría.

También es importante puntualizar que hay otras fuentes de financiación, como se mostró al inicio de la PPT. Concretamente, estamos hablando del préstamo de Banco Mundial, al que se hizo referencia en varias ocasiones. Dentro de ese préstamo, con la idea de que la disponibilidad está, al inicio de la presentación manifestamos que con ese dinero se había concretado la contratación y la capacitación de recursos humanos. Hemos seleccionado 7 funcionarios de los previstos en el proyecto de Banco Mundial; ingresaron 3, y 4 ingresos están próximos a concretarse, pero ya están seleccionados, como les comentaba

Esos dineros que están disponibles también se están utilizando para todo lo que tiene que ver con el fortalecimiento de los sistemas informáticos, todo lo que es Renac (Registro Nacional de Animales de Compañía) y también el Repse (Registro de Prestadores de Servicios), y otra cantidad de trámites gub.uy. Imaginen lo necesario que era fortalecer todos esos sistemas informáticos. En enero de 2023, luego de la reciente contratación de un equipo técnico, hemos avanzado muchísimo en ese tema. Los dineros están y se están ejecutando.

En lo que tiene que ver con Banco Mundial, como se mostró al inicio de la presentación, durante el año 2022 también se realizaron los llamados para 5 vehículos; 3 ya están entregados. En realidad, 2 camionetas están entregadas, 1 ya está y están por entregárnosla, y hay 2 por las que estamos haciendo los llamados en este mes. Además, hay un monto muy importante que también está ejecutado y que el dinero está. En el año 2022 hicimos la licitación pública de hasta 250.000 microchip planificados y de por lo menos 25 lectores, y ya están entregados los microchip

Eso es en cuanto a la financiación, y lo reiteramos para que quede claro que la tasa de raciones no ha limitado el funcionamiento o el cumplimiento de los objetivos.

Volviendo al tema de las intendencias, es importante decir que se ha ejecutado un 72 % de lo planificado. Otra vez les digo que el dinero está disponible para las renovaciones. Por eso comentábamos hoy que una de las apuestas grandes que tenemos para adelante, en lo que tiene que ver con articulación y descentralización, es reforzar el compromiso de las intendencias, tanto para el cumplimiento del Programa Nacional de Control Reproductivo como para ir un poco más allá en todo lo que tiene que ver con fiscalización en lo relativo a tenencia responsable.

En relación a los departamentos de bienestar animal puedo decir que son cuatro los departamentos que los tienen y Rocha es uno. Destacamos que lo vemos clave para asegurar el cumplimiento de la ley nacional y de los decretos departamentales, siempre en interacción con INBA y respetando todo lo que tiene que ver con la ley de bienestar animal.

El diputado Tinaglini nos preguntaba sobre el control de la actividad de las castraciones, pero creo que no está en este momento. Preguntó sobre la forma de control de si la actividad efectivamente se hizo. A través de los convenios se establece que para comprobar si la actividad efectivamente se hizo se debe hacer a través del ingreso, es decir, subir los datos de los microchip al Renac. Esa es la forma de comprobar. El animal tiene que estar castrado e identificado, como determina el Decreto N° 57, del año 2023, que era otra pregunta que él hacía. La forma que nosotros tenemos de comprobar que ese animal fue castrado e identificado es con el microchip subido al Registro Nacional de Animales de Compañía. Esa es la forma de rendir cuentas al Ministerio de Ganadería de que eso se hizo. Él también puso mucho énfasis en cómo hacíamos para controlar si se hacía bien, que es una pregunta que es muy oportuna porque en este año y medio de trabajo fuimos aprendiendo la forma de controlar eso. Ustedes saben que es un tema que tiene una sensibilidad social muy importante. Entonces, trabajamos mucho en el

perfeccionamiento de eso y confeccionamos las pautas de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en el marco de los convenios con el INBA. En lo que tiene que ver con las renovaciones de los convenios y todos los nuevos convenios que se hagan con INBA, esas pautas deben respetarse. Están dictadas por resolución del Consejo Directivo Honorario del INBA, del día 5 de junio de 2023.

La última pregunta hacía referencia a los equinos y hablaba de la situación del departamento de Rocha. Supimos que se está trabajando en ese tema en el departamento de Rocha, pero queremos aclarar que nosotros no participamos.

Él hacía alusión a una pauta o algo que se estaba trabajando en el departamento de Rocha, pero nosotros no participamos, pero sí estamos enterados de ese tema.

También queremos darles la tranquilidad de que todo lo que tiene que ver con actividades y deportes ecuestres es un tema que está encima de la mesa del Consejo Directivo del INBA y que estamos trabajando concretamente con instituciones que están más vinculadas al tema y con la Asociación Uruguaya de Veterinaria Equina (AUVE).

Así que esa era un poco la respuesta.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- También está el tema, que tangencialmente se abordó, de los recursos para el INBA.

Recordemos que de lo aprobado de la eliminación de la patente de perros y la sustitución por la recaudación de una tasa sobre la primera venta de raciones para mascotas está para editarse el decreto correspondiente. Había 180 días para su reglamentación y por lo tanto era lógico llega al mes de junio, en la medida en que era un tema complejo y que hubo que consultar las distintas reparticiones del Ministerio y hablar también con los operadores privados. Es cierto que se llegó a una buena fórmula en el sentido de que es *ad valorem* de la primera venta, que no es un valor fijo. En eso se llegó a un acuerdo y a una resolución. Recordemos que era una recaudación muy devaluada o muy disminuida la de la patente, porque desde el punto de vista de la conciencia ciudadana mucha gente había dejado de aportar por ese instrumento.

Por lo tanto, creo que es una medida correcta. Va a estar en breve a disposición la recaudación recordando además que de lo recaudado, parte de ello va para el Ministerio de Salud Pública, siendo que zoonosis no es solo hidatidosis; son todas las enfermedades de los animales que afectan a los humanos y donde tenemos, además, algunas acciones con el Ministerio de Salud Pública por otra de la zoonosis que tal vez está preocupando más, que es el avance de la leishmaniasis en el norte del país. Esta es una enfermedad que viene avanzando de norte a sur: en Brasil, en Argentina hay bastantes afectados y nosotros estamos con algunas campañas en conjunto allí con Zoonosis, con el Ministerio de Salud Pública, a efectos de lograr algún tipo de contención, porque es una afectación muy seria desde dos puntos de vista: desde el riesgo de la salud humana, al ser un animal que íntimamente está con la familia, con los niños y es realmente de una enorme gravedad la consecuencia en la salud humana, y también genera una afectación desde el punto de vista psicológico, porque al no tener cura el perro debe ser sacrificado y eso es un desarraigo y un traumatismo muy grande para las familias que tienen en la mascota un animal de estimación.

Así que en eso estamos atentos, estamos trabajando y creo que vamos en buen camino.

Para continuar con las respuestas, señor presidente, si le parece bien, tenemos una serie de interrogantes respecto de la granja, del Fondo de la Granja, del Inagra y de

aspectos vinculados a los seguros en la granja, de forma que le pedimos la participación al director de la Granja, ingeniero Nicolás Chiesa.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Voy a ir contestando primero las preguntas por el tema de las metas.

La primera a que se hacía referencia era a la asistencia técnica grupal. Es así. Esta forma de acceder a la asistencia técnica fue discontinuada. Esto se ha trabajado siempre en la Junta de la Granja, con todas las gremiales del sector productivo. Todos los cambios que se han venido realizando de las políticas siempre han tenido el aval de las gremiales, de los productores, en las distintas áreas y la Junta de la Granja en su conjunto entendió que este cambio era necesario para tener un mejor beneficio y acceso a los productores.

Por lo tanto, esa meta se discontinuó y es con eso que, por ejemplo, se creó el manejo regional de plagas hortícolas, que está explicado ahí. Se están destinando \$ 20.000.000 por año del Fondo de Fomento de la Granja; se contrataron 15 monitores y 15 profesionales para dar asistencia técnica, en este caso puntual a los productores hortícolas; más de 150 productores están participando en esta iniciativa; el objetivo es transformar la forma en que producimos nuestros alimentos, en especial nuestra producción hortícola, desde el punto de vista del manejo del control biológico. Hemos transformado la forma de producir el tomate, el maíz, el morrón, casi sin el uso de químicos de síntesis y esto es un beneficio concreto. Estos técnicos están generando las capacitaciones.

En lo que respecta al carné de Aplicador Granjero, en el año 2021 se entregaron 137 carnés de Aplicador Granjero; en el año 2022, 620 y en este 2023 llevamos entregados 243 carnés de Aplicador Granjero. Esta es una herramienta cuya forma de capacitar defendemos mucho, la hemos *aggiornado*; por eso van a ver más adelante cuando se haga la presentación de los artículos que hay uno específico de carné de Aplicador Granjero, porque no había marco normativo. Queremos tejer un paraguas de un marco normativo que le dé la competencia a la Dirección de la Granja para emitir este carné y estamos actualizándonos en la forma de producir, que es muy espejo a lo que hace la Dirección de Servicios Agrícolas, pero enfocado al productor granjero. Lo hemos transformado, en muchos casos donde cada cuatro años el productor tenía que venir, volver a hacer un curso y ya hay gente que lo ha hecho cuatro o cinco veces. Entonces, queremos transformar eso y quien ya lo ha hecho varias veces sea como una licencia de conducir: da una prueba y no tiene que pasar varios días escuchando de vuelta los cursos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente, él dijo una palabra clave, que es a la que yo estaba apuntando hoy. El director decía: "En espejo con la Dirección de Servicios Agrícolas". Entonces, en vez de "espejo", ¿por qué no "juntos"? ¡Ah! Juntos...

Gracias.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Sí; es juntos. Ahora verán que el artículo dice conjuntamente y nombra la Dirección de Servicios Agrícolas, que es en definitiva quien tiene las competencias en temas fitosanitarios.

Entonces, la asistencia grupal se eliminó. En el renglón de abajo, si uno mira la hoja donde dice que no se continúa la meta vemos que está, por un lado, algo que no existía. Dice: beneficiario de mujeres de la granja reciben asistencia técnica predial y grupal. Eso no existía y pasaron a ser 230 mujeres y en el renglón de abajo figuran los

productores hortícolas que reciben asistencia técnica. Son 150, en el manejo regional de plagas hortícolas.

En definitiva, todas las transformaciones que se vienen haciendo no son muchas veces mirando esto. A veces uno no es de andar mirando si cuando tenga que ir a la rendición de cuentas a ver si cumplió la meta, sino que el gasto sea efectivo, para cumplir las metas en el sector granjero.

Lo mismo en lo que fueron las actividades de capacitación. Hay que acordarse de que nosotros venimos de una pandemia donde a los productores les costó salir a las capacitaciones. Entonces, por ejemplo, las personas que recibieron buenas prácticas agrícolas en el 2021 fueron 29; en el 2022 fueron 160. Habíamos previsto que quizás fuertemente los productores se acercaran y fueran 290, pero pasamos de 29 a 160.

En lo que respecta a la producción integrada, que fue otra de las preguntas, lo mismo. Tuvimos 3 productores que certificaron con una normativa anterior. En 2021, rendición de cuentas, se dio un cambio legal que hubo que reglamentar en 2022 y llegamos a 7 productores: de los 3 pasamos, a 7 productores.

En cuanto al manejo regional de plagas frutícolas, teníamos 3.200 hectáreas; cerramos este Ejercicio con 2.893. Es por eso que en esta semana se está evaluando con el sector productivo y con las gremiales entender cuáles son las necesidades del productor para el manejo global de las plagas, no solo de la carpocapsa, no solo de la grafolita, que son las dos plagas principales a que apunta este manejo, sino como se habló: la cotorra, la mosca, el HLB (Huanglongbing); ser más global en el manejo de las plagas del sector granjero es un plan que ya tiene 13 años con un fuerte subsidio. Se subsidia casi US\$ 1.000.000 por año a los productores granjeros en esta política.

En lo que tiene relación con los seguros granjeros, había una intención, en su momento, de que más empresas del sector -hoy tenemos acuerdo con el Banco de Seguros del Estado- privado se sumaran. Ahí participó Opypa y bueno, por ahora no han demostrado el interés, en el marco de lo que es el trabajo con el Ministerio en el sector granjero. Las empresas privadas en muchos casos participan en algunos rubros de la granja. Mapfre asegura invernáculos; Sancor asegura producciones frutícolas, pero no como el Banco de Seguros que asegura la globalidad de todos los productos de la granja. Por eso es que hasta hoy seguimos trabajando 100 % con el acuerdo con el Banco de Seguros en la política de seguros granjeros.

Respecto a la pregunta del señor diputado Larzábal, se ha trabajado con la Junta de la Granja en cuáles son los recursos que se destinan a la política de seguros. Se explicó al inicio las condiciones para el seguro; los productores más chicos reciben un 70 % de subsidio. Quiere decir, a modo de ejemplo, que un productor chico de manzana está pagando unos US\$ 100 por hectárea de seguro de frutales y eso va disminuyendo. Y eso va disminuyendo. Hoy la prima, entre seguro de granizo y viento, está en el entorno de un 8 %. Entonces, si yo aseguro 10.000, tendría que estar pagando US\$ 800, si no estuviera fuertemente subsidiado.

Esta forma de trabajar es la que, insisto, hemos trabajado con la Junta de la Granja, pero no nos consta alguna afirmación -que no comparto- de que la gente está dejando de asegurar por el costo del seguro. Razones puede haber muchísimas, pero que esa sea la única razón o la principal razón, no nos consta porque lo conversamos con las gremiales del sector productivo, porque no hay en otro lugar del agro uruguayo o de otros sectores que tengan tan fuertemente un subsidio y más en una política de seguros.

Otra pregunta era sobre el tema de la certificación en Agroecología. Repaso para que se entienda la foto al día de hoy. En 2021, en la rendición de cuentas, se aprueban

los cambios legales que dan la competencia al Ministerio de Ganadería para hacer los procesos de certificación orgánica y producción integrada a cuatro unidades ejecutoras: Dirección de Servicios Ganaderos, Dirección de la Granja, Dirección de Servicios Agrícolas y Dirección de Recursos Acuáticos.

En mayo del año siguiente, el 24 de mayo, se publica el decreto reglamentario 675, de 2022, donde consta claramente cuál es la norma para realizar los procesos de certificación en esta normativa.

El 13 de setiembre de 2022, con la Resolución ministerial N° 854, es que se completa el proceso normativo para estar habilitado el Ministerio de Ganadería a iniciar los procesos de certificación. Es decir que a partir del 13 de setiembre del año pasado las unidades ejecutoras pudimos empezar los procesos de certificación. Al día de hoy, luego de ese 13 de setiembre, tenemos casi 70 postulaciones de productores que han aplicado a la producción orgánica y quiero dejar claro que eso fue un proceso de certificación sin costo para el productor. A veces se generaba la duda sobre si iba a generar más sobrecosto. Bueno, los productores han sido auditados, certificados, presentando los planes de manejo, los formularios correspondientes y hoy tenemos 67 postulaciones; 58 que son de origen vegetal y 9 apícolas. De esas 67, hoy hay más de 40 que ya tienen el certificado y son reconocidos por el Ministerio de Ganadería como productor orgánico o productor en transición orgánica. Hay 9 empresas elaboradoras: 9 de origen vegetal y 3 apícolas que se presentaron y 4 ya cuentan con los certificados.

Después quiero hablar de la ejecución de los recursos, en especial del Fondo de la Granja. No se ve bien, pero después les vamos a alcanzar la presentación completa que se hizo en el marco del primer congreso Nacional de la Granja con la apertura de toda la información.

Es la Ejecución del Fondo de Fomento de la Granja 2015- 2024. Desde el año 2015 el Fondo de la Granja pasó a ser un fondo presupuestal de \$ 350.000.000.

Como pueden ver, y lo quiero remarcar, el año pasado estuvimos en esta Comisión con el Ministerio de Ganadería y después me sorprendió que en el plenario se dijera que el Fondo de la Granja había subejecutado en solo \$ 100.000.000. Esos son los valores de ejecución del Fondo de la Granja, que tienen ejecuciones récord.

En 2015, fueron \$ 150.000.000. Claramente, ahí hubo una subejecución, cuando el Fondo de la Granja era de \$ 350.000.000. En 2016; \$ 406.000.000; en 2017, \$ 400.000.000; en 2018, \$ 294.000.000 -hubo subejecución-; en 2019, \$ 269.000.000. En 2020, cuando asume esta Administración, \$ 444.000.000; en 2021, \$ 448.000.000. Cerramos 2022 -lo repito y lo remarco- con \$ 545.000.000 de ejecución del Fondo de la Granja. Quisiera después no sentir que hubo subejecución del Fondo de la Granja, y estimamos para cerrar el 2023 estar en el entorno de los \$ 675.000.000 de ejecución del Fondo de la Granja.

Entonces, la pregunta que hacía la diputada fue cómo se pudo lograr esta mayor ejecución a lo que está pactado por año legal. Primero, por la subejecución acumulada de la Administración anterior. Es decir, cuando esta Administración asume, en la Caja de Ahorro del Banco República del Fondo de Fomento de la Granja había muchos millones de pesos y con eso se pudo ejecutar.

Históricamente se venía con un desfase, una atraso de un año de la transferencia de fondos del Ministerio de Economía hacia el Fondo de la Granja, es decir, que en 2021 se estaba ejecutando el Fondo del año 2022. Hubo un compromiso el año pasado en esta Comisión de Presupuestos que se trabajó con el Ministerio de Economía y Finanzas, que

en el 2023 se iban a transferir los fondos de 2022 y los de 2023 y eso ya ocurrió. Por eso es que estamos pudiendo ejecutar estos recursos.

Esta gráfica muestra la ejecución del año 2022: \$ 260.000.000 entre convenios. Hay que acordarse acá que está el manejo regional de plagas hortícolas, el frutícola, lo que son los intereses de microfinanzas de todo el sistema de préstamos que se dan a través del Fondo de la Granja, lo que estamos girando año a año a la UAM, 7.940.000 UI, más de \$ 45.000.000; Central Hortícola del Norte, acá hubo un refuerzo presupuestal del Ministerio de Economía adicional a los \$ 355.000.000 del año pasado, de \$ 70.000.000 se reforzó, como refuerzo presupuestal, para girar a la Central Hortícola del Norte; se construyó un fideicomiso de garantía, que en este mes espero que ya se pueda firmar el convenio con el Banco República para generar y garantizar con este fideicomiso los préstamos al sector granjero; se destinaron \$ 142.000.000 a los planes de negocios en 2022; campaña de publicidad, \$ 15.000.000.

Estamos en una nueva licitación ahora y están corriendo los plazos para la nueva campaña de publicidad. El objetivo de este año es destinar \$ 30.000.000; a los seguros granjeros se destinaron \$ 121.000.000 del Fondo de Fomento de la Granja. Estimo que ahí puede haber sido la diferencia del año pasado cuando se miraba el renglón, ya que esta y la campaña de publicidad se pagan por una vía y el resto se hace a través de la cuenta del Fondo de Fomento de la Granja. Es decir: se destinaron \$ 545.000.000.

El compromiso está de dar la presentación completa de todo lo que se acordó en el Congreso de la Granja. En el marco de ese Congreso de la Granja, ya el año pasado tuvimos una reunión con todas las gremiales del sector granjero en el Ministerio de Ganadería, con más de veinte representantes de distintos sectores de la granja, donde pidieron al Ministerio de Ganadería posponer la creación del Instituto de la Granja hasta que estén dadas las condiciones y se propuso que los recursos que existieran se destinaran a bajar las políticas granjeras, que son estas que estamos mostrando aquí.

En el marco de seguir un mejor trabajo con el sector de la granja, en especial con la Junta de la Granja, remarco el compromiso de una Junta de la Granja por la que ustedes han votado cambios en su integración, ya que en las últimas dos rendiciones de cuenta se han incorporados sectores o miembros que antes no estaban. Probablemente, por lo que tengo entendido, esta semana sería la primera vez que una Junta de la Granja en pleno va a estar participando aquí en la Comisión. Pidieron audiencia para esta semana y van a poder intercambiar con ellos. Con la Junta de la Granja y el sector productivo realizamos el Congreso de la Granja.

En resumen: se reafirmó el mensaje claro y contundente de toda la granja, de más de trescientas personas, productores de todo el país y de todos los rubros, porque hay que recalcar que estaban los rubros completos: la hortifruticultura; la apicultura; la avicultura; animales de granja; los maniseros de Cerro Largo; los productores de sandía de Rivera; apicultores de todo el país, en un compromiso claro de que no están dadas las condiciones hoy para crear un Instituto de la Granja. Ese fue el mensaje del sector productivo, que reafirma el mensaje que se había recibido el año pasado de esos veintiún representantes gremiales, ahora en mayor número, reafirmando cuál es el camino que quiere el sector granjero. Es decir que los recursos que estén sean para esto, para bajar la política de la granja y por eso está el compromiso de seguir apoyando la ejecución.

Me quedó una cortita también, con el tema de los planes de negocios, que habían bajado la cantidad. Es cierto que bajaron levemente la cantidad de planes de negocios.

Estos planes son la forma en que los productores se agrupan, pero si uno mira en el renglón de abajo, en esa misma hoja, aumentó la cantidad de productores. ¿Qué

quiere decir esto? Que se presentaron menos planes, pero mayor cantidad de productores.

Hay que dejar bien en claro, y eso lo quiero remarcar, que cada peso -dicen: no, se recortó tal cosa o se subejecutó- que no se ejecuta en un plan, se ejecuta en otra cosa. Bien lo dice ahí: no es que el dinero que no se ejecuta vuelva a Rentas Generales. No. Hubo una decisión de la Junta de la Granja de cambiar la ejecución, por ejemplo, en lo que fue el plan de arranquío. Hoy está vigente un llamado, en el marco de la sequía, un plan de arranquíos frutales al que se van a destinar más de \$ 40.000.000; \$ 80.000.000 se van a destinar al pago de BPS, un artículo de ley que ustedes votaron hace unos meses para los productores granjeros de menor tamaño. Ya este viernes pasado se transfirieron \$ 24.000.000 del Fondo de la Granja para el primer cuatrimestre al BPS.

Por lo tanto, los recursos están llegando y siempre con el respaldo de la Junta de la Granja y de todas las gremiales de la granja, una Junta que hoy tiene la mayoría del sector privado, lo que no es menor; es un cambio para respaldo nuestro, del Ministerio y del ministro. Es importante en definitiva para una Junta de la Granja con el objetivo de asesorar a este Ministerio.

Después había una pregunta sobre el tema de las importaciones. Esto lo remarco porque tenemos la información histórica, lo hemos trabajado con la UAM, lo pueden conversar con los técnicos de la UAM: nunca con el tema de las importaciones se han bajado los precios. Generalmente, lo que se hace es tener una plaza abastecida, pero los costos, la situación de los precios internacionales hacen que no haya una bajada de precios para el consumidor uruguayo. Baja el precio de las frutas y verduras en Uruguay cuando la granja uruguaya produce y produce mucho. Eso fue lo que pasó en estos meses y lo que dijimos que iba a pasar. El pico de la afectación de la sequía llegó allá por febrero, marzo, cuando la granja empezaba a producir fuertemente en todos los rubros: en la zanahoria, en la papa, en los cultivos de hoja. Hoy los precios de frutas y verduras han caído de forma significativa.

En cuanto a animar a que los productores importaran para evitar el aumento de precios, esa fruta y verdura viene de la región. Viene de Brasil, viene de Argentina y ese mismo aumento de precios que ocurrió en Uruguay, pasó en la región. No había, por ejemplo, zanahoria en la región para traer. Ese incremento de precios importante que ocurrió aquí, también ocurrió en Brasil. Entonces, no hay forma de que hubiesen bajado los precios porque no había mercadería; de lo contrario, habría que haberla traído de extrarregión. ¿Qué forma se les dio a los productores? Ese es un reclamo histórico del sector productivo en el sentido de buscar un apoyo ante situaciones concretas. En el caso de la zanahoria hacía más de siete años que no era necesario importarla en Uruguay. Fue un caso atípico totalmente porque siempre se abasteció a través de la producción nacional. Hoy estamos siendo fuertemente abastecidos, con precios que han bajado de forma notoria y que continúan a la baja porque hay una oferta importante.

Por lo tanto, los productores tuvieron la posibilidad y se animaron a importar zanahorias. Hubo gente que la trajo en forma individual; hubo gente que la trajo de manera grupal, a través de cooperativas. Hubo gente que quiso traer algún contenedor más; hubo gente que trajo uno solo. Hubo gente que dijo: "Estoy de acuerdo, pero no voy a traer". Hubo productores que pudieron mantenerse en pie por esta política. A su vez, los importadores también pudieron importar.

En cuanto a la papa, se apoyó que los productores la importaran. Todos los productores de papa tuvieron la posibilidad de hacerlo, y el que quiso lo pudo hacer; también hubo productores que se arriesgaron. Siempre existió la libertad de hacerlo. A su vez, los importadores también tuvieron la chance de importar. Además, cuando lo

hicieron, siempre estuvo abierta la posibilidad de importar. De todos modos, el precio de la papa no bajó. ¿Cuándo bajó? Hoy, cuando tenemos fuerte oferta de producción nacional.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Para terminar, en cuanto al tema del ajo, debo decir que hoy, de los productores que producen ajo, más del 60 % -creo que trabajaron más de cuarenta productores en forma grupal- lo está importando. Quiere decir que ese 60 % fue beneficiado por esta medida. ¡Ojalá hubiese sido el 100%! Estamos hablando de una política para ayudar al productor que creo que fue buena y que habrá que conversar. Entiendo los pataleos, pero conversando y dialogando hay lugar para todos. Se importan muchos millones de dólares de frutas y verduras en la granja, y esto es algo muy menor ante una situación coyuntural.

Desde que asumió esta administración intentamos generar transparencia y apertura. Creo que eso es reconocido por todos: los importadores y los productores. Estamos manejando algo que puede generar ciertos roces. Seguro que habrá cosas para mejorar. Dialogar con todas las partes es la forma de mejorar.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Puntualmente, quiero aclarar algo que planteó el director Chiesa.

Me refiero que a él le sorprende los montos que manejamos en el plenario. En realidad, me tomé el trabajo de buscar la ejecución registrada en los tomos por concepto de refuerzo de partidas, por diversos créditos y por la apertura del crédito presupuestal. De verdad, está muy lejos de los \$ 540.000.000 que se mencionaron. De todos modos, queremos saber dónde se registra. Nuestra intención es demostrarle que simplemente mencionamos los montos que tenemos disponibles.

En el Tomo I, "Resúmenes", la ejecución es del 100 %. Es de lo poco que se ejecuta al 100 %: \$ 270.000.000. Hablo de \$ 270.000.000, abierto como crédito presupuestal disponible.

Con respecto al año anterior, fue lo que mencionamos. Probablemente, usted escuchó en el plenario que hablamos de una caída en el gasto porque yo fui la que lo dije: "caída en el gasto". Se venía con caída en el gasto en la apertura del crédito presupuestal. Este año, con respecto al año anterior, en la apertura del crédito presupuestal se registra un aumento. Sucede que el año pasado, lo que había como crédito para el Inciso, como asignación presupuestal, eran \$ 158.000.000. Eso está escrito acá y lo sistematiza la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas, según la información que envía a la Cartera. Es la información que yo tengo como legisladora, como todos acá.

Además, por "Diversos créditos", que está en la asignación del artículo 468 de la rendición de cuentas anterior, figuran \$ 20.000.000. De verdad, lo que quiero dejar claro es que no se trata de una cuestión de desconfianza en las cifras que están manejando, sino que simplemente lo que ustedes envían como montos de rendición de cuentas no tiene nada que ver con lo que presenta el director en la gráfica. Si pueden, estaría bueno que nos aclararan cuál es el concepto. Si fueran "Diversos créditos" por registro de préstamos multilaterales, debería estar acá, pero son \$ 20.000.000. La suma no me da; puede ser que tenga un problema con las matemáticas.

Este no es un cuestionamiento a la disponibilidad de fondos, sino para dejar claro de qué montos estamos hablando cuando nos referimos a la ejecución presupuestal.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para aclarar la interrogante y evacuar la duda de la señora diputada Díaz, solicito que se otorgue la palabra a la contadora Daiana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Daiana).- En realidad, la exposición del ingeniero Chiesa hacía referencia al gasto.

El Fondo de Fomento de la Granja funciona de la siguiente manera. El crédito de apertura siempre es el mismo. La asignación presupuestal son \$ 330.000.000 y el año pasado hubo un incremento de \$ 20.000.000. Por lo tanto, se volvió a los \$ 350.000.000 que había en 2019; en 2020 bajó porque hubo abatimiento.

Cuando se inicia el ejercicio, en enero, se comienza con el expediente y se solicita ese crédito presupuestal, que es sujeto a intervención de las auditorías. Cabe señalar que todo el crédito -por eso aparece el 100 % ejecutado- siempre pasa a la cuenta bancaria del Fondo. Lo que sucedía era que siempre sobraba dinero; nunca se gastaban los \$ 350.000.000. Entonces, cuando el ingeniero Chiesa dice que ha ejecutado \$ 450.000.000 o \$ 500.000.000, en realidad, es el gasto que está haciendo porque tiene un acumulado en la cuenta bancaria del crédito presupuestal. Una cosa es la asignación presupuestal y el crédito, y otra es el saldo que tiene la cuenta bancaria del Fondo.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En el mismo sentido que la señora diputada Díaz, no es conmigo que está discutiendo el director, sino con lo que está escrito.

Es acá que dice que la gente no podía hacerlo. No fue una apreciación mía, sino que leí lo que aquí se decía en la meta y por qué no se había cumplido. Dice: "Se han bajado superficies ya que hay productores que consideran costoso el Programa, al tiempo que otros abandonan o venden el predio y esa superficie se baja".

Después, en otros de los ítems, se dice: "La sequía que enfrentó el sector en 2021 y 2022 desencadena en que los productores tengan menguados sus recursos económicos, no solo para contratar seguros, sino también para sembrar nuevos cultivos lo que conlleva a reducir su área". No fue una opinión mía, sino lo que estaba expresado aquí. Eso es lo que quiero decir.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- En cuanto a estos temas que fueron planteados le vamos a pedir al director general de Servicios Agrícolas, ingeniero Leonardo Olivera, que aborde dos de ellos: uno vinculado con una solicitud de información sobre el estado de situación del HLB, enfermedad que afecta a las plantas de los citrus en el norte del país, y el otro con una mención que se hizo respecto al planteo de la Sociedad Apícola Uruguaya relacionada con el uso del glifosato.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- Voy a comenzar con los polinizadores y el problema con los residuos de glifosato.

Es bueno saber que con la SAU hemos tenido muchas reuniones. Hemos trabajado muy fuerte desde el comienzo, preocupados no tanto por los residuos de glifosato en la miel, sino por la mortandad de abejas producto de algunas cosas que no se estaban tomando en cuenta y que eran muy dañinas. Por ejemplo, en 2019 teníamos tres ingredientes activos registrados para el cultivo de colza, que es atractivo total para la polinización de las abejas. Uno de ellos, el único insecticida registrado, lo tuvimos que prohibir porque era letal para las abejas. O sea que estaba permitido usar un producto en un cultivo altamente atractivo. Por eso fue eliminado.

Teníamos tres ingredientes activos con trece productos registrados, y al día de hoy tenemos veintiocho ingredientes activos y setenta y cinco productos que se pueden

utilizar. Con los insecticidas que se pueden utilizar pasa algo que hemos comentado con la SAU, y tiene que ver con el Bee- REX, que es un modelo de análisis para habilitar los productos, que contempla a las abejas, no solo en cuanto a la mortandad, la letalidad total, sino también por alguna afectación que tienen algunos curasemillas que se usan a la siembra, que también están prohibidos y que, incluso, pueden afectar la floración. Eso es lo que se está haciendo hoy.

Además, tenemos problemas con otros cultivos. Por ejemplo, con el sorgo y la situación de sequía. Lo que hicimos fue sacar una resolución para el pulgón en este cultivo, dado que son atraídos por una melaza que secreta el sorgo bajo el ataque del pulgón amarillo. Los ingredientes que se iban a usar tenían impacto en polinizadores y eran letales. Emitimos una resolución y autorizamos en forma excepcional el uso de ingredientes activos eficaces sin impacto en polinizadores.

Hicimos lo mismo para el cultivo de colza porque apareció un pulgón. Tomamos las mismas decisiones basados en el no impacto en polinizadores. Dictamos esta resolución y la publicamos para todos aquellos que tuvieran que utilizar esos productos, que obviamente antes eran por desvío de uso, hoy gran parte de ellos están habilitados para el uso, pero afectaban de alguna manera a los polinizadores.

También hicimos resoluciones de autorizaciones transitorias de insumos y venta de activos para la producción orgánica en la necesidad de implementar medidas que no comprometan el carácter orgánico del proceso productivo en el marco normativo reciente para certificación de producción. Asimismo, tomamos resolución de fijación del límite máximo de residuos para algunos productos, lo cual tampoco estaba; resolución de medidas tendientes a promover el uso de herramientas de manejo integrado de plagas a través del registro de feromonas sexuales y agregación que utilizan la estrategia de captura masiva y monitoreo. Es decir, acción dual de control y monitoreo de población de plagas. Acá tampoco se está haciendo el uso de aplicaciones, sino que se está promoviendo el uso integrado.

En este sentido, la resolución más importante es la vinculada con la prohibición de los ingredientes activos Triclorfon, Metil Paration, Carbofuran, incluidos en el Anexo III del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto del comercio. Uruguay, a partir de dicha resolución, no tiene ningún ingrediente activo aprobado que esté incluido en este Anexo. Además, se prohibieron otros dos ingredientes activos como el cyhexatin y diclorvos.

Otras de las cosas que muchos cuestionaban de lo que estamos planteando en esta rendición de cuentas tiene que ver con el control de las malas aplicaciones, por ejemplo, con el fipronil, un producto que está prohibido hace mucho tiempo y que algunas personas, como muy mala práctica, lo usan en formulaciones líquidas para aspersiones.

Lo que nosotros estamos proponiendo en esta Rendición de Cuentas es que los inspectores puedan ingresar, incluso, para detectar y realizar análisis de suelos y ver si estos productos fueron o no aplicados en algunas situaciones. Estamos avanzando en ese sentido.

También hablamos de la creación del Registro Nacional de Aplicadores Profesionales y Aplicadores de herbicidas auxínicos. Al respecto, los cursos de aplicación -lo decimos para que conozcan el tema, porque uno puede publicarlo en una resolución pero muchas veces las personas que terminan aplicando el producto no están al tanto- se han mejorado e incrementado; tenemos más de mil personas capacitadas al día de hoy con estos cursos que apuntan no solo a las abejas, sino a conocer la normativa que

deben cumplir en general. Eso se pide ahora no solamente para las empresas que brindan servicios a otros, sino para cualquiera que tenga un equipo, porque la responsabilidad es la misma. En ese sentido, también se avanzó. Eso con respecto a los polinizadores.

Sí estamos preocupados por el tema del glifosato, pero mucho peor que tener una miel con ingredientes activos complicados es no tener miel. Hoy en día en Europa le están buscando la vuelta al tema del glifosato, pero sin mucho sentido.

Lo otro que también conversamos con la SAU, cuando vemos fotos de las colmenas, es que ellos mismos usan como herramienta el glifosato para limpiar. Es una herramienta que se usa, hay que tener cuidado con ella, pero es efectiva para algunas cosas.

Hubo alguna mención al tema de la cotorra. Está bueno decir que el producto que se usa está prohibido desde el 2016. Me refiero al carbofuran, que es un veneno muy peligroso para humanos y mascotas. Es muy peligrosa su aplicación, incluso para quien lo aplica. Más allá de que nosotros de alguna manera al principio de la gestión tratamos de ver cómo se podía hacer y pensamos en cursos de capacitación, otorgando un carné y demás, realmente, lo primero que hay que saber es que es ineficaz. Eso respecto al control de la cotorra. Mencionaron también al estornino, la paloma y el benteveo. Es ineficaz, es peligroso y está prohibido. No hay quién traiga ese producto porque en el mundo no existe. Está buenísimo tratar de erradicar las plagas de una forma letal, pero los productores ganaderos, lecheros y agrícolas terminaron controlando 3.000 hectáreas por 3 hectáreas, 5 hectáreas, 10 hectáreas o 20 hectáreas que tenían un duraznero. Nosotros entendemos que es mucho más eficiente controlar el daño con una sola herramienta que controla todo. Porque con una red no ingresa ningún tipo de pájaro. No es específico para cada especie. Se controla el daño y no tiene efectos en el ambiente ni en la salud humana, que sí tiene un costo, sobre lo que hemos estado conversando. Obviamente hay que ver cómo puede acceder el productor al menor costo posible, pero tengamos en cuenta que esas redes tienen una duración de entre veinte y treinta años. Me parece que es la solución más limpia para aplicar.

Con respecto al HLB, hace más o menos un par de semanas tuvimos una reunión en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la cual fuimos bien claros y nos extendimos bastante en el tema y en la situación en la que estamos. Hay alguna novedad que voy a aprovechar a contar acá.

Para quienes no estuvieron en esa reunión, quiero decir que el HLB comenzó en el norte del país y fue detectado gracias a la vigilancia de los servicios agrícolas, pese a todo lo que venimos hablando sobre la escasez de recursos. No es que esas plantas se metieron en esta gestión; son plantas añejas que quién sabe desde cuándo estaban ahí. Esta gestión las detectó, actuó rápidamente y las cortó. Todas las que han sido detectadas, han sido cortadas y destruidas en colaboración con UTU, INIA, Inase, la alcaldía y el sector privado; todos trabajamos en conjunto. De hecho, varios de los que estamos en esta Comisión participamos de un encuentro en Salto, a instancias de una invitación del INIA Salto Grande, sobre el impacto que eso podía tener. Bien se señalaba lo importante que es actuar rápido y en conjunto para poder solucionar este problema.

También quiero comentar -aparte de todo esto que estamos haciendo- que junto al ministro y la directora tuvimos una reunión con el sector privado en la que analizamos qué posibilidades había de conseguir más recursos. Obviamente, es algo excepcional y necesario, pero a veces no es fácil llevarlo adelante.

De todos modos, gracias a algunas gestiones, el Ministerio de Economía y Finanzas está proporcionando algunos fondos para comprar instrumental para los laboratorios; para cubrir el gasto de combustible, vehículos y funcionamiento; y para la contratación de técnicos, los que trabajarán bajo la Dirección General de Servicios Agrícolas en este tema específico, ya que hoy no contamos con ellos.

Por lo tanto, podemos decir que la situación está bajo control, ya que no hemos detectado nada nuevo. Obviamente, se va a seguir con esto no se sabe por cuánto tiempo. El foco está puesto en el norte del país, que es donde puede tener más incidencia la enfermedad que, por suerte, aún no se ha detectado en montes de producción.

Esa es la situación que tenemos actualmente con el HLB.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Antes de continuar dando respuesta a las consultas, le voy a ceder el uso de la palabra al señor subsecretario, ya que debe retirarse para recibir a una delegación de legisladores de Arabia Saudita.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA PESCA.- Pido disculpas por tener que retirarme; me encantaría estar presente en la discusión del articulado, pero no puedo.

Solo quiero aportar algún dato más sobre la consulta relativa al Fondo de la Granja.

En la página 113 aparece el Fondo de la Granja con un crédito de apertura de \$ 270.000.000, y a eso hay que sumarle el seguro, que son \$ 119.000.000, y la publicidad y la propaganda, que son \$ 15.000.000. En realidad, el Fondo de la Granja está integrado por esas tres partidas: por el Fondo de la Granja en sí, con los diferentes proyectos que se estuvieron explicando -como los planes de arranquío, los planes de promoción y el manejo integrado de plagas-, por el seguro y la publicidad. Eso da un crédito de apertura de \$ 400.000.000; a esa suma se llega sumando los \$ 270.000.000 del Fondo más los \$ 119.000.000 del seguro y los \$ 15.000.000 de la publicidad, que tienen una ejecución -como se puntualizó- del 100 %.

Solo quería aclarar que la información está discriminada, ya que se puede plantear alguna duda cuando decimos que el Fondo de la Granja tiene \$ 350.000.000.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para referirse a la influenza aviar, le voy a ceder la palabra al director General de Servicios Ganaderos, doctor Diego de Freitas, quien también hará algún comentario con respecto a la vacuna de la aftosa y a una menor ejecución. Posteriormente, la señora Daiana González también hará algún comentario al respecto.

SEÑOR DE FREITAS (Diego).- Voy a referirme a la influenza aviar.

Como ustedes saben, hasta el 13 de febrero, esta influenza era exótica en el país, como lo era en la mayoría de los países de América del Sur.

El 13 de febrero tuvimos los primeros casos en Laguna Garzón, en cisnes de cuello negro y aves silvestres, y a partir de entonces tuvimos catorce focos hasta la fecha: ocho de aves de traspatio y seis de aves silvestres. De todos modos, no perdimos el estatus sanitario, porque al no tener presencia del virus en las granjas comerciales, el país lo sigue manteniendo.

Como dije, a partir del 13 de febrero, que fue cuando se detectó el primer foco, se montó un área de vigilancia y control, que es algo que venimos haciendo cada vez que aparece un foco. Además, el 15 de febrero decretamos la emergencia sanitaria en lo que

tiene que ver con las aves, y empezamos a trabajar con los productores en un protocolo de bioseguridad, que es fundamental y en lo que seguimos. Asimismo, el ministro, el subsecretario y de la directora general nos pidieron que estudiáramos la posibilidad de implantar la vacunación contra la influenza aviar en el país.

Al respecto, quiero decir que en ese momento no se hablaba de la vacunación, y cuando se hacía, era con temor, porque se argumentaba que si se vacunaba podíamos perder el estatus sanitarios.

En ese sentido, quiero decir que estuve en México, en una reunión de los jefes de servicios de las Américas, en donde hablamos de la influenza, de las medidas que estaba llevando a cabo cada país y de la posibilidad de vacunar. De hecho, cuando el ministro nos pidió que analizáramos esa posibilidad, hicimos un estudio con el equipo técnico y determinamos que la vacunación era importante, así como también qué vacuna se debía utilizar y a qué categoría de aves.

Por otro lado, en la reunión que se llevó a cabo en México, prácticamente, todos los países estuvimos de acuerdo en que la vacunación no debería ser un impedimento para las exportaciones. Eso que se ratificó en el mes de mayo, en la Asamblea Mundial de los delegados ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), que se realizó en París, en donde quedó claro que se podía vacunar, ya que esa organización no clasifica a los países por si vacunan o no vacunan, sino que los clasifica libres de influenza aviar o con influenza aviar. Por lo tanto, esa es la situación actual. Por supuesto, se sigue monitoreando y estamos vacunando, que es algo que seguiremos haciendo hasta el mes de diciembre. Además, permanentemente, estamos monitoreando la situación de nuestro país y de los países vecinos -algo que es fundamental-, para determinar si continuaremos vacunando el año que viene y cuáles son los pasos a seguir. Sin duda, eso dependerá de ese monitoreo y de cómo estemos en Uruguay y en la región.

Por otra parte, con respecto a la fiebre aftosa, Uruguay es un país libre de fiebre aftosa con vacunación, que es un estatus reconocido por la OMSA, que todos los años hace un reconocimiento de los estatus sanitarios de todos los países. Tenemos ese reconocimiento y también el de la situación sanitaria del país en general, que es muy buena. Eso nos permite exportar a los países de alta exigencia, algo fundamental para un país exportador de alimentos como el nuestro.

En lo que tiene que ver con las medidas de prevención que se vienen llevando a cabo -hace muchísimos años es algo que hace la División Sanidad Animal con el Dilave, que es la Dirección de Laboratorios Veterinarios-, tenemos dos períodos anuales de vacunación contra la fiebre aftosa: uno va desde febrero a marzo, cuando se vacunan todas las categorías bovinas; y otro, de mayo a junio, en el que vacunábamos al ganado menor de dos años. Dije "vacunábamos" porque hicimos algunos cambios en ese período de vacunación, que luego explicaré.

También se realizan muestreos serológicos en todo el país, todos los meses, que nos permiten demostrar la no presencia viral en el país y la alta inmunidad que tiene nuestro ganado. Todo esto -la no presencia viral y el buen estado inmunitario de nuestro ganado- nos permitió, en el período de mayo a junio de este año y del año pasado, en lugar de vacunar a los menores de dos años, vacunar a los nacidos en el año y el año anterior. Reitero que eso se pudo lograr gracias al estudio que se hizo y a que se tomó en cuenta la inmunidad del ganado y la no presencia viral. También quiero aclarar que esa categoría se va a seguir vacunando en febrero y marzo del año siguiente; entonces, contarán con cuatro vacunaciones.

Por otro lado, quiero decir que ahora el ganado se puede mover a los diez días de vacunado, cosa que antes se podía hacer a los quince días. Además, ahora permitimos que haya concentración de animales, algo que antes no estaba permitido.

Asimismo, estamos trabajando -estamos terminando los estudios- para que el año que viene, en mayo y junio, podamos vacunar solo a los menores de un año. Reitero que todo esto es posible gracias a la muy buena situación sanitaria, a la no presencia viral y a la alta inmunidad que tiene nuestro ganado.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hay que tener en cuenta que esta doble vacunación se va a financiar a través de fondos provistos por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se trata de un refuerzo presupuestal solicitado para enfrentar no solo la adquisición de la vacuna, sino también una cantidad de otras medidas de vigilancia epidemiológica.

Recordemos que esta enfermedad -hablando de la influenza aviar- ingresó a través de las aves silvestres. La acción para llevar adelante las medidas correspondientes se comparte con el Ministerio de Ambiente desde que tiene competencia con la fauna silvestre autóctona. Evidentemente, esta enfermedad requirió de un gran esfuerzo del sistema de vigilancia sanitaria y por suerte hoy quedó restringida a apenas catorce focos; no hubo extensión ni tampoco un ingreso a la actividad comercial. Hasta ahora hemos tenido éxito; la vacuna es un elemento más de bioseguridad para prevenir el ingreso de la enfermedad.

No se sabe exactamente cuál será su comportamiento en el futuro; si este fue un ingreso fugaz o si pasaremos a una situación endémica desde el punto de vista epidemiológico, pero ya estamos haciendo las gestiones correspondientes para financiar la tercera dosis que seguramente se aplicará sobre fin de año o el próximo como una especie de refuerzo de acuerdo con las características de esta enfermedad. Recordemos que solamente las aves de postura y las aves reproductoras son las que están en el objetivo de la vacunación.

Hay que recalcar este aspecto porque en todas estas circunstancias de emergencia agropecuaria -la emergencia sanitaria por el HLB y la influenza aviar-, ante la necesidad de refuerzos presupuestales, se contó con recursos para el Fondo Agropecuario de Emergencias.

Estamos gestionando para poder cumplir con los cometidos que vamos a presentar en el articulado; hay un aditivo que posterga nuevamente la constitución del Fondo de la Granja con el compromiso de que el Poder Ejecutivo pondrá más fondos para enfrentar de mejor manera el presupuesto del año 2024. El año 2023 lo tenemos financiado, pero hay que financiar el 2024 con fondos suplementarios de acuerdo con lo que surgió de la discusión del primer Congreso Nacional de la Granja en Trinidad.

SEÑORA GONZÁLEZ (Daiana).- Voy a contestar una duda que había en principio respecto a una subejecución que figura en la página 117 del Tomo en cuanto a la asignación para la vacuna de la aftosa.

En realidad, esto tiene dos motivos. El primero es que el año pasado, cuando se proyectó el artículo para saldar la deuda con la Tesorería General de la Nación que era de aproximadamente US\$ 45.000.000 -eso fue en agosto-, se determinó el saldo de la deuda a ese momento, y cuando se refleja ese crédito de apertura en el SIIF, que se debe hacer en pesos, se tomó un tipo de cambio de 44 con algo, bastante mayor con respecto al que tenemos ahora.

El segundo motivo es que entre agosto -cuando se votó el artículo- y diciembre Ganadería siguió recaudando y volcando a Renta Generales; por lo tanto, la deuda bajó.

En realidad, el crédito de apertura son esos \$ 2.000.000.000 y la ejecución fue de \$ 1.800.000.000. La diferencia no es por la ejecución en sí, porque se hubieran comprado menos vacunas, por ejemplo, sino que está explicada simplemente por la diferencia de cambio y por los pagos que se hicieron entre agosto y diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ministro, no sé si le quedan muchas preguntas por responder.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Nos quedan dos preguntas, pero no sé si son muy cortas. Una es sobre descentralización respecto a los cobros pendientes de esta actividad -hay algunas explicaciones adicionales que el director de la Unidad de Descentralización puede realizar- y la otra refiere a todo el Capítulo de la Dinara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos entonces con las respuestas a estas dos preguntas.

SEÑOR CARRESSE (Luis María).- En cuanto a la consulta sobre la preocupación que manifestábamos en el año 2021 y 2022 acerca de los \$ 170.000.000 -lo decíamos en aquel momento y lo reiteramos en la calle-, que son más o menos US\$ 4.500.000, les voy a contar cómo surge. La deuda de lo prestado en el año 2009 era de \$ 88.700.000, saldo deudor al día de hoy casi \$ 78.000.000; en el 2011 se prestan \$ 5.334.000, saldo deudor al día de hoy \$ 4.300.000; de azúcar, \$ 4.500.000, saldo deudor al día de hoy \$ 3.800.000. En el 2015, \$ 42.900.000, se debe al día de hoy \$ 34.865.000; en el 2016, \$ 4.600.000, se debe al día de hoy \$ 3.700.000. En el 2018, \$ 8.200.000, se debe al día de hoy \$ 7.650.000. Créditos, \$ 11.730.000 y se debe al día de hoy, \$ 10.300.000. Por tanto, previo al 2020, \$ 165.831.463 era lo prestado y lo que hoy sigue como saldo deudor es \$ 142.416.473. A esto tenemos que agregarle que en el año 2020 la Unidad de Descentralización recuperó \$ 5.970.000 de manera directa e indirecta. En el 2021, \$ 16.800.000. En el año 2022, \$ 9.900.000 y en el 2023 van \$ 13.900.000, lo que da un total de \$ 46.570.000 recuperados, *grosso modo*, en esta modalidad.

Actualmente, el nivel de morosidad en los créditos FAE (Fondo Agropecuario de Emergencias) -a algo de eso hacía referencia Carlos Rydström y acompañó totalmente su opinión- es del 2,5 %. Por tanto, la Administración que viene se va a encontrar con que los créditos del República Microfinanzas con el Ministerio de Ganadería por el FAE -en estos casi cuatro años de sequía sostenida y continuada: 2020, 2021, 2022- tienen un nivel de morosidad de un 2,5 %, y está todo documentado. Además, se va a encontrar con que las cuentas y los vales efectivamente están. Lamentablemente también se va a encontrar con los \$ 20.000.000 innominados que a nivel bancario hay de años anteriores; no sabemos quién los pagó porque no dejaron nombre y esos vales no se siguieron. Hoy el productor nos comenta que efectivamente pagó, pero no tenemos el comprobante. A su vez, en las oficinas del Ministerio tampoco están y no estuvieron, y esos vales no existen. Entonces, se hace sumamente complejo.

Tenemos que recordar varias cosas. La Unidad de Descentralización no es una unidad de recupero de dinero y, por otra parte, estamos hablando de que desde marzo de 2020 al día de hoy hemos estado de manera sostenida y continuada en déficit hídrico; mal momento para salir a hacer los cobros.

De todas maneras, nos llena de orgullo haber tenido esta alta recuperación.

Lo dijimos en su momento y lo volvemos a decir: en 2020 estábamos preocupados; en 2022 continuamos preocupados y en 2023 estamos ocupados y preocupados con la temática.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para referirse a las consultas relativas a la Dinara, pido que se le conceda la palabra doctor Jaime Coronel.

SEÑOR CORONEL (Jaime).- Si nos ponemos a hablar del uso de los recursos ictícolas y de los diferentes recursos, podemos estar acá un buen tiempo. Por lo tanto, ante esa pregunta preferiría decir que hay recursos ictícolas que no están siendo explotados en este momento y que los que están siendo explotados tienen en su mayoría la máxima explotación posible.

Por otra parte, cuando se considera una captura total permisible como lo que no estamos pescando se comete un error. ¿Por qué lo aclaro? Porque he visto muchos artículos que mencionan que lo que uno no captura de la captura total permisible es una pérdida para el país, y ese es un error conceptual porque los peces no son como el ganado y, por lo tanto, no se contabilizan; hay una biomasa estimada en función de todo el curso de agua. Entonces, decir que estamos desaprovechando porque no pescamos es un concepto erróneo.

En cuanto a la consulta que realizó la diputada Ana Olivera sobre a la falta de personal, el ministro se ha explayado y mucho. No voy a hablar arriba de lo que el ministro ya expresó.

Respecto a lo de la línea de base ictícola, personal e información, lo que ocurrió fue que la Iniciativa Río Negro se pospuso porque surgieron problemas para llevarla a cabo. Debido a esto y a que la Iniciativa Río Negro se postergó, se demoró en adquirir ese personal y esa información.

Se mencionó que no se prevé nada relativo a los centros regionales y a los nuevos paquetes tecnológicos para 2023. El motivo es que en el presupuesto nacional 2020-2024 los objetivos se pusieron en el 2024; por eso es que hoy en día no se está visualizando y aparece como cero en la línea de objetivos para el 2023. Esas son las causas.

El diputado Tinagliani hablaba respecto a Puerto de los Botes y a los problemas en la Laguna de Rocha. Podríamos hablar mucho sobre eso, pero voy a mencionar algunas cosas.

La Resolución N° 47/022, luego de muchísimos años -aproximadamente seis o siete-, convoca a la regularización de la pesca artesanal en las lagunas. Reitero: ese llamado -el ingreso a la pesca artesanal se produce por llamado- no se hacía por lo menos desde hacía seis o siete años. Cuando se llama a la regularización se anotan ciento cincuenta pescadores artesanales; o sea, no sería atinado decir que no tuvo difusión. Personalmente salí en los medios de prensa a difundirlo, no en los de Montevideo, sino en los de Rocha, para que la gente se presentara y se regularizara y también hubo difusión desde la Unidad de Gestión Pesquera Atlántida, una base de la Dinara en La Paloma. Por lo tanto, decir que el llamado no tuvo difusión o que los pescadores artesanales no se pudieron presentar a un llamado que fue realizado a principios de 2022, no es correcto. Es más, hoy en día estamos procesando trámites de la gente que se anotó en el llamado otorgado por la Resolución N° 47/022. Además, visto que la gente fundamentó que le faltaba tiempo para anotarse se prorrogó y estuvo abierto un mes más para que se pudieran anotar. Entonces, lo que ocurre hoy en Puerto de los Botes es una situación particular.

Por otro lado, quiero aclarar que la Policía y la Prefectura pueden actuar sin presencia de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos; son la fuerza pública y pueden actuar dando comunicado a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. En esa actuación a la que se refería el diputado la Dinara fue comunicada. Es más, fue comunicada en primera persona porque a quien llamaron fue al director y el director se comunicó con Fiscalización, que está encargada de eso. Entonces, decir que la Dinara no tenía conocimiento de ese procedimiento es erróneo. Ese procedimiento hoy en día está en Fiscalía, y me parece que no es correcto hablar de un procedimiento que está en Fiscalía y sobre el que Dinara aún no recibió las actuaciones porque podría llevar a un desvío en cuanto a la investigación o al pronunciamiento de la Fiscalía. Si es posible, preferiría dejar el tema en función de una resolución de la Fiscalía. Después de la resolución de la Fiscalía será bienvenida la discusión.

También quiero aclarar que la Dinara tiene entre sus cometidos la fiscalización. En ese caso había un pescador artesanal sin permiso arriba de una barca, y corrijo al diputado que decía que era un pescador de tierra. No era un pescador de tierra; estaba movilizándose en una barca con la pesca arriba de la embarcación. Ese pescador estaba en ilegalidad, no estaba pescando legalmente, y por eso la Policía con la Intendencia y los guardaparques -que también estuvieron en el procedimiento porque esa es un área protegida, tampoco hay que olvidarlo- actuaron como fuerza pública para incautar aquellos elementos que estaban en incumplimiento de la normativa.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Nos faltó contestar una pregunta importante que formuló la diputada Etcheverry respecto a los compromisos del bono indexado por indicadores climáticos y a cómo participa el Ministerio de Ganadería en este sentido.

Vamos a pedir la opinión breve del ingeniero Gonzalo Becoña a efectos de contestar.

SEÑOR BECOÑA (Gonzalo).- La pregunta es muy oportuna dado que en el inventario nacional, es decir, en las cuentas nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero el sector agropecuario ocupa más del 70 %. Por tanto, en cada contribución nacional determinada, o sea en los compromisos que hace el país, representa un desafío plantearse reducciones en las metas. Por eso, la estrategia nacional es la reducción de intensidad de emisiones para no perjudicar la producción nacional.

En ese sentido, planteamos dos formas: una es bajar la dotación animal y la otra es mejorar la eficiencia de los sistemas de producción.

La estrategia que buscamos hace muchos años como país respecto a la dotación animal es tratar de sacar la mejor eficiencia productiva a partir de los mismos recursos que se utilizan.

En ese sentido, como vimos a través del proyecto Ganadería y Clima, está comprobado que a través de medidas de manejo o mejora de la calidad de la dieta de los animales es posible mejorar la eficiencia productiva; o sea, obtener a partir de los mismos recursos naturales mayor cantidad de kilos de carne. Esa es la única forma viable que encontramos para no perjudicar la matriz productiva y cumplir con los compromisos de mitigación.

Seguimos apostando a mejorar las medidas de manejo porque es lo clave, lo que el país tiene que perseguir para mejorar y reducir la intensidad de las emisiones. Al respecto hay varios proyectos que se están llevando a cabo. El proyecto Ganadería y Clima que mencioné reúne a sesenta productores; es más bien una iniciativa a pequeña escala, pero las políticas interinstitucionales apuntan a eso mismo: a cómo a través de las

mejoras de las prácticas de manejo podemos reducir la intensidad de las emisiones. Para llevar adelante eso hay fondos desde la institucionalidad, desde INIA; se están utilizando fondos de promoción de tecnologías agropecuarias; hay proyectos con la ejecución del Plan Agropecuario de casi US\$ 800.000 y otro tanto aportado por ese mismo Plan. Asimismo, existen proyectos con el SUL (Secretariado Uruguayo de la Lana) de casi US\$ 300.000 y un aporte de otro tanto de la misma institución. Hay proyectos en agricultura con la Asociación Uruguaya Pro Siembra Directa y proyectos FPTA (Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria) de casi US\$ 300.000 para mejorar la eficiencia del sector agrícola y la eficiencia del uso de los fertilizantes, que sabemos es clave en las emisiones de óxido nitroso.

Por último, quiero comentarles que lo que refiere al monitoreo, reporte y verificación de las emisiones dentro del Ministerio pasa a ser un tema clave a nivel internacional. Dentro del Ministerio hoy estamos fortaleciendo el equipo institucional de la Unidad de Sostenibilidad y Cambio Climático para hacer frente a los requerimientos que tenemos por el bono indexado; con el apoyo del BID estamos fortaleciendo el equipo para mejorar y hacer paquetes de mejora de los inventarios nacionales que den respuesta a los bonos indexados que hoy se están comercializando a nivel internacional.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solamente quería complementar un aspecto porque la segunda parte de la respuesta refiere al bosque nativo.

Uruguay ha tenido un comportamiento de preservación y crecimiento de un reservorio de biodiversidad que es el monte nativo; es el único país de América Latina en el que se verifica claramente que crece el área forestal. La Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería tiene más de cincuenta años de experiencia en la gestión del bosque, que ha sido exitosa. Es por eso que aprovechamos la ocasión para hablar sobre un proyecto de ley que está a consideración de esta Casa referido a la inconveniencia, a nuestro criterio, del pasaje de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería hacia el Ministerio de Ambiente. Este tema ha sido discutido en la Comisión correspondiente, pero queríamos reafirmar esa posición acá porque también hace a aspectos de gestión. Venimos trabajando con el Ministerio de Economía en esta área y en otras de la bioeconomía relacionadas a lo que pueden ser importantes ingresos, no solo monetarios, sino también de imagen del país; el bono indexado es la reafirmación de una política en cuanto al compromiso con las metas ambientales.

En este sentido, la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio y la Oficina de Planificación y Políticas Agropecuarias han trabajado estrechamente con el Ministerio de Economía a efectos de llevar adelante estos indicadores que nos pueden permitir una emisión de deuda con menor gasto del servicio a través de los intereses por medio del cumplimiento de las metas ambientales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo finalizado la ronda de respuestas, la señora diputada Díaz quiere dejar una constancia. Le vamos a pedir que sea extremadamente breve.

Si eventualmente ha quedado algún aspecto o pregunta que el Ministerio entienda que debe responder, lo puede remitir a través de la Secretaría para mayor información de las señoras diputadas y los señores diputados.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Acordamos no hacer repreguntas por un tema de tiempo, ya que estamos esperando el otro Inciso.

Queremos solicitar los montos a los que se refería hoy el director general de Desarrollo Rural.

Con respecto a la subejecución preguntamos qué se había dejado de hacer, y no nos quedó claro.

En cuanto a lo que se planteó como caída en el gasto sobre las inversiones de fondos de préstamos con organismos multilaterales, nos gustaría conocer en detalle los montos y el alcance de esos programas.

Me voy a referir a una afirmación que se hizo aquí. Se decía que los préstamos de microfinanzas en alta demanda habían aumentado el precio de la ración que se había hecho en una compra masiva -así decía el director Rydström- por \$ 120.000.000 en la peor sequía de los últimos setenta años. Nos gustaría que nos hicieran llegar esa información.

Con respecto al Fondo Agropecuario de Emergencias nos gustaría consultar una inconsistencia de datos presentada en los documentos; en realidad, hay varias. El director Rydström hablaba de unos 3.000 beneficiados, pero en la página 40 de la exposición de motivos aparecen 1.316.

En cuanto a los sistemas digitales, queremos conocer el avance en el desarrollo de herramientas digitales de expansión de políticas del Ministerio. Nos gustaría saber si la concreción va a ser en 2025.

Por otra parte, hay un tema de larga data que se plantea con respecto a las vacantes. La situación de las vacantes en el Estado no es nueva. Se tomó la gestión Mujica como ejemplo y se citaba al entonces ministro Mujica. Una de las cosas que quería plantear es que si vamos al año 2011 -que es el registro más reciente de datos sobre vínculos con el Estado publicado *on line* que pude encontrar- vemos que la variación más grande se da en este período. Lo que nosotros entendemos es que desde 2020 se están generando estas vacantes, situación agravada por los retiros permanentes que hay en el Inciso. Nadie dice que no va a haber un gran esfuerzo; se lo hemos manifestado al ministro en más de una oportunidad y también al resto de la Administración, pero el Ministerio tiene cuatrocientas vacantes generadas y habilitadas y llenó siete. Ahí no hay ninguna otra interpretación: llenó siete de cuatrocientas. Este es un dato que habla de una imposibilidad para el llenado de esas vacantes.

Con respecto a la aplicación de las tasas consultamos a algunos de los actores que vinieron aquí y nos dijeron que hace meses que no tienen reuniones con el Ministerio para la aplicación de las tasas porque, según se mencionó, hay un acuerdo con los privados. Pensamos que el Ministerio había desestimado la aplicación de una tasa a la comida de mascotas por la situación de competitividad con respecto a los precios en Argentina, etcétera; quizás habían tenido una contemplación.

Nos gustaría saber cuál es la previsión de recursos que hay para el INBA. Se decía que no faltaban recursos, pero se supone que había recursos con los que se iba a contar. Si bien no había una presupuestación clara de estos recursos el año pasado, a la señora diputada Iburguren le respondieron un pedido de informes diciéndole cuánto pensaban recaudar. Por lo tanto, la previsión presupuestal para el año 2024 por este concepto no está.

Por otra parte, no se contestó lo referido al Fideicomiso FISU -si se puede enviar por escrito sería bárbaro, porque son muchos temas los que estamos planteando-; básicamente lo relativo al plan de obras con la participación obvia del MGAP y las acciones concretas para esto.

También quería agregar la certificación agroecológica que consultaba la diputada Etcheverry.

Es una carta larga para los Reyes Magos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Presidente, pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La versión taquigráfica les va a llegar, probablemente mañana en la mañana vía correo electrónico a las autoridades del Ministerio.

Aquellos puntos que no hayan sido contestados por producto, también, de la premura del tiempo, les vamos a pedir que nos faciliten. Tengamos en cuenta que ahora viene la exposición del articulado y, seguramente, eso genere preguntas. Nos vamos a permitir adelantar que se formulen las preguntas del articulado y que esas respuestas también vengan por escrito.

Repito, nos fijamos el compromiso de tratar de no dilatar el tiempo de ingreso de las delegaciones, ya van cuarenta minutos y, por lo menos, veinte minutos más vamos a tener. Si no se enoja, diputada, queda para la próxima y le doy dos interrupciones.

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA.- Hemos tratado de evacuar, como mínimo el 90 % de las preguntas planteadas, que quede constancia de eso, porque no es cuestión de decir que eludimos preguntas, capaz que quedó alguna para atrás evidentemente, pero nuestro espíritu es responder a todas. Además, la conformación de esta amplia delegación tiene el sentido de dar respuesta de la más amplia gama que se ha presentado aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda más que clara la intencionalidad que el Ministerio ha respondido todas las preguntas planteadas. Esto suele pasar. También es verdad que, a veces, la delegación responde y los legisladores pueden entender que esa respuesta no les satisface. Esto queda a criterio particular y la subjetividad es otra cosa. Estamos hablando de que si quedó alguna pregunta sin responder, eso lo evaluarán y apelamos a la generosidad y a la responsabilidad del momento de esa evaluación.

Tiene la palabra la directora general a los efectos de hacer la exposición del articulado.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Creo que la precisión terminológica que usted realiza es bien pertinente. Una cosa es no contestar, otra cosa es que no sea satisfactoria a juicio del legislador la contestación que el Ministerio da.

Para continuar con el articulado, vamos a comenzar por Dinara. El artículo 182 que se refiere a los permisos de pesca, que incluso ya tiene antecedentes en rendiciones de cuentas aprobadas con anterioridad.

Para eso, le voy a solicitar al director de la unidad ejecutora correspondiente a los efectos de justificar la necesidad de esta inclusión en la rendición de cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director Jaime Coronel.

SEÑOR CORONEL (Jaime).- Respecto a lo propuesto, le han hecho cursar un sustitutivo que agrega un punto al punto que habíamos propuesto de modificaciones a este artículo.

Vamos a explayarnos en lo primero que habíamos propuesto y, después, haremos el planteo de por qué lo segundo.

Este artículo habla de la negociabilidad y la inembargabilidad de los permisos de pesca artesanal.

Esto tiene un antecedente y es que en un momento los permisos de pesca artesanal se comercializaban libremente. Esto generaba acopio en función de empresas y de personas de permisos de pesca artesanal, donde muchos poseían más de diez o más de catorce permisos de pesca artesanal.

Cuando se elaboró la Ley N° 19.175 una de las cosas que se intentó suprimir fue eso porque se entendía que esas personas terminaban convirtiéndose en empresarios y que no privilegiaban ni a los pescadores artesanales ni a las comunidades locales o zonales. A veces las personas que eran dueños de esos permisos, no necesariamente eran del lugar del cual esos permisos eran.

Cabe señalar que para el otorgamiento de un permiso de pesca artesanal, hoy en día y desde hace muchos años, se realiza un llamado en el cual una persona física se presenta y dice: "Yo tengo intenciones de ser pescador artesanal en esta zona en base al llamado realizado".

Luego, la persona presenta la documentación que se solicita en el llamado. Normalmente se solicita la residencia en el lugar y antecedentes en la pesca artesanal. Una vez culminado eso, se estudia la persona, el llamado y en función de la cantidad de llamados que hay se dictamina una incorporación o un primer permiso a la pesca artesanal.

Esto hace que se haya roto, y desde hace muchos años no existen esos monopolios -u oligopolios- a favor de empresas o personas en las cuales una empresa o una persona, directamente, tengan diez o catorce permisos.

En función de eso, nosotros hemos presentado modificaciones a este artículo.

En la última modificación presentada la excepción de la prohibición quedó planteada como una excepción a la prohibición del inciso anterior, sin hablar que a lo que se refería era a la prohibición prevista en el inciso anterior respecto a la transferencia de la titularidad, siendo aún nulos los negocios jurídicos que se celebren del permiso. Eso es lo que pretende en primera instancia lo propuesto inicialmente por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y por el Ministerio; era corregir el texto en el cual se refiriera específicamente a que la excepción de la prohibición prevista en el inciso anterior se refería a los casos de transferencia; no autorizar, en base a esos literales, que se hiciera el comercio de los permisos. Allí expliqué y espero se haya podido entender la primera parte de lo que veníamos planteando.

También hemos planteado en este artículo excepciones a la transferencia del permiso -que ya habíamos señalado en anteriores rendiciones- y ellas fueron: primero, que mientras se tramitaba la sucesión quienes eran beneficiarios de esa sucesión pudieran seguir pescando porque si no, se generaba un problema ya que mientras no se terminaba la sucesión no podía seguir pescando la familia del pescador, y se apuntaba beneficiar a la familia del pescador.

En el segundo caso, habíamos propuesto que una persona con sesenta años de edad que quisiera jubilarse pudiera transferir su permiso porque podía haber un caso en el cual una persona se quisiera jubilar y quisiera decir: "Transfiero el permiso".

La tercera es la incapacidad física. Había pescadores artesanales que tenían incapacidad física y no podían transferir ese permiso que ya habían obtenido y muchas veces eran zonas cerradas, entonces, se limitaba la posibilidad de esa transferencia.

La otra posibilidad de transferencia es entre parentesco, por línea directa con consanguinidad, la cual permite a su vez que la familia del pescador que sigue en la actividad, por ejemplo, los hijos puedan continuar. De esta manera, ese permiso puede

ser transferido a un hijo. Muchas veces, el hijo pesca con el padre y, en general, llega una edad en que el padre pretende transferir lo que viene haciendo.

Ahí estaban las cuatro modificaciones que habíamos propuesto para la pesca artesanal en anteriores oportunidades.

Ahora venimos con una nueva modificación referida a personas físicas que estén en la actividad; esto se refiere -voy a dar el ejemplo por el cual se propone- a marineros que estén pescando con un patrón de pesca en el cual el marinero desea independizarse, pero sigue atado a ese patrón de pesca, o desea que su patrón de pesca le transfiera la embarcación que tiene y no tiene ninguna de las condiciones anteriores. Entonces, lo que se propone es que cuando personas físicas que posean diez años en la actividad -es decir, que tengan comprobado; y allí refiere a través de la Prefectura Nacional Naval o a través de cursos de capacitación impartidos por ella, o sea, que hayan probado que estuvieron diez años en la actividad- que, además, acreditan domicilio real en la zona -o sea, no cambiamos las condiciones del llamado, donde decíamos: "Para entrar en el llamado, tiene que residir en la zona"; además, está previsto en la ley que se debe privilegiar a las comunidades locales, y por eso recogimos esa parte- y que en la actualidad no posean un permiso de pesca artesanal o haberlo sido en un plazo inferior a diez, a partir de la fecha de solicitud de transferencia, pueden ser receptores de una transferencia de un permiso. Esto posibilita, de vuelta, a personas físicas que accedan a la actividad por transferencia de un permiso.

Eso es lo que se está proponiendo. Además, dice que las personas que transfieren el permiso de pesca artesanal deberán acreditar a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos poseer un mínimo de diez años de actividad consecutiva, inmediatos a la transferencia para decir: "No es que yo hoy me presenté al llamado y mañana estoy transfiriendo el permiso". Lo que pretende este texto es, de vuelta: beneficiar a los pescadores artesanales que están en la actividad y que son poseedores de un permiso y, a su vez, evitar, dentro de lo posible, la especulación con los permisos o la venta contumaz de los permisos y que eso se convierta en una negociabilidad y otra vez volvamos a la antigüedad cuando una persona tenía catorce o quince permisos, por más que hoy en día la ley prevé algunas limitaciones, pero que lo pudiera hacer de alguna forma.

Esta es la idea del literal E) que se propone, que más abajo dice que las personas que hagan esto "no podrán volver a ser titulares de un permiso" para que, obviamente, no haya un movimiento de "lo transfiero hoy y mañana soy de vuelta poseedor de un permiso".

Simplemente es eso lo que plantea el articulado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la directora general.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Vamos a presentar los artículos 183, 184, 185, 186 y 187 y para explicarlos solicitamos que se conceda la palabra al director general de Servicios Agrícolas, ingeniero agrónomo Leonardo Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- El artículo 183 propone igualar lo que regía para empresas de terceros, o sea, aquellas empresas que aplicaban para terceros. Lo que se pretende ahora -como decíamos antes- es que se haga de la misma manera para las personas que tienen equipos de uso propio.

Entonces, este artículo propone que lo mismo que aplica para lo otro se pueda aplicar para todos los aplicadores.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- La única modificación que plantea este artículo es obligar -de la misma manera que a aquellos que tenían servicios tercerizados- a aquel que tiene un equipo propio.

Esto quiere decir que la gran agricultura, la de mayor área, no estaba sometida al mismo control. Lo que pretende el artículo es que haya un técnico responsable de esa aplicación.

Había como una asimetría entre una exigencia y otra, y evidentemente todos debieran estar con algún técnico responsable que se haga cargo para la correcta aplicación de los agroquímicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el ingeniero agrónomo Leonardo Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- El objetivo de este artículo es que este técnico pueda orientar tanto a empresas como a productores sobre los productos fitosanitarios a ser aplicados, los riesgos medioambientales, las tecnologías de aplicación, entre otras, fomentando las buenas prácticas agrícolas. ¿Por qué? Porque las buenas prácticas agrícolas van a trabajar en la sostenibilidad ambiental, en la calidad y seguridad alimentarias, en la eficiencia y productividad, mejorando la eficiencia de la producción agrícola, aumentando la productividad y reduciendo los costos, lo que beneficia a los agricultores y a la cadena alimentaria; obviamente, ser más conservadores de la biodiversidad, el cumplimiento de algunas regulaciones -lo que mencionábamos hoy: al no estar ahí uno no tiene el conocimiento al momento de inscribirse y este técnico deberá proporcionárselos-, y con una mejora en el acceso a los mercados, que es en lo que esto se va a traducir.

Esta es la fundamentación.

El artículo 184 refiere a la readecuación de tasas. Esto se presentó en la rendición de cuentas anterior y lo único que propone este artículo son correcciones de algunos errores de tipeo que quedaron en la Rendición de Cuentas 2021, Simplemente, son correcciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Simplemente, quiero aclarar que en la tabla que se presenta en el artículo dice: "fertilizante inorgánico según composición de nutrientes"; la única modificación es en el "más de un micronutriente" que pasa de 900 a 950. Esa es la corrección.

No es que se esté creando una tasa.

A continuación, en el segundo cuadro dice "magnesio" 450 y se agrega un micronutriente a 450 también. Es un tema de escala y de valores de unidades indexadas de las tarifas que se cobran de tasas que ya están creadas.

Después, donde dice "fertilizante inorgánico" y no es una expresión correcta. Lo correcto es decir: "fertilizante orgánico según la composición de nutrientes".

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el ingeniero agrónomo Leonardo Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Leonardo).- El artículo 185 tiene que ver con las potestades inspectivas de los funcionarios. Lo que propone este artículo es unificar las facultades inspectivas de los funcionarios de la Digesa.

Estas potestades se encuentran claras en la normativa para algunas de las temáticas. Hay cosas que ya los funcionarios pueden hacer y no tienen problemas, como

la ley de fertilizantes y el decreto que regula el Registro y comercialización de alimentos para animales, pero en otras temáticas no está tan claro, y por eso es lo que estamos proponiendo.

Un ejemplo son las inspecciones por mal uso de productos fitosanitarios. Muchas veces un inspector se hace presente por un mal uso -por ejemplo, de fipronil, cuando se hace una denuncia por mortandad de colmenas- en lugares cercanos a donde se produjo la mortandad; pide permiso e ingresa a hacer los muestreos de suelo de vegetales. Muchas veces eso se le niega y lo que termina pasando es que cuando el funcionario pide para entrar y vuelve a los dos meses después que le dan la habilitación, puede que parte de esa prueba o de ese producto que estaba ahí se descomponga, no esté más en forma activa y se pierda esa prueba.

Ha ocurrido en el pasado y se ha podido constatar el producto, pero entendemos que hay otros casos de inspecciones también que se dan en lugares donde están fraccionando productos -que está prohibido por la ley- y cuando uno va a entrar, le niegan la entrada y cuando uno puede volver a entrar ya no está el producto.

Por eso, se propone esta modificación, no solo para ser usada para las competencias de Servicios Agrícolas, sino también en esas circunstancias en las cuales no se deja entrar al funcionario.

Con relación al artículo 186 que refiere a la tasa de registro de productos fitosanitarios, se propone la creación de una tasa específica por concepto de certificación y análisis de los productos componentes, destinados a la exportación. El registro actual solo comprende la comercialización dentro del territorio nacional. Aquí se vio la necesidad y se habló con los privados, porque algunos países dejaron de tomar algunos productos con unas autorizaciones que se hacían sin el registro del país, por lo tanto, esto va a permitir algunas exportaciones que hasta el momento no se pueden hacer hasta que esto no se dé.

En el artículo 187, se propone la creación de una tasa por prestación de servicios fitosanitarios a trasbordos de productos de origen vegetal en las terminales portuarias y aeroportuarias.

Esta es una actividad que hoy está realizando el Ministerio de Ganadería; por Resolución N° 328, de abril de 2021 se aprueba el estándar regional de protección fitosanitaria, procedimiento operativo para trasbordo de productos y subproductos de origen vegetal. Este procedimiento operativo fitosanitario permite el trasbordo en las terminales de carga de puertos y aeropuertos de Uruguay de productos de países de la hidrovía como, por ejemplo, Argentina, Bolivia, Paraguay y Brasil. Se realiza mayormente en las terminales, principalmente, en la de Nueva Palmira. Es un procedimiento que establece como condición que los servicios fitosanitarios del país, de trasbordo en este caso sería Uruguay, supervisen dichas operaciones a fin de dar seguridades al país exportador sobre la carga final realizada, asumiendo la responsabilidad de la trazabilidad y la identidad de la mercadería.

Dicho procedimiento culmina con un certificado de trasbordo que emiten los servicios para que el país exportador pueda emitir el certificado fitosanitario internacional, que es el final, incluyendo la supervisión de los trámites cuarentenarios que allí se requieran.

Esto se está haciendo; nunca se cobró. Lo que se propone es que si se le cobra a quien está operando en Uruguay, a quien hace un trasbordo y utiliza ese tipo de servicios, porque llega el barco, lo bajan, lo vuelven a subir y hay un proceso de trazabilidad que es controlado por los servicios agrícolas, es apropiado que esto se lleve adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, ingeniero Olivera.

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El artículo 186 propone una certificación que hace el Ministerio para los exportadores de productos químicos o biológicos o exportadores de agroquímicos o productos de agroinsumos. Esta es una certificación que hace el Ministerio. Por lo tanto, paga el exportador.

El artículo 187 refiere a una tasa que grava el trasbordo porque hay implícita una operativa que cada vez más la región está utilizando, es decir, está utilizando nuestra infraestructura portuaria, por lo tanto, se beneficia ese exportador en el trasbordo obteniendo un certificado sanitario internacional reconocido con el prestigio que tiene Uruguay. Por consiguiente, es razonable el cobro de una tasa sobre ese servicio porque requiere la presencia del técnico, del profesional en la certificación del producto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor ministro.

Puede continuar la directora general.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- A los efectos de detallar el artículo 188, solicitamos le conceda el uso de la palabra a la contadora Daiana González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la contadora Daiana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Daiana).- Este artículo ha sido sugerido por la Auditoría de la Contaduría General de la Nación. Es para mejorar la exposición de a qué objeto de gasto se imputó el crédito que se asignó -a que hacíamos referencia hoy- en la rendición de cuentas pasada para la vacuna contra la aftosa. Como ustedes saben, cuando se hace una asignación presupuestal, se le asigna a un programa, proyecto y a su mínimo nivel de expresión del presupuesto, que es el objeto del gasto

El objeto del gasto al cual quedó imputado es un objeto que, en realidad, se usa para imputar gastos de productos medicinales y farmacéuticos, pero para humanos. La Auditoría este año nos observó que sería una buena oportunidad para cambiar el objeto del gasto, que es uno específico para productos medicinales y farmacéuticos, pero de animales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Puede continuar la señora directora general.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Para abordar los artículos 189, 190, 191 y 192 solicitamos la intervención del director general de Servicios Ganaderos, doctor De Freitas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor director De Freitas.

SEÑOR DE FREITAS (Diego).- La Dirección General de Servicios Ganaderos, a través de la División de Laboratorios Veterinarios registra los productos veterinarios para el tratamiento de las enfermedades de los animales.

El artículo objeto de la presente modificación excluye los productos destinados al tratamiento por error de redacción, dejándolos fuera del registro y control de esta Secretaría. Por eso resulta necesario modificar el artículo corrigiendo el error e incluyendo este tipo de productos.

De no ser aprobada la propuesta, los productos de tratamiento quedarán sin norma habilitante, por lo cual, de no aprobarse, caerían todos los registros y controles sobre los mismos.

Con esto, lo que esperamos es que se corrija el artículo 152 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, y que quede acorde a la reglamentación actual: Decreto N° 160/1997 en el que se registran y controlan todos los productos veterinarios.

Con relación al artículo 190, en virtud del comportamiento de la tuberculosis bovina y de las pruebas diagnósticas disponibles es imprescindible incorporar medidas de manejo y control para reducir la fuente de diseminación de la enfermedad entre categorías en los establecimientos afectados.

Está demostrado que la leche y el calostro son una importante fuente de riesgo de diseminación de la infección, por lo que su control efectivo mediante la pausterización y el uso de sustituto lácteo es fundamental.

Los efectos negativos de no aprobarse esta propuesta es que los predios de tuberculosis bovino en predios lecheros deben implementar la pausterización, que de ser realizada en forma manual implica altos riesgos dado su control poco efectivo.

Otra opción es el uso de sustitutos lácteos, que también implica un costo importante para el sistema productivo, sobre todo, los productos lecheros familiares y de menor escala. Sin un soporte financiero para la adquisición de este costoso equipamiento y de su sustituto lácteo se alarga en el tiempo de saneamiento por la diseminación intrarodeo al no contar con un eficiente control de la fuente de infección. No solo significa un aumento en los gastos para los productores afectados, sino que también conlleva un riesgo por la exposición de los operarios en esta importante zoonosis.

Los resultados esperados son que la financiación de la compra de los pausterizadores y la adquisición de sustituto lácteo van a permitir la reducción de las fuentes de infección de los predios lecheros, focos de tuberculosis bovina, lo cual permitirá una reducción en el tiempo de las medidas de saneamiento que se tienen para el control y la erradicación de la tuberculosis bovina en el predio.

La reducción del tiempo de saneamiento implica una reducción de los gastos globales del predio y de las restricciones comerciales que implican las restricciones de interdicción sanitaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor De Freitas.

Quiero hacer una consideración a la delegación. Entre los documentos que tiene la Comisión, hay un documento con los fundamentos del articulado. Si se va a dar lectura a lo que tenemos acá, por cuestiones de economía procesal y parlamentaria, les ruego la evitemos. En cambio, si hay elementos que fundamenten algún artículo particularmente, entre esta información, la que se ha vertido creo que, a menos que la Comisión entienda otra cosa, es suficiente.

De lo contrario, pasaríamos a las preguntas.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Sin perjuicio de que depende de quién va a fundamentar los artículos, hay argumentación para agregar, sobre todo, quizás, algunas discusiones que se han presentado públicamente. Cada director de unidad ejecutora opta cómo realizarlo. En este caso, en Servicios Ganaderos contamos con el material a que usted hizo referencia. Si hay alguna consulta, después nos la hacen llegar.

En lo que tiene que ver con la Dirección Nacional de la Granja, le solicito le conceda el uso de la palabra al ingeniero Nicolás Chiesa.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Son tres los artículos que trabajamos desde la Dirección de la Granja.

El artículo 193 refiere a lo que hablamos hoy sobre el carné de aplicador granjero. Hace años que se viene emitiendo desde la Dirección General de la Granja, pero sin un marco legal. Con este artículo se busca darle un marco legal -como lo dijimos hoy-, en coordinación con la Dirección General de Servicios Agrícolas.

El artículo 194 establece la creación de un registro de animales de granja. Hoy, desde la Dirección General de la Granja tenemos el Registro Nacional Frutihortícola, el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas, pero no tenemos uno de animales de granja, que es la pata que nos falta para ayudar a ese tipo de productores, así podremos saber dónde están, quiénes son y qué producen. Por ejemplo, trabajamos con los productores de conejos, pero no tenemos un registro de ellos. Se incorporó este artículo por iniciativa de varios sectores de la granja.

En el artículo 195 se crea una tasa que se genera para los costes de control y habilitación de las entidades de certificación, de las empresas privadas que quieran brindar el sistema de certificación orgánica, de producción integrada, y para las empresas que quieran importar productos orgánicos.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Solicito que se autorice el uso de la palabra del señor Carlos Rydström, director general de Desarrollo Rural, para que haga un resumen de los artículos 196 a 199.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- El Ministerio de Ganadería, desde la Dirección de Desarrollo Rural, viene trabajando desde hace varios años -con anterioridad a la actual Administración- en cómo generar redes de extensión enfocadas, principalmente desde la perspectiva de desarrollo rural, en la agricultura familiar pero, en líneas generales, coincidiendo con institutos dedicados a pleno a la extensión, como es el Plan Agropecuario. Es decir, institutos en los que la extensión cumple un rol fundamental, de la mano de la investigación, como es el INIA, así como todo el apoyo que realiza el Instituto Nacional de Colonización a los colonos y demás.

Es una historia de larga data, que llega a un proceso a fines del año 2020. Al terminar -de cierta forma- el proceso de lo que era el Sistema Nacional de Asistencia Técnica, Transferencia de Tecnología y Extensión Rural, nos abocamos a construir una propuesta que intentara no inventar la rueda, pero que sí nos permitiera pararnos sobre los cimientos ya construidos e intentar mejorar muchos de los hallazgos y las experiencias. En ese sentido, nos enfocamos en diseñar y codiseñar, con otras instituciones públicas y con muchos documentos académicos, locales y del exterior, cómo hacer lo que tenemos que hacer, de mejor manera. Para nosotros, mejor es hacerlo de una lógica descentralizada y más eficiente. Por eso, el proceso de 2021 terminó en un taller coordinado por el IICA, entre varias instituciones agropecuarias, que derivó en la construcción de un documento, que generó una resolución ministerial que firmó, en diciembre del año 2021, el ministro Mattos, para la creación del Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural. Básicamente, tiene el objetivo de instaurar una estrategia innovadora que promueva procesos virtuosos de coordinación interinstitucional, articulación social, complementación entre elaboración, información y proceso de intervención.

(Diálogos)

—Tiene tres objetivos específicos: primero, promover esa coordinación, interacción interinstitucional; segundo, mejorar los procesos de intercambio y generación de información entre ellos; y tercero, diseñar y ejecutar lo que se llaman intervenciones territoriales específicas, que básicamente es desarrollo rural con enfoque territorial. Es

una lógica de intervención que entendemos apropiada, pero no voy a redundar en su profundidad.

El siguiente artículo propone la integración. El grupo coordinador central de este sistema, actualmente, carece de la presencia del Secretariado Uruguayo de la Lana, ya que al ser un instituto privado no se lo podría comandar por ley para esto. Con esto lo se pretende es dar un paso más en un proceso que se está construyendo, que atenta contra la entropía natural que tienen las instituciones y las lógicas de ejecución, que a veces nos hacen tener una visión de túnel con respecto a nuestros cometidos y cómo lograrlos. Entendemos que todos los tomadores de decisiones, tanto de unidades ejecutoras, de los ministerios como miembros de directorios de entes públicos o institutos públicos no estatales podrán luego mejorar el diseño y ejecución de estas políticas públicas, con un enfoque en la innovación y el desarrollo rural. Eso es lo que pretenden ambos artículos.

Lo particular es que están llevados a su mínima expresión, para permitir luego, en su reglamentación, tener la cintura para que desde el Poder Ejecutivo se pueda ir mejorando proceso a proceso, paso a paso, experiencia a experiencia, porque entendemos que esto está, lógicamente, en constante construcción. A medida que se va experimentando y logrando cruzar diferentes desafíos, se van incorporando nuevos conocimientos al respecto.

Entendemos que, desde todo punto de vista, es una necesidad imperiosa que tiene nuestro país, que tiene una larga data de políticas de tenencia de tierras y de desarrollo rural. En muchos sentidos, cuando miramos el derecho comparado de otros países de la región o del mundo, vemos que nos hemos quedado un poquito atrasados y tenemos que buscar maneras de hacerlo mejor. De ahí surge la propuesta; eso es lo que está en el articulado.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Solicito que se autorice el uso de la palabra a la directora de Digebia, ingeniera agrónoma María Virginia Guardia, para que haga un resumen de los artículos 200 y 201.

SEÑORA GUARDIA (María Virginia).- Tenemos dos artículos.

El primero es la declaración del día 22 de mayo como "Día Nacional de la Protección de la Sanidad Animal y Vegetal". El artículo es bien concreto.

Creo que está clarísimo la responsabilidad y la importancia que este Ministerio le da a la salud animal y vegetal y actúa en concordancia con ello. Hay acciones de muchas unidades ejecutoras para lograr un estatus sanitario y mantenerlo. Hay algunas acciones para evitar los riesgos de ingreso de peligros que puedan afectar el estatus sanitario. En general, esas acciones son muy reactivas. Se trata del control en fronteras, la inspección a vehículos o decomiso de mercadería que no debería ingresar. Hace tiempo que identificamos que precisamos otro tipo de acciones que complementen esos controles. Las acciones que proponemos son las de sensibilizar, concientizar y educar a la población en cuanto a la importancia de la sanidad animal y vegetal. Este artículo va en esa línea. Es una herramienta que entendemos generaría gran impacto y tiene bajo costo. Habría que poner en la agenda, al menos una vez al año, este tema. Se elige especialmente esta fecha porque el 22 de mayo de 2003 se declaró a Uruguay libre de aftosa con vacunación, luego del episodio surgido en 2001.

El objetivo de este artículo es tener una herramienta para concientizar y apoyar en las acciones de manera más proactiva. Se busca sensibilizar a la población, especialmente, a las generaciones más jóvenes, que son las que trabajan con los "Día de..." en los ámbitos educativos.

Me corresponde a mí presentarles el artículo 201, pero en realidad, se generó a partir de un trabajo conjunto entre varias unidades ejecutoras. Surgió de un trabajo muy transversal en el que están involucrados la Dirección General de Servicios Agrícolas, la Dirección Nacional de Servicios Ganaderos, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Digegra, el Plan Nacional de Agroecología, la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y la Digebia. Es un artículo que surge de un equipo de trabajo que entendió necesarias un montón de acciones que tiene el Ministerio para promover la producción sostenible. Muchas se han mencionado en el correr de la jornada, como el Plan de Agroecología; Senda Agroecológica; el proyecto Ganadería y Clima; las acciones que mencionaba el director Olivera en cuanto los registros de algunos insumos que no tengan impacto en polinizadores o que faciliten la producción orgánica e integrada en hortifruticultura. Son un montón las acciones que se están tomando. En el marco de ese trabajo, entendíamos que todo lo que son bioinsumos, como paquete de insumos para la producción, necesitaban un trabajo más a fondo. Entonces, se entendió que lo primero, por implicar una producción sostenible que afecta a todos los recursos del país y que también tiene que ver con las exportaciones de nuestros productos agropecuarios y las exigencias de los mercados, tiene que ser algo que se declare de interés nacional, que exceda los ámbitos de actuación del Ministerio de Ganadería y del sector agropecuario.

El segundo punto que considera el artículo, que también consideramos como clave, es una definición única de bioinsumos. No hay una definición internacional única y tampoco había una definición a nivel nacional; se encontraban algunas más orientadas a productos para el uso agrícola y, otras, para la producción animal. Entonces, para categorizarlos y poder avanzar en su utilización y en su registro, vimos que era necesario tener la definición de bioinsumos, que fuera una definición única, nacional, formal.

Lo que busca este artículo es fomentar varios aspectos: la producción, el desarrollo, la investigación, la innovación y el registro, para que realmente se puedan incorporar como una herramienta y contribuir al desarrollo sostenible.

Por último, como una forma de implementar esta política, se proponer elaborar un plan nacional de bioinsumos que describa los aspectos operativos que surjan de todas esas acciones para fomentar el uso de los bioinsumos.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Señor presidente: solicitamos le ceda el uso de la palabra a la representante del Instituto Nacional de Bienestar Animal para los artículos 202 al 205.

SEÑORA PACÍFICO (Alejandra).- Buenas tardes para todos

Más allá de la fundamentación el articulado, voy a tratar de resumir las propuestas. La primera, en el artículo 202, es simplemente un cambio de denominación, buscando armonizar el actual nombre del Programa Nacional de Castraciones, que está dispuesto dentro de las obligaciones de todo tenedor de animal de compañía, y dado que hay normativa posterior que refiere al Programa Nacional de Control Reproductivo. Entonces, homogeneizando, la denominación quedaría Programa Nacional de Control Reproductivo.

El artículo 203 refiere a una temática sobre la que en materia de bienestar animal no hay demasiada normativa, es escasa. Por lo tanto, al actual artículo 11 de la Ley N° 18.471, que refiere a espectáculos públicos que utilizan animales, se entendió conveniente aportar algunos elementos aclaratorios, ya que en él se menciona la necesidad de contar con un veterinario. Entonces, se aclara que tiene que ser durante todo el evento y en cantidad suficiente, de acuerdo a los animales que haya, y se agrega

un requisito formal para estos espectáculos -que ya consta en resolución interna de la Cotryba del año 2016- en un segundo párrafo de este mismo artículo.

En el artículo 204 hay dos modificaciones, pequeñas también, en dos literales referentes a las competencias del INBA. Una refiere a coordinar los planes y programas del INBA con otros organismos públicos. Entendimos conveniente agregar otras instituciones que no estaban allí mencionadas y que tienen puntos de contacto con el Instituto en algunas de sus competencias. Eso no quiere decir que esta norma obligue a esas instituciones, pero, en cierto sentido, genera un compromiso.

En este artículo también hay un literal que se modifica, que es la competencia tan importante del INBA de recibir y diligenciar las denuncias. Hay una omisión normativa; entendemos que faltaban agregar las denuncias por tenencia irresponsable, que son tan frecuentes. Por tanto, en las denuncias que se van a tramitar -además de abandono y maltrato- se agrega la de tenencia irresponsable y también la posibilidad de requerir intervención, no solo de las instituciones que allí se mencionan, sino también de las autoridades municipales, si correspondiere.

Por último, el artículo 205 refiere a la potestad de confiscar animales. Faltaba aclarar la posibilidad de que sea una confiscación preventiva, además de definitiva, y se agrega algo que prevé el Decreto N° 204 de 2017, que es la referencia a las medidas cautelares. Dado que es una potestad que hoy en día se ejerce, lo que se agrega a texto expreso es que esta medida pueda ser tanto preventiva como definitiva -según si corresponde- y que actúe en las situaciones que están previstas también en este artículo 10 del Decreto N° 204/017, o sea, cuando el animal está en riesgo de vida o integridad, pero también en las demás situaciones.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- A los efectos de ilustrarnos sobre los artículos 206 y 207, solicitamos le ceda el uso de la palabra a la contadora Daiana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Daiana).- El artículo 206 hace referencia a trasposiciones de créditos entre proyectos de endeudamiento. Cuando los proyectos de endeudamiento terminan, los créditos que sobran se están asignando a los proyectos nuevos.

El artículo 207 es para hacer una adecuada imputación de los gastos extraordinarios. En lugar de imputarlos a un genérico 299, se le asigna crédito al 721 y, como este es un objeto que tiene una restricción por la que no puede ser reforzado, hay que hacerlo por ley.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Para referirse al artículo 208 solicitamos que le ceda el uso de la palabra al doctor Orticochea.

SEÑOR ORTICOCHEA (Juan).- Este artículo responde a un pedido del sector privado, tanto de los productores como de los administradores de los fideicomisos.

El instrumento de fideicomiso de garantía es cada vez más utilizado en el país e implica la transferencia de la propiedad del ganado, garantizando un préstamo que solicita el productor y volviendo al patrimonio del productor una vez que es repagado el préstamo.

Por tanto, lo que es habitual y la naturaleza misma del contrato, es que el ganado salga por un tiempo limitado del patrimonio del productor, volviendo una vez que termina de pagar el crédito. Por tanto, se entendió que era conveniente, aceptable, exonerar de la obligación de contramarca, específicamente a los casos de fideicomiso en garantía, tal como establece el artículo.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Solicitamos que para presentar el artículo 209 le ceda el uso de la palabra al doctor Diego Moreira.

SEÑOR MOREIRA (Diego).- Este artículo 209 surge por impulso de la Dirección General Forestal, y viene a cambiar el último inciso del artículo 20 del Código Rural, modificando la distancia mínima que, hoy, en la redacción actual, es de 8 a 12 metros; el cambio propuesto es que pase a 12 metros, eliminando esa ambigüedad de 8 a 12.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Para referirse a los artículos 210 y 211, solicitamos le ceda el uso de la palabra a la doctora Alice Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ (María Alice).- Con respecto al artículo 210, que tiene que ver con la flexibilización del procedimiento de contratación para el Censo General Agropecuario, el objetivo es flexibilizar la contratación en cuanto al procedimiento de reclutamiento y selección para el personal que se va a desempeñar en el censo. De alguna manera, procuramos habilitar la posibilidad de acumular este cargo con otro cargo público siempre y cuando no se superen las sesenta horas semanales. Ello permitiría que no solo los docentes, sino también los policías u otros funcionarios públicos pudiesen desempeñarse en el censo y acumular sus cargos.

Por último, faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a conminar a los productores a la realización del censo, porque una de las dificultades con las que nos encontramos a la hora de llevarlo a cabo es lo difícil que resulta encontrar al productor con la disponibilidad suficiente como para realizarlo.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- No recuerdo si fue la señora diputada Olivera quien hoy hizo referencia al Censo General Agropecuario...

(Diálogos)

—Brevemente, ella hizo referencia a fondos que fueron asignados para la ejecución del Censo General Agropecuario, y fue así. Teníamos asignada una partida de 35 millones destinada para funcionamiento, de los cuales se gastaron 12 millones; se ejecutó alrededor del 36 %. Además, teníamos una partida de 20 millones para inversiones, y se gastaron 11 millones.

En estos momentos, el Censo General Agropecuario se encuentra detenido por las problemáticas, en parte, que acaba de expresar la doctora Alice Núñez. Se hicieron los llamados, se comenzó a realizar el censo, se lleva ejecutado en el entorno del 25 %, y dado el número de renunciadas que tuvimos, no pudimos continuar.

Cuando la Oficina Nacional del Servicio Civil fue consultada sobre qué procedimiento seguir para la contratación, se nos dijo en una primera instancia que teníamos que realizar el proceso normal, algo que nos insumió mucho tiempo. Además, entre los requisitos figura que los policías, los maestros y los funcionarios públicos no pueden acceder al llamado. Por lo tanto, estamos proponiendo esta modificación para hacer un nuevo llamado y para que los funcionarios -policías, maestros o funcionarios públicos- puedan acceder al llamado y ser encuestadores.

Concomitantemente con este proceso, estamos haciendo gestiones con el Ministerio del Interior para firmar un convenio y continuar con la ejecución del censo durante este año.

Para más detalles, les podemos hacer llegar un informe exhaustivo de cuáles fueron las etapas cumplidas, las áreas, las encuestas que se recabaron y qué información va surgiendo.

Para referirse al artículo 211, solicito que se otorgue el uso de la palabra a la doctora Alice Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ (María Alice).- Con esta propuesta dejamos en claro que consideramos necesario unificar las competencias, tanto las que tienen que ver con el registro como las inspectivas, en una única unidad ejecutora. Hasta ahora, el Sistema Nacional de Información Ganadera se encuentra dependiendo de la Dirección General de Secretaría que, entre otras competencias, tiene la trazabilidad individual de los animales y el registro de las empresas agropecuarias. Sin embargo, se mantuvo en la División de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos las competencias inspectivas. Por lo tanto, proponemos unificar en una misma unidad ejecutora ambas competencias con el fin de mejorar los procesos de trabajo.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Aclaro que tenemos un sustitutivo para el artículo 212, que ya fuera entregado en la carpeta que les hicimos llegar.

Mediante este artículo se pretende incentivar a los organismos de la Administración Central a que suscriban convenios con el Instituto de Bienestar Animal a los efectos de comenzar a aplicar controles transversales en lo que tiene que ver con el control de la aplicación de la ley de tenencia responsable y bienestar animal.

En una primera instancia, el artículo original tenía un error de redacción y, luego de conversar con el Ministerio de Economía, nos hicieron llegar su satisfacción con respecto a la redacción del sustitutivo. El objetivo es concretar los convenios aunque, de hecho, ya se realizan algunos como, por ejemplo, con el Instituto Nacional de Colonización, firmado el pasado año y que se está ejecutando. La idea es lograr la suscripción de ese tipo de convenios con otros organismos de la Administración Central para avanzar de forma más rápida en la identificación y castración de los animales de compañía.

Para los artículos 213 y 216 solicitamos le ceda nuevamente el uso de la palabra a la doctora Alice Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ (María Alice).- En el artículo 213 proponemos la creación de la unidad ejecutora "Dirección General de Laboratorios". Con ello buscamos la optimización de los recursos y de los procesos, unificando en una sola unidad ejecutora todas aquellas tareas de laboratorio que hoy se llevan a cabo por tres unidades ejecutoras.

Como la Dinara, Servicios Agrícolas y Servicios Ganaderos tienen laboratorios, lo que se pretende es unificar todo en una sola unidad ejecutora y así poder, por ejemplo, optimizar los procesos de trabajo en lo que refiere a los recursos, a las compras en escala de los reactivos, a la compra en conjunto de equipamientos y facilitar la gestión de acreditación de las normas ISO 17025 exigidas para la tarea.

Con respecto al artículo 216, se busca lo que comentamos más temprano. Me refiero a presupuestar aquellos consultores que hasta el día de hoy se desempeñan bajo la figura de arrendamiento de servicios, pero que vienen realizando tareas sustantivas del Ministerio, lógicamente, cumpliendo las debidas condiciones establecidas por el artículo 30 como, por ejemplo, estar desempeñando tareas sustantivas, haber ingresado por un llamado público o haber sido contratado con anterioridad al 31 de diciembre de 2021. En base al cumplimiento de esas condiciones podrían ser presupuestados.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Para referirse al artículo 402, vamos a solicitar le ceda el uso de la palabra a la contadora Daiana González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Daiana).- El artículo 402 tiene ese número porque pertenece al Inciso 24, y también refiere a una reasignación de créditos. Eso es porque en la ley de presupuesto se aprobó el llamado PAYS, es decir, el Programa de Apoyo a la

Investigación e Innovación en Alimentos y Salud Humana. Posteriormente, se firmó el contrato de préstamo que financiaba ese proyecto. Por lo tanto, se crearon los programas correspondientes, tanto de funcionamiento como de inversiones, y ahora es necesario nutrirlos de créditos.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Para referirse a los artículos 423 a 425, solicitamos le ceda el uso de la palabra al vicepresidente del Instituto Nacional de Carnes, señor Guido Machado.

SEÑOR MACHADO (Guido).- Estos tres artículos van en la dirección de lograr una mayor formalización e inocuidad alimentaria y transparencia de la cadena cárnica. Tienen que ver con sanciones e infracciones, con aspectos vinculados con la descentralización y con las tarifas modificadas por la última rendición de cuentas.

Para dar un mayor rigor técnico al tema, solicito que el gerente de Asuntos Legales del INAC, doctor Sebastián Castro, haga uso de la palabra.

SEÑOR CASTRO (Sebastián).- Respecto al artículo 423, lo que proponemos es eliminar una remisión a la Ley N° 10.940, que se encuentra hoy en día en el artículo 19 del decreto- ley de INAC, que establece el Consejo Nacional de Subsistencias. Es una ley del año 1947, que al remitir al procedimiento sancionatorio del INAC, limita las posibilidades del Poder Ejecutivo de determinar un procedimiento de infracciones y sanciones pecuniarias sólido desde el punto de vista jurídico. Recordemos que a nivel reglamentario el sistema de sanciones e infracciones del Instituto Nacional de Carnes está reglamentado en dos decretos, el N° 189, de 1979, y el N° 42, de 1992. En este marco el Instituto propuso al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio, un nuevo decreto sancionatorio para generar un procedimiento eficiente, actualizado, transparente, garantista, adecuado a la realidad del sector y, por sobre todo, que estimule el cumplimiento voluntario de las normas.

Esta remisión a la Ley N° 10.940 genera que ese proyecto de decreto que se remite al Ministerio pierda solidez jurídica. Por lo tanto, se solicita la eliminación del artículo 19 del decreto ley del INAC.

Si no se acompañara la propuesta del Instituto, el procedimiento sancionatorio del INAC igual va a ser válido y va a funcionar, pero se afectaría un poco su solidez jurídica.

Respecto al artículo 424, vinculado con la obligación de constituir ante el Instituto Nacional de Carnes un domicilio físico en la capital, según está establecido en el artículo 25 del decreto- ley, la propuesta es eliminar este requisito en tanto fomenta un modelo de administración centralizada en Montevideo en perjuicio de los actores del sector cárnico que están fuera de la capital. El sentido positivo de esta propuesta es que se va a estimular la formalización del sector al facilitar el procedimiento de registración.

En el artículo 25 se propone otro cambio, que es de texto, a los efectos de ampliar el alcance del domicilio electrónico constituido que deben hacer los actores que se vinculen con el Instituto Nacional de Carnes.

Respecto al artículo 425, en lo que refiere a las tarifas que establece el Instituto, se procura establecer que estas no podrán superar el costo de la prestación del servicio asociado. Es necesario, como manifestó el vicepresidente del Instituto, recordar que la redacción dada en la rendición de cuentas pasada al literal b) del artículo 17, del decreto- ley de INAC, nos resultó de interpretación ambigua, de difícil interpretación y, más aún, de difícil aplicación práctica. Parecería que la redacción está orientada a una tarifa o servicio concreto. Serían las tarifas por la habilitación de carnicerías ubicadas fuera de Montevideo, que antes eran habilitadas por las intendencias, cuando en realidad el

Instituto establece tarifas por muchos otros servicios que presta. Incluso, si la orientación fuera la tarifa por habilitación de carnicerías, la redacción actual termina limitando el Instituto la posibilidad de unificar una tarifa nacional la habilitación de carnicerías y locales de venta, en tanto hemos verificado que existen intendencias que no cobran nada por la habilitación de las carnicerías y otras que sí.

En el sentido de mantener el espíritu de la norma de delimitar el monto de las tarifas que puede establecer el Instituto, en esta oportunidad se propone establecer que las tarifas del Instituto no superen el costo de la prestación del servicio asociado.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El artículo 426 refiere a las denominaciones asociadas a productos lácteos o sus derivados. En este sentido, no deberán utilizarse para hacer publicidad o comercializar alimentos que incumplan con las definiciones establecidas en el reglamento bromatológico nacional, no debiendo utilizarse para su rotulación ninguna etiqueta, documento comercial, descripción o representaciones pictóricas, material publicitario, etcétera. Este planteo surge de la Junta del Inale y de toda la cadena productiva láctea. Se entiende que las células secretoras de una glándula mamaria son las únicas originarias de la producción de la leche. Así se denomina científicamente. Por lo tanto, todo lo demás podrá comercializarse, pero se llama de otra manera. No hay leche de almendras; no hay leche de avena; no hay leche de soja. Es un líquido nutritivo de origen vegetal. En definitiva, la cadena láctea está en la posición de solicitar esto que nosotros respaldamos desde el Poder Ejecutivo. No queremos que se prohíba la venta de todo lo demás, pero sí que se llame a estos productos de otra manera, porque puede llamar al engaño al consumidor denominar una cosa por otra.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Con respecto al artículo 427 nos remitimos a la necesidad de justificación que los legisladores poseen. Ahora vamos a hacer referencia a los artículos aditivos que les hicimos llegar.

Tenemos la creación de gerencias y cargos gerenciales y la transformación de vacantes para lo que solicitamos la intervención de la doctora Alice Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ (Alice).- Con respecto a la creación de gerencias y cargos gerenciales lo que buscamos, en el marco de lo establecido en el artículo 8°, de la Ley N° 20.075, que justamente refiere a las reestructuras, es la creación, en la Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, de cinco gerencias que son: Gerencia Financiero- Contable, Gerencia Jurídica, Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Planificación Estratégica. Esto es a los efectos de generar, desde la Dirección General de Secretaría, una estructura de referencia para las demás unidades ejecutoras y así poder optimizar todo lo que son los procesos de trabajo y los recursos, tanto materiales como humanos.

Con respecto a la transformación de vacantes, este artículo lo que pretende es lo siguiente. Como mencionábamos hace un instante, a través de la excepción de enero del año 2022, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca estuvo exceptuado del Decreto N° 310.

Por lo tanto, se pretende suprimir vacantes de ascenso y con las mismas crear vacantes de ingreso que se adecuen a las necesidades actuales del Ministerio.

Esto había sido inicialmente propuesto por otro procedimiento, pero una vez hechos los intercambios con el Ministerio de Economía y Finanzas se detectó la necesidad de dotar al Objeto de Gasto 095 de financiamiento para la creación de estas vacantes, ya que si bien tienen costo cero porque se suprimen vacantes en la cantidad

suficiente como para crear las que proponemos, no todos los objetos podrían ser utilizados por el artículo 62.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- A los efectos de tratar los aditivos referentes a la prórroga del Inagra y modificaciones de los cometidos del Fondo de la Granja, convocamos al ingeniero Nicolás Chiesa.

SEÑOR CHIESA (Nicolás).- Tal como hablamos hoy, llevando el mandato de lo que fue el Congreso Nacional de la Granja con el sector productivo, estamos proponiendo otra nueva prórroga del Instituto Nacional de la Granja (Inagra).

En ese marco se trabajó en la Junta de la Granja para actualizar los cometidos del Fondo de la Granja, eliminando cometidos que ya no tienen sentido y agregando otros que sí se consideran importantes. En ese sentido, se le ha buscado una nueva redacción que englobe todos los cometidos que las distintas gremiales del sector granjero quieren trabajar en el Fondo de la Granja. Es por eso que estamos proponiendo este sustitutivo al artículo 1° de la Ley N° 17.503.

SEÑORA MALDONADO (María Fernanda).- Estaríamos culminando con la presentación del articulado del Inciso Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El señor diputado Larzábal planteó su preocupación con respecto a la ayuda a los vitivinicultores -y a toda la cadena- debido al impacto de la sequía, teniendo en cuenta que el promedio de cosecha de los últimos años fue de 100.000.000 de kilos y que este año se cosecharon 70.000.000, es decir, aproximadamente, el 30 %; por supuesto, algunos productores cosecharon más y otros menos, y a los que tenían medidas de corrección les fue mejor.

En ese sentido, quiero decir que la Junta Directiva de Inavi, a pesar de que existe un fondo de contemplación climática, acordó, por mayoría, contemplar a los productores con una indemnización por única vez, en función de criterios que también fueron acordados de manera mayoritaria, para lo que se dispuso un monto de \$ 57.000.000. Por lo tanto, el Ministerio deberá promulgar un decreto con el fin de transferir esos fondos a fin de indemnizar a los productores, sin perjuicio de que quedan \$ 20.000.000 remanentes para cualquier otra circunstancia climática.

Esta compensación -que constituye una nueva ayuda para el sector vitivinícola nacional- se otorgará por los eventos ocurridos hasta el 31 de julio, fundamentalmente por la sequía, pero también por granizadas y heladas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor ministro.

Antes de despedir a la delegación quiero informar que conversamos con los legisladores y decidimos, a efectos de no dilatar más la comparecencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de permitir el ingreso de la delegación del Ministerio de Salud Pública -que lo hará con dos horas de retraso-, que las preguntas sobre el articulado serán remitidas por escrito. Eso no será el día de hoy, pero intentaremos que sea mañana o, a más tardar, pasado.

Naturalmente, solicitamos al Ministerio que envíe estas respuestas y las de las preguntas que figuran en la versión taquigráfica cuanto antes -la que probablemente les llegue mañana en la mañana vía correo electrónico-, a efectos de que puedan ser valoradas cuando la Comisión comience a votar el articulado del proyecto, que será en torno al 8 de agosto.

Muchas gracias.

Por otra parte, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que la diputada Lilián Galán tenía razón.

(Hilaridad)

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

—Se va a votar un intermedio por cinco minutos.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 53)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 18)

(Ingresa a sala la delegación del Ministerio de Salud Pública)

—Le damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Salud Pública a la cual, en primer lugar, le pedimos disculpas por el retraso. Dejamos constancia de que en la tarde de ayer, cuando nos comunicamos con ustedes para pedirles para adelantar la hora de la comparecencia, pecamos de optimistas. Las diputadas Galán e Ibarguren nos dijeron que estábamos equivocados y no hicimos caso. De todas formas, hubieran tenido una hora de retraso, pero una es menos que dos.

Les agradecemos y pedimos disculpas a la delegación encabezada por la señora ministra, doctora Karina Rando, e integrada por el señor subsecretario, licenciado José Luis Satdjian; el señor director General de Secretaría, coronel retirado Gustavo Cardoso; la señora directora de Fiscalización, Carolina Rebagliati; la señora directora del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, doctora Milka Bengochea; la señora directora general de Coordinación, doctora Mariela Anché; la señora directora general de Salud, doctora Adriana Alfonso; por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, el contador Leonardo Basso y la gerenta general, doctora Andrea Giménez; la presidenta de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, doctora Iliana Pedemonte; por el Fondo Nacional de Recursos, la contadora María Ana Procelli; por la dirección de Recursos Económicos y Financieros, la directora contadora Daniela Figueroa y el licenciado Diego Campos; por Recursos Humanos, el contador Héctor Conde y la señora Teresita Torrado; por la Coordinadora del Programa Salud de Adolescencia y Juventud, señora Lorena Quintana; la subdirectora de Fiscalización, doctora Ana Lucía Sanguinetti; por Jurídica, doctor Martín Thomasset; los asesores, doctor Miguel Asqueta y contador Julio Busson, y la secretaria de la ministra, señora Karen Sessa.

Señora ministra, esta Comisión ha adoptado la siguiente metodología: le daremos la palabra a efectos de que realice una presentación inicial que se ciña a los aspectos vinculados a Rendición de Cuentas, Ejercicio 2022; a su término, habrá una ronda de preguntas por parte de las señoras y los señores diputados en relación al Ejercicio 2022 y sus respectivas respuestas y, posteriormente, una presentación del articulado.

Hemos conversado con los coordinadores, tanto del gobierno como de la oposición, respecto a que en virtud de que en la noche de ayer terminamos a la hora 23 y 30 -después de una jornada muy intensa y extensa- y de que hoy llevamos dos horas de retraso, se hace necesario aprovechar el tiempo para lo cual proponemos que se sea lo

más concreto posible, tanto los legisladores al realizar las preguntas, como la delegación, en la medida de sus posibilidades, al hacer sus presentaciones y dar sus respuestas. Partimos primero de nosotros como legisladores a efectos de optimizar el tiempo. Todo esto tiene como objetivo que la hora de finalización de la sesión sea lo más razonable posible.

Si se llega a cumplir lo que me dijo el diputado Valdomir, vamos a terminar la sesión con un fuerte abrazo.

(Hilaridad)

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Muchas gracias, señor presidente y señores legisladores. Es un placer estar acá de vuelta.

En primer lugar, haremos la rendición de la ejecución presupuestal del 2022, como se nos ha pedido, y eso va a estar a cargo de la contadora Daniela Figueroa; las aclaraciones correspondientes se harán por parte de diferentes integrantes de esta delegación.

Tenemos un aspecto del articulado que es un poco más destacado que el resto; me refiero a salud mental, que ha sido un tema de gran peso en esta rendición de cuentas.

Por lo tanto, vamos a hacer una presentación que trataremos que sea concreta, a pesar de que es un poquito larga, para respetar el descanso de ustedes.

Posteriormente, contestaremos todas las preguntas.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Buenas tardes a todos los presentes.

Comenzamos con la presentación de lo que fue la ejecución del presupuesto del año 2022.

Al igual que todos los años, dividimos la presentación en tres capítulos: remuneraciones, funcionamiento e inversión.

La ejecución presupuestal de este ejercicio corresponde al rubro Remuneraciones, \$ 989.893.092; Funcionamiento, \$ 4.513.251.894, e Inversiones, \$ 92.176.772, lo que totaliza una ejecución presupuestal de \$ 5.595.321.758.

En el año 2022, la distribución del gasto se encuentra en 17,69 %, en el rubro de remuneraciones; 80,66 %, en funcionamiento, y 1,67 % en inversión. Básicamente, la estructura de gastos es la misma que el año anterior y se mantiene.

Ahora pasamos al comparativo del ejercicio 2021 con el de 2022 que aparece en los Tomos que los señores legisladores tienen en su poder.

En el rubro remuneraciones, tenemos una variación de 4,22 %; en funcionamiento, 15,62 %; en inversión, 10,83 %, y el total de la variación, 13,34 %. En el ejercicio 2021, la ejecución presupuestal ascendió -para simplificar voy a decir los totales- a \$ 4.936.575.522 y en 2022, a \$ 5.595.321.758, tal como figuraba en la diapositiva anterior.

Vamos a relatar y comentar los gastos en cada uno de los Capítulos. Al igual que lo hicimos en los años anteriores, dividimos los gastos de funcionamiento de la siguiente forma: ponemos el total de los gastos de funcionamiento, restamos los medicamentos de alto costo -ya vamos a explicar por qué- y tenemos el resto de los gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública. Como explicábamos, el total de gastos de funcionamiento ha tenido una variación de 15,62 %, los medicamentos de alto precio de

18,3 % y el resto de los gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública de 5,93 %.

Me voy a referir a medicamentos y endoprótesis, y quiero hacer una breve aclaración. Convencionalmente, siempre presentamos medicamentos y endoprótesis. Creo que los legisladores ya lo saben, pero cabe destacar que endoprótesis comprende los procedimientos médicos y los insumos médicos quirúrgicos en general.

En este sentido, en la presentación podemos ver las sentencias judiciales, que dividimos en sentencias por medicamentos y por endoprótesis con la salvedad que ya explicamos. La variación de los medicamentos a valores corrientes ascendió a 5,07 %, es decir que tuvo un incremento muy inferior porcentualmente al que tuvo en el comparativo 2021; a valores reales tuvo un descenso de -3,7 %. En cuanto a las endoprótesis, tuvieron una variación a valores corrientes de 110 % y a valores constantes de 92,47 %. El total de las sentencias judiciales en el año 2021 ascendió a la suma de \$ 3.033.439.752 y en el ejercicio 2022, a \$ 3.601.258.389. O sea, la variación total de sentencias judiciales es de 18,72 % y 8,81 % a valor real.

Luego vienen las ordenanzas, de las que hay solo por medicamentos; no hay ordenanzas por endoprótesis. Como ustedes recordarán, los medicamentos que se daban por ordenanza ya no se siguen dando, a excepción de aquellas personas que siguen en tratamiento. Eso es lo que explica el descenso en el gasto de ordenanzas, que es de -37,89 %.

Como explicábamos, el Ministerio de Salud Pública no efectúa este gasto a iniciativa propia, lo que se demuestra en el descenso de gasto de ordenanzas. El incremento del gasto se debe a sentencias judiciales. En el caso de los medicamentos, el descenso en el gasto se debe a la incorporación de medicamentos al Fondo Nacional de Recursos.

En la exposición de motivos del año anterior, existían diez fármacos que representaban la mayor parte del costo. Esta variación en el gasto de medicamentos que es tan chiquita se debe a que durante el segundo semestre del año 2022 seis de aquellos diez fármacos de mayor costo se incorporaron al Fondo Nacional de Recursos, lo que produjo un descenso en el gasto de medicamentos por sentencias judiciales. A saber, por ejemplo, tenemos el medicamento Ribociclib, para cáncer de mama; Venetoclax para leucemia aguda mieloblástica; Cetuximab para cáncer de colon, y Daratumumab que es para el mieloma múltiple. Cabe destacar que el medicamento para la atrofia muscular espinal también pasó a formar parte del Fondo Nacional de Recursos; es de los medicamentos que se incorporaron. Esto explica esa pequeña variación que hubo en el caso de los medicamentos por sentencia judicial.

Ahora bien, ¿por qué hubo un incremento en las endoprótesis? Porque incrementaron la cantidad de operaciones pospandemia. A su vez, también existió un incremento por el pago de TAVI, Implante Valvular Aórtico Transcatéter. Cabe destacar que en el primer semestre del año 2023 este gasto va a disminuir para el Ministerio de Salud Pública ya que pasó a formar parte del Fondo Nacional de Recursos. Un tema que no es menor y que no dije en el caso de los medicamentos es que ha habido mejoras en el precio de los medicamentos gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Salud Pública, el Fondo Nacional de Recursos y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Como decía, las TAVI también pasaron a formar parte del Fondo Nacional de Recursos y tuvo un descenso importante en su costo.

Otro de los factores que explica el aumento de las endoprótesis son los servicios médicos de alta complejidad: la vitrificación de óvulos.

Ahora sí, pasamos a lo que son los gastos de funcionamiento del Ministerio. El razonamiento es que de los gastos de funcionamiento totales sacamos los medicamentos de alto precio. Ahora vamos a ver lo que es la operativa de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública.

El resto de los gastos en la ejecución de 2021 ascendió a \$ 844.721.836, y en el ejercicio 2022, \$ 894.785.727. Esto es una variación del 5,93 %.

Como siempre les decimos, estamos trabajando sobre el descenso en el gasto de lo que son los servicios, más que nada. Entonces, se trabaja en gestionar mejor las compras, y el Ministerio continúa trabajando en la dimensión de gastos, tales como los gastos de mantenimiento, que descendieron un 32,43 %; servicios profesionales, 2 %; vigilancia, 0,93 %.

En el año 2021, se compraron anticonceptivos a Unfpa en dos oportunidades, permitiendo generar *stock* hasta fines del año 2023. Esto refleja una mejora en la eficiencia de la compra. Téngase en cuenta que durante el período anterior 2021 -como ya deben conocer ustedes- ya se habían adquirido implantes subdérmicos, comenzando una prueba piloto en algunas mutualistas.

En el año 2021, se decidió incorporar a Médica Uruguay, ya que cuenta con pacientes jóvenes, lo que explica que se haya comprado también más implantes subdérmicos durante ese año. Por eso es que la ejecución en el año 2021 se muestra tan importante en el caso de los anticonceptivos.

Además de eso, se hicieron dos compras a Unfpa, como decía anteriormente. La primera compra fue por US\$ 320.985, y con esto se cubrieron las entregas hasta fines del año 2022. La segunda compra que se realizó fue por US\$ 642.000, y se cubrió hasta fines del año 2023. O sea que en 2021 la mayor parte de la ejecución se explica por los US\$ 962.985 de la compra a Unfpa de estos anticonceptivos.

En el año 2022, se realizó una única compra a Unfpa por US\$ 543.620, y se cubre hasta el año 2024.

La idea que tenemos es volver a realizar una compra sobre fines de 2023 para llegar a cubrir el *stock* hasta fines del año 2025. ¿Por qué? Para que el gobierno que venga, que seguramente va a desear continuar con esta política, tenga margen para realizar las compras de los métodos anticonceptivos dado las demoras que hay en las entregas.

Volviendo sobre los gastos de funcionamiento del Ministerio, les presentamos un gráfico con forma de torta. Allí mostramos cómo se distribuyen los gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud Pública, excluyendo los medicamentos de alto precio. Si empezamos por el ángulo superior derecho del gráfico, tenemos \$ 315.327.068 en vacunas; \$ 160.276.984, convenio vía pública. Siguiendo la ruedita, para igualdad de género, la ejecución fue de \$ 52.585.418. Allí tenemos parte de gasto de vacunas -vacuna del papiloma; seguimos el mismo concepto que se ha seguido siempre en el Ministerio- y gastos de los anticonceptivos.

También, tenemos gastos de reactivos, \$ 25.258.550, de los cuales -estos son compuestos químicos y reactivos- \$ 12.000.000 fueron ejecutados en el Instituto Nacional de Donación y Transplante, y \$ 13.000.000 en el laboratorio del Ministerio de Salud Pública, Digesa.

Me faltó referirme a la partecita verde de la gráfica, que corresponde a otras transferencias. Les voy a hacer una breve explicación sobre qué compone esa parte de otras transferencias.

En otras transferencias también tenemos gastos inherentes a salud; o sea que sacamos el tema de los gastos administrativos. Tenemos que en el gasto en membresías, por ejemplo, desde la División de Evaluación Sanitaria se realiza la suscripción anual a Uppsala, que es una base de datos que permite la comunicación con la OMS por las reacciones adversas a medicamentos, eventos supuestamente atribuibles a vacunas y errores de medicamentos que son notificados a la Unidad de Farmacovigilancia del Ministerio de Salud Pública.

También, tenemos el costo de otra membresía, que desde la División de Evaluación Sanitaria se realiza esta suscripción a Inahta, que es una red internacional de instituciones que realiza evaluaciones de tecnología sanitaria y comparten entre sí metodología e informes elaborados por cincuenta y cuatro países que la integran.

Además de esto, tenemos varios convenios, por ejemplo, el convenio de Facultad de Química, que en el año 2021 se unificó; es decir, se unificaron las necesidades de pasantes y se realizó un único convenio. El objeto de dicho convenio es regir las actividades de asistencia técnica y práctica de conocimientos adquiridos por estudiantes avanzados o egresados de la Facultad de Química en dependencias del Ministerio de Salud Pública, mejorando su capacitación en el desempeño de actividades útiles al MSP, vinculadas a la preparación que estas personas poseen.

También tenemos convenios con la Facultad de Ciencias Económicas y con la Facultad de Derecho.

Asimismo, se participó en el concurso de medicina. En el año 2021, no se había participado en el premio que otorga la Academia Nacional de Medicina; en cambio, en el año 2022, se realizó una transferencia a los efectos de contribuir en el concurso, que consistió en el trabajo titulado "Desigualdades socioeconómicas en el riesgo de prematuridad y restricción del crecimiento fetal durante el control efectivo de la pandemia Covid- 19 en la población uruguaya".

Tenemos un convenio con la Facultad de Medicina, que se aplica en el Instituto Nacional de Donación y Transplantes y otro con el Hospital de Clínicas, que también se aplica en la órbita del Instituto Nacional de Donación y Transplantes.

Con fecha 27 de enero de 2020, se suscribe un convenio entre el Hospital de Clínicas y el INDT. El objetivo es incorporar y capacitar recursos humanos en las áreas de banco de multitejidos, laboratorio de inmunogenética e histocompatibilidad, coordinación de transplantes, banco de sangre de cordón umbilical y Ceprotea, para desarrollar programas y actividades de responsabilidad conjunta.

A grandes rasgos, creo que he explicado toda la parte del gráfico de torta que está juntita.

Lo que ustedes ven en el ángulo superior izquierdo vendría a ser el resto de los gastos que comprenden, por ejemplo, servicio de vigilancia, limpieza, recolección de residuos, impresiones, misiones oficiales, etcétera.

Ahora pasamos a inversión.

Como siempre, realizamos un comparativo de los diferentes programas que tenemos en inversión. Comenzamos por equipamiento médico técnico que, como se puede observar en el Power Point, tuvo un incremento de 7.448 %. Este incremento se debió a la compra de microscopio óptico, *freezer* para laboratorio, secuenciador autónomo, autoclave capacidad 50, heladera de uso médico, centrífuga para microplaca, cámara de bioseguridad, entre muchos otros.

Por otro lado, tuvimos otro incremento de gasto importante, que es lo que corresponde a Ceprotea. Quiero recordarles que Ceprotea fue creado por el artículo 213 de la Ley N° 19.996, de rendición de cuentas de 2021, y comenzó a regir en 2022. Eso es lo que explica que el gasto en 2021 de Ceprotea fuera 0, y el gasto que se ejecutó en 2022 fuera de \$ 5.566.682. Esa fue la razón del incremento del cien por ciento.

Pasamos a la siguiente presentación.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Ceprotea realizó la instalación de alarmas; compró una impresora multifunción, una computadora, módulos de madera con puertas, baños secos, equipo para conexión de tubulares, equipo para conexión estéril, sellador de bolsas, secamanos, entre otros.

El último capítulo corresponde a remuneraciones.

Tenemos allí que el gasto en remuneraciones, en la ejecución presupuestal 2021, ascendió a \$ 949.851.108 y en el Ejercicio 2022 ascendió a \$ 989.893.092. Esto es un 4,22 %.

Pasamos a los gastos covid.

Vamos hacer una pequeña reseña de lo que fue la variación en los gastos covid en el Ejercicio 2021- 2022.

Tenemos el plan de vacunación, que comprende varios ítems, estudios diagnósticos, respiradores, etcétera. Como observamos a nuestra derecha, los gastos tuvieron un importante descenso. Tanto es así que si comparamos el total de gastos del ejercicio 2022 con respecto al 2021 tenemos una variación de 42,21 %. O sea que los gastos covid disminuyeron en ese porcentaje.

Acá finaliza la parte de la rendición de cuentas del ejercicio económico 2022.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comenzamos con las preguntas.

Tiene la palabra la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Nosotros vamos a hacer algunas consultas que tienen que ver con la ejecución presupuestal, también en términos generales con la rendición de cuentas del año 2022, sobre todo, con los datos que nos presenta el propio Ministerio en cuanto a la evaluación de la gestión.

En primer lugar, quiero hacer algunas consideraciones sobre el gasto. Tenemos algunas diferencias, en algunos casos pequeñas y en otros, no tanto.

Por ejemplo, ahora, el Ministerio presentaba el incremento, que es un gran incremento, en equipamiento médico por un 7.448 %, mientras que en el Tomo I figura un incremento de 6.800,66 %; hay una diferencia bastante importante. Esto está en la página 150 del Tomo I de Resúmenes. Me gustaría saber a qué se debe esa diferencia.

Con respecto a los niveles de ejecución, si bien lo que decía la ministra con respecto a las ejecuciones es que, básicamente, se mantienen en los niveles de ejecución de otros años, nos llama la atención que en la página 10 del Tomo II, en los niveles de ejecución de las diferentes unidades ejecutoras, la Unidad Ejecutora 108, la Digefi aparece con un 37 %. Quería saber a qué corresponde un nivel tan bajo de ejecución, porque realmente llama la atención.

Con respecto a algunos datos específicos sobre la gestión, hace tiempo, desde la LUC hacia aquí, con la creación de la Agencia de Evaluación en Tecnologías Sanitarias del Uruguay, venimos consultando año a año sobre la implementación. Para esta Agencia

que se creó, no se presenta el presupuesto de funcionamiento de inversiones para el ejercicio que viene y en el balance de ejecución del ejercicio anterior tampoco encontramos informes técnicos, ni la memoria anual de la Agencia.

Básicamente, lo que queremos saber es por qué no se presentaron los informes presupuestales y demás documentos.

Con respecto al cumplimiento de metas que se fijaba para la Agencia, cuando uno va a los tomos, vemos que hay un aumento en la fijación de metas para el año 2023, que se establece en unos 84 análisis meta, cuando en el 2022 el número fue de unos 38, muy por encima de las metas que también se había fijado la Agencia.

En la web de la Agencia lo que se encuentra publicado, como informe de evaluación de tecnología sanitaria, es sobre las prestaciones que se incorporaron, como bien se mencionaba recientemente, en términos de eficacia y seguridad de las nuevas prestaciones incorporadas a la cobertura del Fondo Nacional de Recursos. Por ejemplo, el implante de válvula aórtica por vía endovascular; y un informe síntesis de evidencia sobre un medicamento biológico que también se incorporó al Fondo Nacional de Recursos, y cuatro informes del tipo de cannabis medicinal. Nos faltan otros treinta y dos informes de los que están publicados en las metas. ¿Por qué no están colgados y disponibles para poder acceder a ellos?

Luego, como parte de las consideraciones generales, usted sabe que, desde la rendición de cuentas del año 2021, venimos hablando de la partida de primera infancia. Con respecto a esto, cuando uno va al presupuesto ejecutado, por ejemplo en el Tomo II, aparece la partida de \$ 15.000.000 vigente para el año 2022.

Desde la oposición, nosotros venimos reclamando un plan de utilización de esta partida, porque además había estado vigente desde el principio del año 2022. Las solicitudes de convenio para la utilización de la partida llegaron recién después de julio del mismo año, es decir, unos siete u ocho meses después de la entrada en vigencia de la propia partida.

Planteamos la necesidad de conocer un plan, porque justamente compartíamos esta visión de abordaje más multidimensional que incorporaba una articulación interinstitucional.

En la exposición de motivos de esta rendición de cuentas, se plantea que el MSP está trabajando en la capacitación sobre la Guía Nacional para la Vigilancia del Desarrollo del niño y de la niña menores de cinco años. Esta guía es para todo el personal de la salud del país.

Lo que encontramos en la Memoria Anual es que no hay rendición de cuentas o mención a la utilización de la partida relativa a la Atención Integral a la Primera Infancia, que en el marco de esta rendición es parte de los recursos que, además, se mencionan como ya asignados en términos de incremento. Lo que nos gustaría conocer es, precisamente, algunos aspectos de la utilización, que voy a pasar a consultar porque, de hecho, en el Tomo II del Ministerio de Salud Pública el Programa para la Atención Integral a la Primera Infancia aparece como ejecutado el 100 % de la partida. También dice claramente -al plantear el alcance del Programa de la Atención Integral en Primera Infancia- que ese Programa no cuenta con objetivos institucionales definidos para el año 2022. De ahí mi insistencia en conocer un poco los aspectos de planificación de la utilización de los recursos. Esta partida fue acompañada por todos los partidos en el Parlamento -es decir, compartimos la intención-, pero también necesitábamos conocer cuál era el diseño para la utilización.

En la Evaluación de la Gestión tampoco aparece; es decir, no hay un objetivo claro dentro del Inciso, por lo menos, escrito y sistematizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Con respecto a esto, en términos de capacitación del personal de la salud de todo el país, como se dice acá, nos gustaría conocer cuántas personas se capacitaron, cuántos pediatras, cuántos médicos de familia, cuántos residentes en zonas rurales, a qué prestadores de salud pertenecen esos trabajadores y en qué ubicación geográfica se desempeñan. Asimismo, en qué modalidad se desarrollaron estas capacitaciones, si lo hicieron de forma presencial o a distancia -un poco las características- ; si también se capacitó a otros integrantes del equipo de salud que abordan esta problemática del desarrollo del niño y la niña, por ejemplo, psicólogos, psicopedagogos, nutricionistas; si se coordinó también con otras instituciones que trabajan con esta población, por ejemplo, con las comunidades educativas, con la comunidad de adultos responsables, que muchas veces son hasta grupos de padres que se organizan en las propias escuelas o en la propia comunidad.

Lo que sí encontramos es que en la rendición de cuentas de este año se creó el Programa Presupuestal "Atención Integral a la Primera Infancia" y esta ejecución figura bajo el Objeto de Gasto "Transferencias corrientes a las instituciones sin fines de lucro", dentro de esos \$ 15.000.000.

Entonces, me gustaría saber si hay una coordinación interinstitucional, cuáles son esas instituciones sin fines de lucro, por qué conceptos se realizan estas transferencias, cómo se definió a la población que recibiría las prestaciones, cuáles fueron o son los resultados y qué se previó y se está ejecutando en 2023, ya que la partida -como bien se había fijado en la propia rendición de cuentas 2021- iba a bajar en términos relativos el peso de las transferencias y se iba a aumentar desde el Ministerio de Desarrollo Social a otros Incisos en la participación en la estructura de gastos. El Ministerio de Salud Pública va a participar con un presupuesto que duplica el que ya tenía asignado. Queremos saber si se está ejecutando y con qué planes, que es básicamente parte de lo que ya habíamos consultado.

También queremos consultar sobre algunos aspectos de la planificación de la gestión, que figuran en los tomos de Evaluación de la Gestión.

Por ejemplo, en el Tomo II se plantea que se crearon diecinueve Juntas de Salud Departamentales, las Judesa o Consejos Asesores Honorarios Departamentales, superando ampliamente la meta que se había planteado el propio Ministerio para el año 2022, que era la creación de al menos ocho. También tenía la meta de reglamentar e instrumentar la participación de usuarios y trabajadores de la salud, que se considera como totalmente cumplida por parte del Ministerio, sobrecumpliendo la meta del 75 %. Las consultas a este respecto son: cómo se conformaron esas Juntas de Salud Departamentales o Consejos Asesores Honorarios Departamentales, con qué periodicidad se han reunido -o se reúnen- y cuáles han sido los planteos principales que se han propuesto desde allí.

Con respecto a los indicadores de cumplimiento, insisto, sé que lo tienen claro, pero nosotros manejamos la información que nos llega a través de los tomos, que es la que envía el propio Ministerio y sistematiza la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas.

Entre los indicadores de cumplimiento de las unidades, la Digesa se había puesto como meta para el 2022 la actualización y relevamiento del PIAS, y acá figura que no se cumplieron las metas fijadas, en ninguno de los dos indicadores. Nos gustaría conocer a

qué responde esta situación, porque después, por ejemplo, también hay un aumento en lo que va a ser la meta de cumplimiento.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Esas eran mis preguntas por ahora, señor presidente; las otras tienen que ver con el articulado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Le doy la bienvenida a la delegación del Ministerio de Salud Pública. No estoy en las mejores condiciones de salud.

La diputada Díaz Rey abordó un tema que para nosotros es muy caro, que es el de la Partida de Primera Infancia, porque discutimos mucho sobre ella, sobre todo discutimos mucho cómo el tema no era un reparto de dinero, sino un abordaje entre todos con objetivos comunes. Eso fue lo que nos planteamos en ese momento, pero después, finalmente, todo fue desarrollándose de otra manera. Ayer estuvo ANEP, que firmó el convenio para la partida de Primera Infancia en diciembre del 2022; imposible que cumpliera alguna meta en el 2022 en relación con esto. Muchos otros organismos firmaron en mayo o junio.

Entonces, más que nada nosotros queremos conocer la visión del Ministerio de Salud Pública, porque esto requiere un tratamiento que no es "yo con esta plata voy a hacer tales cosas que es para lo que me da". Por lo menos teníamos una idea distinta respecto a la articulación de la partida.

Pasando a otro tema, recién la diputada hablaba de los indicadores de gestión. Yo digo a cada uno, sacando el paraguas, que estos indicadores de gestión son los que están escritos en el Plan Estratégico que nos entrega la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Otro director nos decía "pero eso no es así", pero es lo que está escrito acá, y alguien del Ministerio lo escribió. Digo esto porque es importante, más allá de que acá hay poco escrito, ya que no hay casi comentarios.

Hay dos Direcciones: la Unidad 108 -Dirección General de Fiscalización- y la Unidad 102, que es la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Esta Dirección tiene un 35 % de cumplimiento de meta.

No anoté todos los incumplimientos, pero destacué los que me parecen más sustantivos en relación con la tarea, porque son muchos. El primero son los "Planes de reestructura de los prestadores de salud formulados y evaluados"; no está. El segundo es la "Actualización de instrumentos para minimizar la doble cobertura de prestadores de salud"; estoy haciendo referencia a todos los que no pudieron cumplirse; el tercero es "Conformar y poner en funcionamiento una mesa coordinadora de prestadores públicos"; el cuarto es la "Capacitación en Enfermedades no Transmisibles para primer nivel de atención"; el quinto es la "Capacitación en humanización de cuidados"; el sexto, es el "Informe de evaluación de carencias en articulación y comunicación entre los diferentes niveles de atención"; el séptimo refiere a la "Auditoría de proceso de las instituciones; el octavo trata de la "Elaboración de estudios sectoriales; y, el noveno, es el "Grado de avance del sistema de información sobre el sistema de salud". El de "Auditorías", el de "Grado de avances", todos estos tienen cero en cumplimiento; varios de ellos tampoco tienen metas para el 2023. Lo que sí es cierto, es que no hay comentarios acerca de cuáles fueron las dificultades que tuvieron para poder cumplir las metas que allí estaban planteadas.

El otro incumplimiento, que es de la Dirección General de Salud, lo mencionó recién la diputada Díaz, tanto sobre el tema de la actualización del PIAS como de su relevamiento; los dos indicadores tienen cumplimiento cero.

¿Cuáles son las dificultades, los elementos que hacen en temas tan importantes que no se haya logrado cumplir con las metas planteadas?

Esto es todo.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Voy a preguntar por tres partidas que tenían asignado créditos para ejecutar en 2022. Ahora estábamos revisando, porque también en el 2021 sucede lo mismo. Son tres partidas que figuran en las páginas 263, 265 y 271 del Tomo III.

En el primer caso, tenía Compensación por provisoriatos, \$ 5.300.000. En la página 265, tenemos una partida global a distribuir, es el Objeto de Gasto 092000. Por último, tenemos el Objeto de Gasto 199000, que figura en la página 271, que son otros bienes de consumo por \$ 18.478.000. Y de crédito ejecutado de estas tres partidas no se ejecutó; se ejecutó cero de cada una de las tres, en 2022.

Ahora estábamos revisando que en el 2021 también sucede lo mismo. Queríamos saber a qué obedece la no ejecución. No hice la cuenta total, pero se trata de \$ 5.300.000 en la primera, \$ 63.000.000 en la segunda y \$ 18.000.000 en la tercera.

Queremos saber a qué obedecía la no ejecución y si pasó lo mismo en el 2021, por qué se mantuvo y no se redistribuyó este recurso.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a la ministra y a la delegación que la acompaña.

Ya alguna compañera anteriormente preguntó sobre las juntas departamentales. Tenemos informes de que están todas instaladas y funcionando. Simplemente queríamos consultar qué noticias tienen acerca de las temáticas más acuciantes en esas juntas departamentales, porque ello refleja la situación de cada lugar.

También queremos consultar acerca de la participación, tanto de los representantes de usuarios como de los trabajadores y en qué forma se viene llevando adelante la selección. ¿Cómo se hace y qué grado de representatividad tienen?

Debido a todos los anuncios que se han hecho por parte del gobierno con respecto a este plan de salud mental y los recursos que se le destinan en esta instancia en la que estamos trabajando, se ha generado una expectativa en cuanto a cómo tiene pensado el Ministerio que eso llegue al conjunto del territorio, al interior, tanto al urbano como al rural. En general, hablamos del interior, pero allí tenemos una diferencia importante entre interior urbano y rural. Solicito que nos puedan informar cómo va a ser la llegada de ese plan.

Luego hay dos temas. En los próximos días va a comparecer ASSE en esta Comisión. El Ministerio, como rector de las políticas de salud y como vigilante de los distintos prestadores, debe conocer las preocupaciones más comunes y continuas que siguen llegando de cada lugar del país y que tienen que ver con dos grandes temas: el de la existencia y llegada de los medicamentos en tiempo y el de los especialistas médicos; ambos tienen una gran incidencia en el interior, sobre todo, al norte del Río Negro. Aunque es un tema recurrente, siempre es preocupante. Al que le toca pasar por esa situación, es realmente de una dimensión muy importante.

En cuanto a los medicamentos, además del faltante general, nos han planteado algunos casos que en principio no sería faltante en Salud Pública, en el prestador ASSE. Se sabe de la existencia de esos medicamentos aquí a nivel de la capital, pero muchas veces las personas tienen que recurrir a parientes o conocidos para que se los consigan acá y hacérselos llegar. La problemática estaría no en la existencia, sino en la llegada por igual de algunos medicamentos a todo el territorio.

Con relación a los especialistas la situación es muy preocupante, sobre todo al norte del Río Negro, lo que implica atrasos muy grandes en los planes de ejecución de las cirugías, por ejemplo. Un especialista en Pediatría nos decía que en Salto tenían un atraso de cinco meses en las cirugías. Cuando hablamos de los especialistas nos referimos a las más diversas especialidades, como así también a los psiquiatras, cirujanos, etcétera. Hay un acceso muy difícil y en las circunstancias más acuciantes la espera de meses y meses siempre es muy preocupante. Planteamos este tema porque es preocupación de primera línea.

Además, lo relacionamos con algo que escuchamos acá el viernes pasado -los viernes nosotros recibimos a organizaciones sociales, sindicales y de otra índole-, cuando estuvo presente una delegación del Sindicato Médico del Uruguay y planteó la problemática de la radicación, de la necesidad de radicación de especialistas en el interior.

El Sindicato hacía un planteo que nos parecía muy interesante acerca de la necesidad de que este tema es recurrente y que no ha sido resuelto en el mediano plazo; nos plantearon la necesidad de un plan institucional sistemático para ir a una radicación en un número importante de especialistas en el interior del país. Ellos asimilaban ese plan a tomar como un ejemplo tal como lo ha hecho la Udelar, que en los últimos años ha tenido un desarrollo importantísimo en el interior del país; incluso, hoy abarca realmente espacios muy considerables del territorio.

Nosotros vivimos en Salto, y allí el desarrollo del Cenur Litoral Norte, que es Salto, Paysandú y demás departamentos, ha sido muy exitoso y ha tenido un impacto fenomenal. Me refiero a la presencia de la Universidad en el interior de la República. Y, en particular, con la Facultad de Medicina, que entre Salto y Paysandú hoy se puede hacer completamente la carrera. Eso ha sido un salto y un avance importantísimo.

Miramos eso como un espejo, como un plan sistemático que, además, implica recursos en cuanto a lo económico y a destino de los recursos humanos, si bien no me gusta verlo así. La diferencia es abismal entre recurrir a la presencia en determinados momentos, con médicos que van y que vienen, a la radicación. Ese ejemplo de la Udelar nos pareció importante que lo planteara el Sindicato Médico el viernes pasado aquí. Por eso mi consulta tiene que ver con saber si esto está pensado, ya que es un trabajo a mediano y largo plazo, que trasciende a una Administración. A mi juicio, habría necesidad de comenzar por allí.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludamos a la delegación.

Tengo que salir por unos minutos de sala, y quiero dejar una constancia antes de que la delegación comience a contestar.

Considero que son muy oportunas las preguntas hechas por la diputada Díaz. Es un tema que nos interesa y del que formo parte.

La Ley N° 19.996, en su artículo 219, le otorga una responsabilidad importante al Ministerio, en un diseño particular de un proyecto que surgió acá, en el Parlamento. Se tomó como base un proyecto que había elaborado -en plena pandemia- el Frente Amplio

por el tema de la pandemia, algunos planteos de organizaciones sociales y también de varios de nosotros, los legisladores. Eso nos permitió armar un proyecto que en su artículo 219 dice: " Créase [...] el Plan de Atención y Protección Integral a las Embarazadas, el que tendrá como objeto el diseño, planificación y ejecución de políticas transversales e interinstitucionales de atención a las embarazadas, con especial énfasis en las estrategias de atención sanitaria [...]".

Con esto quiero decir que aquí, en el Parlamento, se decidió -obviamente, con la convalidación de las autoridades-, colgarlo del Ministerio de Salud Pública. También es verdad que no estaba en sus planificaciones iniciales y les tocó arrancar un poco más de atrás, en este punto. En todo lo demás había un diseño particular que venía con la participación de distintos organismos como OPP y demás. En este, particularmente, se puso énfasis, sobre el final de la discusión de esa rendición de cuentas, y contó con una elaboración que se definió aquí, en el Parlamento.

Sin ánimo de eximir de responsabilidad al Ministerio -ni nada que se le parezca-, quiero decir que si se plantean algunas demoras, pueden estar vinculadas a que hubo reiterados intercambios a partir de ese momento y durante mucho tiempo, a efectos de alcanzar el fin que se perseguía.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Me sumo a las palabras y a los reclamos que hizo el diputado Dalmao. Soy de Río Negro. Ustedes ya saben cuáles son las dificultades que hay, sobre todo, al norte del río Negro.

Voy a decir dos o tres cositas complementarias.

Lo primero a lo que me quiero referir tiene que ver con un comunicado reciente de FEMI en relación a la valoración positiva de los recursos destinados al área de salud mental. Ellos hacen especial hincapié en las inequidades existentes en la atención. Dan algunas cifras que hablan por sí solas. En Montevideo hay un médico cada 126 personas y en el interior hay un médico cada 476 personas. Esta situación se agrava al norte del río Negro y, sobre todo, con los especialistas. Ustedes ya saben todo esto, pero creo que es importante recalcarlo porque es la situación que tenemos en el interior y, ni qué hablar en el interior profundo. Ellos ponían en valor el fortalecimiento de la Udelar y, en particular, los Cenur, sobre todo, en la carrera de medicina, en el caso del litoral norte. Esto como estrategia para que haya tendencia para mejorar estos índices.

Quiero consultar sobre otro tema en particular vinculado con una situación que, seguramente, alguno de ustedes ya conoce. Se trata de un reclamo que tiene bastante tiempo. Me refiero al servicio de ambulancias Clave 1 a domicilio, en particular, en la ciudad de Fray Bentos. Hace poquito tiempo, por no tener los equipamientos y los profesionales adecuados, tuvimos que lamentar el fallecimiento de una persona que fue trasladada desde Nuevo Berlín hasta Fray Bentos. Sabemos que estos temas son complejos de resolver. Las respuestas que se han dado fueron que eso no está en el PIAS. Quiero saber si tienen planificado empezar a incluir las ambulancias Clave 1 a domicilio en las localidades del interior.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Agradezco la presencia de las autoridades de la salud; no estaba presente cuando llegaron.

Trataré de no repetir y de optimizar el tiempo, como lo ha pedido el presidente. Voy a referirme a una cosita vinculada a la participación, que lo mencionaron varios. Sobre todo, en las recorridas por distintos departamentos, nos han planteado que no se ha

convocado a la Judesa. Esto contrasta un poco con la meta cumplida. Podría nombrar varios de los departamentos.

Adicionalmente a esto, trataré de encontrar cuál es la explicación de que estén conformadas, como lo decían varios diputados. Si así fuera ¿cómo es que se validan los representantes de los usuarios?

En el país tenemos dos organizaciones formalmente constituidas, con personería jurídica: El Movimiento Nacional de Usuarios y El Espacio Participativo de Usuarios. El Movimiento todavía sigue con la intervención del Ministerio de Educación y Cultura. De hecho, el fin de semana pasado hubo una asamblea muy irregular que generó que, nuevamente, se presentara nota con dicha irregularidad; no había padrón oficializado ni aprobado y se pretendía elegir. O sea que ahí tenemos una situación bastante compleja que todavía sigue. El Espacio Participativo finalizó la intervención -regularizó la situación- por parte del Ministerio de Educación y Cultura, pero no ha tenido posibilidad de ser reconocido como tal a efectos de constituirse en la Judesa o en los Consejos Consultivos, en distintos departamentos. Quisiera saber, cuando se dice que se conformaron, a los usuarios que allí participan ¿cómo los valida y reconoce el Ministerio?

Por otro lado, me voy a referir a lo que sí está dentro de la exposición de motivos, vinculado a salud mental, que todavía no se había mencionado con detenimiento. Primero, reafirmo que compartimos la prioridad y bienvenidos sean los recursos, pero tengo, por lo menos, cuatro preguntas para hacer.

En el 2021 elevé un pedido de informes para solicitar el Plan Nacional de Salud Mental que había sido aprobado en febrero de 2020, cuya vigencia era 2020- 2027. Créame que es extenso; ese plan es muy grande y hay que leerlo con mucho detenimiento. Yo creo que todavía no se ha empezado a aplicar y ya está invalidado con este plan que ahora presentó el gobierno. La primera pregunta es la siguiente: ¿Qué pasa con el plan 2020- 2027? Además, tenía un abordaje absolutamente integral e íntegro, con objetivos, con plazos, recursos, dispositivos y distintos niveles. Ahora tenemos un plan que establece algunas acciones, pero no necesariamente se podría definir como tal, en términos de su encadenamiento lógico.

En virtud de eso, hay algunas cuestiones que parecería que cambian un poco el acento. En estos recursos seguramente se incrementen -así están establecidos- algunos dispositivos, sobre todo, para internación. Hay algunas proyecciones a nivel comunitario, que es donde establecía el plan 2020- 2027 se iba a hacer más hincapié; ahí hablaba, sobre todo, del primer nivel. Acá queda un poco desdibujado pero, además, dentro de lo que establece este nuevo plan, que viene acompañado de los recursos, se empieza a hablar, por ejemplo, de operadores que no necesariamente son profesionales. En virtud de eso, la pregunta es cómo se estaría validando o qué tipo de formación se estaría avalando por parte del Ministerio, y efectivamente supervisando, para que sean personas calificadas, sobre todo cuando a nivel formal, en distintos subsistemas de formación, no necesariamente eso ya está establecido.

Por otro lado, cuando habla de las comunidades terapéuticas, a donde va a ir buena parte de los recursos, que son transferencias -lo veremos en el articulado-, quisiera saber cuál es la valoración; cuál es la evaluación que hace de las comunidades terapéuticas el Ministerio; si las está controlando; si tiene una supervisión de eso y, eventualmente, qué estaría determinando para que pudieran surgir o proponerse nuevas comunidades terapéuticas, lo que puede suceder. Lo mismo con aquellas que ya existen, muy vinculadas a corrientes religiosas; es decir, cómo se va a posicionar o qué va a valorar ahí el Ministerio cuando alguna de ellas, además, ha tenido cuestionamientos públicamente. No estoy diciendo que sean ciertos; estoy diciendo que han sido

públicamente cuestionadas, entonces, por lo menos quiero tener claro cuál va a ser el posicionamiento del Ministerio y cómo lo está evaluando o fiscalizando hoy por hoy.

Por otro lado, respecto a alguno de los dispositivos que aquí se mencionan -que tienen que ver con este crecimiento de lugares de internación- tenemos algunos que me parece que son un buen camino; de hecho, ayer se inauguró uno, que es la casa de medio camino con el Centro Psicosocial Sur y Palermo, que ha llevado adelante el Ministerio de Desarrollo Social, pero tenemos antecedentes de dispositivos similares en los que de alguna manera participó el Ministerio, e inclusive ASSE, y fueron cerrados. El planteo que recibí de las autoridades del Mides es que en esos lugares se estaba logrando la autonomía, pero creo que hay patologías que difícilmente sean autoválidas, que van a requerir de soporte, como las casas de medio camino, yo diría que de por vida. ¿Cuál es el posicionamiento y la mirada que tiene el Ministerio cuando está hablando de un plan de salud mental con estas características respecto de esas situaciones?

Lo otro, y ya en el rol de rectoría que tiene el Ministerio, insisto muchísimo en algo que para mí es una definición imprescindible, que es reconocer el rol que tiene Ministerio de Salud Pública. Ahí hay algunas cosas que no están presentes, pero que entiendo le corresponden en términos de controles. Por ejemplo, la diputada Iburguren hablaba de esta situación que se dio en Nuevo Berlín; eso está pasando en distintos lugares del país; hay problemas muy serios con la asistencia de traslados, sobre todo cuando ocurren accidentes en la vía pública. El 18 de julio, en Tala, hubo un accidente muy grave, donde un joven estuvo dos horas y media esperando en la ruta, tirado; no había quien lo asistiera. Las dos ambulancias del hospital de Tala estaban rotas, la empresa privada llegaba hasta el kilómetro 89 y esto fue en el 92, y si no pasa una médica por ahí y lo sube a la camioneta de la Caminera, con una puerta que acercó un vecino, hubiera sido una tragedia, cuando atender en forma oportuna en estas situaciones evita secuelas que todos sabemos que son muy complicadas. ¿Cómo está controlando el Ministerio esta situación que se repite, que ya no es un hecho aislado?

Lo otro, que también tiene que ver con la rectoría del Ministerio, vinculado a otro tema, es la situación económica financiera de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, donde hay algunos planteos, sobre todo de funcionarios que están en una situación bastante crítica respecto de los salarios que no han cobrado. Queremos tener idea de qué está pasando ahí y cómo está controlando el Ministerio, porque es un organismo desconcentrado que depende del Ministerio de Salud Pública.

Por último, una pregunta que he hecho ya en varias oportunidades y en cada rendición es sobre este apoyo, que también ha utilizado el Ministerio, en términos de tener recursos humanos, tanto a través de la Comisión de Apoyo como de la Comisión del patronato o de la Renadro, en algunos casos. Quisiera saber cuántos contratos mantiene aún el Ministerio de Salud Pública con estas tres fuentes de financiamiento.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- En primer lugar, quiero saludar a las autoridades del Ministerio.

Hago más las palabras de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra porque, realmente, tocaron prácticamente todos los temas e hicieron las preguntas adecuadas. Obviamente que siempre surgen dudas, a medida que uno va escuchando; entonces voy a plantear algunas.

La primera que tengo es sobre la participación social y lo digo con autoridad porque, precisamente, tuve la suerte de ser presidente de la Junasa y llevar adelante la formación de la diecinueve Judesas en todo el país, en los años 2015 y 2016. Entonces, es un tema en el que realmente creo: en la participación social y en la toma de

decisiones. Asumo responsabilidades de nuestro propio gobierno, que no las supo desarrollar en el quinquenio pasado, por distintas circunstancias a lo largo del período. Ahora advierto que hay una nueva impronta del Ministerio en la conformación de la Judesas. Según tengo entendido, se simplificaron un poco, porque era engorroso, pero lo que a mi juicio sigue sin resolverse es la elección de la participación social; creo que no está resuelta. Como bien decía la diputada Etcheverry, tenemos dos movimientos, siempre hubo problemas entre ellos; lo sufrimos en carne propia; seguramente siguen estando los problemas, pero de alguna manera hay que ponerles fin, porque de nada sirve tener Judesas, si no tenemos una participación social real de trabajadores y de usuarios.

Me gustaría saber a ciencia cierta, primero, si realmente existen -porque en el papel existen: nos están diciendo que existen- ; si se han reunido; si hay participación social, cómo se eligió en la propia Junta Nacional de Salud; quién la eligió; cómo se eligió; cómo llegó, si es que está. Obviamente, en el caso de que la respuesta fuera afirmativa, en el sentido de que efectivamente se han reunido, ¿qué balance hace el Ministerio, a través de la Junta Nacional de Salud, que es el órgano competente, de la problemática que en cada una de las Judesas se ha planteado? Eso es complementario a lo que han preguntado algunos compañeros.

El otro gran tema tiene que ver con la salud mental. Bienvenido sea ese esfuerzo económico que hace el gobierno volcando US\$ 20.000.000 en esta rendición de cuentas, focalizados en salud mental.

Después hablaremos del articulado y de cómo se distribuye ese dinero, pero a mí me surge una gran duda. Tengo el decreto reglamentario de la designación de la Comisión Nacional de Contralor de la Atención de Salud Mental, que es la que regula toda la salud mental; es un desconcentrado del Ministerio de Salud Pública que, obviamente tiene competencias, y dentro de esas competencias y cometidos se establece: "A) Controlar, en todo el territorio nacional, el cumplimiento de la presente ley, particularmente en lo que refiere al resguardo del ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con trastorno mental.- B) Supervisar de oficio o por denuncia de particulares las condiciones de las personas hospitalizadas", etcétera. Y más adelante dice: "Controlar que las hospitalizaciones no se prolonguen más allá del tiempo mínimo necesario".

En verdad, quienes integran esta Comisión son expertos, profesores, profesores agregados; realmente es un ámbito muy importante. Ahora, para llevar adelante los cometidos se necesita un equipo que implemente todas las fiscalizaciones que tienen que ver con esto. Entonces, la pregunta concreta es ¿qué instrumentos, qué personal tiene esta Comisión tan importante que es la que, de alguna manera, controla toda la salud mental del país?

Continuando con esto, la semana pasada recibimos, precisamente, al Sindicato Médico del Uruguay, preocupado por las condiciones de trabajo en el Hospital Vilardebó, con denuncias que realmente son gravísimas, con omisiones de asistencia de pacientes internados, donde no hay psiquiatras que pasen visita durante cuatro o cinco días, con pacientes abandonados internados. Hoy, ahora está pasando eso. Entonces, la pregunta concreta es qué rol está jugando esta Comisión que regula la salud mental en Uruguay.

Por último, quiero decir que tenía puesta todas las expectativas en que hubiera un incremento en los cuidados paliativos, porque sé que a la ministra le interesaba el tema. No se trata de darle a ASSE cuidados paliativos; al sistema hay que darle dinero para que los mejore a lo largo y ancho del país, pero no veo un peso en los Incisos del Ministerio de Salud Pública. A pesar de lo que presentó y de lo que trabajó el Ministerio en la

conformación de equipos, si no hay recursos económicos, los cuidados paliativos no existen.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Doy la bienvenida a la delegación liderada por la ministra, al subsecretario y a todo el equipo de trabajo.

Quiero hacer dos preguntas sobre el articulado en general.

La primera complementa una pregunta que realizó la diputada Bettiana Díaz. Voy a referir a uno de los indicadores de los objetivos del Inciso que alude a la Agencia: es la cantidad de análisis de tecnologías sanitarias realizadas en el año. La meta para el año 2022 era presentar cuatro informes, pero en el cumplimiento se mencionaron treinta y ocho informes que se describen como -y abro comillas, porque quizás sean términos que no conocemos nosotros- "diferentes tipos de análisis, informes de eficacia y seguridad, informes de evaluación completa, informes de interés institucional". En lo que tenemos más dudas -quizás nos las pueden aclarar- es en lo siguiente: a qué tipo de análisis se refieren cuando se mencionan "informes de evaluación completa" y a qué se refieren cuando el informe es de interés institucional.

La segunda pregunta también complementa lo dicho por la diputada Díaz con relación al PIAS.

Entendemos que el objetivo general y las metas con respecto al PIAS están enfocados en la actuación y relevamiento de las prestaciones que se deben incorporar y desincorporar, pero existen algunos estudios y tratamientos que ya habían sido evaluados y priorizados cuando asumió la actual administración; lo hemos hablando en varias oportunidades. También entendemos que hubo emergencia sanitaria y que toda la atención estuvo concentrada en el covid 19, pero después de que finalizó la emergencia ¿por qué no se han incorporado los estudios y tratamientos pendientes que ya están protocolizados incluyendo, como corresponde, la asignación al Fonasa -porque esto es importante- para ampliar las prestaciones en el PIAS, tal como se hizo en esta rendición, por ejemplo, para ampliar las prestaciones de salud mental?

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de lo que usted nos indique, señora ministra, eventualmente cederemos el uso de la palabra a alguno de sus colaboradores o jefes del Ministerio.

Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Muchas gracias señor presidente; muchas gracias a todos los diputados que hicieron las preguntas.

No vamos a ir contestando por orden, ya que algunas preguntas, formuladas por diferentes parlamentarios, están relacionadas.

Quisiera empezar por el final, por el tema de la salud mental.

Cuando hablemos del articulado, varias de las preguntas que hicieron van a quedar contestadas, porque ahí hay un detalle de varias cosas que se han dicho como, por ejemplo, cómo se incluyen todos los aspectos contemplados en el programa de salud mental que se mencionó. No es que se haya tirado por la borda todo lo que estaba planificado y que ahora estemos con un programa completamente nuevo, sino que se están cumpliendo y llevando adelante todos los objetivos que tenía dicho programa con nuevas prestaciones, nuevos objetivos, habiéndole agregado un peso especial a la prevención del suicidio, en base a los datos que hemos obtenido de los estudios que se han hecho en Uruguay en estos últimos años. Además de eso, se agregó el tema de

adiciones. Creemos que el programa es muy completo y no desconoce el anterior, sino que se basó en él. Eso lo vamos a ir mostrando a medida que lo vayamos describiendo.

Por otro lado, quiero expresarles que estamos totalmente de acuerdo con que faltan especialistas. Se habló, sobre todo, de la falta de psiquiatras al norte del Río Negro. Este es un problema que viene desde hace muchos años, desde que yo estaba en Facultad, hace ya unos cuantos años; no voy a decir cuántos, pero son bastantes. Lamentablemente, no hemos podido solucionarlo en todo este tiempo, pero les aseguro que se formó una comisión, que está integrada por el decano de la Facultad de Medicina, doctor Arturo Briva; por asesores del Ministerio de Salud Pública, como la doctora Marianela Buzzi, y por encargados de la parte asistencial de ASSE. Hay un grupo de gente que está trabajando en torno a ello y, precisamente, la prioridad es intentar dar soluciones. Por supuesto que no vamos a solucionar en el escaso tiempo que tenemos un problema que viene desde hace mucho, pero se buscaron las maneras de alterar o cambiar algunas resoluciones de la ley de residencias. Recordamos que el año pasado hubo un llamado para dos cargos de psiquiatras residentes para en el interior del país -que allí se precisan mucho- y quedaron desiertos. A veces, los profesionales prefieren hacer sus especialidades por posgrado, aunque no se les pague, a radicarse en el interior del país. Lo que hemos recogido de esta comisión es que a veces no se trata solamente del sueldo o del dinero, sino de las condiciones, por ejemplo, para criar a sus hijos o para decidir a qué lugar los van a mandar a la escuela. Es un tema de suma complejidad. Les damos la seguridad y la tranquilidad de que se está tratando al más alto nivel y con toda la responsabilidad.

Lamentablemente, no tenemos una solución en este tiempo que hemos estado; ahora bien, sí se agilizaron las reválidas de los títulos extranjeros, algo que ha aportado bastante a la salud en el norte del Río del Negro, y se han implementado planes de telemedicina. Hace poco precisamente fuimos a Río Negro, donde implementamos el primer programa. Se trata de un excelente programa que se va a iniciar en algunos departamentos piloto, con alguna especialidad, y pensamos que va a poder dar cobertura a muchas de las especialidades que hoy tienen déficit. Es un programa de altísima tecnología: la telemedicina no es de segunda, al contrario, es bien vista como un impulso a la alta tecnología en medicina.

Estamos trabajando con esta comisión, tratando de que las instituciones privadas fomenten la creación de puestos de residentes en el interior del país, pero sabemos que no se trata solamente de eso, sino de que después los médicos no quieran irse; en eso se está trabajando. Eso en cuanto a los recursos humanos y al plan de salud mental.

Con respecto al tema de los traslados, quiero decir que compartimos completamente la preocupación por los traslados en carretera, en ruta y en territorio. De hecho, ustedes recordarán que cuando ingresamos al Ministerio de Salud Pública, no como ministra, sino como directora general de Coordinación, planteamos junto con un grupo de trabajo y con el señor ministro, la creación del programa "Rescate" -así lo denominamos-: rescate en carretera y territorio, porque Uruguay no cuenta con ningún programa que permita la asistencia en carretera a más de quince minutos de la zona metropolitana. O sea que sí hay en nuestro país áreas ciegas en las que no hay competencia de ningún prestador en particular y cuando suceden accidentes, ya sean de tránsito o de otro tipo, los que asisten son los primeros respondedores: Policía Caminera, Policía de Tránsito o alguna persona, como se comentaba recién, que pasa en ese momento.

Se está trabajando con la Cámara de Emergencias Médicas Móviles. Hay un proyecto de ASSE y otro del Ministerio de Salud Pública para tratar de incrementar el

radio de cobertura a más de quince minutos y llevarlo a media hora. Es un proyecto que todavía no está aprobado pero se está trabajando en él. Compartimos esa misma preocupación histórica de nuestro país. Veremos si se puede hacer algo con este grupo de trabajo que también está en esa tarea.

En relación al otro tema que se ha planteado varias veces, relativo a la participación de las Juntas Departamentales de Salud y a sus trabajos, solicitaría que hiciera uso de la palabra la doctora Mariela Anchén, directora General de Coordinación, quien trabaja con los directores departamentales de salud en todo el territorio nacional.

SEÑORA ANCHÉN (Mariela).- Buenas tardes a todos.

Es un gusto estar en este ámbito, compartiendo esta instancia.

Vamos a hacer algunas aclaraciones.

Como ustedes bien decían, anteriormente, se llamaban Juntas Departamentales de Salud, después pasaron a ser comisiones honorarias de salud, como bien dijo la diputada Díaz. Cambiaron su forma de designación; ASSE designa en cada departamento a su representante, por ejemplo el director del hospital; el prestador privado designa a alguien de su comisión directiva para que vaya a las reuniones; los trabajadores, tanto públicos como privados, tienen un representante; el gremio médico participa, está invitado y lo mismo los usuarios, tanto públicos como privados.

Lo que cambió es la dinámica de trabajo y se van alternando. Por ejemplo, si en este semestre el voto lo tiene el representante de los funcionarios de Salud Pública, acuerdan con la gente del privado, pero el derecho al voto es de uno, los otros opinan, pero vota uno. Al semestre siguiente cambia y pasa al privado quien tiene voto, siempre en concordancia...

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- ¿Los usuarios?

SEÑOR PRESIDENTE.- Eviten los diálogos, por favor.

SEÑORA ANCHÉN (Mariela).- Los usuarios se eligen entre ellos. La comisión de usuarios designa a su representante, tanto en lo privado como por los usuarios de ASSE. Los representantes de los usuarios, de la misma manera que los trabajadores, se alternan: uno es el titular y otro, suplente, teniendo el voto quien hace de titular.

La participación es irregular a lo largo del país. En algunos lugares, como Salto, se reúnen todos los meses; participan tanto los prestadores como el BPS, porque es uno de los invitados, además de los trabajadores y usuarios.

En Rivera no se están reuniendo; en San José, donde no había un director departamental designado, recién se lo ha nombrado y está previsto que el próximo 8 de agosto tengan su reunión.

En Florida se reunieron el 21 de julio; en Río Negro se reúnen todos los meses, participan usuarios, tanto públicos como privados, y lo significativo es que por ejemplo en Río Negro a veces faltan los prestadores. En Colonia se reúnen todos los meses; precisamente, para el próximo lunes tienen previsto ese encuentro. En Rocha se reúnen; en Cerro Largo ya han tenido tres reuniones con el nuevo director departamental; en alguna ocasión han faltado los usuarios, por un tema de salud de uno de ellos que no pudo asistir, pero normalmente participan. En Maldonado, Treinta y Tres y Lavalleja también se reúnen.

Los asuntos a tratar tienen que ver con las necesidades del departamento pero, como ustedes saben, hay temas que se reiteran como puede ser el de los traslados, la falta de especialistas, que como muy bien decía la señora ministra, al norte de Río Negro

es donde se ven las mayores necesidades. Si bien hay una nueva conformación, el espíritu de la comisión honoraria de salud es justamente tratar de trabajar en lo territorial acerca de las necesidades que existen y buscar soluciones.

Además, se ha impulsado a que los usuarios participen de los consejos consultivos dentro de los prestadores de salud para que marquen su impronta, porque si realmente el usuario no emite opinión o no expresa las necesidades, difícilmente pueda ser escuchado.

Por otra parte, una de las recomendaciones que hacemos desde la Digecor es que cada dirección departamental siempre debe estar abierta al reclamo del usuario que allí llegue, ver si se puede solucionar en el territorio y en el caso de que no se pudiera, se eleva la denuncia para buscar una solución.

No sé si he sido clara.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Consultamos si el gobierno departamental está representado en estas comisiones o si es optativo en cada lugar, porque desde Salto nos avisan que las reuniones se están haciendo en la Intendencia y participa el director de salud.

SEÑORA ANCHÉN (Mariela).- La intendencia, al no ser un prestador de salud, no tiene la obligación de participar. Quienes están en las directivas, por la reglamentación de la comisión honoraria son los prestadores, los trabajadores de la salud, los usuarios, el BPS y el gremio. Cada departamento tiene una idiosincrasia y una realidad diferente y el modo de reunirse varía, pero lo importante es que lo hagan y que cuando el director departamental convoca, se aborden los temas que inquietan tanto a los prestadores como a los usuarios y a los trabajadores.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Voy a ser muy breve.

Creo que no hay que desconocer el rol que juegan las intendencias y, fundamentalmente, las del interior del país. Muchas veces, son las que articulan entre el sector público y el privado.

Entonces, cuando se pensó en algún momento que deberían estar las intendencias, los directores departamentales municipales de salud integraban las juntas departamentales de salud porque en muchos aspectos las intendencias cumplían un rol asistencial importante, dando policlínicas, prestando ambulancias y prestando transporte, y hacían un rol muy importante en la complementación de servicios. O sea que si en algún momento las intendencias piden para estar, creo que sería muy bueno incorporarlas.

Era eso cuanto quería decir, señor presidente.

Gracias.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Le quiero decir al diputado Gallo que es así, tal cual dice. Lo hemos vivido en la pandemia. Hemos tenido una excelente cooperación entre las direcciones departamentales de salud y las intendencias, y hoy en día siguen trabajando. Aunque sea un poco *off the record*, porque no está escrito que deban participar, doy fe de que en la enorme mayoría de los departamentos las intendencias están integradas, independientemente del color. Fue mencionado el caso de Salto y también en muchos otros departamentos los servicios están integrados.

El señor subsecretario va a realizar una pequeña aclaración sobre este tema, y después va a volver a hacer uso de la palabra la doctora Mariela Anchén, para contestar las dudas acerca de primera infancia.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA. - Buenas tardes para todos.

Voy a complementar la información de la designación de Judesa y el representante de los usuarios en Junasa, que sabemos que es un tema que preocupa a varios legisladores, que han consultado en reiteradas ocasiones.

Como saben y como explicaba la directora Anchén, el proceso de selección de la Judesa fue culminado en algunos departamentos con mayor dificultad por el grado de involucramiento de los usuarios, y en otros departamentos fue más sencilla la selección por las organizaciones sociales que están constituidas y que trabajan de manera organizada. Todos conocemos la situación de heterogeneidad que hay en nuestro país en cuanto a la salud y a la descentralización territorial.

Para la designación del miembro de los usuarios en la Junasa, se consultó a los 19 seleccionados para las Judesa quiénes estarían dispuestos a integrar la Junasa, es decir, cuáles representantes de los usuarios querían participar en la Junasa. De los 19, hubo 8 que manifestaron su interés en ser el representante de los usuarios. Se hizo un calendario de aquí hasta el final del período para que esos 8 tuvieran el mismo tiempo y rotaran para la integración de la Junasa. Como eran varios y el Ministerio no podía seleccionar a uno en particular y tampoco hubo un acuerdo entre los integrantes de los usuarios para que fuera uno, ese sistema se elevó a Presidencia y tuvo observaciones en cuanto al mecanismo de selección. Quiere decir que hoy está el expediente devuelto en Junasa para determinar cuál puede ser otro mecanismo de selección.

Aprovecho para excusar a la directora Alicia Rossi, que tuvo un quebranto de salud, pero nos explicó que ese es el mecanismo.

También aprovecho para contestar otra de las preguntas de la diputada Lucía Etcheverry con respecto a los profesionales en Comisión de Apoyo y comisión de patronato. Se respondió en el día de ayer un pedido de informes con esa información completa. No tenemos la información acá porque en el día de ayer se mandó. Posiblemente, en estas horas o en estos días va a estar llegando toda la información con respecto a ese pedido de informes. Como los pedidos de informes son públicos, los colgamos en la página web, así que ahí puede estar todo el listado de las personas que son contratadas.

SEÑORA ANCHÉN (Mariela). - Voy a responder con respecto a la inquietud de la diputada Díaz sobre primera infancia, y voy a hacer un *racconto* porque, si bien no participé el año pasado cuando tuvieron estas instancias, sé de la preocupación por el tema, que ocupa tanto a los legisladores como a quienes trabajamos en la salud.

Como ustedes saben, en las metas prestacionales, desde el gobierno anterior, estaba ocuparse de los trastornos de desarrollo de los niños y las niñas menores de cinco años. Una de las dificultades que se había visto cuando se abordó el tema fue que muchas veces, por la falta de tiempo que tiene el profesional en la consulta, cuando van al control no se detecta el trastorno en el desarrollo del niño. No todos los médicos están capacitados para abordar el tema. Entonces, lo que se quiso hacer fue trabajar en dos líneas. Hubo un llamado, que se hizo con la CND, a través del cual se seleccionó un médico coordinador con dos supervisores; se seleccionaron 45 médicos, que van a estar trabajando como replicadores en el territorio, y a su vez, 45 administrativos que todavía no han comenzado a trabajar, y lo van a hacer a partir del mes de setiembre. Esos médicos replicadores se están capacitando para llevar esa formación a los médicos pediatras, médicos de familia y médicos que controlan niños menores de cinco años. Además de esa parte asistencial se va a trabajar en conjunto, por ejemplo, con CAIF de INAU, en los que va a haber talleres de sensibilización dirigidos tanto a los educadores

como a las familias. Como ustedes saben muy bien, en CAIF existe un programa de Experiencias Oportunas en el que el niño concurre con su mamá y está el equipo de psicomotricistas, psicólogos y asistentes sociales, y puede detectar alteraciones en el desarrollo que muchas veces pueden pasar desapercibidas en el ratito del control en salud.

Lo que se ha tratado de hacer, y se está desarrollando, es preparar a los médicos a través de la capacitación. Se ha pedido a los prestadores de salud que envíen la nómina de los profesionales que asisten a los menores de cinco años, para que sean capacitados. La aspiración es llegar a la capacitación de 1.085 médicos, entre médicos pediatras, médicos de familia y médicos rurales, al finalizar este período, que termina en diciembre de 2023.

Me aclaran acá, y es bueno que lo diga, que en 17 departamentos son 2 médicos; para Canelones tenemos 5, y para Montevideo, 6, totalizando los 45.

Lo que yo decía es que la capacitación a esos 1.085 médicos va a finalizar en el mes de diciembre de 2023. O sea que se va a terminar de ejecutar en este año.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Tengo una duda porque no me quedó claro mientras hablaba la doctora Anchén. Decía que son los 15 millones la partida ejecutada destinada a eso y no me quedó claro el rol de la CND.

No sé; capaz que yo entendí mal. Esas son mis dudas.

SEÑOR BUSSON (Julio).- Los 15 millones que figuran como ejecutados son los que se traspasaron a la CND para hacer las contrataciones de este personal. Es por ello que figura como ejecutado. En realidad, se pasó el dinero, se está haciendo el llamado y se va a contratar en este período.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Entonces, ¿se ejecutó o no?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- En los términos de la ejecución presupuestal de la rendición de cuentas, en los tomos que tienen ustedes, aparece el 100 % ejecutado porque el Ministerio lo transfirió para realizar los llamados a que hizo referencia la doctora Anchén. Con el resto de lo presupuestado para este año se va a llevar a cabo el plan en territorio. Se va a capacitar a 1.085 profesionales y a las familias en los CAIF. El plan se consolidó en 2022 y en 2023 se va a llevar a cabo una capacitación más eficiente o más compacta en el sentido de las contrataciones y de la puesta en práctica en el territorio.

A los efectos de los tomos que reciben los diputados, aparece ejecutado el 100 %, pero lo que se está haciendo es lo que explicó la doctora Anchén.

Por otra parte, complementando lo dicho por la doctora Anchén en cuanto al plan Primera Infancia, ya tenemos la fecha de capacitación en los CAIF. Podemos detallarlas porque como hay varios legisladores del interior quizás puedan darlas a conocer. Por ejemplo, en Artigas, el 28 de julio, el CAIF Caperucita Roja y el CAIF Gotitas de esperanza. El 31 de julio, en San José, el CAIF La calesita; en Salto, el 4 de agosto, de mañana y de tarde, el CAIF Karen Malvasio; en Durazno, el 10 de agosto, el CAIF Los honguitos; en Flores, el 26 de agosto, el CAIF Compromiso y solidaridad, y el 3 de agosto, el CAIF Los gorriones; en Colonia, el 7 de agosto, el CAIF Dientitos de leche; en Treinta y Tres, el 10 de agosto, el CAIF Villa Sara. En los otros departamentos todavía se están coordinando las fechas. De todos modos, ya están las fechas y los CAIF para las capacitaciones a nivel social y, a su vez, el plan de capacitación de los 1.085 médicos a que hacía referencia la doctora Anchén.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Antes de pasar a otros de los integrantes que va a contestar algunas de las dudas específicas, con mucho gusto, quiero responder la pregunta del señor diputado Gallo.

Efectivamente, para mí, los cuidados paliativos era un tema de suma importancia, y lo sigue siendo. Tenemos la buena noticia de que el programa está funcionando excelentemente bien. Lamentablemente, no tengo acá el número de centros asistenciales que hoy tienen implementados los cuidados paliativos, pero ha ido creciendo. Desde la última vez que hicimos el informe -hará tres meses y medio porque recién había asumido- hasta ahora sé que hay más centros que han incluido los cuidados paliativos.

Es bien interesante la inclusión de los cuidados paliativos en los prestadores privados puesto que ellos nos manifiestan que la atención de cuidados paliativos les genera ahorro porque conlleva menos internación. No se ha pedido presupuesto para ello porque constatamos que el programa está funcionando bien.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Quiero preguntar si cuando se hace la capacitación de la guía nacional -que conozco perfectamente- se están haciendo las derivaciones oportunas, como consta en ella, asegurando por parte de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud -tanto públicos como privados-, cuando se hace el diagnóstico, la respuesta de la derivación y tratamiento en las alteraciones del desarrollo. Como saben, ese es el problema más grave que tenemos. Más allá de la guía de evaluación de desarrollo, el sistema educativo usa un muy buen sistema de *screening*, como lo es esta guía. Sin embargo después viene la queja, y la dificultad más grande que tenemos por parte del sector educativo es que no obtenemos respuestas por parte de los prestadores, a veces, ni para tratar una simple dislalia, no digo una alteración del aprendizaje compleja.

Entonces, ya que está presente todo el equipo y que estamos tocando un tema de alta importancia, les quiero preguntar si con la capacitación están ajustadas las respuestas asistenciales por parte de los prestadores.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero preguntar algo referido a la utilización de la partida de Primera Infancia.

Los fondos están vigentes desde el 1º de enero de 2022 para el Ministerio y para todos los Incisos que iban a participar de la utilización de la partida de Primera Infancia. Entonces, en base a esta decisión de contratar a través de la CND, quiero saber cuándo se hizo la transferencia, cuál fue la decisión de contratar a la Corporación y cuál es el fundamento.

En realidad, nos llama la atención que la partida de Primera Infancia tenga presupuesto constante hasta el fin del período. Si bien es una partida presupuestal, además es incremental en el caso de la salud pública. Realmente, nos interesa conocer la implementación, es decir, si solo se pasó a CND, sobre qué se fundamenta teniendo los recursos presupuestales hasta que se termine el período, y si solo se estaban contratando médicos replicadores capacitadores o si hay algún otro personal -de los que consultamos hoy- que también se esté contratando para los equipos multidisciplinarios de apoyo.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- En cuanto a la primera pregunta de la señora diputada Lustemberg, debo decir que se está haciendo la derivación oportuna a través del Inventario de Desarrollo Infantil, el INDI, en conjunto con la ANEP. Eso es lo que se me informa. Por lo tanto, se estaría iniciando esa implementación para la derivación oportuna.

Con respecto al segundo tema, no tengo claro cuál fue la fecha exacta. Sé que a fines del año pasado se hizo la transferencia para la CND.

En cuanto a las contrataciones a través de la CND, solicito que el señor subsecretario explique qué beneficios tienen y por qué se decidió esa modalidad.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Creo que el señor diputado Viviano hizo alguna referencia.

El Ministerio de Salud Pública inicialmente no estaba dentro del plan de Primera Infancia. Cuando se presentó y surgió desde el Parlamento había otros organismos. Luego, se incorporó el Ministerio de Salud Pública. Por lo tanto, fue una buena noticia estar contemplados en el plan de Primera Infancia.

En 2022 tuvimos algunas situaciones que llevaron a reescribir el plan, como fue el cambio de la directora del programa de niñez a mitad de año, con lo cual se tuvo que perfeccionar. Luego se transfirió a CND como mecanismo válido de contratación y se concentró en este año para contar con el presupuesto, que era menor en 2022 y mayor en 2023, a fin de aplicar un despliegue territorial más importante para contratar a los médicos replicadores y también administrativos, que están en los procesos de selección. Los administrativos empiezan cuando los médicos ya están capacitados para ir a territorio, si no, tendríamos administrativos contratados desde ahora sin tareas asignadas. Entonces, desestacionalizamos a los administrativos de la contratación de los médicos y los programamos para más adelante, es decir, para cuando empiece el trabajo de los médicos en territorio y los administrativos hagan falta en cada departamento.

Básicamente, este es el plan para 2022 y 2023; no tenemos partida en el 2024, por eso no es sostenible. Concentramos todo en el 2023 Esa es la respuesta.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Hay algunos detalles más, pero como nos pidieron que tratemos de ser concretos, vamos a continuar con las demás preguntas.

La pregunta sobre los gastos de inversión la va a contestar la contadora Figueroa.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- Con respecto a la consulta realizada por la diputada Bettiana Díaz, la PowerPoint que presentamos es correcta; se encuentra a valores corrientes. Lo que se observa en la página 150 es el valor real. Yo hice el coeficiente y no da. Una sugerencia que se podría hacer es poner en estos Tomos es poner el 2021 a valores corrientes, ajustarlo por el índice, compararlo con el 2022 y poner el valor real para no dar lugar a esta confusión.

Es perfecto lo que dijo la diputada y lo que nosotros presentamos.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Me gustaría pedirle a la doctora Andrea Giménez que nos hable respecto a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, porque hubo unas cuantas preguntas relacionadas y yo sé que ella tiene la capacidad para responderlas.

SEÑORA GIMÉNEZ (Andrea).- Buenas tardes para todos.

Solicito que se proyecten diez imágenes que, de forma lo suficientemente concreta, tienen la información para que ustedes puedan evaluar el crecimiento y ver sus preguntas contestadas.

(Así se procede)

—Una de las cosas que sí quiero dejar en claro es que desde el principio la Agencia ha tenido las puertas abiertas a todo aquel que ha tenido necesidad de reunirse con nosotros por consultas o para saber cómo hemos ido avanzando. Esa misma

invitación no es necesaria hacerla, pero la dejo planteada desde la Agencia a todos los que están presentes aquí el día de hoy.

Básicamente, el objetivo de la presentación es mostrar los avances de la Agencia, el cumplimiento de los objetivos 2022, los avances en los objetivos 2023, así como los resultados de lo actuado explicando por qué existe ese número de estudios y los desafíos con los que nos enfrentamos en este momento.

La primera imagen refiere a los objetivos 2022 que tenía la Agencia, que eran cuatro.

Como ustedes recordarán, al inicio del 2022 éramos cinco personas y contábamos con una estructura de Agencia. A partir de ahí teníamos que desarrollar toda la estructura. A lo largo de 2022 *agornamos* toda la infraestructura física para cumplir con las funciones establecidas. Se adquirió la tecnología necesaria y se diseñaron los procesos para el correcto funcionamiento en la primera fase.

Uno de los desafíos que enfrentan todas las agencias a nivel mundial es la necesidad de personal altamente capacitado, entrenado y sin conflictos de interés. Este es uno de los cuellos de botella más grandes que existen para conseguir personal. Por ello -así como informé el año pasado- realizamos un llamado a personal *junior* al que se presentaron más de ciento ochenta postulantes. Teniendo en cuenta los que no cumplían con los requisitos, y luego de una actividad presencial en la que se informó sobre los objetivos laborales, al examen se presentaron ochenta interesados. Luego del examen y de entrevistas personales, ingresaron treinta personas a la Agencia.

Estas personas que ingresaron recibieron tres meses de capacitación intensiva. Luego de tres meses comenzaron con la aplicación de los conocimientos adquiridos. Por esta razón, decimos que la actividad de la Agencia inició en agosto de 2022 con los primeros informes de revisiones sistemáticas de eficacia y seguridad.

Se entiende por eficacia a todos aquellos estudios que fueron generados por investigación y determinaron que un producto servía.

Entonces, teniendo en cuenta todo lo evaluado, estos objetivos se cumplieron en un cien por ciento en 2022. Además, destacamos que se firmaron convenios con la Agencia NICE del Reino Unido; con el BPS, con Agesic, con ANII y con el Ministerio de Salud Pública, en cuanto a términos de confidencialidad; me refiero a confidencialidad, fundamentalmente, en lo que refiere al manejo de datos. También se participó en congresos internacionales en Brasil, España y Colombia.

Ustedes ven ahí en la imagen... ([presentación](#))

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme. Hay un problema con la computadora. Este material igual nos lo va a dejar y los diputados y diputadas van a tener acceso. O sea que usted prosiga como si no estuviéramos viendo nada.

SEÑORA GIMÉNEZ (Andrea).- Perfecto.

Los objetivos 2023 fueron cinco. Uno de los objetivos que nos preocupaba era, fundamentalmente, el de fortalecer los recursos humanos. Para ello a fin de año hicimos un llamado a evaluadores sénior, que ingresaron al Consejo Técnico de la Agencia y son quienes, desde febrero, formulan los informes de evaluación de tecnología sanitaria.

Estas evaluaciones hoy nos dicen que las tecnologías son seguras o no, eficaces o no, y se evalúa su uso en el contexto nacional.

Como nuestro objetivo es incluir en este año a dichas evaluaciones el componente económico y de efectividad -o sea, el uso en condiciones reales de estas tecnologías-,

estamos desarrollando dos áreas: una es el área de evaluación económica, que permitirá conocer si la tecnología que se evalúa en relación a otra es eficiente a nivel internacional, y otra -una vez que completemos esa primera fase-, comenzaremos a hacer estudios de evaluación económica de orden nacional. En el área de la investigación clínica, permitirá, en una fase inicial, analizar la información que existe a nivel internacional, saber si esta tecnología se aplica en pacientes habituales y si genera beneficios reales a la población.

En una segunda fase, que pensamos que va a ser más sobre fin de año o el año que viene, vamos a poder hacer estudios que se conocen como transversales a fin de conocer el efecto que de estos productos en nuestra población, si se utilizasen.

Para apoyar toda esta estructura de análisis e investigación, la Agencia cuenta con un Departamento de Ética, que también está en desarrollo. Uno de los objetivos para 2022 es alcanzar la calidad ISO 9001, y para finales de este año la idea es presentarlos y poderlos cumplir.

A su vez, pensamos iniciar actividades de capacitación, propias de nuestra *expertise* dirigidas a la población.

A todo esto se le suma que a lo largo de este año hemos cerrado convenios con la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitarias de Canarias con el fin de evaluar sus productos y de generar trabajo en equipo a nivel internacional.

También continuamos con reuniones con diferentes integrantes del sistema sanitario, y el 20 de abril realizamos nuestro primer seminario virtual junto a NICE. Asimismo, lanzamos nuestra página web y publicamos los resúmenes de los estudios diseñados.

Con respecto a los resúmenes de estudios, ustedes nos consultaron por qué no estaban todos. En realidad, la página web recién se lanzó y hemos tenido algunos problemas; por eso vamos cargando dichos resúmenes de a poco. Al inicio, como bien comentó la diputada, eran pocos, pero si entran ahora, verán que hay otros estudios publicados, fundamentalmente, sus resúmenes. Pensamos que en futuro podremos poner los estudios completos, pero por ahora no podemos hacerlo por el peso que tienen los documentos; eso es lo que estamos tratando de resolver para poder completar la lista a lo largo del tiempo.

Por otra parte, la Agencia no ha tenido muchas modificaciones, y las que se han realizado, fundamentalmente, han sido en el área técnica, ya que ahora contamos con un Consejo Técnico que antes no estaba funcionando. Asimismo, en el área de evaluación de investigación los dos grupos con los que cuenta -el de economía y el de investigación clínica- comenzaron a desarrollarse y a trabajar. Además, comenzamos con el área de ética.

En la siguiente imagen me voy a detener un poco, ya que lo que vamos a ver es cómo hemos trabajado a lo largo de estos dos años en diferentes puntos específicos.

Ya dijimos que en el área de infraestructura se lleva a cabo una actividad continua, por lo que vamos a seguir trabajando en su mantenimiento.

En cuanto al área de recursos humanos, hemos realizado llamados a concurso a lo largo de 2022 y de 2023. Los llamados fueron para personal de Análisis y Documentación, para el Consejo Técnico, para auxiliares administrativos, para el área de comunicación, para el área de informática, el área de auditoría interna y para la coordinación de investigación.

Con respecto a las capacitaciones, que es una de las propuestas que tenemos en forma permanente...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a reencauzar esto y a dejar que la delegación prosiga. En este momento la doctora Giménez está respondiendo algunas preguntas, pero luego vamos a continuar con el orden que habíamos fijado.

Hicimos una excepción porque pensamos que solo se iba a hacer una pregunta, pero no fue así. Entonces, volvamos a la senda y a proseguir tal como habíamos acordado. Por supuesto, si queda alguna pregunta, cuando el Ministerio finalice su intervención, podrá ser formulada.

Agradezco la comprensión.

SEÑORA GIMÉNEZ (Andrea).- Como venía diciendo, el año pasado realizamos una capacitación en metodología intensiva de seis meses, con una carga horaria de 240 horas teóricas y 240 horas prácticas, a fin de contar con personal capacitado y actualizado, y que pudiese presentar informes de la calidad que se necesita. También se capacitó en evaluación de tecnología sanitaria, en la Udelar, con un curso tuvo una duración de dos meses; y en evaluación económica, con otro curso también de seis meses. Asimismo, se está haciendo una actualización en capacitación estadística, que es algo que recién ha comenzado y continuará.

En cuanto al control de la calidad de los estudios que realizamos, puedo decir que el año pasado los productos de AECSU no solo tuvieron un control interno, sino que la agencia NICE también participó en la gestión de procesos y evaluó nuestros estudios; más adelante les voy a mostrar algunas de sus opiniones.

A todo eso, este año se agregó la evaluación que hace el Consejo Técnico de las evaluaciones que realiza el área de Análisis y Documentación, y se sumó un evaluador interno internacional, que es ciego, quien evalúa el informe final completo. Este evaluador es coordinador del área de estandarización de procesos asistenciales, asesor de evaluación de tecnología sanitaria y consultor de la OMS y la OPS.

Con respecto a la calidad de los procesos y cómo trabaja la Agencia, debo decir que la Agencia tiene procesos desde el inicio, los que se actualizan en forma permanente. Además, cuenta con un equipo de personas que los están actualizando con el fin de que podamos presentarnos a las ISO 9001 a fin de año.

Por otra parte, nuestra primera auditoría fue en diciembre del año pasado, y la segunda está estipulada para octubre de este año. Reitero: nos vamos a presentar a las normas 9001 en diciembre de este año.

Como dije anteriormente, este año llevamos a cabo un convenio con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Canarias, estamos trabajando en un convenio con RedETSA (Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas), y en otros convenios en la región.

Por otra parte, lo que queremos mostrarles con la imagen en pantalla es la complejidad que tiene la realización de una evaluación de tecnología completa. Lo que pueden ver es un ejemplo de una evaluación completa. No es un informe rápido ni un informe crítico; existen diferentes tipos de productos dentro de la Agencia, y por eso nos pareció lógico presentarles el proceso completo de una evaluación, para que sepan lo que hacemos cuando alguien nos solicita este tipo de evaluación.

En la izquierda de la imagen podrán ver que figura el primer paso, que es el de la solicitud. Además, entre los integrantes de la Agencia y el solicitante se hace una evaluación para poder determinar, aclarar y ajustar esa solicitud a lo que realmente necesita la persona que está solicitando la evaluación. Una vez que ese proceso está soslayado, la solicitud pasa al área económica, donde se genera el presupuesto, que luego se le envía al solicitante. Recién después de que dicho presupuesto está aprobado, se inicia la evaluación, que pasa al Consejo Técnico. Lo que hace el Consejo Técnico es un análisis del alcance de la investigación y determina qué información va a tener que adquirir, y a partir de allí se desencadenan cuatro procesos.

El proceso superior es el de documentación y análisis, que es el que lleva más tiempo, ya que se hacen búsquedas en más de siete bases de datos de diferentes lugares a nivel mundial. Evidentemente, se determinan cuáles son los artículos que se van a evaluar, a partir de ahí se hace un análisis primario y luego uno secundario. Entonces, una vez evaluado el producto, los estudios realizados pasan al Consejo Técnico.

La segunda fase sería la consulta a interesados -que ya empezamos a hacer; próximamente van a ser las consultas públicas de la Agencia- para completar las necesidades de información para que los informes sean cada vez más completos.

Finalmente, como dijimos, se cuenta con un informe del área económica y con un informe del área de investigación. Estos informes unidos constituyen un insumo para que el Consejo Técnico pueda generar el informe final y presentarlo al solicitante.

En pantalla pueden ver los productos que hemos realizado.

Ahora voy a intentar responder la segunda pregunta.

Hasta el momento, y a lo largo de este período -de acuerdo a las solicitudes que tuvimos-, hemos leído más de 18.000 artículos para poder informar sobre lo que nos han consultado. Ustedes tienen que pensar que desde agosto hasta ahora hubo una curva de aprendizaje y que la Agencia no puede esperar la llegada de artículos o solicitudes para generar o gestionar informes. Hemos tenido solicitudes y hemos contado con un equipo que está trabajando en forma activa para estar al nivel que se necesita y poder cumplir con las expectativas en cuanto a los informes correspondientes.

En esa curva de aprendizaje también va la curva de solicitudes de interés institucional. El interés institucional consta de estudios que abarcan dos temas: trastornos del espectro autista y parkinson. Lo que hicimos fue solicitar al equipo que buscara información en cuanto a tecnologías -y su calidad- aplicadas a esas patologías.

En esos ciento veintitrés informes que se realizaron entre agosto del año pasado y julio de este año existen informes rápidos, que como bien dice la información se hacen para ofrecer rápidamente lo que se consulta. Los informes de síntesis de evaluación fueron veintinueve y son aquellos en los que se hace la búsqueda completa de eficacia y seguridad de los productos e informes de análisis críticos. De esos veintinueve informes, desde que vino el consejo técnico en febrero de este año, realizamos doce evaluaciones de tecnología sanitaria. Hoy están en curso seis informes de evaluación de síntesis de evidencia y seguridad más cinco informes que están en el consejo técnico, que son los que van a terminar en evaluación de tecnología sanitaria.

¿Quiénes nos han solicitado informes? El Ministerio de Salud Pública, el Fondo Nacional de Recursos, el BPS, la Academia Nacional de Medicina, la industria y un investigador privado.

Como queríamos saber y mostrar la capacidad de trabajo del equipo teniendo en cuenta que estamos trabajando en este tema, mostramos a partir de cifras de RedETSA (Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de las Américas) y los estudios de síntesis de evaluación, que fueron veintinueve, que la agencia argentina hizo treinta y nueve estudios en el 2020; Brasil había hecho casi sesenta; Chile hizo veinte; México hizo diez y nuestra Agencia veintinueve. Estos estudios permitieron el ingreso del Tabi, del Daratumumab y del Cetuximab que se presentaron al Ministerio de Salud Pública antes de ser evaluados y fueron evaluados por el doctor Daniel Salinas.

La siguiente diapositiva muestra básicamente lo que plantean expertos internacionales en cuanto a nuestros trabajos; los pueden ver en la presentación o por medio de cualquier consulta que hagan.

Los desafíos son muchos, pero seguimos trabajando. El diseño del área de economía e investigación y la retroalimentación de procesos van a seguir en tiempo y forma y de manera continua. Capacitaremos en forma continua y buscaremos las estrategias para minimizar los tiempos y mejorar la calidad.

En esta última diapositiva se muestran los pasos que nos propusimos a inicios del 2021: en el 2021 cumplir con la eficacia y seguridad para dar informes de ese tipo; en el 2022 terminar con informes económicos y de efectividad y en el 2023 continuar con otras estrategias.

Agradezco mucho el tiempo que nos han dado. Quienes quieran entrar a la página y no hayan podido lo pueden hacer a través de ese Código QR a partir de este momento.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- La diputada Bettiana Díaz preguntó sobre el balance de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias; eso lo contestará la contadora Figueroa.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- El balance debe ser presentado en el Ministerio de Salud Pública y en la Contaduría General de la Nación. El balance llegó al Ministerio de Salud Pública; pido disculpas si no llegó a la CGN y no se publicó en los tomos; me voy a encargar personalmente de que para la próxima rendición de cuentas eso suceda.

Me gustaría destacar -ya que no tuvieron oportunidad de leerlo- que el ingreso que recibió la Agencia fue de 41.162.735 en el año 2022. Esto se compone por una partida de 20.000.000 correspondiente al subsidio que recibe del Ministerio de Salud Pública y otra suma. No sé si recuerdan aquel artículo que señalaba: "Las exportaciones de productos que sean considerados no tradicionales a la vigencia de la presente ley, así como a partir de la misma, deberán abonar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, al liquidarse el cumplimiento de embarque de exportación, un impuesto del 2.5 o/oo (dos con cinco por mil), del valor FOB de la exportación [...]". Esto antes lo recibía el LATU y les recuerdo que a partir del 1º de enero de 2021 -este es el caso de las exportaciones de productos farmacéuticos de uso humano- el destino de este tributo es la Agencia; así lo establece la ley. Entonces, esto totaliza los 41.000.000 de ingresos.

Después se separan en costos de servicios prestados, gastos de administración y resultados financieros y el resultado del ejercicio arroja una ganancia de 9.875.388.

No sé si hasta ahí logré dar un panorama de lo que es el balance en el estado de resultados.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Para finalizar con las preguntas voy a pedirle a la contadora Carolina Rebagliati que nos cuente acerca de lo que ha sido la Digefi. Posteriormente, le solicitaré a la doctora Adriana Alfonso que explique las incorporaciones al PIAS, otra de las preguntas de los señores diputados.

SEÑORA REBAGLIATI (Carolina).- En primer lugar, queremos expresar que los gastos de ejecución por los que consultaba la diputada Díaz obedecen, principalmente, a dos cuestiones medulares.

Para obtener el funcionamiento pleno de la unidad ejecutora tuvimos que transitar el camino de la reglamentación. En el mes de marzo de 2022 la unidad ejecutora fue reglamentada a través de los decretos 96 y 97. El primero fue el de estructura orgánica y el segundo el de régimen de la función inspectiva y los compromisos de gestión que rigen a la Dirección General de Fiscalización.

Para conservar las cincuenta vacantes que creó la Ley N° 19.924 tuvimos que transitar de forma previa una solicitud de excepción frente al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de conservar las treinta y tres vacantes profesionales, las cinco técnicas y las doce profesionales.

Luego de la reglamentación, pudimos comenzar a transitar el camino hacia los ingresos y la publicación de los llamados. Realizamos la solicitud a la CARO (Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional) que funciona integrada por la OPP y por la CGN y esta Comisión habilitó el llamado de las cincuenta vacantes. Una vez realizados estos pasos previos para poder publicar, se elaboraron los perfiles, y en lo que transcurrió del año pasado se realizaron los llamados propiamente dichos en lo que tiene que ver con las vacantes profesionales.

Los ingresos efectivamente se están dando en el año 2023 luego de culminarse varios de los llamados; eso explica principalmente los resultados del Rubro 0 que han podido verificar ustedes.

Por otro lado, el traslado dispuesto por medio de una ordenanza de los funcionarios que prestaban actividades dentro de la Dirección General de la Salud se hizo efectivamente a partir del mes de mayo del año pasado. Por lo tanto, la ejecución también se verificó a partir de ese momento.

Al día de hoy hay dieciocho funcionarios designados como ingresos de profesionales. Se han hecho diferentes llamados de médicos de categorías 2 y 3; licenciados en enfermería también categorías 2 y 3; químicos farmacéuticos categorías 2 y 3; bioquímico clínico; odontólogo e ingeniero en alimentos. Esas son las profesiones por las que se realizaron los concursos.

Posteriormente, se iniciaron los llamados para ocupar ocho cargos de inspectores no profesionales; ese llamado ha culminado su etapa de entrevistas por lo que en los próximos días se va a publicar la lista de prelación y se va a estar efectivizando el ingreso de las ocho vacantes. El llamado de cuatro funcionarios para realizar tareas meramente administrativas en la oficina, derivado de las doce vacantes creadas, se pudo extraer de las listas de prelación que tenía la Oficina Nacional del Servicio Civil derivada de un concurso que diagramó y homologó durante el año pasado, y están en trámite los llamados para el concurso de técnicos prevencionistas -que va a cubrir dos vacantes-, de analista de datos y de técnico en informática.

Destacamos que en los llamados dimos cumplimiento a la totalidad de las cuotas legalmente establecidas y que en alguno de ellos hemos logrado efectivizar personas que han ingresado a la función cumpliendo la cuota.

En los venideros meses se van a llevar a cabo las restantes incorporaciones a la unidad y con ello vamos a poder dar cumplimiento a la totalidad de las vacantes y modificar ese número de ejecución que mencionaba la diputada.

SEÑORA ALFONSO (Adriana).- Quiero hacer algunos aportes en lo que respecta al PIAS y al FTM (Formulario Terapéutico de Medicamentos) sobre los que se ha consultado aquí.

Quiero recordar que tanto el PIAS como el FTM son una gran fortaleza de nuestro país y así lo entendemos; es algo que permite hacer una priorización y atender la incorporación de prestaciones.

Como sabemos, el PIAS es un instrumento que data originalmente del año 2008. Es importante mencionar que esta herramienta merece una importante actualización y en forma permanente, como bien se decía aquí. No debemos olvidar que en estos años hubo un escenario complejo, pandémico, que marcó una situación sin precedentes para el país.

Venimos trabajando desde hace ya varios meses. Se ha retomado un grupo de trabajo de carácter interdisciplinario en el que no están solamente profesionales del Ministerio de Salud Pública, sino también integrantes de la academia, de distintas cátedras. Nos encontramos trabajando en la reevaluación de todo lo que se encontraba allí.

Es importante tener presente que la definición de una incorporación al PIAS no solamente pasa por recibir esa propuesta de incorporación; hay que realizar una evaluación seria con el desarrollo de un instructivo, un protocolo, una evaluación económica, y todo eso lleva su tiempo. Tenemos más de doscientas solicitudes de incorporación al PIAS con lo que eso significa para un país. Por supuesto que se utilizan herramientas de priorización y también la toma de decisiones basada en una mirada racional de salud pública y un uso racional del gasto del país.

Nos encontramos trabajando en esto que, obviamente, entendemos muy importante. Las autoridades ya nos han dado lineamientos para seguir avanzando en esas doscientas propuestas de incorporaciones. En eso nos encontramos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero consultar sobre dos cuestiones.

Estábamos conversando sobre si habíamos interpretado bien; hay una serie de archivos que se cargaron hoy y por eso nosotros no los tenemos.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Se cargaron ayer.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muy bien.

Respecto al cumplimiento de metas vinculado con la Dirección planteé nueve metas diferentes que se incumplieron; hay un 35,7 % de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Quisiera saber cuáles son las dificultades -no es para hacerlos arrodillar en maíz, sino para tener una idea- encontradas para cumplir con algunas que, a nuestro entender, son importantes.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Entiendo que sea pesado incorporar los estudios, pero es llamativo que se hayan incluido hoy.

Quiero decirle a la doctora Giménez que entendemos perfectamente lo que son los estudios de eficacia, seguridad, análisis de costo, efectividad, pero no nos quedó clara la referencia a los estudios completos. Quizás nosotras no estamos actualizadas en la definición de estudios de interés institucional, pero no entendemos que esa clasificación se use por parte de alguna agencia de evaluación internacional.

En la publicación está repetido el informe doble de las TAVI, el implante de válvula aórtica por vía endovascular; lo estábamos viendo recién en la página. Si me contestan esto, me quedo tranquila.

Antes de referirme al PIAS, quiero saber quién es actualmente el gerente técnico de la Agencia. Sabemos que el doctor Cendoya renunció en febrero y desconocemos ahora quién es.

Por último, queremos saber qué procedimientos se han incorporado a través del PIAS y el FTM. Esta fue otra pregunta concreta que hicimos. Sabemos que se están estudiando, pero no sabemos por qué no se han incorporado. Nos llama la atención que en esta Administración no se haya incorporado ni un procedimiento al PIAS con financiamiento a través de los prestadores integrados de salud. Siempre insisto en este tema y después los prestadores de salud me reclaman que cuando hago esta petición desconozco el costo que deben tener por parte del Fonasa al hacer la adquisición de lo que hay que sacar y lo que hay que agregar.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA. - A la diputada Lustemberg le podemos hacer llegar la lista de los estudios y medicamentos que estamos priorizando en este momento en función de una consulta que hicimos a las diferentes especialidades; estamos estudiando las sugerencias que nos hizo cada una. Específicamente nos encontramos en eso; podemos agregarlo.

Es verdad, estamos de acuerdo con que venimos un poco atrasados, pero tratamos de hacer lo máximo posible para poderlos incorporar. De verdad lo estamos haciendo. Como incorporación de tratamiento podemos mencionar las prótesis mamarias; no sé si habrá algún otro del período anterior. Si lo hay, después se lo hacemos saber. |

Respecto a las preguntas que hizo la señora diputada Ana Olivera, le pedimos disculpas porque no le contestamos muchas de ellas. La directora general del Sistema Nacional Integrado de Salud está fracturada y no está acá. Tal vez, ella tendría un poco más claras las cosas. Podemos mandar algunas respuestas por escrito. Hay algunas preguntas que sí las puedo contestar; por ejemplo, la referida al objetivo de la humanización de la medicina.

En ese sentido, se hizo una primera jornada con el Hospital Británico acerca de humanización de la medicina, y se nombró a un asesor honorario, que está específicamente formado en eso. Es uno de los temas que tenemos pendientes con el decano de Facultad de Medicina porque se incorporó a la currícula de los estudiantes de medicina, pero no de manera obligatoria. Es una de las conversaciones que estamos teniendo con ellos; está pendiente, y hemos puesto el foco en eso.

En cuanto a los planes de reestructura de prestadores de salud, hay alguna cosa en esta rendición de cuentas que se relaciona un poco con eso.

El resto de las preguntas las tenemos anotadas y se las pasaríamos por escrito, si fuera posible.

SEÑOR PRESIDENTE. - Efectivamente, como hemos dispuesto en otras ocasiones, las respuestas para las que eventualmente se deba recurrir para mayor información a otros funcionarios o jefes que no se encuentren pueden ser remitidas por escrito a través del correo electrónico de la Secretaría.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA. - Eso haremos.

SEÑOR PRESIDENTE. - La señora ministra puede empezar con la segunda etapa de la presentación.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- En la segunda etapa de la presentación tenemos todo el articulado.

Dentro del articulado, hay tres capítulos o tres incisos diferentes.

El programa de salud mental, la parte que va a desarrollar el Ministerio de Salud Pública, tiene un artículo en cada uno de esos tres incisos. Esos artículos son los que vamos a desarrollar con mayor extensión porque nos pareció que podrían ser de mayor interés o de más novedad.

El primer artículo es el más largo; en el resto de los artículos la fundamentación es bastante más corta.

Voy a tratar de ir lo más rápido posible, pero de forma entendible, para respetar vuestro tiempo, ya que, según nos dijeron hoy, no han tenido un descanso desde la noche de ayer.

En cuanto al primer artículo del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, vamos a hablar del dinero que se le va a atribuir, que son \$ 28.000.000 y \$ 58.000.000, que están distribuidos según el Programa Objeto de Gasto de esa manera. Pero, lo que más nos interesa es justificar en qué vamos a utilizar ese dinero. Para eso, vamos a explicar cuál es la primera parte de estas tres partes que les dije que tenía el Programa de Salud Mental y Adicciones a nivel del Ministerio de Salud Pública.

Para que sepan, hay cuatro áreas principales en las que nos vamos a detener en este primer artículo. Una de ellas es la estrategia conjunta salud mental- educación. Otra refiere a las actividades de capacitación y sensibilización en salud mental, que es más amplio de lo que es educación; van a ver que se refieren a áreas diferentes. La otra es prevención y tratamiento de adicciones. Y la cuarta es específicamente prevención del suicidio. Todo eso que ustedes pueden ver en la diapositiva suma los \$ 85.000.000 que se dedican a esta primera área del articulado.

Les explico que, en la primera parte, la estrategia conjunta salud- educación tiene como objetivo generar y fortalecer acciones conjuntas desde el sector salud y de la educación con el fin de impactar positivamente en la salud mental de la comunidad educativa. Estamos hablando de la comunidad educativa, no solamente de los estudiantes, sino también de los docentes y del personal que trabaja en la educación, desde una perspectiva de derechos humanos, priorizando a la población estudiantil, pero no siendo exclusivamente para ella.

Los objetivos específicos que aquí estamos presentando son generar y fortalecer acciones de promoción de salud mental que potencien las estrategias de prevención, trabajando para evitar estigmatizar y discriminar -se va a trabajar mucho en el *bullying*, que es a nivel educacional- ; sensibilizar, formar y actualizar a profesionales de la salud, de la educación. Acá tenemos una muy linda ventana de oportunidad porque la ANEP, la educación, ha creado un departamento de salud donde se ha nucleado a todos los profesionales de la salud que trabajan en las diferentes áreas en un único departamento. Por lo tanto, tenemos una ventana de oportunidad para trabajar con aquellos profesionales de la salud que están directamente vinculados con la educación, y eso lo vamos a aprovechar.

Los siguientes objetivos son propiciar la detección oportuna y la derivación al sector salud a los estudiantes con problemas de salud mental para una atención prioritaria. Como ustedes ya saben, porque lo hemos dicho en varias oportunidades, el 50 % de los jóvenes con problemas de salud mental, sobre todo, de depresión, presentan síntomas ya a los catorce años; o sea que es muy importante el trabajo con el sector

educativo para poder pesquisar precozmente a estos jóvenes en edad liceal y, a veces, hasta escolar.

Otros objetivos son fortalecer el abordaje interinstitucional, garantizando la salud integral y la trayectoria educativa, favoreciendo la rehabilitación y la reinserción social de aquellos niños que así lo requieran.

Tenemos diferentes líneas de acción. Una de ellas es sensibilizar, formar y actualizar a los profesionales de la salud que trabajan en la ANEP, como les expliqué recién. La segunda es la capacitación, formación e inclusión en la red de referentes para primeras acciones ante urgencias emocionales, lo que se llama en algunos de los programas a nivel internacional "Guardianes de la comunidad". Tal vez, nosotros no le pongamos ese nombre; eso está por definirse. Vamos a ver que son los adscriptos y otro personal que está en contacto directo con los estudiantes.

En el punto C) se plantea reconocer y propiciar buenas prácticas en promoción, prevención y abordaje de la salud mental desde el trabajo conjunto salud- educación a nivel país. Es decir, esto se va a replicar a nivel de todo el país.

Por último, se plantea una estrategia comunicacional, que ahora se las voy a explicar.

El primer punto que estábamos analizando refiere a formar y actualizar a profesionales de la salud que trabajan en la Administración Nacional de Educación Pública. Ya tenemos un curso que está prácticamente terminado en la plataforma de Inefop, que se llama "Prevención, posvención y abordaje frente al riesgo suicida", que es un curso que no tiene costo. Está pronto y se va a realizar con el personal que tenemos a nivel del Ministerio y con la Academia, que nos está ayudando en eso.

Lo que sí tiene costo -que es lo que está en la diapositiva- es el material de apoyo que se le va a entregar al personal de salud que trabaja en la educación. Calculamos, aproximadamente, unos trescientos ejemplares impresos de las guías para estos trabajadores. Cada una de las impresiones que se hagan en las diferentes áreas va a tener códigos QR, para que puedan ser accesibles de forma remota. Si bien las impresiones van a ser pocas, para evitar gastos excesivos, va a haber una difusión de todo lo que se ha publicado de manera electrónica.

El segundo punto que les planteé refiere a la capacitación y la formación de referentes para primeras acciones ante urgencias emocionales, llamada "Guardianes", que, como dije, no sabemos si lo vamos a llamar así. ¿Quiénes están en contacto directo con los estudiantes? Los docentes, adscriptos y muy frecuentemente los profesores de educación física que a veces tienen muy buena relación con los estudiantes. Es todo ese personal de la educación que no es personal de salud, pero sí puede hacer el diagnóstico de que alguno de los chicos pueda tener un problema, ya sea con el relacionamiento con pares o problemas para sí mismo y poder remitirlo. Por supuesto, no les vamos pedir un tratamiento, sino remitirlo adonde crea correspondiente, al personal de salud de la propia institución o a otro personal de salud de su institución de asistencia. Posteriormente, la coordinación e inclusión sí tienen costo -está en la diapositiva-, y se refiere a eso. | En cuanto a estos "guardianes" van a ser capacitados a nivel de todo el territorio nacional. Esta era otra de las preguntas que nos hacían los señores diputados respecto a salud mental.

Se calculó la capacitación en los diecinueve departamentos, un capacitador por departamento; después, tres en Montevideo y dos en Canelones para replicar la formación a nivel de todo lo que sea la educación pública y también la privada.

Posteriormente, la coordinación e inclusión de todos los referentes en la red de salud mental; un encuentro de los primeros referentes educativos institucionales y los

referentes de los servicios de salud mental de los departamentos para que exista un intercambio entre los diferentes departamentos y los servicios comunitarios o representantes de la sociedad civil para el abordaje conjunto de este tema. Nos parece muy importante que el abordaje sea a partir de la comunidad, educadores, personal de salud.

En la próxima diapositiva vamos a desarrollar qué es el reconocimiento y propiciar las buenas prácticas en promoción, prevención y abordaje de la salud mental desde el trabajo conjunto de educación y salud a nivel país.

Esto es un llamado a reconocimiento de buenas prácticas en promoción y prevención del abordaje en la salud mental.

¿Por qué proponemos esto? Proponemos esto porque hemos visto que en muchas instituciones educativas a lo largo de todo el país ya se han desarrollado buenas prácticas y diferentes estrategias. Queremos juntar toda esa experiencia que proviene de la comunidad, de los propios docentes, y estimular a los docentes, a los jóvenes a que trabajen en conjunto y, además, promover año a año la realización de concursos de buenas prácticas. Eso permitirá que un comité evaluador integrado por referentes en la temática de la salud mental en el país permita hacer la selección de las propuestas a premiar la creación de recomendaciones entre ASSE, ANEP y el Ministerio de Salud Pública. Eso va a implicar que tengamos, por un lado, las premiaciones en los diecinueve departamentos, lo que tiene un determinado costo. Después, el pago de un asesor que recopile todas esas buenas prácticas que se hagan a nivel educacional en todo el país y se pueda confeccionar un libro o una guía de buenas prácticas que partan de la comunidad, de los propios estudiantes para escuchar la voz de ellos. En tercer lugar, la publicación de los mismos que es el tercer componente del dinero, que se ve en esta diapositiva.

Y, en cuarto lugar, está la estrategia comunicacional de lo que sería la educación y salud mental. Se crearía un equipo interinstitucional para una estrategia de comunicación ANEP, MSP. Se conformaría un equipo de trabajo integrado por puntos focales en la temática y referentes de comunicación de cada institución para dar a conocer las acciones de prevención de este plan.

El contenido de lo que se está trabajando acerca de los planes de salud mental y, particularmente, a nivel de educación se va a dar a conocer en todas las instituciones a nivel nacional, También se va a dar a conocer lo que planteamos nosotros, por lo menos es nuestro planteo inicial, después esto hay que completarlo, porque son propuestas. Dos veces por mes se está haciendo una comunicación permanente de cuáles son las acciones que se están llevando a cabo. Eso nos permite hacer un seguimiento continuo y no que pasen meses sin que haya una devolución de lo que se está haciendo a nivel país.

El segundo punto que planteamos está referido a las actividades de capacitación y sensibilización en salud mental más genéricas.

No me voy a extender porque todos conocen la ley de salud mental en Uruguay, pero me interesa decir que la formación y la educación continua de los trabajadores de la salud deben estar alineadas con un modelo de atención basado en la comunidad.

Por lo tanto, en este punto nos vamos a referir, principalmente, a lo que es la homogenización de la capacitación de los profesionales de la salud; y hablaremos, principalmente del primer nivel de atención.

Respecto al punto A, capacitación y formación de "guardianes" a nivel comunitario, esto no es específicamente personal de salud, pero es un aporte más a nivel comunitario que recomiendan los planes. Es algo basado en evidencia, recomendado por la OMS y la OPS y que va a estar a cargo de formadores de personal -de lo que vamos a hablar en el cuarto punto- que van a estar representados en cada una de las direcciones departamentales de salud. Estamos previendo recursos para que en cada dirección departamental de salud, o sea, en todo el territorio nacional, existan personas capaces de formar "guardianes" comunitarios.

Estamos hablando de otra cosa cuando hablamos del plan de capacitación de trabajadores de la salud porque ahí necesitamos, por supuesto, otro tipo de capacitación más especializada en la cual probablemente se trabaje junto a la Universidad en diferentes modalidades; el uso de la guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales neurológicos y por consumo de sustancias, también recomendada por la OPS y la OMS para profesionales de primer nivel de atención y puertas de emergencia de todo el país.

Queremos que las puertas de emergencia y los profesionales del primer nivel de atención estén capacitados para todo lo que son las urgencias, las emergencias, para diagnosticar y atender en primera línea a todas las personas que necesiten atención inmediata.

Prevención de autolesiones y el suicidio, el empoderamiento de los profesionales de atención primaria de la salud es otro de los cursos, de las capacitaciones, para funcionarios de todo el Sistema Nacional Integrado de Salud que se va a realizar a partir de esta herramienta validada por la OPS y la OMS.

En tercer lugar, la detección y abordaje de riesgo suicida y de factores protectores a partir de la herramienta SAFE- T, que es la guía de evaluación de riesgo suicida para profesionales de la salud.

Toda esta capacitación va a insumir recursos, la firma de convenios con diferentes entidades, ya sean entidades que capaciten a nivel internacional o nacional, como la Universidad, y es lo que planificamos destinar a esta capacitación que para nosotros es fundamental.

Va a dar un respiro respecto a que hay falta de profesionales para asistencia de salud mental en el interior del país, porque sí contamos con puertas de emergencia y con profesionales del primer nivel de atención.

El tercer punto de este primer artículo era la prevención y tratamiento de adicciones. No voy a detenerme en las definiciones; se los podemos pasar después.

Cuando hablamos de prevención estamos hablando de bibliografía de estándares internacionales sobre lo que es la prevención del uso de drogas y es evitar el consumo, o reducirlo, o lograr que las personas no transiten lo que es el consumo problemático de sustancias.

Los ámbitos de prevención son múltiples, pero todos sabemos que hay algunos que son más relevantes, como la familia y la educación. Por lo tanto, son ámbitos de privilegio para realizar las intervenciones, y lo tendremos en cuenta para nuestro programa.

Es importante avanzar en el desarrollo del diagnóstico de las situaciones para determinar las necesidades específicas y esto también es muy importante: avanzar en el diagnóstico de la situación, dónde estamos parados, qué es lo que sucede, qué se está haciendo a nivel país. Hay muchos trabajos que están haciendo diferentes ONG, que

hacen instituciones públicas y privadas, pero notamos que hay una desagregación en el trabajo, que no hay trabajo coordinado a nivel país. En eso nos basamos para algunas de las propuestas que voy a mostrar ahora.

El objetivo es evitar o reducir el consumo de drogas; lograr el desarrollo seguro y saludable de las personas y, en primer lugar, lo que vamos a hacer es la generación de contenido comunicacional para presentar en salas de espera y diferentes lugares donde se atiende la población joven, adolescentes y todas aquellas personas que puedan ser objeto de esta campaña. El contenido comunicacional vamos a darlo a conocer en todo el país, todos los meses, para que se sepa qué se está haciendo en cuanto a prevención de drogas, no solo en salud mental, sino específicamente en esta área para que se conozca a nivel país durante todos los meses. Eso es la campaña comunicacional.

En segundo lugar, en prevención de adicciones se va a potenciar el trabajo de familias fuertes, que es un trabajo que se realiza en algunos departamentos y pretendemos que se haga a nivel de todo el país, replicándose más de una vez en cada uno de los departamentos. Es el programa que ha demostrado mayor eficacia a mediano y también a largo plazo en cuanto a evitar el consumo problemático de sustancias, sobre todo en adolescentes jóvenes.

Es un programa que atiende a todo tipo de familias; acá no hay ningún tipo de discriminación respecto de la familia.

En la placa figura el título que tiene el programa a nivel de la OPS y de la Organización Mundial de la Salud, pero nos estamos refiriendo a los adolescentes y a los adultos responsables. Los adultos responsables pueden ser abuelas, ser madres, padres, padre y madre, hermanos.

Este trabajo ha dado muy buen resultado, y como ustedes bien pueden ver, se ha llevado a cabo a partir del Ministerio de Salud Pública, ASSE, INAU, la Junta Nacional de Drogas, UTE, OSE y Antel. Para este programa el monto es muy poco para lo que pretendemos hacer, porque se va a realizar con personal que va a estar en las direcciones departamentales de Salud, como mencioné en el capítulo anterior.

O sea que los facilitadores de este programa que, a su vez, van a crear más facilitadores en cada departamento, van a estar comprendidos dentro de las direcciones departamentales de Salud trabajando coordinadamente con la Dirección General de Coordinación.

El programa "Educación entre Pares" empodera a los jóvenes para ayudarse unos a otros, para darse fuerza y para que sean capaces de tomar decisiones positivas.

El programa tiene como base que los adolescentes colaboren para crear un mundo más saludable y más seguro. Son también programas que han sido recomendados por la Organización Mundial de la Salud y por la OPS, que pueden ser traídos e implementados por instituciones que tienen experiencia en ellos o pueden ser replicados en nuestro país con esas características.

¿Quiénes van a implementar estos programas? Los equipos departamentales implementadores de prevención. Se conformarán y se capacitarán equipos interdisciplinarios departamentales que implementarán estas diferentes acciones de prevención de consumo de sustancias, adaptados a la realidad y a la necesidad local, por eso lo vamos a hacer en cada uno de los departamentos. Ellos van a ser los quienes implementen: "Familias Fuertes", "Educación entre Pares", etcétera, entre otros de los programas que hemos mencionado.

Se buscará, entonces, estar más cerca de la población, más cerca de los que realmente lo necesiten, y permitir una mayor participación y colaboración de la comunidad para la prevención.

El monto dedicado a esto es 55.628.000; es el cálculo que se ha hecho para tener cuatro referentes: dos técnicos y dos talleristas en cada uno de los departamentos, con el fin de poder cubrir el país entero.

En cuanto al tratamiento de adicciones, toda esta estrategia que busca dar respuesta a los problemas de las adicciones debe mantenerse en niveles de calidad establecidos. Es decir, no podemos educar y prevenir con diferentes niveles en distintos lugares del país. Todo el país es el mismo y debemos tener respuestas; ante este problema de las adicciones, deben ser homogéneas a nivel de todo el país. Por lo tanto, el objetivo es brindar una adecuada atención a las personas con uso problemático de drogas de forma integral y de calidad, que sea accesible, tanto en el sector público como en el sector privado -es bien importante homogenizar la atención pública y privada-, que trabaje en coordinación con dispositivos de intervención social y comunitaria, basado en una perspectiva de derechos. Para eso tenemos tres puntos. Uno es la mejora en la calidad y la cobertura de tratamiento y adicciones en Uruguay. Es el análisis de la calidad de la cobertura en todo el sistema, o lo que es el tratamiento a nivel de todo el país. Lo que decíamos hoy: es la creación de un plan de mejoras en base a las evidencias de lo que está funcionando ahora. Para eso es importante destacar que si bien existen análisis de calidad realizados por la Junta Nacional de Drogas en algunos dispositivos -por ejemplo, el dispositivo Ciudadela y algunos otros como Renadro-, no tenemos un diagnóstico de situación que sea global de todo el país ni de cómo están siendo tratadas las personas en las casas de rehabilitación en el sistema privado.

Lo que pretendemos con esto es hacer un diagnóstico de situación y, además, diseñar un plan que se pueda aplicar a nivel nacional en lo público y en lo privado para lograr la homogenización del tratamiento a nivel de todo el país.

En cuanto a la profesionalización y habilitación de las casas asistidas, nos parece sumamente importante, porque vemos que las casas que se dedican al tratamiento de personas con adicciones, muchas veces no están habilitadas y les resulta sumamente difícil lograr la habilitación. Tienen exigencias importantes por parte de Bomberos y también del Ministerio de Salud Pública. Es importante que transiten este proceso de habilitación, porque eso nos va a permitir tener un control de cómo es la calidad de la asistencia en estas casas.

Para lograr ese objetivo se creará un equipo consultor, impulsor de las habilitaciones que acompañe a las comunidades en el proceso de habilitación que genere la coordinación interinstitucional para el apoyo en los requisitos. Además de acompañar ese trámite de habilitación, se va a pretender la profesionalización de los operadores que integran las comunidades. ¿Qué es esto? Es brindar el curso de operador terapéutico, sobre el que hoy se preguntaba qué era. El operador terapéutico -o podemos decir educador en adicciones- no es un profesional de la salud que va a dar tratamiento a un paciente que tenga este problema, sino que va a ser una persona que acompañe al paciente durante su proceso de recuperación, pero comprendiendo cuál es su patología, es decir, que no lo discrimine, que no lo prejuzgue, que lo atienda y lo acompañe desde una perspectiva que no sea cualquier persona, sino que sea alguien que haya sido entrenado no como personal de salud, sino como acompañante. Ese es el objetivo y para eso se designa esa fracción de los costos que mencionamos.

Por otra parte, tenemos el tratamiento "Fortalecer y homogeneizar la práctica de los profesionales en todo el sistema de salud". Sabemos que en el Sistema Nacional

Integrado de Salud hay, por lo menos, doscientos psiquiatras y más de mil psicólogos que se encargan -muchos de ellos- del tratamiento de pacientes con adicciones, y lo que se pretende es darles un perfeccionamiento o una especialización.

La especialización en profesional de la salud, psiquiatra o psicólogo especialista en adicciones, creemos que es realmente una necesidad país y lo que pretendemos con el dinero -que se puede observar en la pantalla- es capacitar a ochenta psicólogos y a ochenta psiquiatras por año para que tengan una capacitación más adecuada para esta problemática.

Por último, el registro de datos, que es la incorporación de lo que es el Sistema Registra. El Sistema Registra ya existe en el Observatorio Uruguayo de Drogas, pero no existe en todo el Sistema Nacional Integrado de Salud. Entonces, lo que propone el Ministerio de Salud Pública es que este sistema, que ya existe, sea extendido al Sistema Nacional Integrado de Salud, es decir, a todos los centros que brindan atención y tratamiento, ya sean públicos o privados, y de esa manera vamos a tener una foto mucho más completa de lo que es la atención de estos pacientes.

Para eso necesitamos capacitar a las personas que van a hacer uso de ese sistema y realizar un análisis, entrega de datos anuales, que van a ser este aportados por esta plataforma, y para eso se destina el dinero que figura en la imagen.

En cuanto a la prevención del suicidio -que es el último punto que va en este primer artículo- y atención, vigilancia y seguimiento, el primer punto es el "Sistema nacional de información digital en intentos de autoeliminación"; creo que la mayoría de ustedes lo conocen, porque hemos sacado interesantes resultados al respecto. El señor subsecretario ha trabajado en él mucho tiempo antes que yo.

Este nuevo sistema de registro -que se creó en octubre del año pasado- tiene como innovación que es electrónico; es un formulario fácil de llenar, que nos permite tener una idea bastante más acertada, porque los profesionales realmente lo llenan. ¿Qué nos pasaba cuando teníamos un registro en papel? Tenían muchos ítems para llenar y era difícil que el profesional que atendiera el intento de eliminación en la puerta de emergencia llenara el formulario. |Por lo tanto, lo que permite este sistema es, por un lado, los registros y, por otro -no menos importante y es lo que muestro en esta diapositiva-, la realización del seguimiento de los intentos de autoeliminación.

Como ustedes bien saben, desde hace un tiempo, los intentos de autoeliminación obligatoriamente deben tener una consulta con especialista en la primera semana. Para asegurarnos de que eso suceda, debemos hacer un seguimiento de estos pacientes.

Lo que proponemos con este dinero es contratar a cuatro rastreadores que contacten permanentemente a las noventa y siete puertas de emergencia del país -que significaría el 100 % de las puertas de emergencia del país- para que contacten a los pacientes que han realizado intentos de autoeliminación y le hagan el seguimiento, de modo de ver si tienen el tratamiento correspondiente, lo cual nos parece de vital importancia.

Posteriormente, con relación a la intervención al suicidio, tenemos el Sistema de información integrado de salud mental. Este es un desafío bastante más grande, en el cual el Ministerio de Salud Pública, basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Plan Nacional de Salud Mental, plantea como una necesidad la construcción de un sistema informático para la elaboración, monitoreo y evaluación de la política de salud mental y prevención del suicidio. Es un proyecto bastante más amplio, que actualmente cuenta con información parcial, con datos que no se integran unos con otros, y queremos tener indicadores útiles respecto a esto. Por lo tanto, con este Sistema

de información integral de salud pretendemos crear y mejorar los sistemas de registro rutinarios, promoviendo su integración para contar con información actualizada y de calidad de la situación de salud mental en el país, para la planificación y la evaluación de las políticas de salud mental, sobre todo, para evaluar este gran proyecto de salud mental que estamos proponiendo.

He terminado con el primer capítulo de salud mental, que es el primer artículo de la rendición de cuentas nueva.

Tenemos dos capítulos más de salud mental, que están en Incisos diferentes, pero son más cortos.

Para explicar este artículo, si me permite, señor presidente, le cedería el uso de la palabra al doctor Asqueta.

SEÑOR ASQUETA (Miguel).- Gracias, presidente.

Saludo a las legisladoras y a los legisladores presentes.

El artículo 263 vuelve al Ministerio de Salud Pública con una propuesta promoviendo un sustitutivo del numeral 9) del artículo 1° del Título 11, del Texto Ordenado 1996, por el que grava con Imesi la primera enajenación de lo que define como tabacos, cigarros, cigarrillos y otros productos de uso similar.

En ese sentido, se impone una modificación en este texto legal, pues a partir de la aprobación del Decreto N° 87/021, se habilitaba la comercialización de productos de tabaco calentado. El artículo 2° de este decreto establece:

"Los dispositivos electrónicos para la administración de nicotina que emplean una tecnología de tabaco calentado se regularán por lo previsto en la Ley N° 18.256 [...]".

Esto reconoce una unicidad en la política y que estos productos deberán ser gravados como todos los demás productos de tabaco. Se requería un ajuste normativo y es por eso que, tomando la definición del convenio marco de la Organización Mundial de la Salud sobre los productos de tabaco, así como la decisión del año 2018 de la Conferencia de los Estados Parte -en la que por vez primera queda documentado que estos productos deben ser tratados igual que cualquier otro producto de tabaco-, es que se viene a proponer esta modificación para que ingrese en nuestro cuerpo normativo el impuesto de Imesi para estos productos.

Para una brevísima descripción, estos productos y el por qué no estaban gravados, obedecía a que este dispositivo tiene una parte que suministra energía externa para calentar el tabaco y una unidad de tabaco procesado, que es la que contiene la hoja de tabaco procesada. La interpretación que han hecho históricamente la DGI y el MEF es que no era un producto tal como lo definía la primera parte del artículo. Por lo tanto, a partir de ahora, y en función de lo que esto plantea, la aspiración es que la inclusión del componente calentador del dispositivo electrónico para la administración de nicotina que emplea tecnología de tabaco calentado, trae aparejada una situación que denominamos de igualdad en cuanto al tratamiento de los diferentes productos de tabaco en la que todos, en su primera enajenación, estarían gravados con el mismo nivel de Imesi. Ese es el fundamento, señor presidente. El siguiente artículo nos plantea una necesidad que se ha dado a lo largo del tiempo. Sabido es que para obtener éxito en la disminución de la prevalencia del consumo de tabaco y de la cesación tabáquica, las políticas deben ser integrales.

En el año 2003 se aprobó el Convenio Marco de Control de Tabaco y, en el 2006, la Ley N° 18.256. El tercer inciso del artículo 6° de esta ley ya contenía una potencialidad

futura, que era la probabilidad de prohibir el uso de aditivos o sustancias que aumenten el daño o riesgo de los productos de tabaco. Es lo que se está haciendo con esta propuesta. Como verán los señores legisladores en el texto, a ese tercer inciso del artículo 6° de la Ley N° 18.256 se le agrega lo siguiente:

"Prohíbese la fabricación, importación, exportación o comercialización de productos de tabaco y accesorios para su consumo que, contengan cualquier tipo de aditivo [...]".

Ahí define algunos tipos de aditivos. Nosotros no vamos a detallar el nombre de los aditivos, ni de cuál sería el potencial daño o riesgo que generan estos aditivos. Hay larguísima bibliografía sobre el asunto, y si los señores legisladores quieren consultar, estamos a la orden.

Lo que hay que tener en cuenta -que es un tema no menor- es que un fuerte fundamento para vencer la integralidad de esta política, por varios motivos. En primer lugar, ya hay estudios nacionales, además de los internacionales, que demuestran que lo que está en las directrices del convenio marco del año 2008, efectivamente hoy está ocurriendo.

Al solo efecto de dejar un dato a los legisladores, quiero mencionar que en nuestro país hubo un descenso en picada de la prevalencia al consumo de tabaco en las edades menores. Los jóvenes uruguayos de trece a quince años -por tomar la edad en la cual si inician, que en promedio son los catorce años y medio-, había descendido drásticamente entre el 2006 -el inicio de las políticas integrales- y el 2014 -pleno proceso de políticas integrales- de 20 % a 8 %, cifra que se ha mantenido prácticamente invariable o sin cambios significativos, pero lo que es peor es que en los últimos tiempos -se presentó la encuesta mundial que también tiene una replicación nacional-, el valor de la prevalencia del consumo de tabaco en los jóvenes menores de dieciocho años está estancado. Sin embargo, lo que es notorio es que hay un aumento importante, sobre todo entre los que no han fumado y deciden hacerlo, en incorporar los productos novedosos, los productos emergentes o, dentro de los cigarrillos convencionales, aquellos que tienen este tipo de productos, y las cifras están.

Estos productos refieren a aquellos que aumentan la palatabilidad, que tienen propiedades colorantes, pueden aumentar la adictividad inclusive de los productos de tabaco, y lo que sería una paradoja es que algunos hasta contienen nutrientes, como vitaminas, aminoácidos, ácidos grasos, estimulantes como cafeína, taurina. Es una paradoja, porque un producto que está demostrado que es el que más daño produce a la humanidad de los prevenibles, contendría este tipo de productos.

Cerramos nuestra intervención, brindándole algunos números de un estudio realizado por la Unidad de Tabaquismo de la Clínica Médica del Hospital Manuel Quintela de la Universidad de la República, históricamente dirigida por la profesora doctora Laura Llambí. El equipo de investigadores objetivó un incremento en la variedad de productos de tabaco, en particular, de producto saborizante y luego de la implementación del empaquetado neutro.

Entre el 2019 y 2021, los productos saborizados aumentaron de 8 a 20; las marcas de 23 a 40.

Hay una característica fundamental: estos productos están específicamente diseñados para ser atractivos para el consumo, pero no para el consumo general sino, particularmente, con el objetivo de captar nuevos consumidores, especialmente, entre los jóvenes. Aspiramos a que el principalísimo fundamento para lograr incorporar esta prohibición a partir de ahora, un punto tan sensible como es el inicio de una adicción, que

luego de caer en ella desencadena otros mecanismos, una trampa que convierte en esclavo a aquel que consume -razón por la cual estamos trabajando desde hace unos veinte años en esta materia-, sea de la mayor importancia para el legislador.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Solicito que le autorice el uso de la palabra al doctor Martín Thomasset para que se refiera al próximo artículo.

SEÑOR THOMASSET (Martín).- Buenas noches para todos.

Bajo el marco normativo actual, la historia clínica es de propiedad del paciente y es de carácter reservado, con excepción de un elenco muy reducido de instituciones que pueden acceder directamente por distintas finalidades.

La intención de este artículo es ampliar a un grupo muy reducido de instituciones para que también puedan acceder, con la estricta necesidad de poder satisfacer el cumplimiento de sus propios cometidos. Esas instituciones, al día de hoy, están teniendo dificultades para cumplir determinados cometidos porque no pueden acceder a las historias clínicas. Ellas son: la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular, la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, el Fondo Nacional de Recursos y la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria.

El acceso -como propone el artículo- no sería de forma directa, sino a través del Ministerio de Salud Pública. Tendrá que existir una solicitud fundada y también fundadas necesidades del organismo. El Ministerio de Salud Pública tendrá que emitir una resolución expresa, también fundamentada, en la que se controlará si corresponde o no el acceso. A partir de allí, se decidirá si se hará o no efectivo el acceso. Es un sistema que garantizará que no exista una vulneración, en la medida en que hoy, de por sí, el Ministerio de Salud Pública puede acceder a las historias.

Queda pendiente un agregado que no está en el artículo. El Banco de Previsión Social tiene normativa propia para acceder y solicitó que se deje constancia en el artículo, a efectos de que no se interprete que hay una derogación tácita.

Esa sería la explicación de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes nos van a dejar una propuesta que contemple esa solicitud?

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Sí.

Solicito que le autorice el uso de la palabra al señor subsecretario para que explique al artículo 266.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Este artículo corrige un término que fue incluido en un artículo de la rendición de cuentas del año pasado; era el establecimiento de la figura de veedores en instituciones de salud. Quedó descrito que los veedores eran funcionarios de la Junta Nacional de Salud. Dicha Junta es un órgano colegiado, pero no tiene funcionarios a cargo como para determinar que sean veedores. Entonces, se hace la corrección y se establece que sean veedores que determine el Ministerio de Salud Pública. Es una corrección de redacción. No se trata de una modificación de fondo ni del espíritu del artículo.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Solicito que le autorice el uso de la palabra al doctor Martín Thomasset para que se refiera al próximo artículo.

SEÑOR THOMASSET (Martín).- Se trata de un artículo solicitado por el Banco de Seguros del Estado. Bajo el marco normativo actual, que es la Ley N° 11.923, artículo 32, rige una prohibición de acumulación de dos empleos o dos remuneraciones cuando es

con cargo a fondos públicos. Esta norma tiene otras excepciones otorgadas por leyes posteriores, entre ellas, una atinente al Banco de Seguros del Estado, que incluye a parte del personal médico en dicho marco de excepciones.

El Banco de Seguros propone extender las excepciones a todo el personal técnico y profesional de salud perteneciente al Hospital del Banco de Seguros, a efectos de prever una correcta asistencia y conformar listas de personal suplente a las que se recurran en caso de ausentismos, por licencias y certificaciones. Al día de hoy, tienen esa dificultad por no contar con una norma de excepción que les permita ampliar esta solución para todo el personal y así garantizar un mejor funcionamiento del Hospital.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Solicito que le autorice el uso de la palabra a la doctora Milka Bengochea, del Instituto Nacional de Donación y Transplante de Células, Tejidos y Órganos, para que explique el artículo 268.

SEÑORA BENGOCHEA (Milka).- Buenas noches. Gracias a la presidencia, a la ministra y saludamos a los señores legisladores.

En el mismo espíritu que en el artículo anterior, en el 268 se plantea la excepción de la prohibición de acumular para los profesionales que se desempeñen en el Centro de Producción de Terapias Avanzadas. Dicho Centro fue creado por el artículo 213 de la Ley N° 19.996, del año 2021.

La alta profesionalización y especialización de los profesionales que deben ser convocados hace que, en general, no sean profesionales que se inician en su carrera; normalmente, tienen algún otro cargo. Actualmente, los cargos se llaman por 40 horas. Estos profesionales podrían desempeñarse al igual que para otros casos que están exceptuados en el Instituto Nacional de Donación y Transplantes. Tenemos antecedentes del año 2015. El artículo 456 de la Ley N° 19.335 también hace esta misma excepción para los suplentes que se desempeñan en el sistema de emergencia del Instituto. El artículo 191 de la Ley N° 19.670, de 2018, también los exceptúa para los médicos titulares del sistema de emergencia del Instituto. Además, no solamente exceptúa la posibilidad de acumular, sino que extiende el límite de la acumulación a 80 horas semanales.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Se anunció que la filosofía de los artículos 267 y 268 es la misma. ¿El artículo 267 no tiene tope ni tampoco vigencia? Lo pregunto por las dudas. A veces, no poner tope a estas cosas es complejo.

Simplemente, quería dejar esa constancia.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Dejamos a consideración de los legisladores la apreciación que hizo el señor diputado.

Solicito que le autorice el uso de la palabra a la contadora Daniela Figueroa para que se refiera al artículo 269.

SEÑORA FIGUEROA (Daniela).- En la Ley N° 19.996, de Rendición de Cuentas, aprobada en 2021, en su artículo 213, tratábamos el tema de la Ceprotea. En esa oportunidad, pensamos que con los créditos del Ministerio de Salud Pública era suficiente para abonar los gastos de funcionamiento de la Ceprotea. En el año 2022 tuvo una ejecución de \$ 1.500.000. Entendemos que para el año 2024 no va a ser suficiente. Quisiéramos contar con un crédito de dos millones para ayudar a la Ceprotea, más allá de que, quizás, también la ayudemos con créditos del Inciso para cumplir el importante cometido que tiene.

Gracias.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Solicito autorice el uso de la palabra a la profesora Bengochea para que explique los artículos 270 y 271.

SEÑORA BENGOCHEA (Milka).- Esta propuesta es sencilla. Se trata de incorporar en el artículo 2° de la Ley N° 18.968 lo que está establecido en un decreto del año 1977, es decir, la obligatoriedad de todos los centros asistenciales de comunicar todo fallecimiento. Esto está relacionado con lo que después se aprobó en el año 2013 en cuanto a que todos aquellos que no hayamos dicho en vida que no queremos ser donantes, se nos pueda considerar como potenciales donante de órganos, tejidos y células.

En este artículo estamos proponiendo dos cosas. Por un lado, incorporar en la ley lo que estaba establecido en el decreto del año 1977, es decir, la obligación de comunicar cada fallecimiento en el momento que se produce. Por otro lado, agrega que las instituciones tienen la obligación de remitir al Instituto un listado mensual, los primeros diez días de cada mes, de los fallecimientos. Eso le permite al Instituto controlar que efectivamente se comunique en tiempo y forma cada fallecimiento. Cabe señalar que detectamos una diferencia entre el número fallecimientos que se producen en las instituciones y los que son comunicados. Esto lo tenemos relevado. El Instituto funciona las 24 horas del día los 365 días del año y tiene personal para recibir la llamada en todo momento por parte de las instituciones comunicando el fallecimiento de una persona.

El artículo 271 también es sencillo. Se trata de incorporar a nivel legal algo que tiene que ver con el cumplimiento de la función de contralor, que está establecido en el punto 3 del literal c) del artículo 329 de la Ley N° 18.362, que es la que dice cuáles son los cometidos del Instituto, como organismo desconcentrado en la órbita del Ministerio de Salud Pública; se plantea la función de contralor. Una de las funciones que tiene el instituto, o que tiene autorizada, es la de poder controlar las historias clínicas y los egresos de los pacientes que están en las unidades de cuidados intensivos, porque es controlando justamente si se han comunicado todas aquellas situaciones en las que la persona fallece en condiciones de ser un potencial donante que podemos, de alguna manera, mejorar la calidad de este punto inicial en el proceso de la detección de los donantes. Esto, además, está en sintonía con las líneas estratégicas del plan de acción de la OPS 2019- 2030, en donde se prioriza la mejora la gestión de la información, además del monitoreo y la vigilancia de todas estas actividades. No es un cambio, no es una innovación, sino que lleva a una norma de mayor rango una potestad que nos parece que tiene que estar clara para que el Instituto la pueda ejercer con mayor claridad.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.-Vamos a entrar en la parte del articulado referente al Inciso 21, Subsidios y Subvenciones, en donde tenemos dos artículos; el primero de ellos, relacionado a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, será explicado, si usted me lo permite, por el director general de Secretaría, Gustavo Cardoso, y, posteriormente, el segundo artículo será explicado por el señor subsecretario José Luis Satdjian.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gustavo Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- El artículo 184 de la Ley N° 20.075 determinó una tasa de 4 %; se creó una tasa del 4 % para la producción e importación de alimento para perros y gatos. De este 4 %, el 80 % va para Ganadería y el otro 20 % va para Zoonosis.

Tenemos una previsión de recaudación que no sabemos si la podemos alcanzar. La inclusión de este artículo apunta a que, si las previsiones son inferiores a lo que la comisión necesita para poder funcionar, se pueda solicitar refuerzo de rubro para que la misma cumpla sus cometidos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- El artículo 391 refiere al cambio de denominación del Patronato de Psicópata, que es una institución creada en 1948 que funciona actualmente. Lo que estamos haciendo es cambiarle el nombre a Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental, por ser profundamente estigmatizante y discriminatorio, en nuestros días, tener ese organismo con ese nombre, y a su vez, le estamos otorgando un presupuesto que le da sostenibilidad en virtud de que existe preocupación por parte de funcionarios y usuarios, porque el financiamiento era por una comisión de las contrataciones de ASSE, a través del Patronato. Sabemos de la preocupación de los legisladores, en base al Patronato del Psicópata, que nos la hicieron llegar hace semanas. En este caso, este artículo propuesto le da sostenibilidad. Además, se va a fortalecer en sus funciones también, en lo que es la desinstitucionalización, las casas de medio camino, la residencia asistida y todas las funciones que establece.

El presupuesto se va a dividir en 6 millones para inversiones e instalaciones, recursos materiales y servicios, y 29 millones para recursos humanos, que van a desarrollar las tareas ya descritas.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- En tercer lugar, tenemos el articulado referente al Inciso 23, que son partidas a replicar. En este artículo se otorgan \$ 120.000.000 a lo que sería el aumento de las cápitas para satisfacer las prestaciones de salud que el Ministerio de Salud Pública va a ofrecer a la población.

Brevemente, voy a explicar las cuatro prestaciones que se incorporarán, o los cuatro cambios de prestaciones.

El primero de ellos es el acceso a la psicoterapia. Actualmente, la modalidad de acceso a la psicoterapia es hasta los 25 años; en base a los estudios que tenemos, el 50 % de los intentos de autoeliminación se da en pacientes menores de 30 años; eso lo sacamos de la base de datos de intentos autoeliminación que mencionamos hace un rato. Por lo dicho, queremos aumentar las prestaciones de psicoterapia para todas las personas que lo requieran que sean menores de 30 años.

En cuanto a los datos cuantitativos y a los costos, pensamos que llegará a más o menos 230.000 beneficiarios potenciales de todo el sistema de salud, y el costo fiscal será de US\$ 400.000 anuales para esa prestación.

Posteriormente, la segunda prestación que se va a implementar es el cambio de la prestación Modo 2 a Modo 3 de los intentos de autoeliminación. Como ustedes saben, las prestaciones de salud respecto a salud mental se dividen en Modo 1, Modo 2 y Modo 3; la gran diferencia que hay entre el Modo 2 y el Modo 3 es el costo del copago que, en el Modo 2, es aproximadamente -si no me equivoco- \$ 420, y el costo del copago en Modo 3 es de \$ 143. ¿Por qué planteamos eso? En el modelo que estamos haciendo, de seguimiento de intentos de autoeliminación, una de las cosas que se les pregunta a las personas que hacen intentos de autoeliminación es por qué no siguen la terapia, por qué no hacen una terapia psicológica, por qué no siguen el tratamiento durante el tiempo requerido, y muchas de ellas nos contestan que es porque no pueden pagar el copago y la medicación antidepressiva, que cuando juntan el dinero que tienen que pagar, entre la psicoterapia y el antidepressivo, es aproximadamente \$ 3.000 por mes; hay personas que no lo pueden pagar. Por lo tanto, creemos que es importantísimo implementar esto, bajando el copago a \$ 140. El costo de este cambio de modalidad es de aproximadamente US\$ 100.000 anuales para repartir entre las cápitas de los prestadores de salud.

El tercer punto es la supresión de la tasa moderadora de los antidepressivos de uso común que, como ya dijimos, son la sertralina, la fluoxetina y el escitalopram. Queremos

implementar esto por la misma razón y el mismo fundamento que acabo de decir, que los pacientes con depresión e intentos de autoeliminación a veces no pueden costearse, y son medicamentos de uso prolongado. El costo que tendría para el sistema de salud es de US\$ 2.400.000; es decir, este sería el costo de eliminar el ticket de copago para los antidepresivos más comunes.

El cuarto es la consulta psicológica como parte del control de salud en el adolescente entre 15 y 19 años. Sabemos que en esa franja etaria el adolescente o el joven, muchas veces, consulta antes de realizar un intento de autoeliminación. El 70 % de los adolescentes o de los jóvenes que realizan intentos de autoeliminación consultaron al sistema de salud por una u otra razón; muchos de ellos para hacerse el carné de salud; otros, por el control habitual o por razones físicas, y no fueron detectados en el primer nivel de atención o a nivel del médico que les hizo el control en salud. Por lo tanto, proponemos en este artículo la realización, por lo menos opcional, de una consulta psicológica como parte del control de salud de adolescentes entre los quince y los diecinueve años. La justificación es la que mencionamos: que es muy importante que el profesional capte precozmente a ese adolescente o joven que consulta por otro problema que no es de salud mental.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me voy a referir a algunos artículos que están fuera del articulado del Inciso, como el 390.

Casualmente, nosotros recibimos al Ministerio de Ganadería antes que a esta delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo saben.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Lo saben, perfecto; mejor aún.

Se habla de una asignación de \$ 500.000 con destino a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis; nosotros entendemos que son recursos necesarios y valiosos. Por suerte, se está haciendo con financiamiento de rentas generales, porque lo cierto es que la tasa nunca se implementó y al día de hoy hay cero peso de recaudación. Entonces, hay una asignación presupuestal que no es de la tasa de comida de mascotas. Nos gustaría saber cuál es el compromiso para poder hacerse de los recursos, porque esto corresponde también a la eliminación de la patente de perros, lo que conceptualmente podemos compartir. Era obsoleto; la recaudación era muy poca, y es verdad que la Comisión Honoraria de Zoonosis necesita recursos. Eso lo tenemos clarísimo. Al no haber recursos de recaudación, porque todavía no está reglamentada la tasa, más allá de que el artículo está en vigencia desde enero del año 2023, queremos saber qué compromiso hay en la previsión presupuestal.

Además, acá se asignan \$ 500.000, pero tampoco tenemos claro cuál es la estimación de la recaudación, porque hay un porcentaje. ¿Todo aquello que supere estos \$ 500.000 va a ser asignado si cumple con ser el 20 % de la recaudación por concepto de esta tasa si algún día se implementa? Eso es parte de lo que nos gustaría saber porque también, obviamente, afecta la planificación en términos presupuestales. Nosotros nos enteramos hace muy poquito, los primeros días de julio, a través de un pedido de informes. Pensamos que se había implementado.

Con respecto al artículo 401, que se mencionó también, quiero hacer dos preguntas. Una es en base a qué criterios se hace la estimación de que para cubrir estas necesidades son suficientes \$ 120.000.000, si hay un estudio para ampliar las prestaciones del Fonasa, si tienen que ver con la consulta, con el consumo de medicación, etcétera.

La otra pregunta está relacionada con los usuarios no Fonasa que atiende, por ejemplo, ASSE. Quisiera saber si hay recursos adicionales para atender a esa población, porque todos sabemos que ASSE siempre se lleva la peor parte: termina atendiendo las situaciones problemáticas que el resto del sistema de salud muchas veces no quiere atender. Entonces, queremos saber si hay recursos adicionales previstos para estas nuevas prestaciones que hay que incorporar al PIAS.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Para colaborar con los tiempos y con usted, señor presidente, me voy a limitar solo a un artículo: el 265.

El artículo 265 propone que varios organismos puedan acceder a historias clínicas de pacientes con autorización del MSP. No se establece consentimiento previo de los pacientes, y en la justificación se explica que las instituciones requieren acceder a las historias para cumplir con sus cometidos. Esto nos es totalmente llamativo. ¿Cuáles son los cometidos que no pueden cumplir las comisiones honorarias, el Fondo Nacional de Recursos, que ya accede a las historias de los pacientes para evaluar la autorización de la solicitud, y la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, si no acceden a las historias clínicas? ¿A qué historias clínicas que no se puede disociar la identidad tienen que acceder?

No me voy a referir a lo que advierte la Ley N° 18.335 debido al tiempo y a lo que establece el artículo 199.

Realmente, no entendemos los cometidos y queremos que, con pocas palabras, nos expliquen cuáles son.

Nada más.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Imagino que vamos a tener acceso a la presentación que hizo la ministra, señor presidente, porque creo que agrega información importante que no está en estos documentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se imagina bien.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Particularmente, en el artículo 262 tenemos dos objetos del gasto 559.000, que son transferencias a otras instituciones, como denominación. Entonces, esta transferencia a instituciones sin fines de lucro implicaría que de los \$ 85.000.000 se lleve casi el 90 %; en un caso, \$ 19.720.000 -distintos programas, ¿no?- y, en el otro, \$ 55.860.000.

¿Cuáles serían estas instituciones sin fines de lucro? Hoy preguntábamos eso precisamente. ¿El ministerio tiene condiciones y recursos humanos para evaluarlas, seguirlas, hacer un control y, obviamente, una supervisión? La supervisión implica mucho más que control. Digo esto, sobre todo, porque la ministra hace un rato dijo que no tienen un diagnóstico claro de cómo están algunas organizaciones que atienden población con problemas de salud mental o de adicción. Entonces, si el 90 % de los recursos se van hacia ahí, por lo menos, queremos saber cuáles son. Además, queremos tener claro si ha habido algún tipo de contacto o vínculo con la Universidad de la República o con alguna universidad que tenga antecedentes o formación. Si el grueso del programa va a ser transferencias a instituciones sin fines de lucro, queremos tener claro cuáles serían, cuáles se han evaluado ahora en este escenario que usted planteaba de que el ministerio no tiene un diagnóstico de cómo están y qué tipo de servicios van a brindar. Es muy importante tener claro eso. Lo mismo viene del Mides: mayoritariamente transferencias a instituciones sin fines de lucro, y en ese mundo -lo dije hoy- hay de todo y algunas con denuncias públicas aún cursándose.

Por otro lado, usted también mencionó, señora ministra, que en el caso de estos artículos, sobre todo que reúnen el grueso de los recursos del refuerzo presupuestal, el ministerio se va a apoyar en el programa Familias Fuertes. Simplemente, por curiosidad; después, en todo caso, podremos tener la contestación por escrito, no tengo problema, pero quiero decir que en respuesta a pedidos de informes que hicimos con la diputada Lustemberg a lo largo de los últimos dos años, algunos organismos de los que usted mencionó nos han dicho que no han ratificado ese convenio, y que al Ministerio de Desarrollo Social venimos reiterándonoslo por tercera vez, vencidas las prórrogas, porque no contesta respecto de este programa Familias Fuertes; que es verdad que lo vimos en el caso de Canelones.

En lo que tiene que ver con el artículo 263, por supuesto entendemos pertinente que se avance un poquito en todos estos temas del tabaco en los que se ha retrocedido; el año pasado ya se había planteado, para mencionar lo que decía el doctor Asqueta.

Con respecto al artículo 265, solo tengo una consideración, además de lo que planteó la señora diputada Lustemberg. El comisionado parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Petit, viene haciendo denuncias permanentemente respecto a que, aun siendo las historias clínicas de propiedad de la persona, con autorización de los privados de libertad, no se le ha permitido acceder a ella, lo que ha implicado problemas asistenciales para esas personas. Ahí hay un problema serio; lo digo porque como acá se incorporan tantos organismos, habrá que considerar también ese extremo.

Lo otro que quería preguntar era con respecto a lo que mencionaba la señora diputada Díaz, porque lo dije ya. En el caso de la Comisión de Zoonosis, los funcionarios actualmente tienen salarios impagos desde hace por lo menos dos meses o en algunos casos, más, incluidos aguinaldo y salario vacacional; lo digo por ese monto que está en el 390.

Y en cuanto a las partidas de 35.000.000 de los cuales 25.000.000 informaba el subsecretario que irían para el patronato, quiero saber si efectivamente cubre la totalidad, porque hay un artículo de ASSE por el que habría una eventual presupuestación de alguno.

Estas versiones, además de que la información es importante para nosotros y también para las organizaciones, en este caso, para los trabajadores del patronato, que es importante que quede en lo posible no sé si blanco sobre negro, pero sí lo más cercano, si esos montos garantizan efectivamente la continuidad. De lo contrario, el contador Bussón había dicho -por lo menos lo dijeron aquí en la Comisión- que había fondos hasta el 31 de agosto.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Para contestar a la señora diputada Bettiana Díaz, el artículo de la Comisión de Zoonosis justamente se incluyó para tener la vía, el vehículo por el cual darle los recursos necesarios. Como no podemos estimar exactamente cuánto se va a recaudar con las prestaciones de la comida de las mascotas, se va a tener esa vía accesoria para dar por refuerzo presupuestal el dinero que hoy no tenemos por esa vía y, por lo tanto, justamente está de alguna manera facilitando la llegada de los insumos.

Nuestra idea y el compromiso del MEF es que la Comisión de Zoonosis siga funcionando, reforzarla en sus rubros y que a partir de cuando se comience a concretar esta ley, que esperemos esté reglamentada como dicen en un mes -esperamos que a fin de agosto o en setiembre-, podamos darle continuidad a la Comisión de Zoonosis.

Respecto al 401, cómo calculamos los \$ 120.000.000 para las cuatro prestaciones que vamos a integrar al PIAS, sí, efectivamente, se hizo el cálculo; le pedimos ayuda al

Área de Economía de Salud, de la Dirección Nacional del Sistema Integrado de Salud, y la verdad es que estuvimos jugando bastante con los números hasta llegar a uno lo más aproximado posible en cuanto a los usuarios que pensamos pueden utilizarlo y de los recursos. De hecho, nos hubiese encantado darles asistencia psicológica no solamente a personas de 30 años, sino a toda la población del país. Como ustedes entenderán, eso realmente no nos alcanzaba, y por suerte pudimos llegar al tope que queríamos de los 30 años. Pero sí se hizo estimando el costo, pero por supuesto hay que negociarlo con los prestadores, ¿no? Esto no lo decidimos solamente nosotros, sino el MEF y también la negociación con los prestadores. Pero pensamos que está dentro de lo hecho. Sí se calculó.

En cuanto a las historias clínicas electrónicas, comprendo la preocupación de la doctora Lustemberg. Pensamos en aquellos relevamientos que deban hacerse de determinadas historias clínicas para sacar datos concluyentes, importantes para la proyección ya sea de políticas públicas, para la toma de decisiones, para trabajos de investigación científica que aporten a la sociedad y al Ministerio de Salud Pública. Eso es lo que tenemos entendido para lo que se requiere de las historias clínicas; nunca para un fin personal. Además, recordar que siempre tiene que pasar por la autorización expresa del Ministerio de Salud Pública. O sea, nosotros vamos a saber para qué es que quieren esa información. Es el argumento que tenemos al respecto.

Otra pregunta tiene que ver con las transferencias a instituciones no gubernamentales. No solamente es con ONG, sino transferencias a otras instituciones sí gubernamentales como pueden ser, sobre todo, y en lo que más hemos pensado es en las universidades. Creo que las universidades van a ser nuestras grandes aliadas en este trabajo de salud mental, y como ya se han firmado convenios con diferentes de ellas, pensamos que es uno de los mecanismos con los que podremos trabajar. También hay algunos otros planes y programas que son privados, que no son a nivel universitario; vamos a ser totalmente honestos y la verdad es que pedimos presupuesto para tener una idea de lo que salían en caso de que tuviéramos que implementarlo como, por ejemplo, el plan diagnóstico del Plan Colombo. Pedimos presupuesto para tener una idea de lo que saldría; no quiere decir que lo vayamos a utilizar, pero sería otra de las posibilidades. Lo que más está en mente son los convenios o de repente algún convenio con la CND o alguna manera de formar equipo desde ese punto de vista.

Respecto al Programa Familias Fuertes, les haremos llegar el convenio con las firmas de quienes lo suscribieron, así no tenemos dudas. Si mencioné al Mides, me equivoqué porque el Ministerio de Desarrollo Social no está dentro de las firmas del convenio. El resto, hasta donde sabemos, sí, pero le haremos llegar el convenio.

En cuanto a la solicitud del doctor Petit de las historias clínicas que se requieren para el tratamiento de las personas privadas de libertad, es algo que dejamos a consideración de los legisladores si quieren agregarlo; con total respeto, podría ser; no se nos ha planteado, pero es una opción. Lo dejamos a consideración de ustedes.

Y la última pregunta, acerca del Centro Nacional de Salud Mental, si me lo permiten, la contestará el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Esta presupuestación entra en vigencia a partir de 2024, o sea que le da sostenibilidad a la Comisión de acuerdo a los cálculos realizados por la Dirección. Para 2023, es cierto que como la fuente natural de financiamiento ha venido en decaimiento desde hace varios meses o años, se ha pedido un refuerzo al Ministerio de Economía y Finanzas para completar el presupuesto de setiembre a diciembre, básicamente. Es lo que le hemos trasladado a los funcionarios y a la Comisión de Usuarios, y el Ministerio de Salud Pública ya solicitó ese refuerzo;

estamos a la espera del Ministerio de Economía y Finanzas; es deseable que si estamos asegurando recursos para 2024, que esté el refuerzo para 2023.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Sé que el tema que voy a plantear no está dentro del tema presupuestal, pero se ha hablado bastante y lo hemos conversado con el Ministerio de Ganadería. Me refiero a la situación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

Más allá de todas las carencias que sabemos que han podido haber en diferentes departamentos -quiero resaltar que no conozco toda la realidad, sino la de los departamentos más cercanos-, la Comisión de Zoonosis ha hecho el trabajito de hormiga. Me refiero específicamente al tema de la hidatidosis y las parasitosis, a zoonosis en general. Se tiende a pensar que la hidatidosis es una enfermedad de hace mucho tiempo, y sabemos que no es así; que sigue estando, si bien ha habido un avance importante. Esa dosificación mensual, ese trabajito de hormiga que hacían los dosificadores contratados, se terminó a partir de que la Comisión, en la mayoría de las regiones, ha tenido que prescindir de ellos por falta de recursos.

Sinceramente, me alegro mucho por la incorporación de ese artículo. Es un tema que nosotros venimos siguiendo, pero lo que quiero saber es si hay una evaluación desde el punto de vista de lo que puede significar que no se haya hecho esa dosificación durante más de un año o un año medio. Los productores nos lo han dicho, en el sentido de que estaban acostumbrados a que cada mes y medio o cada dos meses iba el dosificador con la pastillita para todos los perros. Todo eso se ha perdido en la mayor parte de los territorios.

Entonces, quiero saber si desde el punto de vista de la salud hay una evaluación en ese sentido porque preocupa esa retracción que hay de la Comisión. Más allá de que los recursos puedan llegar a estar, va a pasar mucho tiempo para reestablecerse ese trabajito que me consta que, por lo menos en el departamento de Río Negro, se hacía desde hace muchos años de forma mensual o cada mes y medio. Estoy hablando del interior del interior.

Si es posible, me gustaría tener una valoración al respecto.

Gracias.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Voy a decir algo corto y después le voy a ceder el uso de la palabra a la directora general de Salud, que fue la directora de Epidemiología durante los últimos años y que tiene bien claro cómo es la situación.

La Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis trabaja junto a los directores departamentales de Salud. De hecho, ahora se han mudado a las direcciones departamentales de Salud y tienen una excelente relación. Por lo tanto, ellos han seguido trabajando, y nosotros tenemos toda la intención y la voluntad de seguir trabajando juntos porque valoramos mucho el trabajo, además de hacer el trabajo de hidatidosis. Respecto a eso, va a contestar la doctora Alfonso acerca de si se hizo alguna consulta.

Además, quiero aclarar que también trabajan en relación a las enfermedades transmitidas por vectores, como por ejemplo, la leishmaniasis, y hacen un gran trabajo y siguen haciéndolo a nivel de todo el país. De hecho, tenemos muchos datos que hemos extraído en esta Administración respecto a trabajos que han hecho en diferentes departamentos.

O sea que siguen trabajando y seguimos valorándola.

Le paso la palabra a la doctora Adriana Alfonso para hablar específicamente sobre hidatidosis.

SEÑORA ALFONSO (Adriana).- Agradezco la pregunta, porque es una buena oportunidad para compartir algunos aspectos que tienen que ver con la situación epidemiológica de esa enfermedad transmisible.

Como en otras a lo largo del tiempo, es importante que los países revean las acciones de control que estamos realizando, porque si bien Uruguay ha tenido hitos importantes en el control de la hidatidosis mediante la estrategia que mencionó la diputada, es momento de rever esa política sanitaria. Se han hecho consultas a los puntos focales de hidatidosis de la Organización Panamericana de la Salud y la OMS durante este año, y también se ha solicitado una consultoría formal para que podamos recibir una misión oficial de ese consultor, a efectos de apoyar a Uruguay en rever qué se está haciendo y por qué lo realizamos de esa manera, porque se entiende que es momento de rever esa política.

La situación epidemiológica no es la misma a nivel de todo el país y, por lo tanto, no podemos aplicar la misma estrategia. Hay que trabajar bajo un enfoque de riesgo. Así se entiende necesario. Por lo tanto, el país se encuentra viviendo esa transición desde hace un tiempo y es necesario cambiar los paradigmas de las políticas de control.

Así que por más que este momento coincide con una situación financiera para la institución, es también una oportunidad. Nos encontramos trabajando y apoyando a ese equipo desde ese lugar, y va a suceder este año.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Agradecemos a todos los presentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros les agradecemos a ustedes y volvemos a disculparnos por la demora inicial.

La información será enviada a través de la vía correspondiente de la Secretaría.

A las señoras diputadas y a los señores diputados les digo que recuerden que en doce horas estamos acá para recibir al Ministerio del Interior.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 22 y 5)

